



60 años



## INFORME DE GESTIÓN

Tercer trimestre 2020

Octubre 2020



## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>1. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO .....</b>	<b>10</b>
1.1 GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO .....	10
<b>2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN.....</b>	<b>17</b>
2.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL .....	17
2.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO .....	21
2.3. GESTIÓN CONTRACTUAL .....	32
<b>3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO .....</b>	<b>36</b>
3.1 GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP .....	36
3.2 TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL .....	50
3.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y RADIOCOMUNICACIONES .....	70
3.4 ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....	72
3.5 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN .....	77
3.6 GUARDAPARQUES VOLUNTARIOS .....	84
3.7 CAMBIO CLIMÁTICO .....	84
3.8 ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA .....	86
3.9 USO, OCUPACIÓN Y TENENCIA .....	90
3.10 INFRAESTRUCTURA.....	91
3.11 GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO .....	93
3.12 PROGRAMA DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE UNIÓN EUROPEA.....	95
3.13 ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO .....	97
3.14 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA .....	120
3.15 GESTIÓN DEL RIESGO.....	155



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

3.16	GESTIÓN JURÍDICA .....	164
3.17	SERVICIO AL CIUDADANO .....	168
3.18	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS .....	171
4.	<b>DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>175</b>
5.	<b>DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....</b>	<b>182</b>
5.1	COMUNICACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL .....	182
5.2	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	187
6.	<b>DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN .....</b>	<b>190</b>
6.1	ANÁLISIS DE COBERTURAS DE LA TIERRA Y VERIFICACIÓN DE LÍMITES.....	190
6.2	CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACUERDOS Y ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO.....	193
6.3	AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -PETIC -.....	196
6.4	MONITOREO, INVESTIGACIÓN, VIDA SILVESTRE E INTEGRIDAD ECOLÓGICA .....	204
6.5	IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN .....	210
6.6	COOPERACIÓN INTERNACIONAL .....	213
7	<b>DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO.....</b>	<b>226</b>
7.1	CONTROL DISCIPLINARIO .....	226
7.2	CONTROL INTERNO .....	231



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



## LISTA DE TABLAS

TABLA 1. AVANCE PORCENTUAL CICLO DE VIDA DEL SERVIDOR PUBLICO .....	10
TABLA 2. CARGOS OCUPADOS VRS. CARGOS VACANTES .....	14
TABLA 3. VINCULACIÓN AL SIGEP.....	15
TABLA 4. AVANCE PORCENTUAL PLANES DE ACCIÓN MIPG .....	15
TABLA 5. IMPLEMENTACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SST .....	15
TABLA 6 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A 31 DE AGOSTO DE 2020 .....	21
TABLA 7. REPORTE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN .....	22
TABLA 8. CARTERA POR EDADES SUBCUENTA FONAM – PARQUES A 31 DE AGOSTO 2020 .....	23
TABLA 9. ESTADO DE APROPIACIÓN VIGENCIA 2020 A 30 DE SEPTIEMBRE .....	24
TABLA 10. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020 Y RESERVA 2019 A SEPTIEMBRE 30 .....	25
TABLA 11. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PARQUES NACIONALES A 31 DE AGOSTO 2020 .....	27
TABLA 12. ESTADO DE RESULTADOS PARQUES NACIONALES A 31 DE AGOSTO 2020 .....	29
TABLA 13. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SUBCUENTA FONAM PARQUES A 31 DE AGOSTO 2020 .....	30
TABLA 14. ESTADO DE RESULTADOS SUBCUENTA FONAM PARQUES A 31 DE AGOSTO 2020 .....	31
TABLA 15. REPORTE CONTRACTUAL POR MODALIDAD CONTRATACIÓN - PRESUPUESTO NACIONAL .....	32
TABLA 16. REPORTE CONTRACTUAL POR CLASE DE CONTRATO - PRESUPUESTO NACIONAL .....	32
TABLA 17. REPORTE CONTRACTUAL POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN - PRESUPUESTO FONAM .....	33
TABLA 18. REPORTE CONTRACTUAL POR CLASE DE CONTRATOS - PRESUPUESTO FONAM .....	33
TABLA 19. REPORTE CONTRACTUAL MODALIDAD DE CONTRATACIÓN – ACUMULADO GENERAL .....	34
TABLA 20. REPORTE CONTRACTUAL CLASE DE CONTRATOS – ACUMULADO GENERAL .....	34
TABLA 21. ÁREAS PROTEGIDAS INSCRITAS EN EL RUNAP.....	43
TABLA 22. ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP DECLARADAS O REGISTRADAS E INSCRITAS EN EL RUNAP EN EL PERIODO 2019 A JUNIO 2020 .....	44
TABLA 23. PROYECTOS EN EVALUACIÓN POR ANLA DE LOS RECURSOS DE COMPENSACIÓN Y/O INVERSIÓN DEL 1% CON LÍNEAS DE DESTINACIÓN EN EL SINAP.....	46
TABLA 24. PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN PARA DESTINAR LOS RECURSOS DE COMPENSACIÓN Y/O INVERSIÓN DEL 1% EN EL SINAP .....	46
TABLA 25. PROPUESTA AGREGADA DE COMPENSACIONES POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD E INVERSIÓN DEL 1% CON DESTINACIÓN A LA SERRANÍA DE MANACACÍAS .....	47
TABLA 26. CAPTACIONES DE AGUA AÑO 2017 AL 2020 .....	59
TABLA 27. PROYECTOS EVALUADOS.....	60
TABLA 28. FORMATOS TÉCNICOS ACTUALIZADOS PROCESOS SANCIONATORIOS .....	68
TABLA 29. PRONUNCIAMIENTOS TÉCNICOS PROYECTADOS.....	69
TABLA 30. ESTADO Y TEMÁTICAS DE APOYO A LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, AJUSTES Y ADOPCIÓN DE .....	77



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



TABLA 31. ESTADO Y TEMÁTICAS DE APOYO A LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN, AJUSTES Y ADOPCIÓN DE PLANES DE MANEJO, REM O INSTRUMENTOS CONJUNTOS DE PLANEACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS CON CONDICIÓN ÉTNICA. ....	79
TABLA 32. HECTÁREAS EN PROCESO DE RESTAURACIÓN PARA EL AÑO 2020 .....	86
TABLA 33. ÁRBOLES SEMBRADOS POR ÁREA PROTEGIDA 2018 - 2020 .....	87
TABLA 34. SÍNTESIS DE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS.....	89
TABLA 35. INGRESOS PERCIBIDOS POR ALTO ANCHICAYÁ EN EL 2020.....	121
TABLA 36. INGRESOS PROYECTADOS SOBRETASA AMBIENTAL DE PEAJES .....	122
TABLA 37. TARIFA GLOBAL DE INGRESO DE ACUERDO EJERCICIO DE COSTOS DEL PROGRAMA DE ECOTURISMO.....	124
TABLA 38. GESTIÓN DE ALIANZAS Y PROYECTOS SSNA.....	139
TABLA 39. ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA .....	155
TABLA 40. SEGUIMIENTO PLANES DE CONTINGENCIA .....	156
TABLA 41. SITUACIONES DE RIESGO PARA PERSONAL DE PNN .....	156
TABLA 42. ESTADO DE PROCESOS PENALES Y POLICIVOS POR DELITOS E INFRACCIONES AMBIENTALES EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS .....	159
TABLA 43. CONDENAS POR DELITOS AMBIENTALES .....	159
TABLA 44. GESTIÓN PROCESOS COACTIVOS .....	165
TABLA 45 PQRS RECIBIDAS TERCER TRIMESTRE 2020 .....	168
TABLA 46 CIUDADANOS ATENDIDOS TERCER TRIMESTRE 2020.....	169
TABLA 47 SOLICITUDES DE TRÁMITES AMBIENTALES .....	170
TABLA 48 INGRESOS PERCIBIDOS POR TRÁMITES .....	170
TABLA 49 INVENTARIOS DE LA CONCESIÓN TAYRONA .....	173
TABLA 50 AVANCE INSTRUMENTOS GESTIÓN DOCUMENTAL .....	187
TABLA 51. ENCUESTAS CONSIGNADAS EN PLATAFORMA UOT DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 15 DE DICIEMBRE DE 2019 Y SEPTIEMBRE 30 DE 2020.....	194
TABLA 52. ÁREA VISIBLE DEL SPNN.....	195
TABLA 53. VISIBILIDAD EN ZONAS DE PRESIÓN DEL SPNN .....	196
TABLA 54 CAMPAÑAS INFORMATIVAS REALIZADAS.....	227
TABLA 55 AUDITORÍAS INTERNAS REALIZADAS EN LA VIGENCIA 2020. ....	231
TABLA 56 PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2020 GRUPO DE CONTROL INTERNO.....	234



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



## LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1 RESULTADOS ÍNDICE DE EFECTIVIDAD DEL MANEJO CICLO 2017 Y 2018 .....	49
FIGURA 2 ESTADO DE SOLICITUDES DE INVESTIGACIÓN.....	55
FIGURA 3. CONCESIONES DE AGUAS SUPERFICIALES OTORGADAS Y EN SEGUIMIENTO.....	58
FIGURA 4. COMPARACIÓN DE SOLICITUDES 2019 VS. 2020.....	203

## LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1 COMPORTAMIENTO INGRESO DE VISITANTES TERCER TRIMESTRE (2019 2020) .....	138
GRÁFICO 2 NÚMERO DE VISITANTES 2010 - 2019 .....	138
GRÁFICO 3 COMPORTAMIENTO DE VISITANTES EN PERIODOS ANALIZADOS .....	139
GRÁFICO 4 CONSOLIDADO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NIVEL NACIONAL BIENES MUEBLES .....	171
GRÁFICO 5 CONSOLIDADO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NIVEL NACIONAL BIENES INMUEBLES .....	172
GRÁFICO 6. COMPARATIVO PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS - GESTIÓN 1º TRIMESTRE 2019 - 1º TRIMESTRE 2020 .....	233



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



## INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad 2018-2020” prevé la necesidad de generar intervenciones integrales en los territorios ambientalmente estratégicos, tales como las áreas protegidas, para consolidar su protección real y efectiva y prevenir y atender los conflictos socio ambientales que puedan generarse con las comunidades locales, convirtiendo la conservación de estos espacios en oportunidades y beneficios para quienes las habitan.

El Plan Estratégico Institucional de PNN ha definido los siguientes ejes: i) Mejorar la Efectividad del Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ii) Gestionar Equitativamente el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia iii) Garantizar un Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia Completo. iv) Incrementar la Representatividad Ecológica del Sistema de Parques Nacionales Naturales, v) Mejorar la Conectividad del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Vi. Eje Estratégico Seis: Fortalecimiento Institucional del SPNNC

La principal apuesta del primer eje alineada es mejorar la efectividad de manejo de las áreas protegidas de carácter público, dicha mejora se plantea alcanzar con el fortalecimiento de las actividades de monitoreo e investigación a nivel de sitio, pero igualmente con la implementación de acciones en la escala regional y nacional, que permitan hacer análisis más integrales para el sistema y por ende adoptar soluciones de manejo más efectivas. Adquiere especial importancia en este tema el análisis de estado y presión al nivel de paisajes y ecosistemas, teniendo como complemento la información de poblaciones de especies, consideradas estratégicas para el monitoreo o la investigación. Así mismo, se plantea una actualización eficiente de los instrumentos de planificación, conforme a la temporalidad que la ruta de planificación exige, para identificar y resolver necesidades de gestión con la participación de los actores estratégicos priorizados por las áreas protegidas.

En el marco del ejercicio de la autoridad ambiental, bajo el concepto de regulación de uso de los recursos naturales se decide para las áreas protegidas mediante concesiones, permisos, autorizaciones en las fases de evaluación y seguimiento, bajo qué condiciones se debe utilizar el recurso hídrico, las bellezas escénicas de los paisajes, estructuras de comunicación de largo alcance y la investigación acerca de la función de los valores objetos de conservación de las Áreas Protegidas por parte de comunidades, academia y público en general; lo anterior, tendiente a disminuir las presiones y efectos adversos derivados del uso de los recursos naturales protegidos.

En el segundo eje es importante señalar que el SPNNC, cuenta con 59 áreas protegidas (AP) y 3 Distritos Nacionales de Manejo Integrado (DMI), de las cuales 23 se encuentran en traslape con resguardos indígenas, 9 colindan con títulos colectivos y 7 se encuentran relacionadas a comunidades



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



afrocolombianas sin título colectivo. Por otro lado, la presencia de otros actores como colonos y campesinos es significativamente alta, con presencia en 40 de 59 AP. Considerando estas dinámicas, para PNNC es clara la importancia de trabajar con las personas y/o comunidades presentes en las áreas, promoviendo estrategias de gobernanza incluyentes, que permitan distribuir en la sociedad de manera justa, los costos y los beneficios de la conservación de las AP, basadas en el entendimiento de la diversidad étnica, cultural y los contextos territoriales diferenciales de AP. Frente a este eje, se desarrollaron talleres en torno al alcance y conceptualización, lo que llevó a redefinir el nombre del eje en el marco de la política de participación social en la conservación.

En el tercer eje se plantea el fortalecimiento de los escenarios de coordinación y articulación entre los diferentes actores sociales e institucionales y Parques Nacionales, así como el funcionamiento y consolidación de los Subsistemas de Áreas Protegidas Regionales y Temáticos. La labor misional de continuar orientando y acompañando los subsistemas de áreas protegidas desde la función de coordinación del SINAP que tiene Parques Nacionales Naturales de Colombia, se articula a la política pública del SINAP con visión 2030 y una vez esta sea aprobada, en estas instancias de trabajo se iniciará los procesos de apropiación de la política y la actualización de los instrumentos de planeación que tienen estas instancias, de manera que puedan implementar en sus planes de acción los lineamientos de la política del SINAP. Adicionalmente, se prevé el desarrollo de espacios en el marco del Consejo Nacional de Áreas Protegidas del que forman parte las regiones y el fortalecimiento del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas de acuerdo al ámbito de competencias establecidas en el Decreto 3572 de 2011, para lo que se adelantan las labores que permiten contar y poner a disposición de todos los usuarios la Plataforma RUNAP.

En el tercer eje, se plantea el fortalecimiento de los escenarios de coordinación y articulación entre los diferentes actores sociales e institucionales y Parques Nacionales, así como el funcionamiento y consolidación de los Subsistemas de Áreas Protegidas Regionales y Temáticos. La labor misional de continuar orientando y acompañando los subsistemas de áreas protegidas desde la función de coordinación del SINAP que tiene Parques Nacionales Naturales de Colombia, se articula a la política pública del SINAP con visión 2030 y una vez esta sea aprobada, en estas instancias de trabajo se iniciará los procesos de apropiación de la política y la actualización de los instrumentos de planeación que tienen estas instancias, de manera que puedan implementar en sus planes de acción los lineamientos de la política del SINAP. Adicionalmente, se prevé el desarrollo de espacios en el marco del Consejo Nacional de Áreas Protegidas del que forman parte las regiones y el fortalecimiento del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas de acuerdo al ámbito de competencias establecidas en el Decreto 3572 de 2011, para lo que se adelantan las labores que permiten contar y poner a disposición de todos los usuarios la Plataforma RUNAP.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





Las acciones del cuarto eje, contribuyen a tener ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP-. Los procesos de reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales se enmarcan en las directrices que define las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad – El futuro es de Todos”, en su Capítulo IV: Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. Esto exige intervenciones integrales y coordinadas entre el gobierno, privados y sociedad civil tanto en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas como en otras ambientalmente estratégicas, a fin de consolidar el SINAP, avanzando en una conservación real y efectiva de las áreas protegidas.

En el quinto eje, las AP en el país se encuentran haciendo parte de grandes complejos Ecosistémicos, los cuales, a su vez, se encuentran conformando redes ecosistémicas de mayor escala; un ejemplo de ello, es el Subsistema temático de parques (SPNNC) y el gran Sistema nacional de áreas protegidas (SINAP). Dentro de estos Sistemas las AP ofrecen diferentes servicios relacionados a la conectividad, diversificando la composición, estructura y funcionalidad de los hábitats presentes en el territorio y del Sistema en general. Con relación a lo anterior, el SPNNC se puede definir como “Bien conectado”, en la medida en que los elementos que lo componen (biofísicos, culturales, sociales, económicos y políticos administrativos), cuentan con una conexión estructural y funcional, que les permite pervivir temporal y espacialmente en la misma área, compartiendo funciones y/o procesos dentro de los hábitats que conforman.

El último eje, contempla el desarrollo de todas aquellas acciones que permitan el fortalecimiento institucional, en el marco de lo que define el modelo integrado de planeación y gestión, permitiendo el cumplimiento de la función misional, así como los objetivos y compromisos del gobierno para el País.

Por otra parte, es importante resaltar la problemática relacionada con las presiones que se ejercen sobre los recursos naturales objeto de conservación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como las dinámicas en torno a los diferentes intereses sobre el territorio, ha generado que el ejercicio de la autoridad ambiental lleve implícito algún nivel de riesgo sobre la integridad del personal de Parques, así como a los recursos naturales protegidos. El enfoque actual de la Entidad ha sido direccionado hacia el apoyo técnico y jurídico a las autoridades judiciales en los procesos penales instaurados por Parques Nacionales sobre las actividades ilícitas al interior de las áreas protegidas. En esta línea también se ha fortalecido la articulación institucional como estrategia para lograr la coordinación y el acompañamiento de las instituciones del Estado a las que le compete realizar acciones de control frente al aprovechamiento ilegal de los recursos naturales y los delitos contra el medio ambiente.

En el año 2020, se ha incrementado en algunas zonas del país, una nueva dinámica de inseguridad con el brote de nuevos grupos armados ilegales y la consolidación de otros que ya hacían presencia en zonas



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

donde antes se encontraban las FARC E.P., obstaculizando el ejercicio de la misión de Parques Nacionales Naturales. Al ser los Parques Nacionales Naturales áreas estratégicas en la geografía nacional, se han constituido en escenarios de lucha por control del territorio y de acciones delictivas que atentan contra los recursos naturales y la integridad de los funcionarios. Por esta condición, las áreas protegidas del Sistema de Parques se han visto especialmente afectadas por la siembra de cultivos de uso ilícito, la minería ilegal, la ganadería extensiva, la tala ilegal, entre otras actividades ilegales, que han conllevado al incremento de la deforestación.

Ahora bien, la Alta Consejería para la Seguridad Nacional de Presidencia de la República y el Ministerio de Defensa Nacional, catalogaron el agua, la biodiversidad y el medio ambiente como activos estratégicos de la nación y por ende objeto de protección especial y defensa activa, conforme a la Política de Seguridad y Defensa 2019. Así mismo establece la posibilidad de focalizar esfuerzos en áreas de interés para la seguridad nacional, que pueden ser declaradas Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) “Zonas Futuro”, áreas que se traslapan con Parques Nacionales Naturales, procesos en los cuales la OGR ha venido trabajando activamente en actividades interagenciales para el cumplimiento de este mandato nacional.

En este sentido, PNN apoya la articulación con los planes, programas y acciones, orientados desde el alto gobierno para desarrollar intervenciones en el territorio que permitan la recuperación de las zonas afectadas por economías ilegales, así como también, se articula el desarrollo de acciones de desminado humanitario al interior de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, bajo la orientación de la Dirección Descontamina Colombia y las organizaciones civiles y militares de desminado.

Finalmente, el desarrollo del presente informe tiene como objetivo presentar, en el marco de la Estrategia de rendición de cuentas, los avances en los diferentes aspectos estratégicos, misionales y de apoyo de la Entidad con corte al tercer trimestre de 2020, atendiendo la estructura de las dimensiones definidas en MIPG.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



## 1. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

### 1.1 GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

Conforme al ciclo de vida del servidor público a continuación se reportan los avances realizados conforme a los productos, metas, actividades e indicadores definidos en el Plan de Acción Anual y el proyecto de inversión:

**Tabla 1. Avance porcentual ciclo de vida del servidor publico**

CICLO	PORCENTAJE	AVANCE
Planeación	97%	71%
Ingreso	83%	
Desarrollo	68%	
Retiro	38%	

Fuente: Reporte matriz indicadores de gestión del PETH – GGH, octubre de 2020

A continuación, se detallan los logros alcanzados en cada ciclo

#### PLANEACIÓN

Gestión de la información: Elaboración de los siguientes diagnósticos y Autodiagnósticos: Autodiagnóstico Matriz GETH corte dic 2019, Autodiagnóstico Rutas de Creación de Valor corte dic 2019, Autodiagnóstico Política de Integridad corte 2019, Necesidades de capacitación, Necesidades de bienestar, Medición de clima organizacional, Diagnóstico de riesgo psicosocial, diagnóstico del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Análisis de la caracterización del talento humano, Resultados de la Evaluación de Desempeño, Encuesta de ambiente y desempeño institucional – EDI e Identificación de Riesgos GGH.

Planeación Estratégica: Formulación de los siguientes planes: Plan Estratégico del Talento Humano ,Plan anual de vacantes y Previsión de Recursos Humanos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de bienestar e incentivos, Plan de seguridad y salud en el trabajo, Plan de riesgo Psicosocial.

El Grupo de Gestión Humana actualiza su caracterización del proceso, y adicionalmente se realiza seguimiento trimestral al Plan Estratégico de Talento Humano adoptado mediante Resolución 047 del 30 de enero de 2020.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

## INGRESO

Gestión de la información: Se realiza la trazabilidad física de los servidores públicos. Se precisa que del 1 de enero al 30 de junio no se presentaron vacantes de gerentes públicos

Conocimiento institucional: Realiza programación de Inducción y Reinducción así: Auxiliares Administrativos 103, Asesores 6, Conductores mecánicos 14, Jefes de Área Protegida 56, Operarios Calificados 185, Profesionales especializados 78, Profesionales Universitarios 490, secretarios ejecutivos 47 y Técnicos Administrativos 660, para un total de 1639.

Inclusión: Se emite circular a los coordinadores administrativos de las Direcciones Territoriales a nivel nacional con el fin de dar a conocer la normativa y el proceso a seguir para la vinculación de Personas con discapacidad.

## DESARROLLO

En cuanto a **PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS**, se efectuó la publicación de fechas especiales como lo son cumpleaños del mes de JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE, con el apoyo del Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, así como el desarrollo de las siguientes actividades:

- ✓ En el mes de julio se realizó: Publicación durante las 4 semanas de junio Actividades Bienestar. Unidos a Distancia Cafam. PNN, Publicación Recetas Restaurantes Cafam para todos los colaboradores. Por correo link. Niv Ctral y Nacional., Publicación Talleres Virtuales UP Bolivariana. Manejo del Enojo. Por correo link. Niv Ctral y Nacional., Publicación Diseño Celebración Día del Padre. Comunicaciones y Cafam. Por correo link. PNN, Publicación información Cesantías FNA. Retiro en línea. Niv Ctral y Nacional. En conjunto Comunicaciones. , Actividades Día del Servidor Público. Presentación DAFP y Cafam. Escalera de la Integridad Niv Ctral y Nacional., Publicación Celebración Día del Medio Ambiente. Por correo link. PNN., Información Salas Amigas de Lactancia para Grupo Procesos Corporativos y Direcciones Territoriales. , Información Legalización Incentivos para Funcionarios Educación Formal 2019., Información, Formación y Desarrollo de Sesión Comité de Convivencia Laboral., Información Actividades Desvinculación Asistida 2019. Petición y Consolidación Direcciones Territoriales. , En conjunto Comunicaciones., Participación en Taller Entornos Laborales Saludables. Con Univ. Sto. Tomas, Min Transporte, DAFP;
- ✓ En el mes de agosto se realizó: Publicación durante las 4 semanas de agosto Actividades Bienestar. Unidos a Distancia Cafam. Para todo PNNs, Programación y socialización con todo el



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

- país. XXV Semana Bolivariana Museo Quinta de Bolívar. Por correo link. Niv Ctral. Programación, organización y desarrollo. Oficina Móvil Virtual Cafam con su Feria de Servicios. Por correo link. Niv Ctral, DTAM, DTOR, 2do Taller para Pre pensionables Colpensiones. Por correo link. Todo el país, Feria Silver de Servicios de Bienestar para Adultos mayores y pre pensionables. Invita Colpensiones. Por correo link. Todo el país, Programación y socialización. Subsidios de Vivienda Cafam. Por correo link. Niv Ctral, DTAM, Organización, invitación y secretariado de Sesiones Comité de Convivencia Laboral. Por correo link. Niv Ctral a miembros, Ejercicios de Consultas: Análisis Salas Amigas de Lactancia.
- ✓ En el mes de septiembre se realizó: Publicación durante 2 semanas de septiembre Actividades Bienestar. Unidos a Distancia Cafam, Programación y socialización con todo el país. Conferencia Miedos e Incertidumbres. Programación, organización y desarrollo. Oficina Móvil Virtual Cafam con su Feria de Servicios. Por correo link. Niv Ctral, DTAM, DTOR, Feria Silver de Servicios de Bienestar para Adultos mayores y pre pensionables, Charla programa y socialización. "Subsidio de vivienda - adquisición de vivienda nueva y subsidio de arrendamiento". Por correo link. Niv Ctral, DTAM, DTOR. Invita Cafam, Propuesta Servicios: "El Teatro en casa ahora tiene beneficios" Invita Conexión Teatral. Programa Servimos, Programación y socialización con todo el país. Soluciona tus problemas de insomnio, concentración y fatiga crónica, Invitación CHARLA -TALLER "Familias sanas, hacen empresas sanas", Comparte tus historias, fotos y colecciones! Convocatoria Tejiendo Memoria. Celebración 60 años de PNNs. Invitación Taller Virtual Régimen de Prima Media – petición DTCA.

Respecto al **PLAN DE RIESGO PSICOSOCIAL** se realizan las siguientes actividades: Divulgación de resultados diagnóstico con cada jefe de AP perteneciente a la DTOR, DTAO, Acompañamiento psicosocial individual, Psicoeducación según temas de intervención AP, DT y Nivel Central, Capacitación en "Conciliación" al Comité de Convivencia Laboral, Análisis de puesto de trabajo con énfasis psicosocial, Piezas - video socialización Prevención de Acoso Laboral. Seguimiento a plan de trabajo SVE de riesgo psicosocial a nivel Nacional. Informe Análisis de puesto de trabajo ANU Estoraques, Seguimiento a plan de trabajo del SVE de riesgo psicosocial a nivel Nacional.

Referente a la Implementación del **PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN** se ha fortalecido las competencias de los funcionarios con las capacitaciones de temas como: En Buen gobierno se certificaron 234 empleados más para un total de 1194 empleados certificados; Crecimiento verde de 16 empleados se pasó a 19 certificados, Coronavirus Covid-19 Tranquilos y preparados de (64) se pasa a 180 empleados certificados, Hábitos saludables para manejo de COVID19 de (64) se pasa a 176 certificados, Adaptación Laboral después del Aislamiento de (63) se alcanzó a certificar 179, Convivencia Familiar de (64) se pasó a 176, Afrontamiento y temor al contagio de (65) se pasa a 179, Módulos de MIPG de (70) se pasa a 83 empleados certificados, Trabajo Casa y Aislamiento (1) quedo igual, Líderes y Acompañamiento al equipo de trabajo de (1) se pasó a 2 certificados, Retorno Seguro al Trabajo de



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

(1) paso a 2, Seguridad Vial Hacia el Manejo Defensivo de (2) se sumó otro empleados certificado para 3. Total personal certificado al corte 30 septiembre 2214. Además, fuera de la priorización se hace las siguientes capacitaciones: Comunicaciones y educación ambiental 2 empleados certificados, Conservación y gestión de la biodiversidad además de crecimiento verde 1 empleado, cultura organizacional certificado en auditoria 1 empleado, gestión documental 1 empleado, Riesgo 1 empleado, y 4 empleados más certificados en otros cursos de SG -SST diferentes a los otros cursos relacionados. Otras capacitaciones en total 10 certificados más. Total 2224 empleados certificados.

En materia del Plan de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** se adelantan la actualización de ausentismo por accidente de trabajo, se realiza COPASST y Comité de seguridad vial, se adelanta reunión mensual de líderes, capacitación en manejo de formato de investigación de accidentes y lecciones aprendidas, elaboración de investigación de accidentes, envío de matrices a la ARL para inclusión de tema de COVID19.

**NOTA:** Acompañamiento y seguimiento a temas enmarcados por la emergencia sanitaria que enfrenta el País por COVID 19, en el marco de la Resolución 0158 del 8 de mayo de 2020, adopto el “Protocolo de Bioseguridad para minimizar los factores de riesgo en el marco del Covid-19 en Parques Nacionales Naturales de Colombia.”.

- Se está adelantando el seguimiento de los casos relacionados con el Covid 19 actualizando base de datos diariamente con la información que se recibe a través de los líderes a nivel nacional en el correo [prevencioncovid19@parquesnacionales.gov.co](mailto:prevencioncovid19@parquesnacionales.gov.co).
- Se realiza habilitación de Cursos de prevención del COVID con el apoyo de la ARL Colmena, para capacitar al personal de la entidad ante el estado de emergencia que se enfrenta el país.
  - ✓ Afrontamiento y temor al contagio (personal o familiar)
  - ✓ Convivencia Familiar
  - ✓ Adaptación Laboral después del Aislamiento: Guía psicosocial para retorno a la vida laboral
  - ✓ Hábitos saludables para manejo de COVID19 y 10 Hábitos de Aislamiento
  - ✓ Coronavirus Covid-19 Tranquilos y preparados

NOTA: A corte de 30 de septiembre existen **1273** trabajadores con los cursos aprobados.

- Se realiza la compra total de los siguientes elementos de bioseguridad realizando la distribución a nivel nacional a las respectivas direcciones territoriales y sus áreas adscritas.
  - ✓ Tapabocas de tela



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

- ✓ Guantes de nitrilo
- ✓ Caretas anti fluidos
- ✓ Termómetros digitales infrarrojos
- ✓ Alcohol desinfectar
- ✓ Alcohol isopropilico
- ✓ Toallas para manos
- ✓ Kits parque automotor
- ✓ Bombas manuales para alcohol
- ✓ Dispensador del alcohol isopropilico
- ✓ Bases gel
- ✓ Infografías para los Protocolos de Bioseguridad para prevenir el Covid 19.

En cuanto a la **GESTIÓN DEL DESEMPEÑO**, se lleva a cabo el registro de los empleos que se encuentran en vacancia definitiva en la Plataforma SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Se mantiene actualizado el registro de Gerentes públicos y su ubicación, se realizaron las cargas de trabajo por niveles jerárquicos para los empleos que hacen parte del proceso de Estudio Técnico Reestructuración. Documento final presentado a MinAmbiente, DAFP y MinHacienda. La Fase I fue aprobada y se tuvieron en cuenta el estudio de cargas de trabajo para fase I y II

En relaciona a la **ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO** se ha adelantado trámite y gestión de situaciones administrativas, liquidación de nómina y trámites de seguridad social. Así como seguimiento a los acuerdos suscritos en la Negociación Colectiva, trámites administrativos de certificaciones, carnetización etc.

Para finalizar el ciclo de desarrollo es preciso relacionar a continuación datos correspondientes a cargos y personal vinculados en el SIGEP

**Tabla 2. Cargos ocupados Vrs. cargos vacantes**

CARGOS OCUPADOS*	CARGOS VACANTES**
535	68
(Representan el 89% del Total de la Planta de Personal)	(Representan el 11% del Total de la Planta de Personal)

Fuente: Grupo de Gestión Humana

\*Distribuidos en los niveles Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial

\*\* Niveles Asesor, Profesional y Asistencial.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**Tabla 3. Vinculación al SIGEP**

Total de servidores	603
Total de servidores vinculados al SIGEP	535
% de vinculación	89%

Fuente: Grupo de Gestión Humana. Abril 2020

Es de aclarar que está en proceso de depuración los registros en el SIGEP conforme a los movimientos de la planta de personal.

Adicional a la gestión realizada respecto al ciclo de vida del servidor público, se han efectuado avances a los requerimientos de las Dimensiones y políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

**Tabla 4. Avance porcentual planes de acción MIPG**

Plan	% de avance	% de avance total
Plan de Acción GETH	65%	64%
Plan de Acción P Integridad	64%	

Fuente: Grupo de Gestión Humana, abril 2020

### **MIPG – Política Gestión Estratégica del Talento Humano**

Una vez realizado el autodiagnóstico de la GETH – MIPG, se genera plan de acción con las siguientes variables resultantes:

### **Implementación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST**

**Tabla 5. Implementación estándares mínimos del SST**



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





60 años

ITEM	AVANCE
Diagnóstico inicial del SG-SST Recursos	7,5%
Gestión Integral	9,0 %
Gestión de la Salud	16%
Gestión de Peligros y Riesgos	18,50%
Gestión de Amenazas	10,0%
Verificación del SG-SST	2,50%
Mejoramiento	7,50 %
<b>TOTAL DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>71%</b>

Fuente: Grupo de Gestión Humana, octubre de 2020

Con el fin de brindar una estrategia de sensibilización e implementación de una nueva cultura organizacional, se ha definido un plan de intervención psicosocial para Parques Nacionales Naturales de Colombia, con relación e impacto en la Ruta de la Felicidad y Ruta de Crecimiento que enmarcan el MIPG.

Tramitar las situaciones administrativas y llevar registros estadísticos de su incidencia: Se elabora herramienta para llevar registros estadísticos de situaciones administrativas a nivel nacional el reporte de la información a corte 30 de septiembre se obtiene la siguiente información:

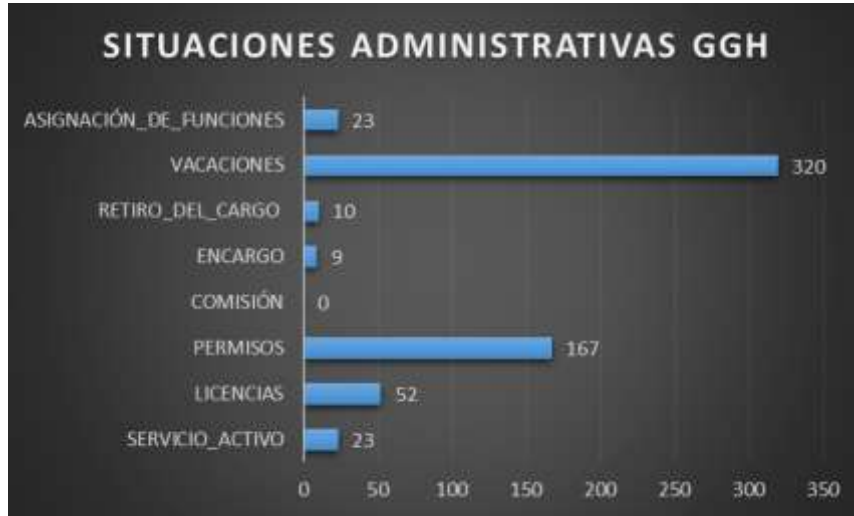
### Imagen 1 REPORTE DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años



Fuente: Grupo de Gestión Humana

## MIPG – Política de Integridad

Socialización de Valores: “La camisa de la Integridad en Tiempos de COVID”, Publicación desde el correo de comunicaciones para divulgación a nivel nacional; de los poster de cada valor., Publicación No. 1: agosto 10 de 2020 - HONESTIDAD Publicación No. 2: agosto 18 de 2020 – RESPETO Publicación No. 3: agosto 26 de 2020 – COMPROMISO Publicación No. 4: septiembre 2 de 2020 – DILIGENCIA Publicación No. 4: septiembre 7 de 2020 – JUSTICIA.

## 2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

### 2.1 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en su versión actualizada mediante el Decreto No. 1499 de 11 de septiembre de 2017, lo definió como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. La operación de MIPG se desarrolla a través de la puesta en marcha de las dimensiones que toman como referencia el conocido y clásico ciclo de gestión PHVA Planear – Hacer – Verificar – Actuar. Cada dimensión define las políticas de gestión y desempeño



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



institucional y de maneta operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de cada entidad pública.

En este marco mediante la Resolución 0361 de 9 de octubre de 2019 PNN adoptó la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y actualizó la conformación del comité Institucional de Gestión y Desempeño.

En cumplimiento del Decreto 612 del 4 de abril de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, PNN formuló y publicó el Plan de Acción Anual (PAA) vigencia 2020, teniendo en cuenta los resultados de evaluaciones de vigencias anteriores, las metas previstas para el cuatrienio en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, las prioridades identificadas por los líderes de los procesos, los resultados de las autoevaluaciones de los procesos, resultados de las auditorías internas y externas y en especial de la asignación presupuestal para la vigencia.

El esquema de medición del Modelo tiene como objetivo fundamental medir el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional de las entidades públicas hacia la satisfacción efectiva de las necesidades y problemas de los ciudadanos.

De una parte, el **Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG II**, instrumento aplicado por Función Pública y los líderes de política, permitirá recoger información para fortalecer la toma de decisiones en materia de gestión y desempeño de las organizaciones y la formulación o ajustes de las políticas de gestión y desempeño institucional; adicionalmente, permitirá evaluar el cumplimiento de los objetivos del Modelo, sus avances, sus mejoras, todo a partir de la información que suministren directamente las mismas organizaciones.

Atendiendo los lineamientos del DAFP y la Circular externa No. 100-002 de 2020 se llevó a cabo la medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); mediante el diligenciamiento en línea de la evaluación FURAG, desarrollado de manera participativa con los diferentes líderes y delegados de todos los procesos de la Entidad, ejercicio que fue socializado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional.

Teniendo en cuenta que el proceso de implementación de MIPG se evidencia mediante la ejecución del Plan Estratégico Institucional y sus respectivos Planes de Acción Anual, los documentos soporte pueden ser consultados en el portal de Transparencia y Acceso a la Información de la Entidad.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



## Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En desarrollo de lo ordenado en decreto 124 del 26 de enero/16 y en el marco de la "Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2" La Oficina Asesora de Planeación lideró la elaboración y consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC vigencia 2020, proceso que contó con la participación de las Unidades de decisión que tienen como responsabilidad el desarrollo de las actividades concertadas en cada uno de los componentes de: "Riesgo de Corrupción, Racionalización de Trámites, Servicio al Ciudadano, Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales".

El documento preliminar fue sometido previamente a consulta ciudadana por espacio de un mes, luego de lo cual se puso en consideración y aprobación del Comité de Desempeño y Evaluación Institucional en su sesión del 29/01/2020, siendo publicado en esta misma fecha en el portal institucional.

### Participación ciudadana

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes establecidas en la Constitución Nacional, y de manera particular el Modelo Integrado de Planeación y gestión (Decreto 1499/17), expedidos por el Gobierno Nacional, Parques Nacionales Naturales planteó una Política de Participación Social que surge como resultado de un ejercicio de diagnóstico y socialización de la gestión misional y de allí se genera su desarrollo mediante diferentes estrategias y un plan de acción.

Durante el último trimestre/19 y el mes de enero/20, se adelantó el proceso concertado de construcción del Plan de Participación Ciudadana, el cual se realizó con base en un análisis sobre la identificación de las actividades que se realizan en torno a la participación en cada proceso, determinado en qué fase de los diferentes ciclos de gestión (formulación, ejecución y evaluación) se presentan.

Cumplido este proceso con las Unidades de decisión responsables se formuló El Plan de Plan de Participación Social y Ciudadana 2020, fue aprobado por el Comité de Gestión y desempeño Institucional del mes de enero/2020, luego de lo cual fue publicado en la sección del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Transparencia, enlace de acceso a la información y lucha contra la corrupción del portal Web de PNN.

### Rendición de cuentas:

De manera articulada con el GCEA y las DT se ha trabajado en torno a la programación de los foros virtuales de rendición de cuentas a la ciudadanía, con el Objetivo institucional encaminado a socializar y explicar los resultados de la gestión institucional en las seis Direcciones Territoriales y sus Parques



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Nacionales adscritos para generar un diálogo social con los grupos de interés y recibir las observaciones o solicitudes ciudadanas.

Parques Nacionales ha centrado sus esfuerzos en organizar e invitar a las personas interesadas en conocer la gestión que realizan los guardaparques y sus aliados para conservar las áreas protegidas de Colombia, a conectarse a través del Fan Page de la red social Facebook de Parques Nacionales Naturales de Colombia en las siguientes fechas y horarios:

- 28 de octubre a las 10am: Gobernanza y seguridad Hídrica en torno a las áreas protegidas – Dirección Territorial Orinoquia
- 30 de octubre a las 9am: Estrategias para abordar la deforestación en el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete – Dirección Territorial Amazonia
- 6 noviembre a las 9am: Las áreas protegidas y otras medidas efectivas de conservación en el ordenamiento territorial del paisaje del subsistema Andes Occidentales de Colombia – Dirección Territorial Andes Occidentales
- 30 noviembre a las 4pm: Parque Nacional Natural Farallones de Cali: proveedor de agua y vida para el Valle del Cauca – Dirección Territorial Pacífico
- 4 diciembre a las 4pm: Distritos Nacionales de Manejo Integrado: nuevas formas de conservar el patrimonio natural y cultural del pacifico colombiano – Dirección Territorial Pacífico
- 11 diciembre a las 9am: Avances en la gestión interinstitucional de la estrategia de conectividades Socioecosistémicas en la región caribe – Dirección Territorial Caribe
- 15 diciembre a las 9am: Saneamiento predial – implementación de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la conservación – Dirección Territorial Andes Nororientales.

### **Sistema de Gestión Integrado**

Para el tercer trimestre de la vigencia 2020, se mantuvo el Sistema de gestión adoptado (1) correspondiente a las siguientes actividades de adopción:

1. Realización del segundo encuentro Líderes del Sistema de Gestión Integrado del Nivel central y territorial de PNNC (27/07/2020) - Divulgación de las actividades para el Sistema de Gestión Integrado (24/08/2020 - 11/09/2020 - en temas del SGC - SGA - Calidad estadística) y se realizó seguimiento del plan de trabajo del GGIS para la adopción del NTC PE 1000:2017, se realizaron jornadas de inducción y reinducción de la PEI - PAA - MIPG (sus subsistemas) en el mes de agosto. También se llevó a cabo jornada de metodología de revisión territorial (07/09/2020).

2. Se ejecutaron actividades conforme los numerales de las normas ISO 9001, ISO 14001 y NTC PE 1000, dentro de las cuales se actualizaron los contextos en marco de la administración de riesgos de los



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



procesos (NC - DT) teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria COVID-19 y temas ambientales aplicables, al igual las acciones de control de riesgos en los casos de aplicar, se realizaron reuniones de plan de acción 2021 (septiembre), se publicaron instructivos y formatos para las matrices de aspectos e impactos ambientales y la matriz legal ambiental, con lo que se generaron las matrices de aspectos e impactos ambientales con los procesos (NC - DT). De igual forma se publicaron documentación del Subsistema Gestión Ambiental y se dio inicio a las actividades correspondientes. se continuó con la oficialización de la documentación, el reporte de salidas los procesos, control a las salidas no conformes, monitoreo y seguimiento a riesgos (agosto), entre otras y se ejecutó acompañamientos de la OAP en respuesta a los requerimientos para cada uno de los procesos. Se realizaron actividades de actualización de fichas de requisitos de los procesos. También se han revisado para actualización las partes interesadas de algunos procesos, con la inclusión de lo correspondiente desde lo ambiental. Se llevó a cabo la publicación del informe de cero papel, correspondiente al primer semestre del año.

3. Se recibieron auditorías internas (septiembre) como actividades de seguimiento y verificación del SGI.

## 2.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

La ejecución presupuestal de ingresos de Parques Nacionales Naturales de Colombia – Subcuenta FONAM Parques con corte a agosto 31 de 2020, por concepto de ingresos corrientes de la vigencia asciende a \$11.296,84 millones, los cuales se clasifican por concepto de ingreso, de la siguiente forma:

**Tabla 6 Ejecución presupuestal de ingresos a 31 de agosto de 2020**  
(Cifras en millones)

CONCEPTO DE INGRESO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
Derecho de ingreso áreas protegidas	5.975,71	52,90%
Contribuciones del sector eléctrico	2.560,67	22,67%
Tasa por el uso del agua	2.417,14	21,40%
Arrendamientos	284,36	2,52%
Evaluación y seguimiento a licencias y trámites ambientales	24,46	0,22%
Tienda de parques	15,78	0,14%



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

Intereses de mora	12,06	0,11%
Concesiones Parques Naturales	5,37	0,05%
Sanciones administrativas	1,29	0,01%
<b>TOTAL RECAUDADO</b>	<b>11.296,84</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos a 31 agosto 2020 – SIIF Nación II. \* Cifras en millones de pesos

La tabla presenta los recaudos por concepto de ingresos corrientes de la vigencia, en la tabla “Recuperación de cartera Subcuenta FONAM” se presentan los ingresos por concepto de cartera de años anteriores recaudadas en la vigencia 2020 con corte a agosto 31.

Se presenta información de ejecución de ingresos con corte a agosto 31 de 2020 debido a que a la fecha no se ha efectuado el cierre de ingresos del mes de septiembre, el cual se efectúa el 15 de octubre de 2020.

**Tabla 7. Reporte de ejecución presupuestal de ingresos por dependencia de afectación (Derecho de ingreso a las áreas protegidas)**

Cifras en millones

CONCEPTO DE INGRESO / DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	VALOR	PARTICIPACIÓN %
PARQUES GG- PNN-Tayrona	4.584,30	76,72%
PARQUES GG- PNN-Corales del Rosario	912,66	15,27%
PARQUES GG-PNN El Cocuy	114,97	1,92%
PARQUES GG-PNN Chingaza	102,47	1,71%
PARQUES GG-SFF Iguaque	52,71	0,88%
PARQUES GG-PNN. Old Providence Mc. Bean Lagoon	43,72	0,73%
PARQUES GG-PNN Malpelo	41,49	0,69%
PARQUES GG-PNN Isla de la Corota	33,79	0,57%
PARQUES GG-PNN Los Nevados	23,27	0,39%
PARQUES GG-PNN Utría	22,68	0,38%
PARQUES GG-SFF Otún Quimbaya	16,34	0,27%
PARQUES GG-PNN Gorgona	14,46	0,24%
PARQUES GG-VP. Isla de Salamanca	5,68	0,10%
PARQUES GG-PNN Serranía de Chiribiquete	3,27	0,05%
PARQUES GG-PNN Tuparro	2,34	0,04%
PARQUES GG-PNN Galeras	0,88	0,01%
PARQUES GG-SFF. Los Colorados	0,39	0,01%



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



PARQUES GG-PNN Cueva de los Guacharos	0,28	0,00%
<b>TOTAL INGRESO POR DERECHO DE INGRESO A AREAS PROTEGIDAS</b>	<b>5.975,71</b>	<b>100,00%</b>

A corte 31 de agosto de 2020 las cuentas por cobrar de la Subcuenta FONAM – Parques, se encuentran representadas en los valores pendientes de recaudo por los siguientes conceptos de ingresos:

**Tabla 8. Cartera por Edades Subcuenta FONAM – Parques a 31 de agosto 2020**

Cifras en millones de pesos

CUENTA	NOMBRE	MENOR A UN AÑO	ENTRE UNO Y TRES AÑOS	MAS DE TRES AÑOS	TOTAL CARTERA
131101001	Tasas por uso de agua	\$ 1.208,81	\$ 8,74	\$ 10,42	\$ 1.227,98
131145001	Concesiones	\$ -	\$ 32,66	\$ 34,99	\$ 67,65
131104007	Administrativas y fiscales	\$ -	\$ 285,19	\$ -	\$ 285,19
131104008	Coactivos	\$ -	\$ 1.194,28	\$ 779,17	\$ 1.973,45
131604001	Tienda de parques	\$ 0,56	\$ 3,12	\$ 1,52	\$ 5,20
138439001	Arrendamientos	\$ 10,38	\$ 394,29	\$ -	\$ 404,67
131118001	Derechos de ingreso áreas protegidas	\$ -	\$ 0,24	\$ -	\$ 0,24
131118001	Transferencias del sector eléctrico	\$ 312,36	\$ -	\$ -	\$ 312,36
131118001	Licencias	\$ 2,75	\$ 35,65	\$ 10,28	\$ 48,68
<b>Total cartera por edades</b>		<b>\$ 1.534,85</b>	<b>\$ 1.954,18</b>	<b>\$ 836,39</b>	<b>\$ 4.325,42</b>

Fuente: Informe de Cuentas por cobrar a agosto 31 de 2020

### Reporte de Ejecución del Presupuesto de Gasto con corte al 30 de septiembre de 2020.

El presupuesto de Parques Nacionales Naturales de Colombia esta conformados por recursos provenientes de dos fuentes de financiación; recursos de la Nación y recursos propios de la subcuenta FONAM-Parques. Con los primeros se garantiza, aunque de manera muy ajustada el funcionamiento de la entidad en lo relacionado con los gastos de personal, la adquisición de bienes y servicios, las



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





60 años

transferencias corrientes y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. Así mismo, esta fuente proporciona recursos a través de dos proyectos de inversión para garantizar el desarrollo de la actividad misional de la entidad. Adicional a estos recursos, el componente de inversión de la entidad recibe recursos propios asignados en la subcuenta FONAM – Parques por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

A continuación, se presenta el escenario inicial y vigente de las apropiaciones del presupuesto de gastos de la entidad con corte 30 de septiembre de 2020. Al corte de este informe, la entidad continúa con recursos aplazados por valor de \$17.586 millones y recibió una adición presupuestal de \$11.000 millones recurso 15 al proyecto de la Unión Europea. Presentando una apropiación vigente de \$119.624 millones.

**Tabla 9. Estado de apropiación vigencia 2020 a 30 de septiembre**

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN ADIC	APROPIACIÓN RED	APROPIACIÓN BLOQ	APROPIACIÓN VIGENTE
Gastos de personal	32.269	1.513	1.513	-	32.269
Adquisición de bienes y servicios	9.029	-	-	-	9.029
Transferencias corrientes	4.102	-	-	3.922	180
G. Por tributos, multas, sanc. E intereses de mora	305	-	-	-	305
<b>Funcionamiento</b>	<b>45.705</b>	<b>1.513</b>	<b>1.513</b>	<b>3.922</b>	<b>41.783</b>
Administración	33.133	-	-	3.557	29.576
Donación U.E.	2.871	11.000	-	-	13.871
Fortalecimiento	23.000	-	-	10.106	12.894
<b>Inversión</b>	<b>59.004</b>	<b>11.000</b>	<b>-</b>	<b>13.664</b>	<b>56.340</b>
<b>Total, recursos nación</b>	<b>104.709</b>	<b>12.513</b>	<b>1.513</b>	<b>17.586</b>	<b>98.123</b>
Administración.	18.019	-	-	-	18.019
Tasa por uso de agua	3.482	-	-	-	3.482
<b>FONAM</b>	<b>21.501</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>21.501</b>
<b>Total presupuesto</b>	<b>126.210</b>	<b>12.513</b>	<b>1.513</b>	<b>17.586</b>	<b>119.624</b>



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Fuente: Grupo de Gestión Financiera – Estado de Apropriación Presupuestal Consolidada - SIF Nación 30 de septiembre de 2020 \* Cifras en millones de pesos.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020 Y RESERVA PRESUPUESTAL 2019

La entidad inicia la vigencia 2020 con una apropiación total disponibles de \$126.210 millones. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda y Crédito público en la primera semana del segundo mes del año aplicó un aplazamiento por valor de 24.000 millones de pesos, de este, la entidad aún tiene una apropiación bloqueada por valor de \$17,586 millones como se observa en la siguiente tabla.

La ejecución presupuestal de la entidad con corte al 30 de septiembre de 2020, presenta el siguiente comportamiento: la apropiación disponible después del aplazamiento e incluida la adición presupuestal de \$11.000 millones recurso 15 realizada al proyecto de la Unión Europea en el mes de agosto es de \$119.624 millones, de estos, \$41.783 millones el decir el 35% corresponden al presupuesto de funcionamiento, \$56.340 millones el 47% corresponde a los proyectos de inversión incluidos \$13.871 millones del proyecto de Unión Europea y \$21.501 millones de recursos propios de la Subcuenta FONAM equivalente al 18% de la apropiación vigente. Con corte al tercer trimestre del 2020, el porcentaje general de ejecución a nivel Registros Presupuestales fue del 71%, y a nivel Obligaciones la ejecución alcanzada fue del 51%.

La Reserva Presupuestal constituida en la vigencia 2019 fue de \$14.722 millones, con corte al 30 de septiembre de 2020 se ha cancelado o liberado reserva por valor de \$90 millones quedando así, una Reserva Presupuestal de \$14.632 millones. Al cierre de este informe, el nivel de ejecución alcanzado (pagos) fue de \$13.661 millones equivalente al 93% del total constituido quedando un saldo por pagar de \$971 millones equivalente al 7%, como se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla 10. Ejecución presupuestal vigencia 2020 y reserva 2019 a septiembre 30**

CONCEPTO	VIGENCIA 2020								RESERVA 2019					
	APR. INICIAL	APR. ADIC.	APR. BLOQ.	APR. VIGENTE	COMPR.	% COMP	OBLIG.	% OBLIG	CONST.	CANC.	VIG.	EJEC.	% EJEC	POR PAGAR
Gastos de personal	32.269	-	-	32.269	22.348	69%	22.341	69%	-	-	-	-	0%	-
Adquisición de bienes y servicios	9.029	-	-	9.029	7.943	88%	6.193	69%	1.319	2	1.318	1.303	99%	15
Transferencias corrientes	4.102	-	3.922	180	40	22%	39	22%	211	-	211	30	14%	181



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

Gastos por tributos	305	-	-	305	103	34%	103	34%	19	-	19	19	100%	-
<b>Funcionamiento</b>	<b>45.705</b>	-	<b>3.922</b>	<b>41.783</b>	<b>30.435</b>	<b>73%</b>	<b>28.677</b>	<b>69%</b>	<b>1.550</b>	<b>2</b>	<b>1.548</b>	<b>1.352</b>	<b>87%</b>	<b>195</b>
Administración	33.133	-	3.557	29.576	25.688	87%	16.460	56%	4.838	51	4.787	4.484	94%	303
Donación U.E.	2.871	11.000	-	13.871	3.109	22%	1.813	13%	4.103	6	4.097	3.681	90%	416
Fortalecimiento	23.000	-	10.106	12.894	11.903	92%	7.041	55%	3.002	16	2.986	2.957	99%	29
<b>Inversión</b>	<b>59.004</b>	<b>11.000</b>	<b>13.664</b>	<b>56.340</b>	<b>40.700</b>	<b>72%</b>	<b>25.315</b>	<b>45%</b>	<b>11.942</b>	<b>73</b>	<b>11.870</b>	<b>11.122</b>	<b>94%</b>	<b>747</b>
<b>Total recursos Nación</b>	<b>104.709</b>	<b>11.000</b>	<b>17.586</b>	<b>98.123</b>	<b>71.135</b>	<b>72%</b>	<b>53.992</b>	<b>55%</b>	<b>13.492</b>	<b>75</b>	<b>13.417</b>	<b>12.475</b>	<b>93%</b>	<b>943</b>
Administración.	18.019	-	-	18.019	10.691	59%	5.033	28%	179	12	168	140	78%	28
Tasa por uso de agua	3.482	-	-	3.482	3.221	93%	1.699	49%	1.033	-	1.033	1.033	100%	-
Fortalecimiento	-	-	-	-	-	0%	-	0%	18	3	14	14	77%	1
<b>FONAM</b>	<b>21.501</b>	-	-	<b>21.501</b>	<b>13.912</b>	<b>65%</b>	<b>6.732</b>	<b>31%</b>	<b>1.230</b>	<b>15</b>	<b>1.215</b>	<b>1.187</b>	<b>98%</b>	<b>28</b>
<b>Total presupuesto</b>	<b>126.210</b>	<b>11.000</b>	<b>17.586</b>	<b>119.624</b>	<b>85.046</b>	<b>71%</b>	<b>60.724</b>	<b>51%</b>	<b>14.722</b>	<b>90</b>	<b>14.632</b>	<b>13.661</b>	<b>93%</b>	<b>971</b>



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

En conclusión, el nivel de ejecución del 71% a nivel Registro Presupuestal alcanzado al 30 de septiembre versus la apropiación disponible, nos permite evidenciar el compromiso de las áreas del nivel central y de las direcciones territoriales por comprometer el 100% de la apropiación vigente para el 2020. Sin embargo, el avance en la ejecución presupuestal a nivel obligación es bajo con relación con el valor de registros presupuestales.

La ejecución de la Reserva Presupuestal presenta un avance significativo del 93%. Sin embargo, es necesario hacer gestión por parte de las subunidades ejecutoras con el propósito de lograr el 100% de ejecución durante el último trimestre de año.

## GESTIÓN CONTABLE

Información Estados Financieros: De acuerdo a la Resolución 079 de marzo 31 de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación y los plazos de SIF Nación establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se estableció el cierre contable con corte a septiembre 30 de 2020, para el día Octubre 31 de 2020 ante la Contaduría General de la Nación, por lo que para el informe de gestión de la Entidad, con corte a Septiembre se remite información contable a Agosto 30 de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presentan cifras a agosto 31 de 2020 de Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Subcuenta FONAM - PNN, así:

**Tabla 11. Estado de situación financiera Parques Nacionales a 31 de agosto 2020**



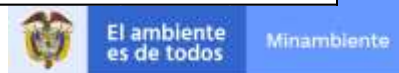
**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
PERIODOS CONTABLES 31/08/2020 - 31/08/2019					
(Cifras expresadas en pesos colombianos)					
	ago-20	ago-19		ago-20	ago-19
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>CORRIENTE</b>	<b>1.179.817.577</b>	<b>848.004.820</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>26.211.726.494</b>	<b>12.666.373.916</b>
<b>11 Efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>14.275.953</b>	<b>156.553.356</b>	<b>24 Cuentas por pagar</b>	<b>1.137.480.328</b>	<b>1.290.678.097</b>
1105 Caja	2.430.000	1.234.000	2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	610.888.413	654.168.805
1106 Cuenta única Nacional	2.704.100	-	2407 Recursos a favor de terceros	130.950.077	199.147.438
1110 Depósitos en instituciones financieras	9.141.853	155.319.356	2424 Descuentos de nomina	176.544.540	231.815.701
<b>13 Cuentas por cobrar</b>	<b>182.756.262</b>	<b>258.094.281</b>	2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre	138.860.722	136.296.374
1311 Sanciones	22.618.018	22.618.018	2440 Impuestos, contribuciones y tasas	-	-
1384 Otras cuentas por cobrar	205.629.622	307.800.059	2490 Otras cuentas por pagar	80.236.577	69.249.779
1386 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	45.491.377	72.323.796	<b>25 Beneficios a los empleados</b>	<b>4.019.731.033</b>	<b>3.103.358.144</b>
<b>15 Inventarios</b>			2511 Beneficios a los empleados a corto plazo	4.019.731.033	3.103.358.144
1514 Materiales y Suministros	-	-	<b>27 Provisiones</b>	<b>14.058.728.500</b>	<b>7.737.679.625</b>
<b>19 Otros activos</b>	<b>982.785.361</b>	<b>433.357.183</b>	2701 Litigios y demandas	14.058.728.500	7.737.679.625
1905 Bienes y servicios pagados por anticipado	977.530.915	426.764.795	<b>29 Otros pasivos diferidos</b>	<b>6.995.786.633</b>	<b>534.658.050</b>
1906 Avances y anticipos entregados	5.254.446	6.592.388	2900 Otros pasivos diferidos	6.995.786.633	534.658.050
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>125.953.770.448</b>	<b>116.129.526.312</b>	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>231.511.915</b>	<b>182.400.770</b>
<b>16 Propiedades, planta y equipo</b>	<b>117.212.253.233</b>	<b>113.755.821.567</b>	<b>25 Beneficios a los empleados</b>	<b>231.511.915</b>	<b>182.400.770</b>
1605 Terrenos	20.531.973.752	20.449.625.868	2512 Beneficios a los empleados a largo plazo	231.511.915	182.400.770
1610 Semovientes y plantas	114.858.361	109.919.209	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>26.443.238.409</b>	<b>12.848.774.686</b>
1635 Bienes muebles en bodega	136.462.929	6.025.683	<b>PATRIMONIO</b>		
1636 Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	111.135.598	182.505.057	<b>31 Patrimonio de las entidades de gobierno</b>	<b>100.690.349.616</b>	<b>104.128.756.446</b>
1637 Propiedades, planta y equipo no explotados	505.332.571	788.973.728	3105 Capital fiscal	8.448.207.402	9.043.676.551
1640 Edificaciones	81.539.965.537	74.824.941.711	3109 Resultados de ejercicios anteriores	94.909.301.961	92.465.856.141
1645 Plantas, ductos y túneles	755.069.901	639.915.964	3110 Resultado del ejercicio	2.667.159.747	2.619.223.754
1650 Redes, líneas y cables	-	-	3145 Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	-	-
1655 Maquinaria y equipo	4.063.843.408	3.854.645.446	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>100.690.349.616</b>	<b>104.128.756.446</b>
1660 Equipo médico y científico	1.246.119.974	1.269.549.627			
1665 Muebles, enseres y equipos de oficina	2.634.853.195	2.385.748.149			
1670 Equipos de comunicación y computación	9.491.280.830	8.807.928.326			
1675 Equipo de transporte, tracción y elevac.	14.710.844.711	14.630.036.143			
1680 Equipo de comedor, cocina, desp. y hotel.	349.910.892	336.655.930			
1683 Propiedades, planta y equipo en concesión	14.875.465.723	14.815.009.682			
1685 Depreciación acumulada	33.828.814.052	29.345.658.955			
1685 Deterioro acumulado	26.050.099	-			
<b>19 Otros activos</b>	<b>8.741.517.216</b>	<b>2.373.704.746</b>			
1908 Recursos entregados en administración	7.697.584.912	1.810.518.630			
1970 Activos intangibles	1.568.292.756	564.065.261			
1975 Amortización Acumulada activos Intangibles	514.360.452	879.146			
1986 Activos Diferidos	-	-			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>127.133.588.025</b>	<b>116.977.531.133</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>127.133.588.025</b>	<b>116.977.531.133</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>			<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		
81 Activos contingentes	140.122.500	145.624.600	91 Pasivos contingentes	61.623.180.062	49.752.131.559
83 Deudoras de control	96.317.692.689	27.275.788.083	93 Acreedoras de control	2.337.688.257	2.286.551.472
89 Deudoras por contra (cr)	96.457.815.189	27.421.412.683	99 Acreedoras por contra (db)	63.960.868.318	52.038.683.031
<b>TOTAL DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>TOTAL ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Reporte Saldos y Movimientos SIIF Nación Consolidado 32-01-02 Parques Nacionales Naturales de Colombia.  
Nota: El resultado del Ejercicio de la Entidad, se refleja en la cuenta contable 3110 - Resultado del Ejercicio, del Estado de Resultados.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
www.parquesnacionales.gov.co



**Tabla 12. Estado de Resultados Parques Nacionales a 31 de agosto 2020**

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA			
ESTADO DE RESULTADOS			
PERIODOS CONTABLES 31/08/2020 - 31/08/2019			
(Cifras expresadas en pesos colombianos)			
	ago-20	ago-19	
<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			
<b>INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>			
<b>41 Ingresos Fiscales</b>			<b>0</b>
4110 No Tributarios			0
<b>44 Transferencias y Subvenciones</b>	<b>5.615.035.970</b>	<b>1.960.970.025</b>	
4428 Otras Transferencias	5.615.035.970	1.960.970.025	
<b>47 Operaciones Interinstitucionales</b>	<b>59.417.948.563</b>	<b>48.397.068.505</b>	
4705 Fondos Recibidos	58.440.539.504	47.666.211.550	
4720 Operaciones de Enlace		0	
4722 Operaciones Sin Flujo de Efectivo	977.409.059	730.856.955	
<b>48 Otros Ingresos</b>	<b>1.020.197.137</b>	<b>357.878.846</b>	
4808 Ingresos Diversos	1.014.945.540	357.754.412	
4830 Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor	5.251.596	124.434	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>66.053.181.670</b>	<b>50.715.917.376</b>	
<b>GASTOS</b>			
<b>51 De administración y operación</b>	<b>49.162.718.285</b>	<b>42.739.086.098</b>	
5101 Sueldos y salarios	12.426.555.951	11.590.540.119	
5102 Contribuciones imputadas	31.981	470.375	
5103 Contribuciones efectivas	3.402.302.827	3.611.349.400	
5104 Aportes sobre la nómina	703.617.300	767.209.400	
5107 Prestaciones sociales	4.610.477.241	3.932.984.028	
5108 Gastos de personal diversos	7.272.165.539	13.528.184.384	
5111 Generales	20.644.204.045	9.162.972.278	
5120 Impuestos, contribuciones y tasas	103.363.401	145.376.115	
<b>53 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones</b>	<b>18.442.583.179</b>	<b>3.821.189.639</b>	
5347 Deterioro de Cuentas por Cobrar	177.438	5.421.887	
5351 Deterioro de propiedades, planta y equipo		0	
5360 Depreciación de propiedades, planta y equipo	4.007.211.008	3.814.989.173	
5366 Amortización de Intangibles	494.047.072	778.579	
5368 Provisión, Litigios y Demandas	13.941.139.650	0	
<b>54 Transferencias y Subvenciones</b>		<b>169.106.400</b>	
5424 Subvenciones		148.106.400	
<b>55 Gasto Publico Social</b>	<b>443.301.015</b>	<b>1.149.302.947</b>	
5508 Medio Ambiente	443.301.015	1.149.302.947	
<b>57 Operaciones Interinstitucionales</b>	<b>73.619.425</b>	<b>102.767.012</b>	
5720 Operaciones de enlace	73.619.425	102.767.012	
<b>58 Otros Gastos</b>	<b>598.119.512</b>	<b>115.241.526</b>	
5802 Comisiones	44.072	48.726	
5890 Gastos Diversos	598.075.440	115.192.800	
5897 Costos y Gastos por Distribuir		0	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>68.720.341.416</b>	<b>48.096.693.622</b>	
<b>RESULTADO OPERACIÓN ORDINARIA</b>	<b>-2.667.159.747</b>	<b>2.619.223.754</b>	

Fuente: Reporte Saldos y Movimientos SIIF Nación Consolidado PCI 32-01-02 Parques Nacionales Naturales de Colombia.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
 www.parquesnacionales.gov.co



**Tabla 13. Estado de situación financiera Subcuenta FONAM Parques a 31 de agosto 2020**

FONDO NACIONAL AMBIENTAL - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA						
"Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales del FONDO NACIONAL AMBIENTAL - FONAM"						
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA						
PERIODOS CONTABLES 31/08/2020 - 31/08/2019						
(Cifras expresadas en pesos colombianos)						
	ago-20	ago-19		ago-20	ago-19	
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>			
<b>11</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>5.260.224.050</b>	<b>3.616.099.043</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>548.977.888</b>	<b>350.219.391</b>
	<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>744.754.978</b>	<b>643.315.680</b>	<b>24 Cuentas por pagar</b>	<b>548.743.772</b>	<b>349.985.275</b>
1110	Depósitos en instituciones financieras	744.754.978	643.315.680	2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	311.389.689	49.745.298
				2407 Recursos a favor de terceros	138.374.683	226.035.666
<b>13</b>	<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>4.010.341.601</b>	<b>2.826.111.513</b>	2424 Descuentos de nomina	335.367	23.112.325
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	3.915.550.355	2.388.036.112	2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre	32.455.097	11.934.047
1316	Venta de bienes	5.201.815	11.060.862	2445 Impuesto al valor agregado - IVA	66.188.936	38.766.540
1317	Prestación de Servicios		0	2490 Otras cuentas por pagar		391.500
1323	Acuerdos de concesión		0			
1384	Otras cuentas por cobrar	404.666.608	689.612.138			
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-315.077.177	-262.597.599			
<b>19</b>	<b>Otros activos</b>	<b>505.127.471</b>	<b>146.671.850</b>	<b>29 Otros pasivos</b>	<b>234.116</b>	<b>234.116</b>
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	505.127.471	146.671.850	2910 Ingresos recibidos por anticipado	234.116	234.116
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>21.720.953.636</b>	<b>11.385.637.620</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>548.977.888</b>	<b>350.219.391</b>
<b>15</b>	<b>Inventarios</b>	<b>125.019.531</b>	<b>92.428.763</b>			
1510	Mercancías en existencia	125.019.531	92.428.763			
<b>16</b>	<b>Propiedades, planta y equipo</b>	<b>2.385.744.573</b>	<b>1.687.924.867</b>	<b>PATRIMONIO</b>		
1605	Terrenos	1.756.000	1.756.000	<b>31 Patrimonio de las entidades de gobierno</b>	<b>26.432.199.798</b>	<b>14.651.517.272</b>
1610	Semovientes y plantas	13.350.000	13.350.000	3105 Capital fiscal	6.966.548.265	6.720.322.027
1635	Bienes muebles en bodega		0	3109 Resultados de ejercicios anteriores	13.256.731.206	9.042.824.971
1637	Propiedad, Planta y Equipo No explotado		3.000.000	3110 Resultado del ejercicio*	6.208.920.327	-1.111.629.726
1640	Edificaciones	160.701.531	142.801.531	3145 Impactos por la transición al nuevo marco de regulación		0
1645	Plantas, Ductos y Túneles	67.697.301	0			
1655	Maquinaria y equipo	213.278.559	53.146.813			
1660	Equipo médico y científico	232.173.552	220.686.052			
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	175.941.757	164.421.757	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>26.432.199.798</b>	<b>14.651.517.272</b>
1670	Equipos de comunicación y computación	452.333.755	367.340.424			
1675	Equipo de transporte, tracción y elevac.	2.211.609.037	1.655.831.693			
1680	Equipo de comedor, cocina, desp. y hotele.	31.697.752	31.697.752			
1685	Depreciación acumulada	-1.171.933.674	-966.107.155			
1685	Deterioro acumulado	-2.860.997				
<b>19</b>	<b>Otros activos</b>	<b>19.210.189.532</b>	<b>9.605.283.990</b>			
1906	Avances y anticipos entregados	27.646.608	1.595.158			
1908	Recursos entregados en administración	18.887.102.924	9.603.688.832			
1970	Activos Intangibles	295.440.000				
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>26.981.177.686</b>	<b>15.001.736.663</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>26.981.177.686</b>	<b>15.001.736.663</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>			<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		
81	Activos contingentes	7.947.119.793	16.361.787.788	91 Pasivos contingentes		1.631.295
83	Deudoras de control	1.156.118.767	1.145.664.704	93 Acreedoras de control	1.631.295	-1.631.295
89	Deudoras por contra (cr)	-9.103.238.560	-17.507.452.492	99 Acreedoras por contra (db)	-1.631.295	0
	<b>TOTAL DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>TOTAL ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Reporte Saldos y Movimientos SIIF Nación Fonam - PNNC de Nivel Central y Direcciones Territoriales.

Nota: Para efectos de presentación de este informe contable se refleja un incremento en el activo en la cuenta 1908 - Recursos entregados en Administración para la vigencia 2020 y 2019, teniendo en cuenta las operaciones que se realizan en SIIF Nación



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia**  
**Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472**  
**www.parquesnacionales.gov.co**



**Tabla 14. Estado de Resultados Subcuenta FONAM Parques a 31 de agosto 2020**

<b>FONDO NACIONAL AMBIENTAL - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA</b> "Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales del FONDO NACIONAL AMBIENTAL – FONAM"			
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b> <b>PERIODOS CONTABLES 31/08/2020 - 31/08/2019</b> (Cifras expresadas en pesos colombianos)			
		ago-20	ago-19
<b>INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN</b>			
<b>42</b>	<b>Venta de Bienes</b>	<b>16.341.784</b>	-
4204	Productos Manufacturados	16.341.784	-
<b>INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>			
<b>41</b>	<b>No Tributarios</b>	<b>11.227.175.595</b>	<b>7.879.857.699</b>
4110	Tasas	11.227.175.595	7.880.127.699
4195	Devoluciones y Descuentos (DB)	-	270.000
<b>43</b>	<b>Venta de Servicios</b>	-	-
4345	Servicios Hoteleros y de Promoción Turística	-	-
4360	Servicio de Documentación e Identificación	-	-
<b>COSTO DE VENTAS</b>			
<b>62</b>	<b>Costo de Venta de Bienes</b>	<b>9.321.029</b>	<b>32.714.401</b>
6210	Bienes Comercializados	9.321.029	32.714.401
<b>DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS DE SERVICIOS</b>			
<b>43</b>	<b>Venta de Servicios</b>	-	-
4395	Servicios Hoteleros y de Promoción Turística DB	-	-
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
<b>51</b>	<b>De administración y operación</b>	<b>4.942.760.378</b>	<b>8.834.360.773</b>
5108	Gastos de personal diversos	1.689.717.855	8.010.130.340
5111	Generales	3.253.042.523	824.230.433
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	-	-
<b>53</b>	<b>Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones</b>	<b>178.800.644</b>	<b>384.060.935</b>
5347	Deterioro de Cuentas por Cobrar	-	237.687.074
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	178.800.644	146.373.861
<b>55</b>	<b>Gasto Publico Social</b>	<b>176.968.440</b>	<b>423.140.040</b>
5508	Medio Ambiente	176.968.440	423.140.040
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>5.935.666.889</b>	<b>- 1.794.418.450</b>
<b>OTROS INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>			
<b>48</b>	<b>Otros Ingresos</b>	<b>306.806.656</b>	<b>685.417.823</b>
4802	Financieros	12.064.326	3.818.311
4808	Ingresos Diversos	294.742.331	681.529.626
4809	Acuerdos de Concesión	-	-
4830	Reversión de las Pérdidas de Deterioro	-	69.886
<b>OTROS GASTOS</b>			
<b>58</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>33.553.218</b>	<b>2.629.100</b>
5802	Comisiones	12.369.104	1.106.051
5890	Gastos Diversos	21.184.114	1.523.049
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL</b>		<b>273.253.438</b>	<b>682.788.723</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>11.550.324.036</b>	<b>8.565.275.522</b>
<b>TOTAL COSTOS</b>		<b>9.321.029</b>	<b>32.714.401</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>5.332.082.680</b>	<b>9.644.190.847</b>
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>6.208.920.327</b>	<b>- 1.111.629.726</b>

Fuente: Reporte Saldos y Movimientos SIIF Nación Fonam - Parques de Nivel Central y Direcciones Territoriales.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





## EJECUCIÓN PAC

Para el tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) de la vigencia 2020, la Entidad recibió el 100% de los recursos solicitados para la ejecución de los gastos del presupuesto, que se hacen a través del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), entendido como el instrumento de administración financiera, por medio del cual se verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles, para las entidades financiadas con los recursos de la Nación.

### 2.3. GESTIÓN CONTRACTUAL

La función contractual se encuentra en cabeza de la Dirección General de la entidad, sin embargo, mediante Resolución No. 002 de 2013 ha delegado la misma, hasta 400 SMLMV en la Subdirección Administrativa y Financiera y en los Directores Territoriales tanto por la Fuente Gobierno Nacional y Fuente FONAM.

Durante el primer semestre 2020, en cumplimiento de las obligaciones de la normatividad contractual, se publicó la información en el portal de contratación pública, a saber: SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como en la página web de la entidad arrojando los siguientes resultados:

**Tabla 15. Reporte contractual por modalidad contratación - presupuesto nacional**

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
CONTRATACIÓN DIRECTA	61	\$ 1.949.257.584.00
SELECCIÓN ABREVIADA	10	\$ 517.354.311.89
MÍNIMA CUANTÍA	44	\$ 508.461.496.84
SA-ACUERDO MARCO DE PRECIO	11	\$ 1.195.095.466.68
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>126</b>	<b>\$ 4.170.168.859.41</b>

Fuente: Grupo de Contratos

**Tabla 16. Reporte contractual por clase de contrato - presupuesto nacional**

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	59	\$ 1.889.306.761.00



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

COMPRAVENTA	21	\$ 442.357.914.84
ORDEN DE COMPRA	17	\$ 1.197.393.598.57
SUMINISTRO	14	\$ 83.653.205.00
SERVICIOS	6	\$ 98.731.435.00
OBRA PÚBLICA	5	\$ 371.873.207.00
INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 38.000.000.00
MANTENIMIENTO y/o REPARACIÓN	1	\$ 48.852.738.00
CONVENIOS	2	\$ 0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>126</b>	<b>\$4.170.168.859.41</b>

Fuente: Grupo de Contratos

**Tabla 17. Reporte contractual por modalidad de contratación - presupuesto FONAM**

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
CONTRATACIÓN DIRECTA	32	\$ 601.925.026,00
SELECCIÓN ABREVIADA	6	\$ 691.853.195,00
MÍNIMA CUANTÍA	63	\$ 455.538.610,00
ACUERDO MARCO DE PRECIO	7	\$ 44.955.079,20
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>108</b>	<b>\$1.794.271.910,20</b>

Fuente: Grupo de Contratos

**Tabla 18. Reporte contractual por clase de contratos - presupuesto FONAM**

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
COMPRAVENTA	28	\$ 481.594.650,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	25	\$ 310.915.522,00
SUMINISTRO	25	\$ 414.691.457,00
MANTENIMIENTO y/o REPARACIÓN	9	\$ 84.697.806,00



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

ORDEN DE COMPRA	7	\$ 44.955.079,20
SERVICIOS	6	\$ 147.407.892,00
INTERADMINISTRATIVO	4	\$ 88.648.000,00
CONVENO	4	\$ 221.361.504,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>108</b>	<b>\$ 1.794.271.910,20</b>

Fuente: Grupo de Contratos

**Tabla 19. Reporte contractual modalidad de contratación – acumulado general**

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
CONTRATACIÓN DIRECTA	93	\$ 2.551.182.610,00
SELECCIÓN ABREVIADA	16	\$ 1.209.207.506,89
MÍNIMA CUANTÍA	107	\$ 964.000.106,84
SA-ACUERDO MARCO DE PRECIO	18	\$ 1.240.050.545,88
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>234</b>	<b>\$ 5.964.440.769,61</b>

Fuente: Grupo de Contratos

**Tabla 20. Reporte contractual clase de contratos – acumulado general**

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	84	\$ 2.200.222.283,00
COMPRAVENTA	49	\$ 923.952.564,84
SUMINISTRO	39	\$ 498.344.662,00
ORDEN DE COMPRA	24	\$ 1.242.348.677,77
SERVICIOS	12	\$ 246.139.327,00
MANTENIMIENTO y/o REPARACIÓN	10	\$ 133.550.544,00
INTERADMINISTRATIVO	5	\$ 126.648.000,00
OBRA PÚBLICA	5	\$ 371.873.207,00



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

CONVENIOS	6	\$ 221.361.504,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>234</b>	<b>\$ 5.964.440.769,61</b>

Fuente: Grupo de Contratos

Finalmente es preciso indicar que realizaron 63 liquidaciones de contratos correspondientes a prestación de servicios.

La entidad ha adelantado los procesos de contratación en cumplimiento a la normatividad expedida para el efecto, evidenciando el seguimiento a los procesos por parte de la ciudadanía o los organismos de control mediante la publicación de los mismos en la plataforma dispuesta para el efecto por Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual de Estado Colombiano) permitiendo así que la entidad continúe con el proceso de planeación de los procesos incluidos en el plan anual de adquisiciones pese a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



### 3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

#### 3.1 GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP

##### 3.1.1 Política Pública del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP- con visión 2030

La construcción de la nueva política del Sistema Nacional de Áreas Protegidas es liderada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el DNP y Parques Nacionales Naturales de Colombia con el apoyo del proyecto de Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas GEF-SINAP, cuya agencia implementadora es el BID y ejecutado por WWF, además de un grupo de actores del orden nacional, regional y local.

A partir de la metodología de marco lógico, se avanzó en la consolidación de información resultante de la fase de construcción definida en la ruta metodológica. Dicho proceso permitió construir la matriz de marco lógico (propuesta de plan de acción del SINAP), la cual se resume en 1 objetivo central, 4 objetivos específicos, 16 líneas estratégicas y 54 acciones. Derivado de este ejercicio se avanzó en la construcción del plan de acción y seguimiento (PAS) coordinado por el DNP y elaborado conjuntamente entre el MADS, PNN, WWF a través del proyecto GEF SINAP y la Iniciativa Finanzas para la Biodiversidad - BIOFIN- del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, en el cual se precisaron los actores directos e indirectos que deben participar en la materialización de las diferentes acciones planteadas en el plan; así como los indicadores por acción y de resultado (a nivel de objetivos y líneas estratégicas) que darán respuesta al cumplimiento de los mismos. Actualmente, se avanza en la construcción del documento del CONPES (con especial énfasis en el marco conceptual y diagnóstico) de manera coordinada con el DNP.

Derivado de los compromisos asumidos en esta etapa se colocó para consulta pública en la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS la matriz de marco lógico. Los resultados de la fase de construcción se presentaron de manera virtual a través de la fan page de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Adicional, se han desarrollado espacios con el grupo consultivo, expertos en diferentes temáticas (indígenas, otras estrategias de conservación y campesinos) y con la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – ACCEFYN, con el fin de retroalimentar y fortalecer cada uno de los elementos planteados en la matriz de marco lógico.

Tomando como base la matriz de marco lógico, se diseñó una propuesta metodológica para avanzar en los procesos de formulación o actualización de los diferentes instrumentos de planificación de los diferentes subsistemas de áreas protegidas de manera articulada con el proceso de formulación de la



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



política. Como resultados de este proceso se avanzó en la construcción de las matrices de marco lógico de los SIRAP Orinoquia, Andes Nororientales, Eje Cafetero y Pacífico.

Consolidada esta propuesta de política, se espera avanzar a la fase de aprobación. Adicionalmente y con el fin de avanzar en la fase de aprobación se han logrado reuniones estratégicas con el DNP en cabeza del MADS, con el fin de acordar los escenarios de trabajo con las diferentes Direcciones para la retroalimentación de las acciones propuestas en la matriz de marco lógico y sobre este ejercicio en los próximos dos meses avanzar en el ejercicio de concertación intersectorial. Por último, se avanza en los procesos de formulación o actualización de los diferentes instrumentos de planificación de los diferentes subsistemas de áreas protegidas de manera articulada con el proceso de formulación de la política.

### **3.1.2 Sistema de Monitoreo del SINAP**

Una de las metas Aichi se relaciona con la necesidad de conocer con bases científicas los procesos de monitoreo, investigación valoración de servicios ecosistémicos, entre otras, confluyendo con entidades estatales, actores internacionales, comunidades étnicas y locales, academia y sociedad civil. Para ello, en lo corrido del año se iniciaron las acciones que permitan contar un sistema de monitoreo que permita conocer lo que sucede en las áreas y en los subsistemas de áreas protegidas que integran el SINAP. En este sentido, se contará con el apoyo del proyecto GEF SINAP, en el que desde su estructuración se incluyó este tema.

Con el fin de que el sistema cumpla con las necesidades reales del SINAP y se asegure su funcionalidad en el tiempo, se ha venido trabajando directamente con las entidades que lideran los procesos de monitoreo del SINAP y con ellos se está actualmente estableciendo el cronograma de actividades y roles claves a cumplir por cada uno.

El sistema de información para el SINAP estará integrado al Sistema de Información Ambiental para Colombia SIAC, lo que permitirá no solo estar acorde con los criterios técnicos del SIAC sino hacer parte interoperable de este sistema.

### **3.1.3 Subsistemas regionales y temáticos que implementan en sus planes de acción los lineamientos de la política del SINAP.**

Continua en operación y trabajo los seis (6) subsistemas regionales de áreas protegidas (SIRAPs) de acuerdo a la regionalización dada en el Decreto 2372 del 2010; algunos de estos SIRAPs incluyen



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



subsistemas temáticos, dentro de los cuales se encuentran el subsistema eje cafetero, macizo colombiano, de áreas marinas protegidas y varios departamentales.

En este marco, se presentan las acciones adelantadas a la fecha:

**SIRAP Amazonía:** Se avanzó en la implementación del plan de trabajo que fue elaborado a partir de los avances del proceso de construcción o formulación de la política pública para el SINAP, el estado actual del proceso y las acciones pendientes en la ruta planteada.

Como parte de la dinamización de este espacio, se han tenido varias reuniones, entre ellas: i) El 9 de julio, se tuvo una reunión preparatoria dirigido a la construcción de lineamientos para la planeación y gestión del turismo de naturaleza en las áreas protegidas del SINAP y otras estrategias de conservación en los contextos de SIRAP Amazonía y Orinoquia; ii) Espacio de articulación con la ANDI, desarrollado el 28 de julio, para socializar la iniciativa del SIDAP Putumayo en la mesa Biodiversidad y Desarrollo; iii) Desarrollo de reuniones entre el Nivel Central de PNNC, WWF, DTAM (19 y 26 de agosto) para definir y avanzar en la implementación de una ruta para la conformación del SIRAP Amazonía y su instrumento de gestión y, iv) Desarrollo de Taller para el fortalecimiento del SIDAP Caquetá el 20 de agosto en el cual por parte del GGIS se realizó la presentación del contexto del SINAP: “*Definición, conceptualización, normatividad y avances del país*”; así mismo, con la participación de diversos actores se lograron conocer otras experiencias de otros sistemas de áreas protegidas en el país, definir el alcance de la Secretaría Técnica del SIDAP y proponer una hoja de ruta para fortalecer la Secretaría Técnica de éste subsistema.

**SIRAP Andes Nororientales:** El Primer Comité Técnico se realizó el 7 y 8 de mayo del presente año, en el cuál se presentaron los avances en la formulación de la política del SINAP con visión 2020-2030 y los retos en el marco de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo.

Frente a la actualización de su instrumento de planeación, se continúa avanzando a partir de la metodología de marco lógico y con los insumos generados en el desarrollo de la formulación de la política para el SINAP. A la fecha se tiene una propuesta de matriz del plan de acción del SIRAP que incorpora 38 acciones asociadas a la propuesta de PAS de la política del SINAP con visión 2030 y, propuesta de batería de indicadores, la cual se encuentra en proceso de revisión y retroalimentación por parte del Comité Técnico de este Subsistema.

Adicionalmente, se continúa trabajando en la definición metodológica para establecer la estructura ecológica principal de la región Andes Nororientales, en este sentido, se han adelantado varias reuniones con la participación de expertos y profesionales de la DTAN y del GGIS, para lo que se desarrollaron dos (2) espacios de trabajo con el comité técnico del SIRAP Andes Nororientales y con los temáticos de Parques Nacionales, incluidos la DT Andes Occidentales, Caribe y Nivel Central.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Finalmente se avanzó en la preparación y desarrollo del taller para la construcción de lineamientos para la planeación y gestión del turismo de naturaleza en las áreas protegidas del SINAP y otras estrategias de conservación para el contexto del SIRAP Andes Nororientales.

**SIRAP Andes Occidentales:** Por parte de PNNC se ha dado acompañamiento y orientación para el proceso de formulación del Plan de Acción del SIMAP Pereira, con el fin de incorporar lineamientos y orientaciones que en el marco del proceso de la nueva política pública para el SINAP 2020-2030 se desarrolla; este proceso en territorio es apoyado por parte de la DTAO.

A la fecha, se avanzó en la preparación del taller dirigido a la construcción de lineamientos para la planeación y gestión del turismo de naturaleza en las áreas protegidas del SINAP y otras estrategias de conservación en el contexto del Subsistema de Andes Occidentales, proceso desarrollado en reunión de trabajo el 16 de julio.

Para el contexto del SIDAP Antioquia como subsistema que conforma el Sistema Regional de Área Protegidas de Andes Occidentales, se socializó el 4 de septiembre los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo; este proceso fue apoyado por el MADS, PNNC y WWF.

**Subsistema Temático Eje Cafetero:** Se continúa trabajando en el proceso de formulación del instrumento de planificación de este subsistema en espacios de reuniones de Comité Técnico del SIRAP. Así mismo, se han socializado los avances en la formulación del Plan de Acción del SIRAP EC, específicamente con el árbol de problemas propuesto de acuerdo a los atributos del Sistema Nacional. Entre los meses de mayo y junio se realizaron un total de cuatro (4) reuniones de Comité Técnico del SIRAP en las siguientes fechas: 5, 14, 26 de mayo y el 1 de junio. En el último trimestre se avanzó en la identificación de requerimientos para el levantamiento de información de línea base para los indicadores definidos en las acciones de las diferentes líneas estratégicas planteadas para el SIRAP; se definieron los pasos a seguir y la estrategia para la construcción de línea base, metas y resultados de cada una de las acciones aprobadas para el SIRAP Eje cafetero con la respectiva validación en el Comité Técnico y se revisaron las acciones del proceso de planificación regional, con base en los resultados de ajuste al Plan de Acción Nacional después de la consulta pública realizada por el MADS.

En desarrollo de los Comité Técnico de Subsistema realizado los días 11, 19 y 26 de agosto se abordaron los siguientes procesos: i) Análisis del documento “*Construcción de determinantes ambientales regionales para las áreas protegidas y ecosistemas estratégicas en el SIRAP EC*” identificando una ruta para avanzar en el proceso de definición de determinantes ambientales de carácter regional; ii) Socialización de la guía para la planificación del manejo de las áreas protegidas del SINAP, producto del proyecto GEF SINAP. iii) Socialización de los avances en la implementación del REAA y la estrategia de PS, por parte del MADS.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





**Subsistema Temático Macizo Colombiano:** El 4 de abril se realizó reunión interinstitucional para abordar avances en el marco de CONPES Macizo Colombiano. El 12 de mayo se desarrolló el Comité Técnico del SIRAP abordando aspectos referidos al reglamento interno del subsistema, las acciones a desarrollar para la vigencia 2020.

El 21 de agosto, se realizó el Comité Técnico en donde se trataron temas relacionados con los compromisos derivados de la Sentencia para la Amazonia Colombiana en sus diferentes componentes; por parte del MADS se abordó el informe decenal de la reserva de Biosfera Cinturón Andino en el cual se requiere una articulación interinstitucional y aportes desde la región en la gestión de la Reserva; por otro lado, se trataron los compromisos derivados de la implementación del CONPES Macizo, los requerimientos de la Procuraduría en torno a las áreas protegidas, POMCAS, POT y el plan prospectivo del SIRAP Macizo Colombiano.

Por otra parte, el 17 de julio se brindó a la Corporación Autónoma Regional de Medio Magdalena - CAM, asesoría en torno al tema de intérpretes ambientales para el desarrollo de actividades de ecoturismo o turismo de naturaleza en las áreas protegidas de esa Corporación.

**SIRAP Caribe:** Desde el GGIS se ha realizado el seguimiento a los temas de estructuración del convenio que respalda la operación del SIRAP Caribe, el cual se encuentra firmado por la DT Caribe. En el último trimestre, se avanzó en la preparación y desarrollo del taller para la construcción de lineamientos para la planeación y gestión del turismo de naturaleza en las áreas protegidas del SINAP y otras estrategias de conservación.

**SIRAP Orinoquia:** En cumplimiento del Plan de Trabajo acordado para la vigencia 2020, la mesa técnica desarrolló seis (6) reuniones para la preparación, análisis y retroalimentación de la matriz de árbol de problemas y de objetivos para la Orinoquia, a partir de los insumos consolidados para el nivel nacional desde el proceso de Política SINAP. Con los árboles de problemas y objetivos validados para la región, se programaron y desarrollaron dos (2) comités técnicos extraordinarios con el SIRAP Orinoquia, y ocho (8) reuniones bilaterales para retroalimentar y validar el árbol de problemas, árbol de objetivos y definir las acciones prioritarias del Plan.

Con el apoyo de la Subdirección de Sostenibilidad Financiera, el Grupo de Gestión e Integración del SINAP de PNNC y DTOR, se avanza en la construcción del documento del Plan de Acción del SIRAP Orinoquia 2020-2030, el cual incorporará la estrategia de sostenibilidad financiera.

En el tercer trimestre se realizó el primer comité directivo del SIRAP Orinoquia con el fin de dar cumplimiento a la agenda de este año. En este comité se reeligió como presidente del SIRAP Orinoquia



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

a Cormacarena para el periodo 2021-2022 y se aprobó el POA transitorio para este año mientras se termina la formulación del Plan de Acción que tendrá una vigencia hasta el 2030. Un segundo comité técnico del SIRAP Orinoquia, se realizó el 15 de julio con el fin de revisar los compromisos adquiridos anteriormente y avanzar en la construcción del informe de gestión del subsistema; además de esto se presentó la propuesta del informe decenal de la reserva de Biosfera del Tuparro y el indicador de PND.

Actualmente, se continúa adelantando reuniones con Biofin para el abordaje de la formulación del nuevo plan de acción del SIRAP acorde con los lineamientos de la nueva política nacional del SINAP y realizando acompañamiento a los sistemas departamentales y municipales para formulación de sus planes de acción y la conformación de dos sistemas municipales en la región.

**SIRAP Pacífico:** El Comité Técnico del SIRAP Pacífico se realizó el 25 de febrero, con el objetivo de avanzar en compromisos en el marco de la implementación del Proyecto GEF Pacífico “Contribuyendo a la gestión integrada de la biodiversidad en la región del pacífico de Colombia para la construcción de paz”.

En el tercer trimestre, se avanzó en varios espacios de trabajo y en la socialización de la metodología de efectividad para las áreas protegidas de carácter público diferentes a las de Parques Nacionales, para lo que se estableció fechas para la realización del piloto y la identificación de actores que participarán en el proceso. Por otra parte, se avanzó en la preparación del taller para la construcción de lineamientos para la planeación y gestión del turismo de naturaleza en las áreas protegidas del SINAP y otras estrategias de conservación para el contexto del SIRAP Pacífico y Andes Occidentales, proceso desarrollado en reunión de trabajo el 16 de julio.

En el periodo de julio a septiembre, se desarrollo nueve (9) reuniones virtuales del equipo técnico conformado entre SIRAP Pacífico, WWF, PNNC (DTPA, SSNA, GGIS) y PNUD (Biofin) que han permitido avanzar en el proceso metodológico de formulación del instrumento de planificación del SIRAP.

Adicionalmente se realizaron dos (2) Comités Técnicos de Subsistema el 4 y 14 de agosto en los cuales se abordaron entre otros los siguientes procesos: i) Socialización de los avances en el proceso de formulación del Plan de Acción del SIRAP; ii) Avances y responsabilidades en el marco de la implementación del Convenio SAMP; iii) Avances en la implementación del GEF Pacífico y compromisos derivados de ese proceso, entre ellos la necesidad de validar el plan operativo anual, el manual operativo del proyecto, surtir el proceso de selección de delegados al Comité Directivo del Proyecto, formalizar el convenio entre MADS y ONUDI, entre otros; iv) Socialización de propuesta de proyecto gestionado por la RAP pacífico para implementar un programa de PSA para la región.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**Subsistema de Áreas Protegidas Marinas:** Se desarrollaron dos (2) espacios de trabajo conjunto el 2 y 13 de julio con los otros actores firmantes del Convenio, en los cuales se realizó por parte de la SGM de PNNC una socialización general de los avances compilados en la implementación del plan de trabajo del convenio.

### 3.1.4 Áreas Protegidas inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP.

Parques Nacionales Naturales de Colombia en el marco de sus competencias, tiene la función de Coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP y administrar el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP. Este año se cuenta con una Plataforma fortalecida y mejorada que responde a los compromisos de país, resaltando que desde 2019 se inició el proceso de certificación de la operación estadístico denominada “*áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) inscritas en el RUNAP*” de conformidad con los lineamientos y requisitos de calidad para la generación de estadísticas de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2017 y el SEN.

Durante la vigencia 2020 se continúan realizando las evaluaciones de contraste de correspondencia de las áreas protegidas inscritas en el RUNAP, conforme a la regulación aplicable a cada categoría de manejo, para proceder a su registro como áreas protegidas integrantes del SINAP, que soportan los conceptos técnicos de las áreas protegidas inscritas por las Autoridades Ambientales en los cuales se informa sobre los resultados del contraste; en caso tal de estar acorde a la normatividad del Decreto 1076 de 2015 (Decreto 2372 de 2010), se notifica el registro de las áreas protegidas o de lo contrario se informan los requerimientos necesarios para el registro del área en el RUNAP.

De igual manera, se continúa apoyando, orientando y acompañando a las autoridades ambientales en los procesos de inscripción y registro de las áreas protegidas por ellos declaradas en el RUNAP. En lo corrido del año se han generado nueve (9) reportes mensuales sobre las áreas protegidas que se encuentran inscritas en el RUNAP, los cuales se difunden a usuarios internos y externos vía correo electrónico y en la página web de PNNC.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP está conformado por 1.343 áreas protegidas que ocupan una superficie de 31.408.466 hectáreas, equivalentes al 15,17% del Territorio Nacional (Ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), los cuales están distribuidos en:

- 18.591.285 hectáreas terrestres, equivalentes al 16,28% de la superficie terrestre del País (Cumplimiento Meta AICHI CDB).



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



- 12.817.181 hectáreas marinas, 13,80% de la superficie marina de la Nación (Cumplimiento Meta Paris).

**Tabla 21. Áreas protegidas inscritas en el RUNAP**

Ámbito de Gestión	Categoría de manejo	Nº de AP por Categoría	Hectáreas
<b>ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES</b>	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	59	562.510,28
	Distritos Nacionales de Manejo Integrado	4	9.715.811,36
	Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales	59	17.466.973,55
<b>ÁREAS PROTEGIDAS REGIONALES</b>	Áreas de Recreación	10	792,90
	Distritos de Conservación de Suelos	15	72.914,96
	Distritos Regionales de Manejo Integrado	107	2.391.449,69
	Parques Naturales Regionales	60	789.036,68
	Reservas Forestales Protectoras Regionales	96	216.286,68
<b>ÁREAS PROTEGIDAS LOCALES</b>	Reservas Naturales de la Sociedad Civil RNSC	933	192.689,96
<b>Total Áreas Protegidas del SINAP</b>		<b>1.343</b>	<b>31.408.466</b>

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP- septiembre 25 de 2020.

De igual manera, se adelantaron las capacitaciones a todas las Autoridades Ambientales competentes en la declaratoria de áreas protegidas del SINAP e inscripción de las mismas en el RUNAP, fortaleciendo con ello competencias en este tema. Para ello, se desarrollaron capacitaciones el 15, 22 y 23 de julio, así mismo, el 11 de septiembre se realizó una cuarta jornada, logrando con esto la participación de todas Corporaciones Autónomas Regionales incluidas las de Desarrollo Sostenible y MinAmbiente.

Por otra parte, se apoyó el desarrollo de espacios de trabajo con Corponor, CDMB e IGAC, en la cual se trataron temas relacionados con superposición entre áreas protegidas de las dos corporaciones, con el fin de subsanar los requerimientos para el registro de las áreas protegidas en el RUNAP.

### 3.1.5 Ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad – El futuro es de Todos” dentro del Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, se ha establecido como uno de los indicadores “Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio”, el mismo es recogido en el eje estratégico cuatro (4) del PEI. A septiembre 30, se han identificado 399 unidades de análisis a partir de la clasificación y análisis del mapa de ecosistemas del país a escala 1:100.000. En



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



total en el primer semestre de 2019 y al tercer trimestre de 2020, se declararon o registraron e inscribieron en el RUNAP un total de 120.158 hectáreas; éstas mismas hectáreas corresponden a las reportadas en el primer semestre.

**Tabla 22. Áreas protegidas del SINAP declaradas o registradas e inscritas en el RUNAP en el periodo 2019 a junio 2020.**

No.	Periodo	Tipo de acto administrativo	Autoridad Ambiental	Categoría de Manejo	Nombre del Área Protegida	Hectáreas Acto administrativo	Hectáreas marinas	Hectáreas terrestres
1	Enero - Junio 2019	Declaratoria	CORPOGUAJIRA	DRMI	Pastos Marinos Sawairú	67.176,65	67.176,65	0
2		Declaratoria	CORMACARENA	PNR	Bosque de los Guayupes	18.218,63	0	18.218,63
3		Declaratoria	CORPOGUAVIO	PNR	Cascadas Altas	506,21	0	506,21
4		Declaratoria	CORPONOR	DRMI	Mejué	10.651,36	0	10.651,36
5		Declaratoria	CVS	DCS	Ciénaga Los Negros	713,27	0	713,27
6		Declaratoria	CORPONARIÑO	PNR	Volcán Azufral Chaitan	6.240,00	0	6.240,00
7		Declaratoria	CRA	DRMI	Palmar Tití	2.622,15	0	2.622,15
8		Declaratoria	CORPOCHIVOR	DRMI	Cuchilla el Varal	3.390,56	0	3.390,56
9		Declaratoria	CORNARE	DRMI	San Pedro	1.184,97	0	1.184,97
10		Declaratoria	CORPOAMAZONIA	PNR	Miraflores - Picachos	106.554,00	0	106.554,00
11	Julio - Diciembre 2019	Declaratoria	CORPOCALDAS	DCS	Gigante	729,10	0	729,10
12		Declaratoria	CORNARE	DRMI	Páramo de Vida Maitamá - Sonsón	40.646,96	0	40.646,96
13		Declaratoria	CORNARE	DRMI	Bosques, Mármoles y Pantágoras	15.905,90	0	15.905,90
14	Enero - junio 2020	Declaratoria	CORANTIOQUIA	DRMI	Ciénagas Corrales y El Ocho	12.865,30	0	12.865,30
15		Declaratoria	CORTOLIMA	PNR	Bosque de Galilea	26.656,52	0	26.656,52
16		Declaratoria	CORPONOR	DRMI	Bosque Seco Tropical Pozo Azul	5.067,11	0	5.067,11
17		Declaratoria	CRQ	PNR	El Aleton	10.711,59	0	10.711,59
18		Declaratoria	CORPOCHIVOR	DRMI	Cuchilla Mesa Alta	685,89	0	685,89
19		Declaratoria	CVC	DRMI	Serranía de los Paraguas	39.792,00	0	39.792,00



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

No.	Periodo	Tipo de acto administrativo	Autoridad Ambiental	Categoría de Manejo	Nombre del Área Protegida	Hectáreas Acto administrativo	Hectáreas marinas	Hectáreas terrestres
20		Declaratoria	CORPONARINO	DRMI	Cerro Chimayoy	3.127,00	0	3.127,00
Subtotal de hectáreas de áreas protegidas públicas declaradas e inscritas en el RUNAP (20)						373.445,17	67.176,65	306.268,52
	Enero - Junio 2019	Registro	Administración privada	RNSC	14	4.958,68	0	4.958,68
	Julio - Diciembre 2019	Registro	Administración privada	RNSC	111	43747,8308	0	43747,8308
	Enero - junio de 2020	Registro	Administración privada	RNSC	91	21252,5947	0	21252,5947
Subtotal de hectáreas de áreas protegidas privadas registradas e inscritas en el RUNAP (216)						69.959,11	0	69.959,11
Total hectáreas 236 áreas protegidas públicas y privadas (período enero 2019 - junio 2020)						443.404,28	67.176,65	376.227,63

En desarrollo de este indicador, para el I trimestre del 2020 se reporta avance en la implementación de la ruta metodológica de los siguientes procesos de declaratoria de áreas protegidas y adelantadas por Parques Nacionales Naturales en cabeza del Grupo de Gestión e Integración del SINAP. Para esta vigencia se continúan con siete (7) procesos cuyo avance es el siguiente:

- **Proceso de declaratoria de la Serranía de San Lucas:** Durante el trimestre, se avanzó en la concertación con las organizaciones sociales de la zona de la propuesta detallada de cronograma y presupuesto, para la realización de los recorridos de socialización de la propuesta de área protegida, así como en la preparación de los productos comunicativos de apoyo para los recorridos de socialización y en la actualización normativa.
- **Proceso de declaratoria Selvas Transicionales de Cumaribo:** Debido a razones de orden público y a la situación de emergencia de salud pública asociada a la pandemia, los tres talleres de socialización de los resultados del intercambio de experiencias al PNN Yaigojé-Apaporis acordados debieron ser aplazados.
- **Proceso Ecosistemas Secos del Patía, Sabanas y Humedales de Arauca y Serranía de Manacacias:** Reportan avances relacionados con la gestión orientada a garantizar los recursos económicos que aseguren el desarrollo de las fases de la ruta por implementar para cada proceso (diálogo social, saneamiento predial, etc.).
- **Proceso de ampliación SF Acandí, Playón y Playona:** Se avanzó en la gestión y confirmación de recursos para cofinanciar el desarrollo del plan de trabajo, el cual iniciará su implementación una vez se supere la situación de emergencia en el país.
- **Proceso de ampliación PNN Sierra Nevada de Santa Marta:** Se avanzó en la revisión de compromisos de la mesa técnica realizada en junio de 2019 en los temas de consulta previa,



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
www.parquesnacionales.gov.co



finalización de documentos socioeconómicos y culturales, documento síntesis y precisión y verificación en campo del polígono de ampliación por parte de los equipos indígenas.

### 3.1.6 Compensaciones y planes de inversión del 1%.

Para el tercer trimestre de 2020, se recibió de ANLA la Resolución No. 01431 del 27 de agosto con destino al expediente LAV0019-00-2017, del proyecto Construcción del Túnel del Toyo y sus vías de acceso - Tramo 1, solicitado por el Consorcio Antioquia al Mar, que tiene como destinación los recursos del plan de inversión forzosa no menos del 1%, el saneamiento predial y la realización de acuerdos de conservación en el Parque Nacional Natural Las Orquídeas por un valor de \$COP 5.930.000.000. Además del apoyo al “Monitoreo al estado de los Valores Objeto de Conservación –VOC- en áreas priorizadas por presiones antrópicas en el PNN Las Orquídeas”.

Conforme a lo anterior, para este semestre se tiene la aprobación de tres (3) proyectos con destinación de los recursos en áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales. A la fecha se tiene pendiente de aprobación los siguientes proyectos:

**Tabla 23. Proyectos en evaluación por ANLA de los recursos de compensación y/o inversión del 1% con líneas de destinación en el SINAP**

Empresa	Proyecto licenciado	Proyecto	Año radicación	Área Protegida beneficiada	Obligación	Monto (COP)	Ha
Gran Tierra	APE VERSALLES	Compra de predios y Acuerdos de conservación	2019	PNN Catatumbo Bari	1%	\$ 900.000.000	
GEOPARK	Área de Perforación Exploratoria Llanos 34	Adquisición de predios	2019	PNN Serranía de Manacacias	Compensación por pérdida de Biodiversidad	\$ 950.000.000	33
Ecopetrol -Gran Tierra	APE Magdalena	Adquisición de predios	2020	PNN Chingaza	Compensación (uso del suelo y aprovechamiento forestal)	\$ 390.000.000	
<b>Total</b>						<b>2.240.000.000</b>	<b>33</b>

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS) – septiembre 30 de 2020.

A continuación, se presentan los avances de las gestiones con las Empresas para sus planes de inversión forzosa de no menos del 1% y compensación ambiental.

**Tabla 24. Proyectos en construcción para destinar los recursos de compensación y/o inversión del 1% en el SINAP**

Empresa	Proyecto licenciado	Área focalizada	Observaciones	Ha	Estado de avance
---------	---------------------	-----------------	---------------	----	------------------



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



FRONTERA Energy	APE CHIGÜIRO ESTE, AIPE CHIGÜIRO OESTE Y CPE-6)	PNN Serranía de Manacacías	En revisión de la Empresa	220	85%
Hupecol Colombia	APE Llanos 58	PNN Serranía de Manacacías	En revisión de la Empresa		90%
ISA	Líneas de Transmisión Asociadas a la Conexión Antioquia – CERROMATOSO a 500 kV	PCPB /PNN Paramillo	En revisión de la Empresa	1052	55%
Terrasos	Eólico Beta	PNN Serranía de Macuira	En revisión de la Empresa	1025	60%
Concesionaria Vial Unión del Sur	Construcción de la doble calzada Rumichaca – Pasto, tramo San Juan – Pedregal	Compra de predios SFF Galeras	En construcción	310	25%
Autopistas del Nordeste	Autopista Conexión Norte Unidad Funcional 1 - Construcción Tramo Remedios – Zaragoza	Ruta declaratoria San Lucas	En construcción		2%
Concesionaria Alternativas Viales SAS	Unidad Funcional 4.2 y Unidad Funcional 5.1 del Corredor Ibagué – Mariquita, Mariquita – Honda, Cambao – Armero (Guayabal), Armero (Guayabal) – Murillo, y Murillo – La Esperanza	PNN Los Nevados	En construcción	26,6	10%
Unión temporal PetroCaribe	Plan agregado de los siguientes proyectos: Bloque Guachiría Norte, Bloque El Portón, Bloque Sierra Nevada -APE Brillante Sureste y APE La Pinta y APE San Ángel	PNN Serranía de Manacacías	En construcción	48,54	30%

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS) – septiembre 30 de 2020.

Además, se continuó con la revisión de la propuesta agregada de los proyectos de Parex y Hupecol para la destinación de las siguientes áreas de compensación en la ruta declaratoria del PNN Serranía de Manacacías.

**Tabla 25. Propuesta agregada de compensaciones por pérdida de biodiversidad e inversión del 1% con destinación a la Serranía de Manacacías**

Operador	Expediente	Proyectos	Tipo de obligación	Área a compensar en PNN
Hupecol	LAM5114	Área de Perforación Exploratoria Guacharaca	Compensación por aprovechamiento forestal	66,48
Hupecol	LAV0046-13	Área de Perforación Exploratoria Princesa	Compensación por pérdida de biodiversidad	434,84
Parex Resources	LAV0084-00-2014	Bloque de Explotación Cabrestero	Compensación por pérdida de biodiversidad	146,26
Parex Resources	LAM5055	Área de Interés Perforación Exploratoria Cerrero		76,8
Parex Resources	LAM4597	Bloque de Perforación Exploratoria Llanos 16	Compensación por cambio de uso de suelo	520,6



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia**  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





Parex Resources	LAM5129	Bloque de Perforación Exploratoria Llanos 30 Norte	Compensación por pérdida de biodiversidad	922,44
Parex Verano	LAM5105	Campo Llanos 32	Compensación por pérdida de biodiversidad y cambio de uso de suelo	783,44
<b>Total</b>				<b>2.950,86</b>

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS) – septiembre 30 de 2020

Los precitados expedientes han sido revisados con la ANLA para solicitar la destinación de las 2950,86 hectáreas de compensación a la ruta declaratoria de Serranía de Manacacías.

### 3.1.7 Efectividad del Manejo

Con el propósito de avanzar hacia un Sistema de Áreas Protegidas efectivamente manejado, y cumplir con los compromisos de país frente al Convenio de Diversidad Biológica -particularmente la meta Aichi 11- así como los derivados de Plan Nacional de Desarrollo, la gestión se ha orientado a tres aspectos principalmente, el primero, consolidar el manejo y la planeación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) en los niveles nacional y regional por medio del desarrollo de instrumentos que mejoren la efectividad de su manejo a nivel de sitio, subsistema y sistema; el segundo, la formulación de un Programa de Financiamiento para la Permanencia (PFP) denominado HERENCIA COLOMBIA y el último, en la implementación del programa Lista Verde de la UICN para Áreas Protegidas y Conservadas.

Respecto al primer aspecto, en el marco del proyecto GEF-SINAP se elaboró la guía que desarrolla el Estándar para la Planificación del Manejo de las áreas protegidas y la metodología de efectividad para áreas regionales y reservas naturales de la sociedad civil, la cuál ha sido aplicada en áreas piloto del proyecto. Esta guía se encuentra en proceso de edición y próximamente tendrá su lanzamiento formal. Así mismo, se avanza en el diseño de una metodología para analizar la efectividad del Sistema, la cuál se tiene proyectada sea socializada en tres (3) Subsistemas Regionales.

Los resultados de la implementación de las metodologías de efectividad del manejo a nivel de sitio, han sido utilizados actualmente para analizar la mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas de carácter público, lo cuál es contemplado en los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo. Bajo este panorama y teniendo en cuenta que una mejora en el índice de efectividad del manejo, implica una variación porcentual, es necesario disponer de información periódica y de análisis para mínimo dos (2) periodos. Es así, que la primera medición del indicador del Plan Nacional de Desarrollo se realizó para las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, contemplando los elementos de análisis de su metodología.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)

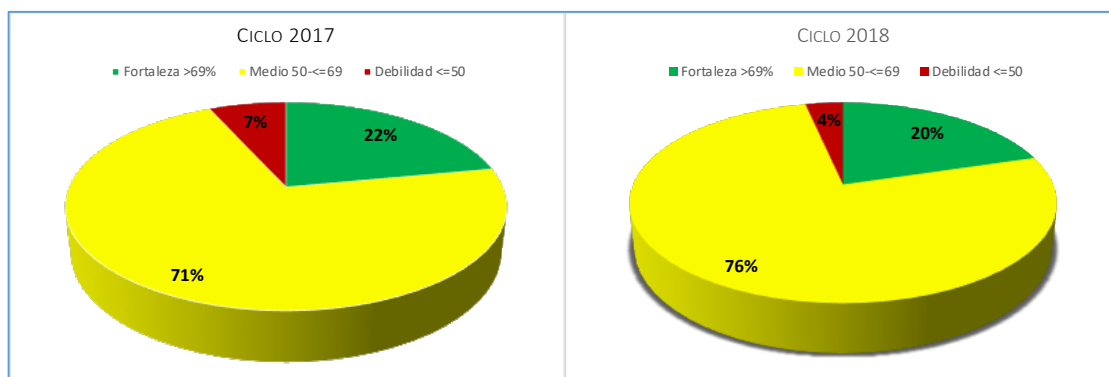


60 años

Como línea base y de seguimiento para las áreas de Parques Nacionales, se utilizó los resultados del ciclo de análisis 2017 y 2018. Los resultados del índice de efectividad de 2017 y 2018 analizados para 59 áreas protegidas, muestran que el 22,03% y 20,34% de las áreas protegidas respectivamente, se encuentran en un nivel fortaleza en su efectividad del manejo, es decir, que estas áreas están logrando sus objetivos de conservación, debido a que su contexto y planeación estratégica y operativa (recursos humanos, físicos y financieros), así como su esquema de gobernanza, entre otros elementos, favorecen altamente su manejo efectivo. Por otra parte, el 71,19% de las áreas protegidas en 2017 y el 76,27% de las áreas protegidas en 2018, se encuentran en un nivel medio, es decir, algunos de sus objetivos de conservación aún no se logran debido a condiciones externas y/o internas al área que inciden en la planeación estratégica y/u operativa, así como en el esquema de gobernanza.

En nivel de debilidad, en 2017 se encuentra el 6,78% de las áreas protegidas y en 2018, el 3,39%, en este caso, existen elementos de contexto, tanto internos como externos al área protegida que no están favoreciendo su gestión (Ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**).

**Figura 1 Resultados Índice de Efectividad del Manejo ciclo 2017 y 2018**



Fuente: Ciclo de aplicación AEMAPPS 2017 y 2018 para 59 áreas protegidas. Parques Nacionales Naturales de Colombia.

En lo corrido de 2020, en espacios realizados con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y los Subsistemas Regionales de Andes Nororientales, Occidentales, Pacífico, Orinoquia, Eje Cafetero y SIDAP Antioquia se ha presentado el alcance del indicador “% de mejora en el índice de efectividad del manejo” con la participación de las diferentes autoridades ambientales, Parques Nacionales y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Derivado de lo anterior, se han tenido acercamientos con CAM, Codechocó, Corponariño, Cortolima, CVC y CARDER para orientar y acompañar el análisis de la efectividad de sus áreas protegidas.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



En el análisis de la efectividad del manejo de otras áreas protegidas públicas diferentes a las de Parques Nacionales, a septiembre 30 de 2020 se tiene información de línea base, correspondiente al periodo to, para las doce (12) áreas protegidas pertenecientes al portafolio Andes Nororientales y Orinoquia del proyecto “Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas” y trece (13) áreas protegidas administradas por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda -CARDER-, correspondiente a los Distritos de Manejo Integrado Planes de San Rafael, Cuchillas de San Juan, Agualinda, Arrayanal y Cristalina la Mesa, los Distritos de Conservación de Suelos Alto del Nudo, Barbas Bremen y la Marcada y el Área de Recreación Cerro Gobia y Alto del Rey y, el Parque Natural Regional Santa Emilia, Ucumarí y Verdum.

Por otra parte, se realizó el análisis de efectividad del manejo en cuatro (4) áreas protegidas correspondientes a: Distrito Regional de Manejo Integrado Golfo de Tribugá Cabo Corrientes de la Corporación Regional del Chocó, Distrito Regional de Manejo Integrado Cerro Chimayoy y Parque Natural Regional Páramo de Paja Blanca Territorio Sagrado del Pueblo de los Pastos de la Corporación Regional de Nariño y Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Hidrográfica de los Ríos Escalerete y San Cipriano administrado por la Corporación Regional del Valle del Cauca.

Frente a las áreas de Parques Nacionales, actualmente se cuenta con información de 59 áreas protegidas, de los cuáles se encuentran los resultados validados para la Dirección Territorial Orinoquia, Pacífico y Andes Nororientales.

Respecto al Programa Herencia Colombia (HeCo), sus acciones se han articulado a los atributos de la Política SINAP, para lo que se han priorizado e identificado los corredores que permitan consolidar dichos atributos a partir de paisajes bien conectados. Bajo este enfoque se cuenta con el marco lógico y los requerimientos identificados costeados. En lo relacionado al impuesto al Carbono, se presentó la versión final ajustada del Plan de Contratación Anual, la cuál incluye los ajustes sugeridos por el Fondo Colombia en Paz.

Por último, en el marco del Programa Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas, Colombia forma parte de este Programa desde 2014 con la nominación de los Parques Nacionales Naturales Gorgona y Tatamá y el Santuario de Flora y Fauna Galeras; en junio de 2020 esta lista se fortaleció con la inclusión del Santuario de Flora y Fauna Malpelo y a finales de septiembre, con el Parque Nacional Natural Chingaza.

### **3.2 TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL**

#### **3.2.1 Reservas Naturales de la Sociedad Civil**

##### **Solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil resueltas**



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



De un universo de 289 expedientes pendientes por resolver a 31 de diciembre de 2019, se propuso como meta para la vigencia 2020 avanzar en el 50%<sup>1</sup>, es decir, 145 expedientes. A septiembre 30, ha sido resueltos un total de 109 expedientes, lo que corresponde a un avance del 75% respecto al indicador del Plan de Acción Anual.

Los actos administrativos que soportan las solicitudes resueltas corresponden a 58 resoluciones de registro de RNSC, 4 resoluciones de negación del registro y 47 autos de aceptación de desistimiento o declaración de desistimiento, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques Nacionales Naturales.

### **Reservas Naturales de la Sociedad Civil registradas y notificadas, con información alfanumérica y cartográfica inscrita en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP)**

El listado de las reservas registradas con cargue alfanumérico y cartográfico en RUNAP, puede ser consultado y descargado de la plataforma (RUNAP) en el enlace <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>.

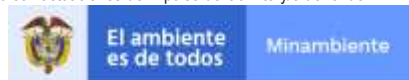
### **Expedientes abiertos a partir de enero 1 de 2020 con actuaciones de impulso del trámite y/o de fondo**

Durante el año 2020 se tiene como meta impulsar el 90%<sup>2</sup> de las solicitudes abiertas a partir del 1 de enero. Con corte a 30 de septiembre se encuentran radicadas 174 solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil entre las que se incluyen 24 solicitudes allegadas a finales de 2019 y 150 radicadas durante 2020. Es necesario aclarar que dos (2) de las solicitudes radicadas en 2020 se anularon dado que habían iniciado trámite a finales de 2019.

A la fecha se han impulsado 154 trámites: 135 con la emisión del respectivo auto de inicio, para uno de ellos se hizo requerimiento a la Unidad de Restitución de Tierras dado que se evidenció que el predio está ingresado en el Registro de Tierras Despojadas; uno (1) con requerimiento a la Unidad de

<sup>1</sup> De un universo de 289 expedientes pendientes por resolver a 31 de diciembre de 2019 se había propuesto en 2020 avanzar en el 34%, es decir 100 expedientes de RNSC resueltos en la actual vigencia. Ahora bien, dado que Parques Nacionales Naturales de Colombia, mediante Resolución 273 del 10 de septiembre de 2020 "Por medio de la cual se modifica la resolución 143 del 1 de abril de 2020", levantó la suspensión de los términos para los diferentes trámites en curso, entre los que se incluye el trámite de registro de RNSC, fue necesario solicitar la modificación de la meta debido a que ahora es posible adelantar visitas técnicas por parte de algún nivel de gestión de PNN y a que los usuarios que tenían pendiente la remisión de requerimientos de información se les reanudaron los términos para el envío correspondiente. Por lo anterior, se propuso como nueva meta para 2020 resolver el 50%, es decir, 145 solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil allegadas hasta el 31 de diciembre de la vigencia anterior.

<sup>2</sup> Para esta meta se había propuesto impulsar y/o resolver el 95% de los trámites allegados durante la vigencia actual. Sin embargo, fue necesario solicitar la modificación dado que es previsible que en diciembre se radique un número considerable de solicitudes nuevas que no alcanzan a ser impulsadas antes de finalizar la respectiva vigencia. Adicionalmente, durante lo que resta del año 2020 no será posible resolver un número significativo de solicitudes allegadas en esta vigencia, dado que luego de emitir y notificar los autos de inicio, si éstos tienen requerimientos de información el usuario tiene dos meses para remitir lo correspondiente. En ese sentido no será posible realizar visita técnica y la consecuente remisión del concepto técnico bien sea por parte de algún nivel de gestión de PNNC o de las Corporaciones Autónomas Regionales. Por lo anterior, se propuso como nueva meta en 2020 el avance del 90% de solicitudes de registro de RNSC abiertos a partir de enero 1 de 2020 con actuaciones de impulso del trámite y/o de fondo.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

Restitución de Tierras para aclarar la situación jurídica del predio; tres (3) con requerimiento a la Agencia Nacional de Tierras ya que se evidenció traslape con comunidades étnicas; dos (2) se remitieron a la Oficina Asesora Jurídica ya que se evidenció traslape con dos AP del SPNN; uno (1) se solicitó copia del certificado de tradición y libertad dado que no fue factible la consulta en la Ventanilla Única de Registro, y doce (12) no iniciaron trámite porque el solicitante del registro no es el propietario del predio y, las demás se encuentran en revisión jurídica, lo que corresponde al 89.5% de avance.

El listado de las solicitudes impulsadas con actos administrativos, se encuentra debidamente publicado en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques Nacionales Naturales en el enlace <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2020/>

### **Solicitudes de registro de organizaciones articuladoras de RNSC con actuaciones administrativas de impulso y/o de fondo.**

Durante el año 2020 se propuso impulsar el 100% de las solicitudes allegadas. Con corte al 30 de septiembre no se radicaron solicitudes para el registro de Organizaciones Articuladoras de RNSC, sin embargo, se emitieron dos (2) autos de declaración de desistimiento para dos (2) solicitudes de registro de Organizaciones Articuladoras de RNSC allegadas en 2019

### **Otros avances en la gestión para resolver las solicitudes allegadas a Parques Nacionales Naturales de Colombia y en el marco del seguimiento a las RNSC, son las siguientes:**

**Visitas técnicas:** Se realizaron dos (2) visitas técnicas para dos (2) trámites de registro de RNSC.  
**Conceptos Técnicos:** Se emitieron 30 conceptos técnicos en el marco de igual número de trámites. Adicionalmente, se revisaron 19 conceptos técnicos emitidos por otros niveles de gestión de PNNC: Dirección Territorial Orinoquia- DTOR (10), PNN Los Nevados (2), PNN Serranía de los Churumbelos (1) y Dirección territorial Andes Occidentales (6).

**Comunicaciones:** Se enviaron 1045 comunicaciones, entre las que se incluyen solicitudes de publicación de avisos, solicitudes de visita técnica, reiteración de publicación de avisos, reiteración de visita técnica, oficios informativos, solicitudes de notificaciones, constancias de ejecutoria y comunicaciones con usuarios.

**Seguimiento administrativo a RNSC registradas:** Se realizó el seguimiento administrativo a 25 reservas registradas.

**Seguimiento técnico a RNSC registradas:** Se identificaron 11 reservas registradas que tienen inconsistencias cartográficas en el RUNAP, para lo cual se está adelantando la revisión correspondiente,



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



previo a la programación de las respectivas visitas técnicas de seguimiento una vez se pueda adelantar la movilización a las respectivas reservas.

### **Otorgamiento de permisos, concesiones y autorizaciones.**

Autorización para ubicar, mantener, reubicar, reponer estructuras de comunicación largo alcance, antenas

A 30 de septiembre, no se han presentado nuevas solicitudes de trámite; sin embargo, en la fase de seguimiento de aquellas infraestructuras ya autorizadas, se han emitido tres (3) autos de requerimiento, siete (7) oficios y un (01) memorando. En cuanto al seguimiento técnico y jurídico, debido a la contingencia de la pandemia global por el COVID-19, no se han agendado hasta el momento las visitas de seguimiento ambiental; no obstante, se generaron tres (3) conceptos de seguimiento, de los cuales dos (2) son propios de las visitas de la vigencia anterior y otro (1) en el marco de la revisión a la respuesta de un requerimiento previo hecho a Colombia Telecomunicaciones SA ESP.

De otra parte, en lo transcurrido de esta vigencia, se han generado liquidaciones por concepto de uso y afectación, por una cifra total de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEITE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS C/CTE (\$757.320.764), con destino al Fondo Nacional Ambiental FONAM.

En lo relativo a la regularización de las estructuras reportadas para el SPNN, se tiene que cuarenta y tres (43) de las cincuenta y nueve (59) Áreas Protegidas presentaron reporte de inventario. Así mismo, se tiene reporte de veinte (20) estructuras en total, de las cuales siete (7) se encuentran legalizadas ante Parques Nacionales Naturales, nueve (9) se encuentran pendientes de legalizar, una (1) se encuentra licenciada por la ANLA y tres (3) se encuentran en sanción o retiro.

### **Permiso de filmación y fotografía y su uso posterior**

A 30 de septiembre, se han tramitado siete (07) solicitudes de permisos de filmación, fotografía y uso posterior. De las siete (07) solicitudes recibidas en la fase de evaluación, se reporta la siguiente distribución: una (01) solicitud devuelta a Atención al Usuario por no cumplir con criterio del trámite, seis (06) solicitudes con Auto de inicio, una (01) solicitud en evaluación técnica, tres (03) resoluciones otorgando permisos y una (01) resolución negando el permiso; en este periodo de tiempo se han generado también cuatro (04) memorandos y catorce (14) oficios relacionados con consultas y peticiones relacionadas con el trámite.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



En la fase de seguimiento técnico – jurídico se adelanta por una parte la verificación interna del seguimiento institucional, y por otra, la verificación del cumplimiento de los usuarios a las obligaciones del permiso, dentro de lo cual en la verificación interna fueron emitidos ciento diecisiete (117) memorandos, un (01) oficio y una (01) circular relacionada con la verificación previa de los pagos establecidos en los permisos de filmación y fotografía. Para la verificación del cumplimiento de los usuarios se han emitido ciento veintidós (122) oficios, veintiún (21) conceptos técnicos de seguimiento y diez (10) autos de archivo de expedientes que demostraron cumplimiento y pueden remitirse para su cierre administrativo.

### **3.2.2 Otorgamiento de permisos, concesiones y autorizaciones.**

#### **Autorización para ubicar, mantener, reubicar, reponer estructuras de comunicación largo alcance, antenas.**

A 30 de septiembre, no se han presentado nuevas solicitudes de trámite; sin embargo, en la fase de seguimiento de aquellas infraestructuras ya autorizadas, se han emitido tres (3) autos de requerimiento, siete (7) oficios y un (01) memorando.

En cuanto al seguimiento técnico y jurídico, debido a la contingencia de la pandemia global por el COVID-19, no se han agendado hasta el momento las visitas de seguimiento ambiental; no obstante, se generaron tres (3) conceptos de seguimiento, de los cuales dos (2) son propios de las visitas de la vigencia anterior y otro (1) en el marco de la revisión a la respuesta de un requerimiento previo hecho a Colombia Telecomunicaciones SA ESP.

De otra parte, en lo transcurrido de esta vigencia, se han generado liquidaciones por concepto de uso y afectación, por una cifra total de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEITE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS C/CTE (\$757.320.764), con destino al Fondo Nacional Ambiental FONAM.

En lo relativo a la regularización de las estructuras reportadas para el SPNN, se tiene que cuarenta y tres (43) de las cincuenta y nueve (59) Áreas Protegidas presentaron reporte de inventario. Así mismo, se tiene reporte de veinte (20) estructuras en total, de las cuales siete (7) se encuentran legalizadas ante Parques Nacionales Naturales, nueve (9) se encuentran pendientes de legalizar, una (1) se encuentra licenciada por la ANLA y tres (3) se encuentran en sanción o retiro.

#### **Permiso de filmación y fotografía y su uso posterior.**



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

A 30 de septiembre, se han tramitado siete (07) solicitudes de permisos de filmación, fotografía y uso posterior. De las siete (07) solicitudes recibidas en la fase de evaluación, se reporta la siguiente distribución: una (01) solicitud devuelta a Atención al Usuario por no cumplir con criterio del trámite, seis (06) solicitudes con Auto de inicio, una (01) solicitud en evaluación técnica, tres (03) resoluciones otorgando permisos y una (01) resolución negando el permiso; en este periodo de tiempo se han generado también cuatro (04) memorandos y catorce (14) oficios relacionados con consultas y peticiones relacionadas con el trámite.

En la fase de seguimiento técnico – jurídico se adelanta por una parte la verificación interna del seguimiento institucional, y por otra, la verificación del cumplimiento de los usuarios a las obligaciones del permiso, dentro de lo cual en la verificación interna fueron emitidos ciento diecisiete (117) memorandos, un (01) oficio y una (01) circular relacionada con la verificación previa de los pagos establecidos en los permisos de filmación y fotografía.

Para la verificación del cumplimiento de los usuarios se han emitido ciento veintidós (122) oficios, veintiún (21) conceptos técnicos de seguimiento y diez (10) autos de archivo de expedientes que demostraron cumplimiento y pueden remitirse para su cierre administrativo.

#### **Permisos y/o Autorizaciones de Investigación.**

En total se han tramitado un total de veintidós (22) permisos y/o autorizaciones de investigación de diversa índole (Ver ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.), discriminadas de la siguiente manera:

**Figura 2 Estado de solicitudes de investigación**

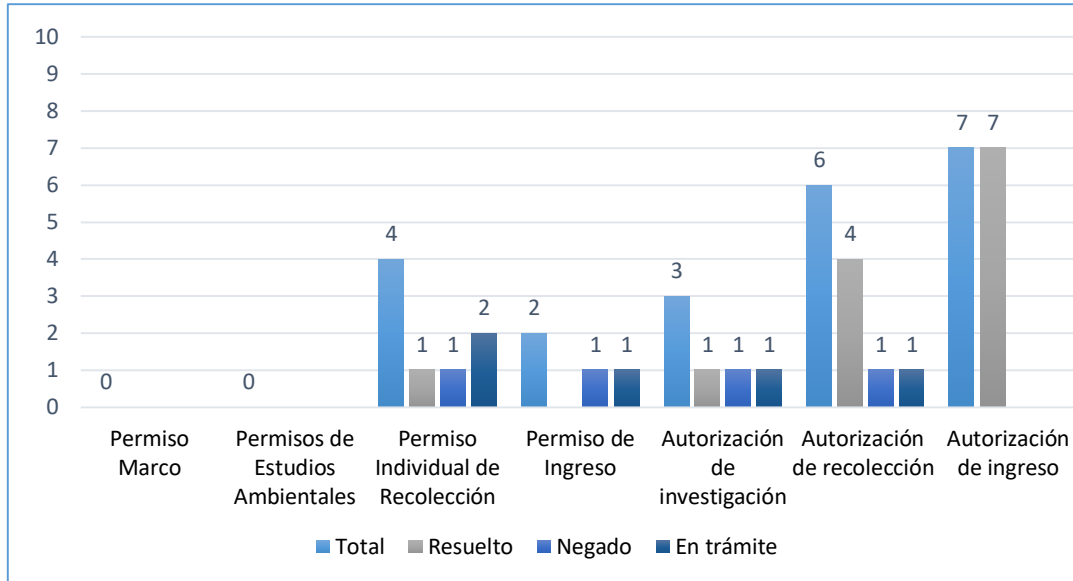


**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





60 años



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental - Septiembre 30 de 2020.

- Permiso marco: No se recibió ninguna solicitud.
- Permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de Estudios Ambientales: No se recibió ninguna solicitud.
- Permisos de ingreso: Se recibieron dos (02) solicitudes, una de ellas fue negada debido a la emergencia sanitaria; la segunda se encuentra en evaluación técnica.
- Permisos individuales de recolección: En el primer trimestre, se tramitó y resolvió el PIR 016-19 que quedó pendiente en diciembre de 2019 y se recibió tres (03) solicitudes, una (01) solicitud fue negada por la emergencia sanitaria, una (01) se encuentra en evaluación técnica y la restante se encuentra a la espera de emitir el auto de inicio.
- Autorizaciones de investigación: Se recibieron tres (03) solicitudes, una (01) fue negada debido al cierre del PNN El Cocuy, una (01) fue tramitada en su totalidad y una (01) se encuentra en evaluación técnica.
- Autorización de recolección: Se resolvió un trámite radicado en 2019, se resolvieron y otorgaron tres (03) autorizaciones, una (1) fue negada por la emergencia sanitaria y una (01) se encuentra en evaluación técnica.
- Autorizaciones de ingreso: Se recibieron siete (07) solicitudes de ingreso tramitadas en su totalidad.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Dentro del componente técnico, se emitieron dos (02) conceptos técnicos para resolver dos (02) permisos individuales, cuatro (04) autorizaciones de recolección, una (01) autorización de investigación, tres (03) oficios con respuesta a solicitudes de autorizaciones, en la se incluye una (01) con negación a una Autorización de investigación debido a cierre del PNN Cocuy y siete (07) autorizaciones de ingreso. Se emitieron sesenta y nueve (69) oficios y cuatro (04) memorandos del componente técnico.

Respecto a las actuaciones jurídicas y técnicas necesarias para atender y resolver las solicitudes, se emitió dos (02) autos de inicio, dos (02) resueltas de fondo con acto administrativo (Resolución). Además, se elaboraron doce (12) oficios y cinco (05) memorandos.

En cuanto al seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de las autorizaciones y los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron los permisos, se emitieron en total de setenta y siete (77) memorandos a los jefes de las áreas protegidas, solicitando informes de cumplimiento y se enviaron noventa y un (91) oficios de requerimiento a los titulares de los permisos.

La base de datos se encuentra al día, actualizada con información hasta el 30 de septiembre de 2020; mientras que en el aplicativo se ingresa información desde octubre de 2016 a la fecha.

### **3.2.3 Concesiones y permisos relacionados con el recurso hídrico.**

#### **Concesiones de Aguas Superficiales (CASU).**

Durante la vigencia 2020 se han recibido siete (07) solicitudes para inicio del trámite de concesión de aguas superficiales, de las cuales, dos (02) se alcanzaron a emitir Auto de Inicio y las otras cinco (05) quedaron suspendidas de conformidad con la Resolución No. 143 del 1 de abril de 2020 "*Por medio de la cual se establecen medidas en materia de prestación de los servicios de Parques Nacionales Naturales de Colombia en atención al Decreto 491 del 28 de marzo de 2020*", sin embargo, el 10 de septiembre se expidió por parte de la Dirección General la Resolución No. 273 de 10 de septiembre de 2020 "*Por la cual se modifica la Resolución 142 de 01/04/2020*", razón por la cual se está a la espera de la reactivación de los aeropuertos con el fin de programar las visitas técnicas para el cuarto trimestre de 2020.

Dentro de las actuaciones jurídicas y técnicas, se tiene que se emitieron trece (13) Conceptos Técnicos, veintiocho (28) memorandos y veintiséis (26) oficios, así mismo se expidieron dos (2) autos y quince (15) resoluciones dentro de los trámites de concesión de aguas superficiales.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)

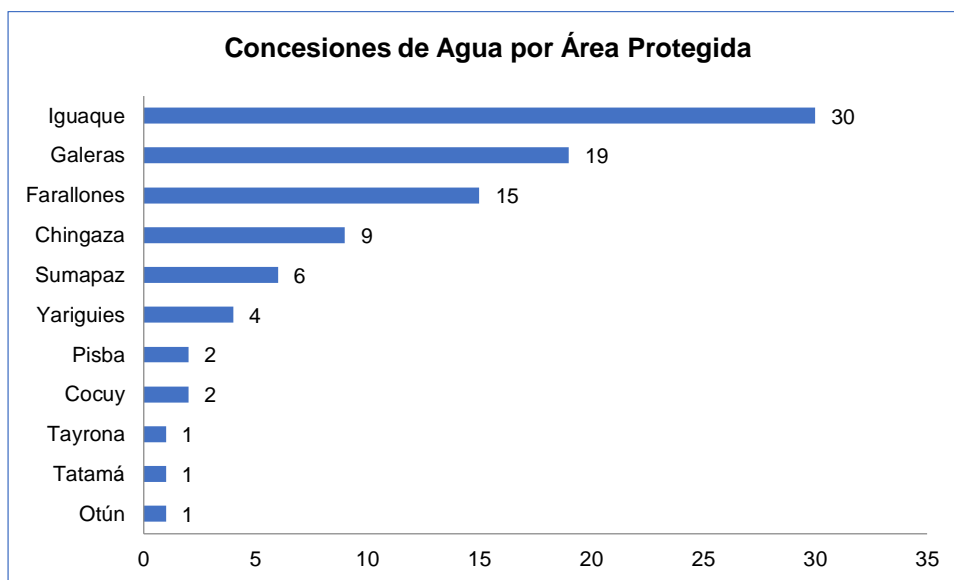


Por otra parte, y como gestión del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental se crearon los formatos para presentación de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua para usuarios con caudales menor a un (01) litro por segundo y para Acueductos Veredales, en donde se generaron unas plantillas de fácil diligenciamiento para que las personas naturales y/o jurídicas que requieran una concesión de aguas con la Entidad lo puedan hacer de manera práctica.

### Seguimiento a Concesiones de Agua Superficial.

Relacionado con el cumplimiento de las obligaciones de los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron las concesiones de agua, durante el periodo del 1º de enero al 30 de septiembre del año 2020, se evaluaron seis (06) Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), se aprobaron tres (03) obras de captación y se concedieron tres (03) prórrogas. En Parques Nacionales se tienen 90 concesiones de agua otorgadas distribuidas conforme a lo presentado en la Figura 3.

**Figura 3. Concesiones de aguas superficiales otorgadas y en seguimiento.**



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental - septiembre 30 de 2020.

### Permiso de Vertimientos (PVERT).



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



No se han recibido nuevas solicitudes para el trámite de permiso de vertimientos, sin embargo, dentro de las actuaciones que se han llevado a cabo se emitieron siete (07) Conceptos Técnicos, tres (03) memorandos y dos (02) oficios, así como la expedición de cuatro (04) resoluciones y cuatro (04) Autos dentro del trámite de vertimientos.

### **Avance en procesos de formalización de captación de aguas.**

A partir de 2017, en la tabla siguiente se observa un incremento en las solicitudes de formalización de captaciones a través de las concesiones de agua. Para 2020, se han recibido siete (07) solicitudes de las cuáles dos (02) iniciaron trámite y se programó visita, sin embargo, no se pudo realizar por la Declaratoria de Emergencia y las otras cinco (05), se encuentran en coordinación de logísticas para programar las visitas para el cuatro trimestre del año en curso dependiendo de la apertura de aeropuertos y que existan las condiciones para realizar las visitas.

**Tabla 26. Captaciones de agua año 2017 al 2020**

Vigencia	Solicitudes recibidas
2017	1
2018	9
2019	37
2020	7

**Fuente:** Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – septiembre 30 de 2020.

Por otra parte, se construyó el documento denominado “Programa de uso Eficiente del Recurso Hídrico en las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia” en donde se cuenta con un diagnóstico de las captaciones informales en los Parques y las acciones y proyectos para su formalización a través del trámite de Concesión de Aguas.

### **Permiso de Ocupación de Cauce (POC).**

No se han recibido nuevas solicitudes para el trámite de permiso de ocupación de cauce, no obstante, dentro de las actuaciones que se han llevado a cabo en términos de seguimiento, se emitieron tres (03) Conceptos Técnicos y tres (03) Autos de archivo dentro en el marco de este trámite.

Por otra parte, cabe mencionar, que como gestión del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental se formularon una serie de “preguntas frecuentes” para mayor facilidad y claridad a los usuarios externos y se construyeron los Flujos de Información para los siguientes trámites asociados a Recurso Hídrico:



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



- Concesión de Aguas Superficial.
- Concesión de Aguas Subterráneas.
- Permiso de Vertimientos.
- Permiso de Ocupación de Cauce.
- Permiso de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas.

Finalmente, se resalta que todas las concesiones de agua y permisos de vertimientos se encuentran debidamente cargados en el Sistema de Información de Recurso Hídrico – SIRH.

### 3.2.4 Evaluación Ambiental de Proyectos

En el marco de las funciones establecidas en el Decreto 3572 de 2011, Parques Nacionales realiza la evaluación ambiental de los proyectos, obras o actividades que puedan afectar las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, emite conceptos técnicos sobre los estudios ambientales presentados ante la ANLA y realiza el seguimiento correspondiente de estos, en articulación con los planes de manejo vigentes, en especial lo relacionado con la zonificación de las áreas protegidas.

A septiembre de 2020, si bien no se ha realizado ningún trámite para evaluación de estudios de Impacto Ambiental en el marco de licenciamiento ambiental, dada la emergencia declarada por el Gobierno Nacional por causa del Covid – 19, se continúa con el seguimiento a los diferentes proyectos que se encuentran localizados al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales. En total se han evaluado treinta y tres (32) proyectos durante la vigencia 2020.

Asimismo, se realiza la evaluación ambiental para otros proyectos que se plantean o se pretenden desarrollar al interior de las áreas protegidas para el cumplimiento de las funciones que les son propias. A continuación, se presenta la distribución por Direcciones Territoriales donde se han atendido y evaluado diferentes tipos de solicitudes o proyectos hasta la fecha reportada:

**Tabla 27. Proyectos evaluados**

Dirección Territorial	Área protegida	Nombre del Proyecto	No. total de proyectos
Dirección Territorial Caribe	Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta	Obras de protección marina en el paso Los Muchachitos de la carretera que conduce de Santa Marta Distrito Turístico cultural e histórico- Río Palomino, Ruta 90" Expediente LAM4970.	10
		Construcción y operación gasoductos de la Costa Atlántica (Ballena Cartagena, Barranquilla) y construcción del Loop Palomino La Mami.	



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

Dirección Territorial	Área protegida	Nombre del Proyecto	No. total de proyectos
	Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo	Dragado del área de maniobra, atraque y canal de acceso al muelle de Oiltanking - Expediente LAV0004-00-2020 -.	
		Construcción de la Conexión Vial en la Isla de Barú en el Sector Mohán - Playetas.	
	Santuario de Fauna y Flora Ciénaga Grande de Santa Marta	Proyectos de Restauración hidráulica para la recuperación del ecosistema de la Ciénaga Grande de Santa Marta.	
	Parque Nacional Natural Tayrona	Verificación de las condiciones actuales de la vía Palangana – Neguanje.	
	Vía Parque Isla Salamanca	Estudios y Diseños para la Construcción de la segunda Calzada Barranquilla – Palermo – Tasajera -La Virgen- Vía Parque Isla de Salamanca.	
	Parque Nacional Natural Paramillo	Rehabilitación de los tramos existentes y la construcción del tramo faltante de la vía Crucito.	
	Santuario de Fauna y Flora Acañí Playón y Playona	Revisión del Anteproyecto Arquitectónico, según Licitación No. 066 Contrato KFW No. CCON-002-2019.	
Parque Nacional Natural Old Providence Mc Bean Lagoon	Operación y Funcionamiento del Aeropuerto El Embrujo.	6	
Dirección territorial Pacífico	Parque Nacional Natural Utría		Pequeña Central Hidroeléctrica Bahía Solano – Mutatá
	Parque Nacional Natural Gorgona		Estación de Guardacostas en la Isla Gorgona y obras complementarias.
			Reemplazo de ayudas de navegación o faros.
Parque Nacional Natural Sanquianga	Proyecto de autogeneración de energía con tecnología fotovoltaica en zonas no interconectadas.		
Parque Nacional Natural Farallones de Cali	Central Hidroeléctrica Bajo Anchicayá.		
	Pavimentación de la vía centro recreacional y vacacional Yanaconas, en el área del Parque Nacional Natural Farallones de Cali - Expediente LAM2760 -.		
Dirección Territorial Orinoquía	Parque Nacional Natural Serranía de la Macarena	Instalación de sistemas solares fotovoltaicos individuales, en viviendas o en escuelas.	5
	Parque Nacional Natural Sumapaz	Proyecto de bases modulares del personal militar.	
		Mantenimiento y rehabilitación de la vía que comunica el perímetro urbano de la localidad de Usme con la de San Juan de Sumapaz - Troncal Bolivariana.	



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia**  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

Dirección Territorial	Área protegida	Nombre del Proyecto	No. total de proyectos
	Parque Nacional Natural Tinigua	Obras Complementarias de la Sede Juan León de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Macarena.	
	Parque Nacional Natural Chingaza	Adecuación y manejo zona de disposición de material en el sitio de carpanta del PMA Sistema Chingaza.	
<b>Dirección Territorial Andes Occidentales</b>	Parque Nacional Natural Orquídeas	Puente peatonal sobre el río calles localizado sobre la fuente hídrica Calles.	5
	Parque Nacional Natural Nevados	Rehabilitación y mejoramiento de 76.9 km del proyecto vial Cambao – Manizales.	
	Parque Nacional Natural Puracé	Estudios y diseños, gestión social y predial, ambiental y mejoramiento del Corredor Paletará entre los pr54+000 a pr83+000.	
	Santuario de Fauna y Flora Galeras	Intervenciones para el acceso vial al interior del SFF Galeras.	
	Parque Nacional Tatamá	corredores de las redes eléctricas de Central Hidroeléctrica de Caldas S.A ESP – CHEC.	
<b>Dirección Territorial Andes Nororientales</b>	Santuario de Flora y Fauna Iguaque	Viabilidad ambiental para el proyecto de mejoramiento de infraestructura turística en los Senderos Bachué, Yátaros y Puente Japahe.	5
	Área Natural Única Los Estoraques	Estudios geotécnicos necesarios que permita determinar la viabilidad de establecer actividades ecoturísticas al interior del Área Natural Única Los Estoraques.	
	Parque Nacional Natural El Cocuy	Adecuación de senderos.	
	Parque Nacional Natural Pisba	Adecuación de la Ruta Libertadora. Intervenciones en el sendero de la laguna de Socha, en el marco del ordenamiento ecoturístico.	
<b>Dirección territorial Amazonia</b>	Parque Nacional Natural Yaigójé Apaporis	Análisis por fenómeno de erosión hídrica generada por la corriente del río Caquetá, la cual presenta riesgo para la infraestructura localizada en el municipio de la Pedrera (Amazonas).	1

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental - septiembre 30 de 2020.

## Proyectos evaluados durante el tercer trimestre de 2020

A continuación, se presenta la relación de las gestiones adelantadas en materia de evaluación ambiental de proyectos desde la SGM.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



- **Obras de protección marina en el paso Los Muchachitos de la carretera que conduce de Santa Marta Distrito Turístico cultural e histórico- Río Palomino, Ruta 90” Expediente LAM4970.**

En atención a la comunicación allegada con copia del Auto No. 6507 del 13 de julio de 2020 “*Por medio del cual se efectúa control y seguimiento ambiental*” proferido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para el proyecto “*Construcción de las obras de protección marina en el paso Los Muchachitos – Río Palomino en la carretera que de Santa Marta conduce a Riohacha -Ruta 90*”, para el cual fue otorgada la licencia ambiental mediante Resolución No. 732 de 2020, el GTEA mediante oficio No. 20202300037951 emitido a la firma Concesión Santa Marta Paraguachón S.A manifiesta que Parques Nacionales Naturales queda atento a que se informe de cualquier novedad que se presente como parte del cumplimiento en lo dispuesto en dicho acto administrativo, dado que el proyecto se encuentra en fase de operación.

- **Construcción y operación gasoductos de la Costa Atlántica (Ballena Cartagena, Barranquilla) y construcción del Loop Palomino La Mami**

**Tramo La Lengüeta al interior del PNN Sierra Nevada de Santa Marta.** En cuanto a las actividades que fueron reprogramadas para el mantenimiento correctivo en una obra de protección existente del gasoducto localizado al interior del PNN SNSM, se emitió comunicación aprobando dicha reprogramación bajo las mismas condiciones aprobadas inicialmente, en el marco del Plan de Manejo Ambiental aprobado mediante Resolución No. 751 de 2017 por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Por otra parte, el GTEA emitió comunicación, en la cual se informó sobre la verificación de un tramo de la tubería del gasoducto expuesto en el Pk19+850 por el agua que circula en un *box coulvert* ubicado en el sector Playetas en las coordenadas geográficas 10°11'19.89" N y 75°38'18.67 W, el cual se encuentra fuera del Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo. Además de recomendar que se deben adoptar todas las precauciones del caso para la intervención del gasoducto, dada la proximidad con el límite del Área Protegida y los posibles impactos ambientales que se pudieran generar al interior de la misma.

Por último, se revisó la información complementaria del plan específico de manejo para la vegetación en el sector La Lengüeta, al interior del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta para el gasoducto PROMIGAS, de acuerdo con lo requerido mediante oficio No. 20202300035381 del 06 de julio de 2020, por lo que se verificó el contenido de la información, la cual corresponde a las actividades de mantenimiento del tramo del gasoducto existente.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





Adicionalmente se manifiesta que no es posible autorizar obras nuevas al interior del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, dado que cualquier intervención de estas características requiere del trámite de licencia ambiental.

**Tramo al interior del Vía Parque Isla de Salamanca.** Mediante oficio con radicado en PNN No. 20204600067822, Promigas informó sobre el aplazamiento de las actividades de mantenimiento correctivo a las líneas 20 C y 24 C del gasoducto troncal al interior del área protegida, por lo que el GTEA emitió comunicación con la cual informa que conforme a las restricciones presentadas actualmente por la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 declarada por el Gobierno Nacional, es necesario que las fechas de inicio y terminación de las actividades autorizadas previamente sean informadas con un plazo no inferior a quince (15) días ante la jefatura del área protegida, con el fin de coordinar la logística de ingreso, traslados de personal de la obra y realizar el debido seguimiento en campo al cronograma de actividades.

▪ **Estación de Guardacostas en la Isla Gorgona y obras complementarias.**

En atención a la solicitud realizada por la Armada Nacional de Colombia -ARC- con el fin de realizar maniobra de helicoportada para efectos de realizar trabajos de logística en el descargue de materiales asociados al proyecto, la SGM emitió autorización para el ingreso a la isla del personal solicitado.

El proyecto licenciado bajo la resolución No. 1730 de 2015 de la ANLA, avanza en el componente de construcción de la torre del radar y se encuentra en fase de estudio de suelos para solicitud de modificación de ese instrumento ambiental para la ubicación del muelle. Parques Nacionales aprobó los diseños presentados por la ARC para la construcción de la Estación, que se iniciaría en la vigencia 2021.

▪ **Reemplazo de ayudas de navegación o faros al interior del Parque Nacional Natural Gorgona.**

En atención a la solicitud allegada por la Dirección General Marítima – DIMAR - para tramitar el permiso de las actividades de reemplazo e instalación de ayudas de navegación en el Pacífico Colombiano, Islas Gorgona y Gorgonilla, el GTEA mediante comunicación No. 202022300041961 emitió los requerimientos para la sustitución de faros al interior del Parque Nacional Natural Gorgona. Finalmente, mediante oficio No, 20202000046221 la SGM emitió autorización para el desarrollo del proyecto a partir del 15 de septiembre de 2020.

▪ **Estudios y Diseños para la Construcción de la segunda Calzada Barranquilla – Palermo – Tasajera -La Virgen- Vía Parque Isla de Salamanca.**



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Mediante comunicación No. 20204600060092 del 30 de julio de 2020 el Consorcio Barranquilla 13 realizó invitación para la presentación del proyecto, en el marco del trámite de licencia Ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, por lo que el GTEA confirmó la participación a dicha convocatoria para la reunión de la presentación e inicio del contrato precitado.

- **Construcción de la Conexión Vial en la Isla de Barú en el Sector Mohán - Playetas del Parque Nacional Corales del Rosario y San Bernardo.**

La firma KMC SAS allegó a PNN comunicación en la cual informa que se ha programado el reinicio de las obras del contrato de obra pública No. 20 de 2019 *“Optimización del pedraplén para la conformación de la cimentación de la vía transversal Barú en el tramo 2 de Playetas del Distrito de Cartagena de Indias”* asociado al Expediente LAV0021-00-2016. Por lo tanto, el GTEA, emitió comunicación No. 20202300031911, negando el reinicio de las actividades, dado que en la actualidad el PNN Corales del Rosario y San Bernardo se encuentra cerrado por causa de la emergencia declarada por el Gobierno Nacional.

Asimismo, se emitió comunicación dirigida a la ANLA en la cual se requiere conocer el estado actual del proyecto y su pronunciamiento respecto al reinicio de las obras mencionadas anteriormente mediante oficio No 20202300032681.

Finalmente, mediante oficio No. 20202300004553, la SGM emitió autorización para el reinicio del contrato de obra pública No. 20 de 2019, teniendo en cuenta las solicitudes allegadas por la firma KMC SAS No. 202066660001002 y No. 20204600048162, el pronunciamiento allegado por el PNN CRSB y la comunicación allegada por la ANLA en la cual se informa que no existe ningún impedimento para el reinicio del proyecto, el cual se encuentra a cargo de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias.

- **Central Hidroeléctrica Bajo Anchicayá - PNN Farallones de Cali -.**

Mediante oficio No. 20202300048051, el GTEA solicitó a la ANLA remitir copia del Plan de Manejo Ambiental con el fin de continuar con el seguimiento ambiental del Proyecto denominado *“Construcción de estructuras de estabilización de focos erosivos BA-03 y BA-07”*, correspondiente al Proyecto Bajo Anchicayá, localizado en jurisdicción de los municipios de Buenaventura y Dagua, en el Departamento del Valle del Cauca.

- **Pavimentación de la vía centro recreacional y vacacional Yanaconas, en el área del Parque Nacional Natural Farallones de Cali - Expediente LAM2760 -.**



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



La ANLA allegó copia de la Resolución No. 544 del 27 de marzo de 2020 “*Por la cual se declara terminada una licencia ambiental y se ordena el archivo definitivo de un expediente*”, para el proyecto “*Pavimentación de la vía centro recreacional y vacacional Yanaconas, en el área del Parque Nacional Natural Farallones de Cali*” Expediente LAM2760. Por lo tanto, el GTEA emitió comunicación dirigida a la misma entidad, en la cual acusa recibo y Parques Nacionales queda atento a cualquier evento que se presente durante la operación del proyecto, dado que éste se encuentra en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales.

- **Proyectos de Restauración hidráulica para la recuperación del ecosistema de la Ciénaga Grande de Santa Marta.**

La Secretaría del OCAD Región Caribe remitió los documentos de los proyectos de restauración hidráulica No. 2019000020103, 2019000020104 y 2019000020105, con el fin de que se emita concepto frente a la necesidad de contar o no con el requisito de obtención de licencia ambiental, en la medida en que las actividades de ejecución eventualmente afecten el Santuario de Fauna y Flora de la Ciénaga Grande de Santa Marta -SFF CGSM, por lo que la SGM mediante oficio No. 20202000040021 emitió las consideraciones a tener en cuenta para los proyectos, manifestando que para efectos de evaluar de manera adecuada y sistemática este tipo de iniciativas, se considera que el instrumento idóneo es el Estudio de Impacto Ambiental, en el marco de un proceso de Licenciamiento Ambiental.

- **Reinicio de obras del Internado en el PNN Tinigua.**

En el Parque Nacional Natural Tinigua, se autorizó mediante oficio No. 20202000043911 el reinicio de actividades del proyecto “*Obras Complementarias de la Sede Juan León de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Macarena*”, licencia Ambiental otorgada mediante Resolución ANLA No. 1288 de 2017.

- **Autorizaciones para adecuación de infraestructura en el marco de la Resolución No. 470 de 2018.**

En el marco de la Resolución No. 470 de 2018, se ha realizado la revisión de la información correspondiente a sesenta (60) solicitudes y se han emitido cincuenta y dos (52) conceptos técnicos. En total se han autorizado cuarenta (40) adecuaciones, treinta y siete (37) al interior del PNN Farallones de Cali y tres (3) en el PNN Sumapaz. Trece (13) solicitudes han sido negadas por no cumplir con los requisitos establecidos en la citada Resolución y cinco (5) han sido devueltas al área protegida con el fin de que se realicen las aclaraciones solicitadas por el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental, una (1) fue remitida a la Oficina de Gestión del Riesgo de la Alcaldía de Cali y una (1) al IDIGER para que se realice visita al predio por riesgo de deslizamiento de talud.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Para este trimestre se cuenta con concepto jurídico de la OAJ en la que da claridad sobre el requerimiento de Acuerdos de Restauración para dar viabilidad a la intervención de las infraestructuras.

### **3.2.5 Procesos Sancionatorios -Ley 1333 de 2009-**

#### **Reporte de procesos sancionatorios iniciados en primera instancia por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas -SGMAP-**

De los procesos sancionatorios que adelanta la SGMAP en primera instancia, se proyectaron las actuaciones administrativas relacionadas con el expediente DTAN-16.4-002-2017 correspondiente al PNN Yariguíes, el cual no se ha podido expedir teniendo en cuenta que si bien en septiembre se levantó la suspensión de términos declarada por medio de Resolución interna 0143 del 1 de abril de 2020, a la fecha se está realizando la gestión para acceder al expediente físico que reposa en la oficina SGM-GTEA Nivel central.

#### **Procesos Sancionatorios en segunda instancia.**

En el marco de las competencias asignadas mediante el artículo séptimo de la Resolución No. 0476 de 28 de diciembre de 2012, le corresponde a la SGMAP como segunda instancia de los procesos sancionatorios adelantados por las Direcciones Territoriales, resolver los recursos de apelación y queja que sean presentados, para lo cual se recibió un recurso de queja y uno de apelación de los expedientes DTPA-031-2012 y DTPA-045-2017 correspondientes al PNN Farallones de Cali.

En el tercer trimestre se expidió la Resolución No. 093 del 29 de julio de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN 008 DEL 21 DE AGOSTO DE 2018, EN EL MARCO DEL PROCESO SANCIONATORIO DE CARÁCTER AMBIENTAL No. DTOR-009-2016", se encuentra actualmente en proceso de notificación.

#### **Otros actos administrativos.**

La SGMAP en atención a la emergencia sanitaria que se vive actualmente en el país por el COVID 19, tuvo la iniciativa de proyectar para revisión de Oficina Asesora Jurídica, una resolución en la cual se suspenden términos en las actuaciones administrativas no solo para procesos sancionatorios, sino para los diferentes trámites que maneja la entidad en cada una de sus dependencias e instancias, por tal razón la Directora General expidió la Resolución No. 0143 del 1 de abril de 2020 "Por medio de la cual



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



se establecen medidas en materia de prestación de los servicios de Parques Nacionales Naturales de Colombia en atención al Decreto 491 del 28 de marzo de 2020" .

Por su parte, frente a este mismo tema la SGM participó en la revisión e insumos de la Resolución No. 273 de 10 de septiembre de 2020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 143 DEL 1 DE ABRIL DE 2020".

### 3.2.6 Apoyo en orientación a procedimiento sancionatorio.

De conformidad con el memorando No. 20202300002593, la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas a través del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental convocó a los líderes jurídicos y técnicos de las seis Direcciones Territoriales a la "Capacitación y actualización (reuniones virtuales) a líderes y/o servidores públicos en procedimiento sancionatorio ambiental Ley 1333 de 2009, Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes".

Con el Grupo de Planeación y Manejo, Grupo de Sistemas de Información y Radio comunicaciones, y Oficina de Gestión del Riesgo se trabajó en la caracterización del proceso de Autoridad Ambiental. A su vez, con el equipo técnico jurídico de la SGMAP–GTEA y los profesionales de las Direcciones Territoriales, se revisó el procedimiento sancionatorio ambiental y pasos para diligenciar el aplicativo de los procesos sancionatorios ambientales con el que contará la Entidad.



En el tercer trimestre, se adelantaron sesiones virtuales con el programador y el equipo técnico jurídico de la SGM-GTEA, en las que se han realizado ajustes al aplicativo; en el siguiente trimestre, se espera continuar con el ajuste y puesta en marcha de las demás etapas procesales.

Finalmente, se adelantaron jornadas de trabajo para continuar con la actualización de la Circular Externa Conjunta contra la Pesca ilegal e ilícita Actividad de Pesca.

### 3.2.7 Apoyo técnico en la actualización de formatos e instructivos técnicos en el marco de procesos sancionatorios.

Desde el GTEA se trabajó la actualización de los distintos formatos de orden técnico para procesos sancionatorios y sus respectivos instructivos, como insumos técnicos para la SGMAP y las DT. A continuación, se hace relación de los formatos técnicos generados:

**Tabla 28. Formatos técnicos actualizados procesos sancionatorios**

Documento	Descripción
	  

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Formato de Informe de Campo	Informe de campo para el inicio de actuaciones en el marco de procesos sancionatorios y/o penales.
Informe Técnico Inicial	Formato de Informe técnico inicial en el marco de procesos sancionatorios y/o penales.
Instructivo de Informe Técnico	Instructivo de diligenciamiento del Informe técnico inicial en el marco de procesos sancionatorios y/o penales.
Acta de medida preventiva	Formato de acta para la imposición de medidas preventivas en situación de flagrancia.
Informe de criterios	Informe técnico de criterios tasación de multas.
Informe de criterios	Informe técnico de criterios revocatoria.
Informe de criterios	Informe técnico de criterios restitución.
Informe de criterios	Informe técnico de criterios demolición.
Informe de criterios	Informe técnico de criterios cierre temporal o definitivo.
Informe de criterios	Informe técnico de criterios decomiso definitivo.
Informe de criterios	Instructivo para informe técnico de criterios tasación de multas.
Informe de criterios	Instructivo para informe técnico de criterios revocatoria.
Informe de criterios	Instructivo para informe técnico de criterios restitución.
Informe de criterios	Instructivo para informe técnico de criterios demolición.
Informe de criterios	Instructivo para informe técnico de criterios cierre temporal o definitivo.
Informe de criterios	Instructivo para informe técnico de criterios decomiso definitivo.

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – Septiembre 30 de 2020.

### 3.2.8 Apoyo técnico a procesos penales (incidentes de reparación).

El apoyo hace referencia a los informes de afectación ambiental proyectados en el marco de incidentes de reparación de procesos por delitos ambientales, impulsados por la Oficina de Gestión del Riesgo de la Dirección General.

**Tabla 29. Pronunciamientos técnicos proyectados**

Área Protegida	Presión	Expediente	Informe técnico
Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete	Deforestación	NUC 110016099034201901324-00	20202300000016
Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete	Deforestación	NUC 110016099034201901325-00	202023000000176

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental – Septiembre 30 de 2020.

### 3.2.9 Mesa de Pesca Ilegal e Ilícita -MNPII-

En atención al oficio No. 344 del 24 de julio de 2020, expedido por la Comisión Colombiana del Océano, desde el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental, en el tercer trimestre de 2020 se ha efectuado seguimiento, aportes y apoyo jurídico en la actualización del procedimiento de PNN al interior de la MNPII, además se ha prestado el apoyo en la coordinación de la mesa en coordinación con el Grupo de Planeación y Manejo de la SGM, cuyo objetivo es continuar aunando esfuerzos interinstitucionales con los miembros de la MNPII y realizar el seguimiento a los compromisos adquiridos durante el año en curso;



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia**  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



los temas tratados son: 1. Avances actualización de la Ley 1851 de pesca ilegal; 2. Avances actualización de la Circular Externa Conjunta (CEC); 3. Avances del Simulacro virtual contra la pesca ilegal; 4. Avances adhesión del AMERP; 5. Problemática de la extracción de recursos en aguas internacionales por parte de la flota pesquera de bandera China.

### **3.2.10 Presiones intervenidas mediante el ejercicio de la prevención vigilancia y control.**

De 59 áreas protegidas, 56 reportaron información sistematizada en la herramienta SICO-SMART. Las áreas protegidas han realizado un reporte efectivo, se cuenta con las presiones identificadas y clasificadas, con su respectiva ubicación. El análisis de presiones procesado correspondiente al junio 30 de 2020, detalla lo siguiente: Se han identificado 1595 eventos de presión, que corresponde a 1241 presiones al interior de las áreas protegidas equivalentes al 77,80%; las presiones por ganadería, vertimiento de basuras, quemas, turismo no regulado y tala selectiva son las de mayor incidencia en el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, respectivamente. La ganadería registró un total de 262 eventos correspondiente al 16,42% de los reportes. En zona de influencia de áreas protegidas, se han registrado 354 eventos que corresponden al 22,19% del total.

En cuanto a presiones por amenazas naturales, los procesos de remoción en masa son los que más se reportan en el último análisis trimestral. Para el caso del reporte de las presiones por áreas protegidas, se cuenta con 31 áreas que reportaron ganadería, 16 vertimiento de residuos o basuras, 21 quemas y 14 turismo no regulado.

## **3.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y RADIOCOMUNICACIONES**

### **3.3.1 Implementación de la estrategia de seguridad de la información.**

#### **Evaluación y planificación de la seguridad de la información**

Los logros alcanzados están relacionados con la realización y ejecución del Diagnóstico de Seguridad, la aprobación de la Política de Seguridad de la Información y el Plan Operacional de Seguridad de la Información, la definición de Roles y Responsabilidades de Seguridad de la Información, la Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y la activación del Plan de Comunicaciones de Seguridad de la Información.

#### **Implementación de la seguridad de la información**



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



El avance para este componente refleja los logros obtenidos de la implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos, la aprobación del Plan de Control Operacional de Seguridad de la Información, así como la aprobación del indicador de Gestión de Seguridad de la Información de la entidad.

### **Seguimiento, evaluación y mejora de la seguridad de la información**

Los avances en este componente son muy bajos aún, teniendo en cuenta que la aprobación de Política y Plan Operacional de Seguridad de la Información se dieron en el último trimestre, por lo cual las acciones derivadas de la implementación inician su avance durante el periodo evaluado.

#### **3.3.2 Arquitectura Empresarial**

#### **3.3.3 Estrategia de Tecnologías de Información.**

El avance en este componente se logró, con la adopción de los lineamientos de Arquitectura Empresarial para la construcción del PETIC. De igual manera, se avanzó en la implementación de las hojas metodológicas que miden los indicadores de cumplimiento para el componente de Arquitectura Empresarial. Por otra parte, se avanza en los documentos de Arquitectura de Sistemas de Información y en menor grado en la Arquitectura de Información y Arquitectura de Servicios Tecnológicos.

#### **3.3.4 Gobierno de Tecnologías de Información.**

Los resultados con corte a tercer trimestre de 2020 se encuentran expresados en el cumplimiento total de los parámetros exigidos para compras TI, la definición de aspectos incorporados para el esquema de Gobierno de TI tales como la definición de instancias de decisión para el área que administra las Tecnologías de las Comunicaciones de la Institución, la oficialización del Proceso de Gestión de Tecnologías y Seguridad de la Información, la declaración de la Política de Tecnologías de la Información y la formulación de indicadores para medir el desempeño de TI.

### **Información**

Avance en la identificación de los mecanismos y canales para el uso y aprovechamiento de la información por parte de los grupos de interés documentado en el PETIC y al fomento del uso y aprovechamiento de los componentes de información, por parte de los grupos de interés que se promueve a través de los mecanismos de comunicación de PNNC.

#### **3.3.5 Sistemas de información.**



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





Los logros están representados en el compromiso de la Entidad para la planificación, gestión y soporte de los Sistemas de Información, la oficialización de un procedimiento de desarrollo de software que incluye la planificación e implementación de desarrollo en modelo cascada; además, ha tenido avances en el establecimiento de la Arquitectura de Sistemas de Información y en la construcción del catálogo de Sistemas de Información.

### **3.3.6 Servicios Tecnológicos.**

El avance alcanzado se logra a partir de los esfuerzos por consolidar las acciones relacionadas con el Soporte a los Servicios de TI, operación de los servicios tecnológicos ofrecidos, a las acciones implementadas por la Entidad para la disposición final de residuos tecnológicos, al monitoreo del funcionamiento de la infraestructura tecnológica, a los controles de seguridad digital para los servicios tecnológicos, a la gestión de riesgos asociados a la infraestructura tecnológica, así como a los avances en la implementación de IPv6.

### **3.3.7 Uso y apropiación**

Las acciones adelantadas se concentraron en la elaboración de planes de comunicación de TI, que incluyen: divulgación interna de los servicios, actividades de TI, sistemas de información, participación en los talleres relacionados con TI programados por otras entidades, así como jornadas de actualización del PETIC.

## **3.4 ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Parques Nacionales elaboró la guía “Áreas protegidas en planes de desarrollo municipal y departamental” la cual fue incluida en los lineamientos estratégicos sectoriales del kit territorial de planeación territorial en el portal territorial del Departamento Nacional de Planeación DNP (<https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>). Esta información fue entregada en la capacitación realizada por DNP, Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- a los nuevos mandatarios, como orientación técnica para la formulación de los planes de desarrollo.

En el marco de ordenamiento territorial se participó en las reuniones interinstitucionales y se retroalimentó las políticas públicas de Infraestructura Turística del Viceministerio de Turismo, CONPES Ciencia y Tecnología (eje gobernanza) MinCiencias, formulación de lineamientos planes de etnodesarrollo de MinInterior, lineamientos de ordenamiento territorial para la agenda de CBD Pos2020, MinAmbiente, Política de Gestión Ambiental Urbana y la guía de asentamientos emergentes de MinAmbiente, adicional,



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

se participó en el ajuste de la Guía de POMCAS y se revisó y retroalimentó los proyectos de ley de fronteras y la reglamentación título IV Ley 70 de 1993. También se avanzó en socializar en el marco del SIRAP Macizo los compromisos de ordenamiento territorial en el CONPES Regional sostenible del Macizo Colombiano 3915 de 2018 y en el Comité de Gestión Integral del Territorio liderado por la Comisión Colombiana del Océano se posicionó el rol y avances de la gestión de Parques en el plan de acción CONPES de Mares.

Unido a lo anterior, Parques Nacionales continúa participando en las reuniones del Comité Especial Interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial (CEI-COT), donde se gestiona la debida incorporación de las áreas protegidas en la Política General de Ordenamiento Territorial -PGOT-, para lo cual se elaboró la ficha de caracterización de áreas protegidas como asunto de interés nacional, se realizó la compilación normativa y se revisó la propuesta de talleres regionales de la PGOT, igualmente, se ha retroalimentado diferentes propuestas de reglamentación temáticas de ordenamiento territorial, para aclarar o visibilizar la participación de las áreas protegidas en: directiva presidencial para simplificación de instrumentos, plan acción COT 2020, catastro multipropósito, observatorio de ordenamiento territorial, sistema de administración del territorio, también se actualizó la ficha especializada de áreas protegidas del Kiterritorial visibilizando el tema marino y se diligenció el formulario espacios marino costeros, e insulares.

Actualmente, producto del trabajo conjunto se están acompañando los procesos de revisión y ajuste de los esquemas de ordenamiento territorial de Santa Rosa (Cauca), Leguizamo (Putumayo), Tadó (Chocó), POT Distrito Capital de Bogotá y Plan de Ordenamiento Departamental de Cundinamarca. Así mismo, se está contribuyendo en la estructuración de aportes desde ordenamiento territorial al cumplimiento de la Sentencia 4360/2018 y el respectivo plan de acción que fue retroalimentado y en la inclusión adecuada del ordenamiento territorial en la Política del SINAP.

También se inició el proceso de articulación de los Parques Nacionales en el pilar 1 de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET- en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial en la Subregión Chocó, Catatumbo, Mocoa y Bogotá.

Por último, con el fin de fortalecer las capacidades de liderazgo, participación e incidencia de Parques Nacionales y autoridades ambientales en los procesos de planeación se han realizado: i) capacitaciones virtuales a los jefes de áreas y profesionales de las Direcciones Territoriales Pacífico, Caribe, Amazonía, Andes Occidentales y a los equipos de los Parques Paramillo, Tatamá, Sierra de la Macarena, Tinigua y el Santuario Mono Hernández, en el uso de la guía de áreas protegidas en planes de desarrollo y ii) Jornadas de capacitación en ordenamiento territorial a los jefes de áreas, y profesionales de Direcciones Territoriales Amazonía, Orinoquía, Andes Occidentales, Caribe, SIRAP Orinoquía, iii) Capacitación a CAS y CORPORINOQUIA en taller conjunto con ECOPETROL.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



## Desarrollo del Plan de Ordenamiento Ecoturístico y orientación técnica para el ordenamiento.

A la fecha se cuenta con el siguiente estado en el desarrollo del ejercicio de ordenamiento ecoturístico:

- **Áreas con vocación ecoturística<sup>3</sup>:** 36 áreas las cuales son: PNN Tayrona, PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, SFF Colorados, PNN Old Providence McBean Lagoon, SF Acandí Playón y Playona, PNN Cueva de los Guácharos, PNN Los Nevados, PNN Chingaza, PNN Puracé, PNN Utría, PNN Gorgona, PNN Amacayacú, SFF Los Flamencos, SFF Otún Quimbaya, SFF Iguaque, SFF Malpelo, ANU Los Estoraques, Vía Parque Isla Salamanca, PNN Uramba Bahía Málaga, PNN Sanquianga, PNN Munchique, PNN El Cocuy, PNN Serranía de Macuira, PNN Serranía de La Macarena, PNN El Tuparro, SF Isla de la Corota, PNN Farallones, PNN Katíos, PNN Tatamá, PNN Selva de Florencia, PNN Picachos, PNN Tinigua, PNN Pisba, SFF Guanentá Alto Rio Foncé, SFF Galeras y PNN Sumapaz.
- **POE aprobados (20 áreas protegidas):** PNN Corales del Rosario, PNN Tayrona, VIPIS, PNN Old Providence, PNN Macuira, SFF Los Colorados, SFF Iguaque, PNN El Cocuy, PNN Gorgona, ANU Los Estoraques, SF Isla de la Corota, SFF Galeras, PNN Cueva de los Guacharos, SFF Otún Quimbaya, PNN Chingaza, PNN Los Nevados, PNN Sumapaz, PNN Tuparro, PNN Tinigua y PNN Macarena.
- **POE en revisión para aprobación:** 4 correspondiente al SFF Acandí Playón y Playona, SFF Los Flamencos, PNN Pisba y PNN Puracé.
- **POE en formulación y/o en actualización<sup>4</sup>:** 12 áreas correspondientes a SFF Los Flamencos, PNN Utría, SFF Malpelo, PNN Farallones de Cali, PNN Sanquianga, PNN Katíos, PNN Uramba Bahía Málaga, PNN Munchique, PNN Tatamá, PNN Selva de Florencia, PNN Picachos y PNN Amacayacú.<sup>5</sup>

### Otros avances:

**Articulación interna e interinstitucional para el fortalecimiento del ecoturismo en áreas protegidas prioritizadas:** De acuerdo con lo establecido conjuntamente con la Alta Consejería para la Gestión y el

<sup>3</sup> De las 36 áreas protegidas, 4 (PNN Sumapaz, PNN Selva de Florencia, PNN Tatamá y SFF Guanentá Rio Foncé) no priorizan la actividad ecoturística en esta vigencia 2020..

<sup>4</sup> En el primer trimestre fue reportado los avances con el SFF Guanentá, no obstante, por directriz de la jefatura del área se decidió abordar el ecoturismo en el marco de la valoración social.

<sup>5</sup> Los POE de los parques PNN Katios, PNN Uramba Bahía Malaga, PNN Munchique y PNN Sanquianga serán desarrollados a través de consultoras gestionadas con el proyecto KFW.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Cumplimiento, donde se seleccionaron las áreas protegidas (PNN Tayrona, PNN Corales del Rosario, VIPIS, PNN Utría, PNN Gorgona, PNN Chingaza, SFF Iguaque, PNN Amacayacú y PNN Nevados) para fortalecer la dinámica turística y el desarrollo de sus ejercicios ecoturísticos, a la fecha se cuenta con el Plan de trabajo y Plan de inversión para el PNN Gorgona.

**Herramienta de seguimiento a los Planes Estratégicos de los POE:** Se cuenta con la estructuración de una metodología de seguimiento (matriz de Excel) que permite evaluar el avance en la implementación de los planes de acción establecidos en los planes de ordenamiento ecoturístico. Con el fin de validar su aplicación y utilidad se corrió un ejercicio piloto con el SFF Iguaque en el cual se retroalimentó el instrumento y posteriormente se aplicó en el PNN Nevados y PNN Cueva de Los Guácharos.

**Efectos del turismo:** En la implementación de la metodología "Evaluación de los efectos del ecoturismo a nivel local y regional" a la fecha se cuenta con infografía explicativa de la metodología y proceso de aplicación; así mismo, se dispone, de datos para las dos áreas de implementación PNN Los Nevados y PNN Tayrona. Para la primera área, se cuenta con el análisis total de datos y para la segunda, se está realizando el respectivo análisis; para las dos áreas se cuenta con la información remitida por la correspondiente a la solicitud realizada a las entidades regionales, nacionales y locales; el informe de resultados se encuentra en proceso de elaboración.

**Lineamientos para establecer acuerdos con comunidades que habitan y/o hacen uso de las áreas protegidas, para implementar el ecoturismo como estrategia de conservación:** Se cuenta con un avance del 60% y se continúa trabajando en el ajuste y consolidación de la estructuración técnica y metodológica para la implementación de iniciativas de ecoturismo por parte comunidades al interior de las áreas protegidas.

**Lineamientos de turismo de naturaleza:** Se cuenta con el diagnóstico del turismo de naturaleza en áreas del SINAP, elaborado a partir de la aplicación de las encuestas respondidas por las 28 Corporaciones, así mismo se ajustó el documento de "Propuesta para la Planificación y Gestión del Turismo de Naturaleza" de acuerdo con los aportes del Ministerio de Ambiente, Oficina Jurídica – PNN y Grupo de Gestión del SINAP. Se efectuaron talleres en los SIRAP Caribe, Amazonia, Orinoquía, Pacífico y Andes Nororientales, en estos espacios se dio a conocer el objetivo del lineamiento y se desarrollaron preguntas orientadoras a través de herramientas virtuales que permitieron recibir aportes al documento, lo que servirá para ajustar el mismo en su etapa final.

## ORDENAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS PESQUEROS.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



En el marco del memorando de entendimiento entre PNN y la AUNAP, se viene avanzando en la ordenación de dos procesos, Subregión Sanquianga - Gorgona y en Distrito Nacional de Manejo Integrado Yuruparí Malpelo (DNMI YM).

**Subregión Sanquianga Gorgona:** Se continua con la articulación interinstitucional con la autoridad pesquera del país AUNAP y el fondo WWF, para la consolidación de la propuesta de ordenación de la subregión Gorgona- Sanquianga, quedando pendiente su trabajo en la mesa técnica que por dificultades presentadas por la emergencia del Covid-19 se ha suspendido; por otra parte, en el marco del memorando de entendimiento Parques-AUNAP, se cuenta con un primer borrador del *Auto de Apertura del proceso de ordenación pesquera de la Subregión* por parte de la AUNAP, en donde se buscan reflejar la instancia de participación, metodología de trabajo, técnico y presupuestal, mecanismos de convocatoria y dinámica de la instancia, su estructura, y funcionamiento.

Adicional se apoyó al área y la DTPA para el abordaje técnico de los diferentes temas como manejo de residuos, uso de manglar con el fin de revisar la posibilidad de suscribir acuerdos con las comunidades del parque.

**DNMI Yuruparí Malpelo (DNMI YM):** Reactivación de los acuerdos del grupo interno de trabajo, en cuanto a la viabilidad de adopción de varias de las medidas de ordenación pesquera construidas de manera participativa entre PNN, AUNAP y sector pesquero industrial, consolidadas en el documento de propuestas para la ordenación del DNMI YM. En el plan de trabajo propuesto, se avanzó en una primera propuesta borrador de acto administrativo para la ordenación de la actividad de pesca a regular del DNMI YM bajo criterios de uso sostenible enfocado en artes y métodos de pesa selectivos, medida en las que se busca integrar los mecanismos efectivos que faciliten el seguimiento a su implementación, como son: observadores a bordo o remoto, reportes, inspecciones, dispositivos de georreferenciación, VMS, GFW, entre otros).

**Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita actividad pesca (MNPII):** Desde el Nivel Central se continua participando en los espacios convocados por parte del Ministerio, donde se participa conjuntamente con áreas de la DTPA y la OAP, con el fin de lograr mayor incidencia en la regulación del tema y dar cumplimiento a la Circular Externa Conjunta que tiene como objetivo lograr una mayor articulación interinstitucional para la articulación efectiva y eficaz de los procedimientos de monitoreo, seguimiento, control y vigilancia de la pesca ilegal en el territorio colombiano.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



### 3.5 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

En el proceso de acompañamiento a los equipos de las áreas protegidas y las Direcciones Territoriales, se ha realizado la revisión desde el componente técnico a los planes de manejo y el desarrollo de diferentes espacios de trabajo para la retroalimentación de estos. A la fecha, se realizó la retroalimentación y ajustes a los siguientes instrumentos de planeación y manejo en coordinación con las Direcciones Territoriales y las áreas protegidas.

**Tabla 30. Estado y temáticas de apoyo a los procesos de construcción, ajustes y adopción de planes de manejo**

Dirección Territorial	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
Andes Occidentales	PNN Cueva de Los Guácharos	Ajustes finales para remisión a Oficina Jurídica del plan de manejo.	Se realizaron dos (2) espacios de trabajo conjunto (AP-DT-GPM) para revisar los ajustes relacionados al tema de riesgos del plan de manejo del PNN Cueva de Los Guácharos. En el primer espacio realizado el 9 de julio, se revisa la propuesta de ajuste y se solicitan los soportes al AP (conceptos técnicos emitidos por la CAR y por PNN) y en el segundo espacio, llevado a cabo el 21 de julio, se presenta el documento con las adiciones respectivas para aprobación del AP. Con el equipo del AP, la DT y el GPM el 14 de septiembre se revisó el estado de la solicitud de revisión de la coherencia de la GDB con el plan de manejo, en la misma se acuerda que el equipo del AP va a revisar los ajustes necesarios al PM. Posteriormente, el equipo del AP y la DT, el 28 de septiembre envían plan de manejo y GDB para revisión del GPM.
	PNN Las Hermosas	Revisión conjunta de observaciones al documento de plan de manejo.	El 08 de julio se realizó un espacio de trabajo conjunto con la Dirección Territorial, área protegida y el GPM para la revisión del componente de ordenamiento y las observaciones a este capítulo. Se acuerda un nuevo espacio de trabajo donde el AP debe presentar los avances en el ajuste del componente diagnóstico y ordenamiento, según las discusiones de los dos espacios que se han tenido para estos componentes.
	SFF Galeras	Actualización de plan de manejo	El 9 de septiembre se inicia el proceso de actualización del plan de manejo del área, para esto se realizó un espacio de trabajo conjunto con la DT, equipo de AP y el GPM).
	PNN Selva de Florencia	Adoptado	El plan de manejo del PNN Selva de Florencia se adopta el 25 de septiembre de 2020 por medio de la Resolución No. 0287.
Andes Nororientales	PNN Pisba	Adopción	El plan de manejo del PNN Pisba se adopta el 21 de septiembre de 2020 por medio de la Resolución No. 0281.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia**  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Caribe	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	Actualización plan de manejo.	El 11 de septiembre se realiza el segundo espacio de trabajo conjunto para avanzar en el documento de plan de manejo, se elabora el plan de trabajo donde se consignan las fechas y las temáticas del documento que se estarán abordando.
Orinoquía	PNN Sumapaz	Seguimiento al avance en la socialización del plan de manejo.	El 2 de octubre, el área protegida informa al GPM, las socializaciones virtuales del documento de plan de manejo del área que se han venido realizando en las reuniones de las Comisiones Ambientales Locales de las localidades de Usme y Sumapaz y con los municipios de Guamal, Uribe, El Castillo, Lejanías y Cubarral en el departamento del Meta.
Pacífico	PNN Farallones	Ajustes finales para remisión a oficina jurídica del plan de manejo.	En el mes de agosto desde el GPM se revisa el documento y se da el visto bueno al componente diagnóstico y de ordenamiento, ya en el mes de septiembre se remitieron al AP y DTPA comentarios al componente estratégico del plan, los cuales están en ajuste.
	SFF Malpelo	Actualización plan de manejo	Se inicia el proceso de actualización del plan de manejo del área, para esto, el 9 de septiembre el equipo del AP presenta los objetivos de conservación, valores objeto de conservación y zonificación del área protegida. Sobre este avance desde el GPM y la DT se realizan varias observaciones, en este primer espacio se acuerda un ajuste a las temáticas abordadas y presentación en el próximo espacio de trabajo conjunto.

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – septiembre 30 de 2020.

El taller de seguimiento a los instrumentos de planeación de las áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia, es una metodología diseñada en 2019, por el Grupo de Planeación y Manejo (GPM) de la Subdirección de Gestión y Manejo de áreas protegidas, para ser implementado con las áreas priorizadas, sus equipos de trabajo y el acompañamiento del GPM y la Dirección territorial.

El objetivo de este ejercicio es generar un espacio de reflexión sobre el avance del instrumento de planeación con los tres (3) niveles de Parques Nacionales Naturales (PNN) recogiendo los logros en la gestión, así como la forma en que se ha involucrado la información generada a través del monitoreo y la investigación, en la toma de decisiones para el manejo, identificando además aspectos del manejo a fortalecer, oportunidades de mejora y articulación efectiva entre el Nivel Central, Territorial y el área protegida.

Inicialmente la metodología formulada fue pensada para tres días de trabajo presencial con todo el equipo del área protegida, pero debido a las medidas establecidas por el Gobierno Nacional para prevenir y



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia**  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



mitigar los efectos de la pandemia ocasionada por el COVID-19 los talleres se han venido implementando desde la plataforma virtual meet.

El taller de seguimiento a los instrumentos de planeación de las áreas protegidas ha sido aplicado para seis (6) áreas (PNN Cordillera de los Picachos, SFF Malpelo, PNN Tinigua, PNN Sierra de la Macarena, SFF Galeras y SFF Guanentá) y ha tenido participación completa de los equipos de trabajo de los parques, así como el acompañamiento de las Direcciones Territoriales, se detalla a continuación las fechas de cada ejercicio por área protegida.

En lo referente a los procesos de apoyo con grupos étnicos, las acciones adelantadas se han realizado en el marco de tres grandes ejes de trabajo, a saber:

- I. **Aportes a los procesos de planeación y manejo de áreas protegidas superpuestas con territorios de grupos étnicos (incluyendo traslapes, territorios de uso y colindancia o relación con territorios de comunidades afrocolombianas).**

**Tabla 31. Estado y temáticas de apoyo a los procesos de construcción, ajustes y adopción de planes de manejo, REM o instrumentos conjuntos de planeación y manejo de áreas protegidas con condición étnica.**

DT	Área protegida	Temática de acompañamiento	Avance
Amazonia	PNN Cahuinari	Actualización REM PNN Cahuinari	En el marco de las acciones definidas en el tercer trimestre se orientan acciones para el avance y fortalecimiento por parte del equipo del área protegida del componente de ordenamiento. Sobre el particular el área protegida cuenta con un documento propuesta de ordenamiento retroalimentado por los niveles de gestión y profesionales temática y una estructura base para la actualización del PEA a partir de los ejercicios realizados en 2019.
	PNN Amacayacú	Consulta previa del plan de manejo	Dadas la limitación de ejecución de acciones en campo derivadas de la emergencia sanitaria COVID 19 para avanzar en las etapas de consulta previa con el Ministerio del Interior, se apoya al área protegidas en la definición y retroalimentación de la estrategia de socialización de plan de manejo para consulta previa con las 22 comunidades del R. Ticoya con especial enfoque en aportes a la construcción de herramientas pedagógicas y la definición de su contenido.
	PNN Churumbelos	Ajustes Plan de manejo	Ajustes en coordinación con el área protegida y Dirección Territorial Amazonia, en atención a las consideraciones y



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia**  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





60 años

			<p>observaciones remitidas por parte de la Oficina Asesora Jurídica. A partir de los ajustes incluidos en el instrumento y los espacios realizados con la OAJ, se cuenta con un documento ajustado y aprobado por las dependencias de nivel central para avance hacia el proceso de consulta previa.</p> <p>Con base en lo anterior, durante el tercer trimestre se consolida el análisis de territorialidades y temáticas de interés para la posible definición de preacuerdo en el marco del proceso consultivo</p>
	RNN Nukak	Ajustes Plan de manejo.	<p>En atención al requerimiento de la OAJ, orientada en la necesidad de contar con una zonificación de la porción traslapada con el Resguardo CMRIP y Resguardo Nukak y avanzar hacia la adopción del instrumento de planeación y manejo considerando las situaciones de orden público en el área protegida, se avanza en diferentes espacios técnicos entre los niveles de gestión en los que bajo el análisis de criterios y situaciones se logra consolidar la zonificación y reglamentación de la porción traslapada.</p> <p>A la fecha se cuenta con la aprobación de la SGM y la OAJ frente a la propuesta de zonificación de la porción traslapada, con base en lo cual se avanza en el ajuste al PEA y presupuesto para su remisión a la OAJ</p>
	SFPM Orito	Ajustes plan de manejo Aprestamiento consulta previa PM.	<p>Avance en ajuste al instrumento en consideración a las observaciones realizadas por la Oficina Asesora Jurídica en coordinación con el área protegida.</p> <p>Avance en los espacios de aprestamiento de la consulta previa del instrumento a partir de lo cual se cuenta con la definición de escenarios de consulta, análisis de territorialidades, temáticas de interés en el marco del proceso y formulación preliminar de preacuerdos</p>
	PNN Puré	Actualización instrumento PM	Avance en la consolidación de componentes diagnóstico, ordenamiento y PEA. El documento se encuentra en proceso de edición por parte del GPM en coordinación con el área protegida para avanzar hacia el DVT
	PNN Yaigojé	Ajuste PEA Instrumento REM.	Definición de necesidades para avanzar en el ajuste y consolidación plan estratégico REM (anualización, metas, indicadores, responsables y costos).
<b>Andes Occidentales</b>	PNN Complejo Volcánico Doña Juana – Cascabel	Actualización plan de manejo.	Definidos elementos y contenidos a actualizar en el instrumento de planeación en coordinación con Dirección Territorial y área protegida.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia**  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

	PNN Puracé	Consulta previa de plan de manejo.	Avance en dos talleres de aprestamiento para el área protegida y la Dirección Territorial Andes Occidentales. De apoya en la elaboración y gestión de solicitud de aclaración de la certificación de comunidades emitida en 2018 por parte de Ministerio del interior.
	DTAO	Aprestamiento metodológico y conceptual de Consulta Previa para los equipos de las AP de la DT Andes Occidentales	Se realizó taller en el que se aportaron lineamientos metodológicos y conceptuales para el desarrollo de la Consulta Previa en las áreas protegidas adscritas a la DTAO en las que se ha avanzado o se proyecta avanzar en el proceso de consulta previa del instrumento de planeación.
<b>Andes Nororientales</b>	PNN Catatumbo	Seguimiento acuerdos de consulta previa plan de manejo	Con base en los ejercicios de acompañamiento y retroalimentación realizados durante el segundo y tercer trimestre, el área protegida avanzó en la consolidación del informe de seguimiento de los acuerdos protocolizados con el R. Motilón Bari y el R. Catalaura La Gabarra. Así mismo se orienta la ruta metodológica para el seguimiento de los acuerdos bajo la coordinación con el Ministerio del Interior proyectada a 2021 y necesidades presupuestales.
	PNN Cocuy	Actualización plan de manejo.	Aportes técnicos para ajuste y definición de objetivos de conservación y VOC, énfasis en aportes a VOC cultural y zonificación, además de las acciones de relacionamiento y actualización del instrumento con base en la ruta de trabajo definida en el primer trimestre de 2020. La orientación y acompañamiento se han realizado en sesiones virtuales en coordinación con el área, Dirección Territorial Andes Nororientales y GPM.
<b>Caribe</b>	SFF Los Flamencos	Construcción del Instrumento de Planeación y Manejo.	Retroalimentados instrumentos metodológicos para la toma de información que aporta al componente diagnóstico del instrumento de planeación y definida ruta de trabajo para la actualización de componente diagnóstico y ordenamiento para 2020 frente a condiciones de la pandemia.
	PNN Corales del Rosario y San Bernardo	Plan de manejo adoptado.	Documento editado y ajustado en coordinación con área y Dirección Territorial acogiendo, según pertinencia, las consideraciones de la Oficina Asesora Jurídica para su adopción. Aportes y revisión a la resolución de adopción.  A partir del proceso realizado se adopta plan de manejo mediante Resolución 0160 mayo 15 de 2020.
	SF Acandí PP	Construcción del Instrumento de Planeación y Manejo.	Orientado el ajuste al documento en sus tres componentes en coordinación con la Dirección Territorial Caribe y el área protegida. Definida ruta para avanzar en su edición y compromisos para avanzar en la construcción conjunta del



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia**  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

			instrumento entre los tres niveles de gestión y los consejos comunitarios. Se brinda orientación técnica al AP, la DTCA y los Consejos Comunitarios en la definición de los VOC, con especial énfasis en la definición y orientación de los asociados al OC 4.
	PNN Sierra Nevada de Santa Marta	Revisión objetivos de conservación del PNN SNSM . ampliación ap.	A partir del análisis realizado en el marco del proceso de ampliación de PNN SNSM, por parte de los tres niveles de PNN se realiza retroalimentación y aportes a los OC propuestos por el equipo de Nuevas áreas.
	PNN Old Providence	Aporte en la discusión del manejo con las comunidades raizales tema de autoridad ambiental	Se enfoca en cómo fortalecer el tema de autoridad ambiental mediante el apoyo a las comunidades mediante un comité de seguimiento que permita abordar adecuadamente los temas de PVC.
<b>Orinoquia</b>	PNN Tuparro	Consulta previa de plan de manejo.	A la fecha se realizaron dos talleres de aprestamiento para el equipo del área protegida orientado en las etapas de implicaciones, medidas de manejo y protocolización de acuerdos, lo cual permite avanzar en el análisis de territorialidades y definición de temáticas o estrategias que deben ser analizadas para avanzar en la definición de posibles preacuerdos.
	DNMI Cinaruco	Construcción Plan de manejo	Retroalimentación al equipo del área protegida en el marco de la construcción del plan de manejo, lo cual incluye retroalimentación a la propuesta de modelo conceptual, VOC, presiones, análisis de integridad y escalas de análisis para la zonificación
<b>Pacífico</b>	PNN Utría	Actualización plan de manejo	Equipo del área protegida con aportes técnicos desde el GPM sobre el instrumento de planeación y manejo, las cuales han sido discutidas y retroalimentadas en seis sesiones virtuales. El área protegida en coordinación con la Dirección Territorial avanza en la edición y fortalecimiento del documento con base en los compromisos definidos en las diferentes sesiones de trabajo.
	DTPA	Planeación del Manejo en áreas relacionadas con territorios de grupos étnicos	Orientado hacia la capacitación en aspectos conceptuales y enfoques de la planeación y el manejo en áreas protegidas administradas por PNNC relacionadas con territorios de grupos étnicos

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – septiembre 30 2020

## II. Aporte a la construcción de los instrumentos de planeación institucional.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
www.parquesnacionales.gov.co



**Caracterización de proceso de participación social en la conservación:** A partir de los compromisos definidos en la X mesa de EEM, se apoya la apuesta del proceso de participación social en términos de objetivo y metodología con lo que se pretende recoger experiencias y aprendizajes frente a las estrategias de participación con diversos actores. Paralelamente se aportan en términos conceptuales y metodológicos a la propuesta que se construye desde el GPM, en articulación con los profesionales temáticos que lideran el relacionamiento con comunidades campesinas.

**X Mesa EEM:** Desde el GPM se apoyan con elementos técnicos y metodológicos las temáticas de ecoturismo, autoridad ambiental y bienestar, como aporte a las presentaciones a realizar en el marco de la mesa de EEM realizada en el mes de julio. Así mismo se participa, en las jornadas convocadas para el desarrollo de la X mesa de EEM.

**Acuerdos Plan Nacional de Desarrollo:** Se brinda acompañamiento e insumos técnico a la OAP para dar respuesta a los requerimientos realizados en el marco de la Mesa Permanente de Concertación y la Mesa Técnica NARP<sup>6</sup>. De manera complementaria se apoya con la participación en los espacios de concertación con la MPC<sup>7</sup> y la mesa técnica NARP, convocados por el DNP y el MADS.

**Proceso institucional para el desarrollo de consultas previas:** A partir de las experiencias desarrolladas en los últimos años se acompañó la actualización de los diferentes pasos asociados a la implementación de procesos de consulta previa de instrumentos e iniciativas de la institución en territorios de grupos étnicos, con espacios virtuales en diferentes áreas protegidas de la Dirección Territorial Amazonia.

**Acompañamiento a la implementación de las Estrategias Especiales de Manejo en los diferentes ámbitos de gestión de la entidad:** Se continua con los ejercicios de planeación para las Direcciones Territoriales Amazonia, Orinoquía, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Caribe y Pacífico, el cual se ha enfocado en la orientación a los procesos en términos del desarrollo de las instancias de coordinación (PNN Yaigojé Apaporis, PNN Cahuinari, Alto Fragua Indi Wasi, Acandí Playón y Playona y PNN Uramba Bahía Málaga), aportes al seguimiento de los acuerdos del PNN Serranía de Chiribiquete y Catatumbo y la consolidación de elementos técnicos y metodológicos para el seguimiento a los acuerdos suscritos en el marco de las Estrategias Especiales de Manejo, en donde se cuenta con un desarrollo en términos de la sistematización de acuerdos a nivel nacional y avances en la estructura de la propuesta del documento. Así como aportes metodológicos para el desarrollo de las Mesas de trabajo de los Acuerdos Políticos San Martín y Mocagua.

<sup>6</sup> Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.

<sup>7</sup> Mesa Permanente de Concertación.





### 3.6 GUARDAPARQUES VOLUNTARIOS

Desde el programa de guardaparques voluntarios se lanzó en el mes de julio la convocatoria de guardaparques virtuales, para lo cual se dispuso un banner informativo en el portal web, que permite redirigir al link donde se encontraban todas las instrucciones de participación e inscripción.

El programa de guardaparques, en lo que va corrido del año, se ha encargado de hacer toda la gestión correspondiente para su fortalecimiento, relacionamiento y divulgación, de esta manera se ha tenido un posicionamiento a nivel social. A la fecha, se adelantó parte del proceso de la convocatoria 2020-1, por otro lado, se hizo toda la gestión previa del lanzamiento de la segunda convocatoria del año 2020 (2020-2), que por razones de fuerza mayor (situación nacional de COVID-19) fue postergada.

Debido a esta misma situación, se lanzó la convocatoria de guardaparques virtuales, utilizando herramientas y mecanismos provisionales y distintos a los usados comúnmente, ya que es transitorio. Se ha obtenido un registro de más de 100 voluntarios, y 16 propuestas de apoyos de áreas protegidas y dependencias del Nivel Central.

Además, se resaltan otras labores de gestión como: convocatorias especiales, implementación de nuevos documentos, fortalecimiento nuevo aplicativo virtual, alianza estratégica con canal 13, convenio uniandinos, convenio con la RAPE, convenio Cuso Internacional y presentaciones externas en universidades y eventos. Finalmente, como parte del programa, se tiene 93 guardaparques certificados por su labor.

### 3.7 CAMBIO CLIMÁTICO

En el marco de la implementación del Lineamiento Institucional para afrontar el clima cambiante desde las áreas protegidas, se tiene el siguiente avance:

**Conocimiento hidroclimático y oceanográfico para la administración del SPNN:** En el marco de los “Talleres de fortalecimiento de acciones de monitoreo, investigación, prevención, vigilancia y control, orientadas a los análisis de integridad y efectividad del manejo” que se han organizado de manera virtual con las áreas protegidas y las Direcciones Territoriales Amazonia y Orinoquia del 6 al 9 julio, se realizó la presentación: Información del clima para el manejo de las Áreas Protegidas, que involucra investigación, monitoreo y vigilancia.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

En varios espacios de trabajo con WCS y los responsables de SULA y SICO –SMART se analizaron aspectos a tener en cuenta para la migración de datos de clima y el modelo de datos que se usará para cargar nueva información. Se ajustó la información de clima generada por el SFF Colorados y ANU Estoraques, pasando de datos intrahorarios a datos diarios a través de tablas dinámicas.

**Adaptación y mitigación frente al cambio climático en las áreas protegidas:** En el marco del convenio con la Pontificia Universidad Javeriana y la propuesta de mapeo de carbono en los suelos de páramo del país, se desarrollaron dos (2) talleres, el primero desde agosto 31 al 03 de septiembre, con personal de las áreas de las Direcciones Territoriales Andes Occidentales y Orinoquia y el PNN Farallones de Cali y el siguiente de 07 al 09 de septiembre, con personal de las áreas de la Dirección Territorial Andes Nororientales. Cada taller se distribuyó en tres (3) sesiones de dos (2) horas, donde se abordaron temas relacionados al ciclo de carbono, el carbono en páramos, el proyecto Swamp, características de los humedales y turberas, los métodos para el mapeo de turberas y ejercicios de restauración de turberas.

Se consolidó el documento Medidas de reparación y no repetición desde la gestión del cambio climático, como insumo para el proceso de PNN en la JEP, en el cual se analizó la problemática de la deforestación, su relación con la emisión de GEI y las acciones de adaptación basada en ecosistemas que pueden generarse desde las áreas protegidas.

**Gestión institucional e interinstitucional para el posicionamiento de las AP frente al Cambio Climático:** En el marco de la articulación con MADS continua el trabajo conjunto en torno a la actualización de la Contribución Nacional Determinada, se diligenció el formato de necesidades que soportara el informe de transparencia y la comunicación en adaptación del país. El 10 y 11 de septiembre se participó en el comité técnico de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático, donde se discutieron documentos como los escenarios de referencia para la mitigación sectorial, la definición de la meta mínima de mitigación, las reglas de contabilidad para mitigación y el proceso general de actualización de la NDC, donde se presentaron nuevamente las metas propuestas desde PNN y el ejercicio de identificación de necesidades para su cumplimiento.

En el proceso de formulación del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del sector ambiente (PIGCC-Ambiente) se diligenció y compartió con las Direcciones Territoriales la encuesta allegada por la DCCGRD, luego se conoció el ejercicio de socialización regional de los resultados de la encuesta realizada a las entidades SINA y la propuesta de plan de acción.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



### 3.8 ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

Las hectáreas en proceso de restauración ecológica corresponden a 24.180 hectáreas, estas han sido implementadas en 31 Parques Nacionales Naturales: Alto Fragua Indi-Wasi, Catatumbo Barí, Chingaza, Cordillera de los Picachos, Cueva de los Guacharos, El Cocuy, Galeras, Guanentá Alto Río Foncé, Iguaque, Isla de Salamanca, Las Hermosas, Las Orquídeas, Los Estoraques, Los Farallones de Cali, Los Katíos, Los Nevados, Munchique, Nevado del Huila, Otún Quimbaya, Paramillo, Pisba, Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, Selva de Florencia, Serranía de los Churumbelos, Serranía de los Yariguíes, Sierra de la Macarena, Sierra Nevada de Santa Marta, Sumapaz, Tamá, Tayrona y Tinigua. Particularmente, el año 2020 se implementaron acciones de restauración en 158,04 hectáreas así:

**Tabla 32. Hectáreas en proceso de restauración para el año 2020**

Área Protegida	Hectáreas	Tipo de restauración
PNN Pisba	7,86	Pasiva
PNN Serranía de los Yariguíes	16,18	Activa
Vía Parque Isla de Salamanca	134	Activa
<b>Total</b>	<b>158,04</b>	

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – septiembre 30 de 2020.

Durante el último semestre del año, se recibieron los informes relacionados al Plan de Compensación por pérdida de diversidad por la “Construcción de la infraestructura vial para la solución integral del paso sobre el río Magdalena en Barranquilla”, de acuerdo a los informes se realizó la limpieza y apertura manual de los caños “Lola, El Salado y Toro” donde se tiene un proceso de restauración sobre 158 hectáreas, y está proyectado realizar plantación de material vegetal.

Por otro lado, el 7 de mayo el Ministro de Ambiente por medio de la resolución 0408 de 2020 delegó en la Directora General de Parques Nacionales de Colombia la administración y ordenación del gasto de los recursos asignados a la subcuenta de inversiones ambientales para la protección del recurso hídrico, del Fondo Nacional Ambiental –FONAM, provenientes de los desincentivos económicos establecidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), en las siguientes áreas protegidas y Zubzonas Hidrográficas PNN EL COCUI (Río Chicamocha), PNN LOS NEVADOS (Río Lagunilla y Otros Directos al Magdalena, Río Otún y otros directos al Cauca), PNN SERRANÍA DE LOS YARIGUIES (Río Sogamoso), SFF GUANENTÁ (Río Foncé), PNN FARALLONES DE CALI (Río Pance, Río Meléndez, Río Cali), SFF GALERAS (Río Guaitará), PNN TATAMA (Ríos Pescador -RUT-Chanco Cararina y Cañaverál), PNN LAS ORQUIDEAS (Río Murri), SFF OTÚN (Río Otún y directos al Cauca), PNN PURACÉ (Alto Magdalena), PNN SELVA DE FLORENCIA (Río La Miel), PNN NEVADO DEL



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



HUILA (Río Alto Saldaña) y ANU ESTORAQUES (Río Algodonal, Alto Catatumbo). En el marco de la ejecución de dichos recursos, desde la SGM, OAP, SAF se adelantaron cinco (5) estudios previos.

También se adelantó el ejercicio de contratación del personal para adelantar los procesos de diagnóstico de áreas a restaurar y para apoyar el desarrollo de los programas de restauración ecológica.

### Siembra de árboles.

Desde el equipo de restauración se consolidaron los datos de árboles que PNN ha venido sembrando como parte de diferentes acciones de manejo, en ese sentido se cuenta con el siguiente consolidado correspondiente a 44.121 árboles durante los años 2018 a 2020. Para 2020, se reportan 2.950.

**Tabla 33. Árboles sembrados por área protegida 2018 - 2020**

Dirección Territorial	Área Protegida	Cantidad de árboles
<b>Orinoquia</b>	PNN Chingaza	200
	PNN Sierra de la Macarena	200
	PNN Cordillera de los Picachos	1900
	PNN Sumapaz	2093
	PNN Tinigua	120
	PNN Tuparro	7893
	<b>Total</b>	<b>12406</b>
<b>Pacífico</b>	PNN Utría	500
<b>Andes Nororientales</b>	PNN Yariguíes	2133
	ANU Los Estoraques	805
	PNN Pisba	1000
	PNN Cocuy	700
	PNN Tama	230
	<b>Total</b>	<b>4868</b>
<b>Andes Occidentales</b>	SFF Otún	30
	PNN Selva de Florencia	11750
	PNN Tatamá	2310
	SFF Galeras	7200
<b>Total</b>	<b>21290</b>	
<b>Caribe</b>	VIPIS	1980
	PNN Paramillo	3077
	<b>Total</b>	<b>5057</b>



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





60 años

<b>Subtotal 2018-2019</b>		<b>44121</b>
<b>Andes</b>	SFF Guanentá	1050
<b>Nororientales</b>	PNN Serranía de los Yariguíes	1900
<b>Subtotal 2020</b>		<b>2950</b>
<b>Total</b>		<b>47071</b>

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – septiembre 30 de 2020.

### Ejecución de proyectos.

**KfW “Diversidad Biológica y áreas protegidas”:** En el marco del proyecto KfW, se ha realizado trabajo conjunto con las Direcciones Territoriales con el fin de apoyar y orientar las implementaciones, donde se han dado conversatorios sobre el tema de sistemas sostenibles para la conservación, igualmente se cuenta con Estudios Previos para la Dirección Territorial Andes Nororientales para implementar un aislamiento en el PNN Pisba, así como los estudios previos para realizar aislamientos en la Dirección Territorial Andes Occidentales y en el PNN Sierra de la Macarena. Así mismo se cuenta con el documento técnico que acompaña el convenio marco de asociación a celebrar entre PNN, Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas y FEDECACAO en el marco de la estrategia de sistemas sostenibles para la conservación (Cacao) con familias campesinas en el PNN Serranía de los Yariguíes.

**Desarrollo Local Sostenible:** Se han realizado espacios técnicos con las Direcciones Territoriales y áreas protegidas, con el fin de orientar las proyecciones de metas en el marco del indicador 4<sup>8</sup> y dar a conocer los alcances técnicos del mismo. Adicionalmente, en el marco del indicador 5<sup>9</sup> se han realizado jornadas de trabajo internas y con WWF, con el fin de identificar emprendimientos que se están adelantando en las diferentes áreas protegidas con comunidades campesinas y en el marco además de proyectos de restauración o de sistemas sostenibles.

**Apoyo técnico y compromisos de la SGM con Cormacarena:** Se elaboró un formato síntesis que presenta los aportes técnicos a los documentos de Plan de Acción Institucional “PAI” 2020 – 2023, y Plan de Gestión Ambiental Regional “PGAR” 2020 – 2031 de Cormacarena.

### Formulación de proyectos.

Se avanza en la gestión y ajustes de la formulación del proyecto de restauración a implementarse con familias que suscribieron acuerdos PNIS, en donde para este trimestre se han generado espacios de trabajo con el Fondo Colombia en Paz con el fin de conocer los procesos y procedimientos de

<sup>8</sup> Número de hectáreas bajo sistemas de conservación: restauración, rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en el SPNN y sus zonas de influencia.

<sup>9</sup> Número de emprendimientos sostenibles derivados de actividades permitidas en las áreas protegidas del SPNN y sus zonas de influencia.





contrataciones y elaborar los planes de compras. Igualmente, se suscribió convenio con la Dirección de Sustitución y Parques Nacionales como parte también de la operatividad de dicho proyecto.

Finalmente, se apoyo la formulación del componente de restauración ecológica para el proyecto “Corazón de la Amazonia” donde se realizarán implementaciones en los Parques Macarena, Tinigua, Picachos, Chiribiquete, La Paya y Nukak, se consolido y presento al Ministerio de Ambiente dicho componente.

### Acuerdos con población campesina.

Se han elaborado y remitido tres (3) conceptos técnicos de aprobación del componente técnico.

**Tabla 34. Síntesis de los Conceptos técnicos**

No	Tipo	Asunto	Área Protegida
1	Concepto Técnico	Proyecto de restauración ecológica participativa en el PNN las Orquídeas” - 5 Acuerdos dentro del AP	PNN Las Orquídeas
2	o Acuerdos de REP	Revisión técnica de insumos documentales (Ficha ERRE, Ficha FREP, Anexos Técnicos y Geodatabase) para la elaboración del Concepto Técnico para el Proyecto de restauración ecológica participativa – 6 Acuerdos parcialmente dentro del AP.	SFF Galeras
3		Proyecto de restauración ecológica participativa en el PNN Selva de Florencia” - 4 Acuerdos parcialmente dentro del AP.	PNN Selva de Florencia

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo – septiembre 30 de 2020.

### Documentos técnicos elaborados.

- Desde el GPM se trabajó en la elaboración de lineamientos técnicos de Productos Forestales No Maderables (PFNM) donde se plantea la ruta metodológica y contenidos mínimos para la construcción de protocolo de aprovechamiento y seguimiento de Productos Forestales No Maderables (PFNM) como alternativa que contribuye a la transformación de situaciones asociadas al UOT de población campesina al interior de las áreas protegidas del SPNN.
- Elaboración del documento titulado “Buena Prácticas Fitosanitarias para el Manejo de Sistemas Agroforestales (SAF) en la Amazonia”, el cual tiene como objetivo contribuir al manejo de sistemas agroforestales y los Sistemas Sostenibles para la Conservación en la Amazonía a través de la orientación técnica de las comunidades campesinas en la implementación de buenas prácticas



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



fitosanitarias en el marco del proyecto GEF - Corazón de la Amazonia y de acuerdos de conservación.

### **Sentencia 4360 Amazonia y deforestación:**

Se participa técnicamente en el grupo conformado exclusivamente para atender las solicitudes relacionadas con las dos temáticas, en ese sentido, se brinda apoyo técnico en la formulación del plan de acción de la Sentencia y jornadas de trabajo y respuestas de solicitudes derechos de petición realizados por organizaciones o entes de control.

### **3.9 USO, OCUPACIÓN Y TENENCIA**

**Vinculación de las temáticas de UOT en formulación de Política del SINAP:** Durante el trimestre se avanzó en la consolidación de la fase de construcción y se dio inicio a la preparación de la fase de concertación sectorial de la ruta de formulación participativa del CONPES para el SINAP con visión 2030. En particular las temáticas de UOT se encuentran vinculadas especialmente en un 62% de las 59 acciones consolidadas hasta el momento, con mayor énfasis en los objetivos relacionados con los atributos de un SINAP efectiva y equitativamente gestionado.

**Intercambio experiencias escenarios de gobernanza:** Culminó el intercambio de experiencias internacionales de áreas protegidas y relacionamiento con población local con áreas protegidas de Bolivia, Perú, Costa Rica y México en el marco del proyecto: Legalidad y Convivencia en Nuestra Tierra que se adelanta con la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo y en ejecución con la FAO - Colombia. Se adelantan reflexiones sobre elementos temáticos de intercambio virtual con el propósito de analizar su aplicación de manera adaptativa en las tres áreas priorizadas del SPNNC teniendo en cuenta sus contextos territoriales diferenciales.

**Conceptualización Temática:** Continúo la retroalimentación al Documento técnico y metodológico para aportar a la transformación de problemáticas asociadas al Uso, Ocupación y Tenencia con población campesina, en situaciones favorables al Manejo de las Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Se avanza en una discusión que articula esta conceptualización con la elaboración de procedimientos e instrumentos de Participación Social para la conservación, firma de acuerdos con comunidades locales y los comités de gestión como escenarios de participación de actores interesados en la conservación de las áreas protegidas, especialmente aquellas administradas por Parques Nacionales Naturales.

### **Cartilla para la implementación de acuerdos con población campesina vulnerable en el marco del**



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**artículo 7 del actual Plan Nacional de Desarrollo:** Durante el tercer trimestre se avanzó en la corrección de textos de los contenidos temáticos de la cartilla, y se avanza en el diseño y diagramación por parte del GCEA. Este producto, será un insumo para equipos técnicos locales de las áreas protegidas públicas y comunidades campesinas para generación e implementación de acuerdos.

**Ruta interinstitucional diferencial, para viabilizar el componente de auto sostenimiento y seguridad alimentaria:** De manera conjunta con la DSCI y la ART, se consolidó el documento: “*Ruta interinstitucional para viabilizar el componente de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria de familias vinculadas al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS ubicadas en Parques Nacionales Naturales de Colombia*”, mediante el cual se guía y desarrollan las etapas a seguir para la atención de las familias y la definición del tipo de proyecto de seguridad alimentaria a ser implementado.

**Gestión de datos GDB – UOT:** En articulación con el grupo GSIR, se adelantó cruce de información de caracterización UOT y acuerdos PNIS de las áreas protegidas y salidas gráficas para el análisis con las áreas protegidas y Direcciones Territoriales. De la misma manera, se realizaron salidas graficas de las áreas protegidas con situaciones de UOT para identificar las zonas o sectores donde hay presencia de comunidades campesinas con las que existe relacionamiento, caracterizaciones, acuerdos y apuestas de diálogo.

**Ejecución de Proyectos:** Durante el tercer trimestre se avanzó en la ejecución de los proyectos Parques y Paz con WWF, se apoyó la revisión y ajuste de los planes de trabajo de las seis (6) áreas protegidas vinculadas, la estructuración de estudios previos para contratación y licitación de las propuestas a desarrollar en cada uno de los ejes del mismo. Igualmente con el proyecto financiado por KFW se adelantaron acciones, especialmente con áreas protegidas y Direcciones Territoriales Orinoquia y Andes Nororientales.

**Gestiones para Pago por Servicios Ambientales – PSA:** En articulación con la SSNA se adelanta en el acompañamiento en la formulación técnica de proyectos en PNN Serranía de los Yariguíes, PNN Nevado del Huila, PNN Tatamá y PNN Los Nevados. Por otra parte, se avanza en la articulación con el MADS para consolidar matriz de priorización de proyectos PSA en AP del SPNN y de esta manera apoyar desde el Ministerio la estructuración técnica de los proyectos, buscar aliados y financiación para su implementación.

### 3.10 INFRAESTRUCTURA

La línea de infraestructura se aborda bajo cuatro frentes de trabajo: a. Realización de Inventario de infraestructura sectorial, b. Realización de inventario infraestructura ilegal, c. Realización inventario



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



impactos ambientales relacionados y d. Participación en mesas técnicas a partir de la generación de sinergias interinstitucionales y la formulación conjunta de instrumentos técnicos.

De acuerdo con estos frentes de trabajo, se han realizado las siguientes acciones:

**Parametrización de la Línea Temática:** Consolidación Parametrización de la Línea temática de Infraestructura incluyendo los flujos de cada una de sus líneas de acción: Construcción Inventario de Infraestructura, Análisis Temáticos, Emisión de Documentos Técnicos, Fortalecimiento Institucional PNN, Generación de Investigación de la Línea Temática y Participación espacios interinstitucionales.

**Inventario general de infraestructura en el SPNN (Fase aprestamiento obtención de Información cartográfica y alfanumérica infraestructura legal e ilegal):** Elaboración del documento *“Listado de Planchas Cartográficas realizadas por el IGAC correspondientes a los polígonos de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia”*.

#### **Mesas de Trabajo Técnicas Interinstitucionales:**

- **Mesa Técnica Nacional de Erosión Costera:** Participación activa en 10 sesiones de la Mesa Técnica Nacional de Erosión Costera liderada por MADS y la UNGRD. Revisión de dos (2) versiones de la propuesta de *“Lineamientos para la Formulación de Proyectos de Erosión Costera”* realizada por el MADS y la DIMAR en la que se realizaron precisiones respecto al alcance de los mismos, a las particularidades del SINAP, a la necesidad de equipo asesor y de incluir el análisis del fenómeno de erosión costera en los lineamientos. Posteriormente se generaron dos (2) documentos preliminares *“Construcción de lineamientos para la formulación de proyectos relacionados con erosión costera y otros en zonas marino-costeras que se encuentren localizados en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP y sus áreas de influencia con énfasis en el Sistema de Parques Nacionales Naturales”* y *“Lineamientos para la formulación de proyectos relacionados con erosión costera en las áreas marino - costeras del Sistema de Parques Nacionales Naturales y su área de influencia”* para la Mesa Técnica Nacional de Erosión Costera como complemento a los comentarios de los Lineamientos emitidos por MADS y DIMAR – segunda versión.

La Mesa Técnica Interna de Erosión Costera de PNN que se encuentra en fase de aprestamiento y en el marco de la cual, se está conformando el equipo técnico con profesionales de los tres niveles de gestión de PNN, se instaló reuniendo la información necesaria en un repositorio con el fin de analizar la incidencia del fenómeno de erosión costera en las áreas protegidas del SPNN, formular las acciones pertinentes en el marco de las competencias de cada dependencia y dar respuesta a los requerimientos de la Mesa Técnica Nacional.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



- **Mesa Técnica Agenda Ambiental Interministerial relacionada con Instrumentos ambientales que inciden en el manejo y la planificación de áreas protegidas y otros:** Elaboración y entrega al MADS de la versión preliminar de “*Términos de Referencia para la elaboración de EIA correspondiente a la formulación de proyectos relacionados con erosión costera en las áreas marino - costeras del Sistema de Parques Nacionales Naturales y su área de influencia*”, reactivación revisión “*Términos de Referencia para elaboración del Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el mejoramiento de infraestructura vial existente...*”, y revisión y aportes a la nueva versión de la “*Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales*”. Se ha participado en reuniones relacionadas con las Determinantes ambientales del Ordenamiento Territorial en el Licenciamiento Ambiental.
- **Mesa Técnica Interinstitucional relacionada con la revisión y actualización de la Guía Técnica para la Formulación de POMCAS:** Participación activa en tres (3) Mesas de discusión relacionadas con Áreas y Ecosistemas Estratégicos y realización de aportes a la Ficha Temática de la Mesa.
- **Acciones Apoyo Informe Jurisdicción especial para la Paz:** Construcción de la matriz denominada "Acciones bélicas conflicto armado e información a solicitar" en la cual se identifican las temáticas, productos, dependencias, entidades, que deben entregar los contenidos para la realización del informe de la JEP, considerando la complejidad del conflicto armado y la necesidad de información, no solamente a nivel interno de Parques Nacionales, sino también de otras Instituciones gubernamentales, ONG y otras, que posean información oficial relacionada y a quienes es necesario consultar teniendo en cuenta los posibles vacíos de información, validación, respaldo o complementariedad que se requiera.

### 3.11 GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

**Participación en las mesas de trabajo para la actualización de la guía técnica para la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCAS.** El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS- se encuentra en el proceso de actualización de la guía técnica para la formulación de POMCAS. Con la participación de las diferentes Autoridades Ambientales, busca consolidar propuestas frente a las lecciones aprendidas de la implementación de los lineamientos técnicos definidos para los procesos de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, a través de la guía técnica para POMCAS, con especial énfasis en la Gestión del Riesgo e incorporación del Cambio Climático, Prospectiva y Zonificación y Participación. Se ha contado con la participación activa de profesionales especializados de diferentes dependencias del Nivel Central, así como con la participación de diferentes áreas protegidas y de todas las Direcciones Territoriales. Actualmente se trabaja en la



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



unificación de una posición nacional con observaciones y aportes concretos en las diferentes fases de la guía.

También se avanza, con el apoyo de la Oficina Asesora Jurídica, en el proceso de solicitar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la modificación del Decreto 1640 para la inclusión de PNNC en las comisiones conjuntas. En este sentido, se está construyendo un concepto técnico desde la SGM que de soporte a la solicitud y en consecuencia se realizó un diagnóstico sobre la participación de PNNC en la construcción e implementación de Instrumentos de política, Ordenamiento y Planeación que inciden en las áreas protegidas, a través de la conformación de comisiones conjuntas, en el cual 47 áreas aportaron información.

**Convenio IDEAM.** Se firmó el convenio interadministrativo No. 002 de 2020 entre PNNC e IDEAM, el cual tiene por objeto: *“Aunar esfuerzos a través del apoyo técnico, logístico y, administrativo para generar, compilar, administrar, procesar, actualizar y transferir la información ambiental que sirva de insumo en la toma de decisiones y para desarrollar investigaciones relacionadas con las variables ambientales en las Áreas Protegidas y su zona de influencia, con el fin de fortalecer los Sistemas de información ambiental de cada entidad, así como de los productos y servicios que contribuyan al cumplimiento de las funciones, objetivos e intereses de las partes.”*

Así mismo se trabaja en la consolidación de un plan de trabajo conjunto con vigencia entre agosto de 2020 y agosto de 2021. A la fecha ya se vienen adelantando actividades conjuntas en el marco del convenio.

**Desincentivo del uso del agua.** Se realiza acompañamiento y asesoría para el monitoreo del recurso hídrico en el marco del proyecto del desincentivo del uso del agua y se remite bibliografía referente a la relación restauración ecológica y agua.

En coordinación con el glaciólogo del IDEAM, el grupo de comunicaciones y las áreas protegidas, se concreta el diseño de forma y contenido de vayas para documentar el retroceso de los glaciares Nevado del Tolima, Nevado Santa Isabel y tres picos nevados del PNN Cocuy, las cuales serán financiadas con fondos del proyecto.

**Programa de conservación del recurso hídrico.** Se avanza en la revisión del marco legal nacional e internacional, los antecedentes de política nacional y en la propuesta de una de las líneas estratégicas de acción que es el monitoreo del recurso hídrico para lo cual se hace una descripción general de los diferentes indicadores hídricos nacionales enmarcados en la PNGIRH y el Estudio Nacional del Agua, la mayoría de estos indicadores hacen parte de la batería del Sistema de Información Ambiental – SIAC.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Así mismo se revisan los indicadores utilizados para las Evaluaciones Regionales del Agua – ERA y los indicadores de la CBD (Convention on Biological Diversity).

### 3.12 PROGRAMA DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE UNIÓN EUROPEA

El indicador 4 “No. de hectáreas bajo sistemas de conservación: restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en el SPNN y sus zonas de influencia”, cuenta con un total de 14 áreas protegidas con las que se han establecido espacios de concertación con el objetivo de fijar su aporte a la meta y lograr el cumplimiento de la 5.802 hectáreas que corresponden para el año 2020. Las metas han venido ajustándose en relación con la propuesta inicial que se planteó para el primer trimestre por razones de la emergencia sanitaria.

En este sentido algunas áreas como el PNN Paramillo y PNN Sumapaz, han indicado las dificultades e imposibilidad para poder cumplir con la meta por no poder estar en territorio por causa de la pandemia, así mismo el PNN Tinigua y el PNN Macarena han aducido graves situaciones de orden público que dificultan el relacionamiento con las comunidades y materializar la suscripción de acuerdos, y otras como el PNN Nevado del Huila también solicitaron su disminución en el aporte a la meta. Otras áreas como VIPIS han aumentado su aporte a la meta en el número de hectáreas, así mismo, lo ha hecho el PNN Pisba y el PNN Tayrona quienes trabajarán con nuevas familias y se encaminan a desarrollar otros proyectos en el marco del DLS.

Pese a las dificultades presentadas por la situación de emergencia sanitaria, las actividades se han enfocado en el desarrollo de la ruta para la suscripción de acuerdos (caracterización de las familias, zonificación, levantamiento de los polígonos y coberturas, formulación del proyecto) y la remisión de información (planes de inversión y remisión de estudios previos) para avanzar en los procesos contractuales de la implementación de los mismos.

Respecto del indicador 5, el trabajo ha estado orientado al avance y seguimiento de la ejecución de inversión pendiente del año 2019. Otras actividades desarrolladas fue la actualización de la planeación estratégica en el marco del COVID19.

Adicionalmente, con el apoyo de las Direcciones Territoriales, los jefes y equipo de las áreas protegidas, se elaboró un diagnóstico de emprendimientos, con el objetivo de identificar quienes pueden ingresar al programa DLS y contribuir con el cumplimiento de la meta 2021; se identificaron 51 emprendimientos en 19 áreas protegidas que no se encuentran vinculadas al programa DLS.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





60 años

Por otra parte, se cuenta con la consolidación de los resultados de la evaluación de sostenibilidad por emprendimiento por áreas protegidas de los años 2016 al 2019, el programa cuenta con fichas técnicas sobre los emprendimientos.

Con relación al fortalecimiento organizativo, comercial y buenas prácticas ambientales, se trabajo con los equipos de las diferentes áreas protegidas. La coyuntura actual desprende diferentes tipos de dificultades para avanzar en el proceso de transferencia de conocimientos directamente con los integrantes de las iniciativas. Pese a lo anterior, se desarrollaron los fortalecimientos de la mayoría de las temáticas previstas, actualmente el trabajo se centra sobre la recopilación, revisión de la información socializada a fin de tener los procesos al día antes de finalizar la vigencia.

En la segunda etapa de fortalecimientos se abordaron temas dentro del componente comercial como la propuesta de valor y el encaje entre la propuesta de valor y el segmento de clientes. Del total de 183 iniciativas, 133 se encuentra trabajando de manera colectiva, 37 son iniciativas familiares y en las que dentro de su núcleo existen roles establecidos y hay apoyo mutuo, se cree que en la medida que estas amplíen su rango de operación pueden vincular personal adicional sin perder el carácter familiar. Por último, las iniciativas individuales que corresponden a 13 son las que una persona realiza todas las operaciones requeridas para su funcionamiento, de esta manera, el ejercicio se ha abordado de manera general y bloque frente a los emprendimientos del programa a fin de contar con el personal capacitado y que los mismos sean fuente de replicadores de información a las comunidades beneficiadas, sobre este trimestre la labor está en la implementación y avance de procesos.

#### Otros avances:

**Balance ejecución:** Para la vigencia 2020, el programa contó con una apropiación inicial de \$2.870.539.651, el 100% correspondió aspectos de operatividad como: contratación del personal, recursos mínimos para tiquetes, viáticos, combustible, raciones de campaña, entre otros, con el fin de poner en marcha la segunda fase del programa vigencia 2020 y avanzar en el respectivo cumplimiento de la meta de los indicadores 4 y 5. Sobre finales del mes de agosto, el Ministerio de Hacienda incorporó el recurso solicitado por adición, por lo que sobre inicios de septiembre se incorporaron y distribuyeron seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000) para la implementación del programa.

A la fecha el programa tiene 100 procesos contractuales de los cuales 65 se encuentran publicados en SECOP (2) y 12 de ellos ya han sido adjudicados, en ese sentido se espera que antes de finalizar el mes de octubre se hayan publicado la totalidad de procesos y el 30% estén adjudicados, esto con el fin de que los meses de noviembre y diciembre se estén terminando de hacer las ejecuciones y se logre la ejecución del 100% de los recursos.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**Comunicaciones:** Con relación a la estrategia de visibilidad y comunicaciones se ha trabajado en los espacios de Facebooklive, así como en poder dar a conocer las notas de vida de algunos de los beneficiados y el diseño de la página web con la nueva visibilidad del Programa.

### 3.13 ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO

#### a. X Mesa Nacional de Estrategias Especiales de Manejo

GPS lideró y organizó la X Mesa de Estrategias Especiales de Manejo. Como resultado se concluyó que se avanzaría en las hojas metodológicas de los indicadores de EEM con las AP adscritas a cada DT. Se acordó también la construcción de la estrategia/mecanismo de participación y una ruta de planeación y manejo de las AP del SPNN relacionadas con territorios colectivos de grupos étnicos bajo un enfoque diferencial, con base en los contenidos y metodologías desarrolladas en Estrategias Especiales de Manejo. Así mismo se conformó una comisión para construir un documento conjunto con la MPC y MRA que oriente el cumplimiento de los acuerdos de CP del PND, con base en los “Lineamientos para la planeación y manejo de las AP relacionadas con territorios colectivos de grupos étnicos”.

La mesa señaló que el desarrollo del tema de bienestar y conservación es una necesidad a nivel nacional, y que se debe orientar y organizar una respuesta institucional articulada. Por otra parte, se requiere avanzar en el tema de PVC de manera que las autoridades puedan hacer un ejercicio conjunto de la autoridad ambiental que dé cuenta de la relación entre sistemas regulatorios propios con las competencias conferidas a la entidad. En relación al ecoturismo en áreas protegidas relacionadas con grupos étnicos, se acordó avanzar con la construcción de los lineamientos.

Respecto a el derecho fundamental a la CP regulado en el Convenio 169 de la OIT y Ley 21, se consideró que con la emergencia sanitaria no están las condiciones para que este derecho pueda ser ejercido con plenas garantías.

#### b. Indicadores de Estrategias Especiales de Manejo-Hojas Metodológicas

Como consecuencia de la decisión en la configuración del PEI de incorporar un eje estratégico denominado “Participación Social en la Conservación” en el que las Estrategias Especiales de Manejo hacen parte, el GPS ha liderado en coordinación con la OAP la construcción de los indicadores en los ejes de territorio, gobernanza, cultura y gestión, así como las hojas metodológicas de éstos, que servirán para el seguimiento a corto y mediano plazo en los correspondientes instrumentos de gestión. Los indicadores se definieron como:



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



- *Porcentaje de acciones implementadas para el fortalecimiento de prácticas culturales materiales e inmateriales asociadas al cuidado y manejo del territorio.*

El propósito del indicador es dar cuenta del proceso de construcción e implementación de acciones que fortalezcan las prácticas culturales materiales e inmateriales de los grupos étnicos en las áreas protegidas del SPNN, con el fin de poder direccionar las acciones programadas, para ello se han identificado algunas preguntas que pueden ser empleadas en el ejercicio de seguimiento. Estas y otras preguntas que surjan sobre este asunto, -según las particularidades de cada uno de los procesos que se adelanten en las AP y DT-, deben tener en cuenta si las actividades culturales contempladas en los respectivos Planes de acción anuales o Planes de trabajo: (i) aportan a los objetivos y prioridades de conservación; (ii) van de la mano de las estrategias especiales de manejo; y (iii) posicionen los acuerdos políticos de manejo.

- *Porcentaje de implementación de las acciones de los modelos de coordinación con autoridades de grupos étnicos para la conservación de la biodiversidad de las AP y la pervivencia étnica y cultural.*

El indicador busca visibilizar y evidenciar el proceso de construcción e implementación de modelos de coordinación entre las autoridades público especiales (indígenas ) o de modelos de comanejo con las autoridades étnico territoriales (negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras) con PNNC en aquellas áreas protegidas que se relacionan con territorios de grupos étnicos como fundamento de la conservación pública de la conservación y como aporte a la protección del patrimonio cultural inmaterial y material y el hábitat natural donde se desarrollan las culturas ancestrales y tradicionales. Estos procesos son particulares y excepcionales para cada una de las AP y dependen, entre otros, de los grados de relacionamiento entre las partes, en donde el enfoque de derechos y el pluralismo jurídico se constituyen en los derroteros de dicha relación.

- *Porcentaje de avance en la implementación de acciones concertadas entre PNNC y los grupos étnicos relacionados con las áreas protegidas orientadas a mejorar la gestión conjunta del territorio compartido y su manejo.*

El propósito del indicador es visibilizar las acciones de gestión que definen e implementan PNNC y las autoridades étnicas de manera conjunta y concertada para la conservación de sus territorios y las áreas protegidas con base en las particularidades/singularidades de cada uno de los procesos, en el marco de la corresponsabilidad para la conservación del territorio compartido y como aporte al posicionamiento del AP como un escenario de gobernanza. Así mismo, este indicador busca evidenciar la articulación del manejo de los territorios étnicos y las AP al ordenamiento, las políticas públicas, los procesos e instancias





regionales, a través del diseño e implementación de modelos de gestión con base en las particularidades políticas y culturales de la región. El indicador aplica en aquellas áreas protegidas del SPNN relacionadas con territorios de grupos étnicos.

- *Porcentaje de acciones implementadas para el fortalecimiento de prácticas culturales materiales e inmateriales asociadas al cuidado y manejo del territorio.*

El propósito del indicador es dar cuenta del proceso de construcción e implementación de acciones que fortalezcan las prácticas culturales materiales e inmateriales de los grupos étnicos en las áreas protegidas del SPNN, con el fin de poder direccionar las acciones programadas, para ello se han identificado algunas preguntas que pueden ser empleadas en el ejercicio de seguimiento. Estas y otras preguntas que surjan sobre este asunto, -según las particularidades de cada uno de los procesos que se adelanten en las AP y DT-, deben tener en cuenta si las actividades culturales contempladas en los respectivos Planes de acción anuales o Planes de trabajo: (i) aportan a los objetivos y prioridades de conservación; (ii) van de la mano de las estrategias especiales de manejo; y (iii) posicionen los acuerdos políticos de manejo.

Las hojas metodológicas de los indicadores asociados fueron socializadas, analizadas, retroalimentadas y ajustadas con los responsables de planeación institucional y de las EEM de todas las direcciones territoriales, tras lo cual se aprobaron oficialmente para su incorporación en el Plan de Acción Anual (PAA).

La información de la gestión desarrollada hasta el momento en EEM ha sido reportada en los instrumentos de seguimiento tales como SINERGIA (compromisos de consulta previa de PND) y SPI (proyectos de inversión). Con las hojas metodológicas aprobadas, la gestión de las EEM fue reportada en el tercer corte del PAA para las Aps y las DTs, reportes que fueron validados y consolidados por GPS. Con el fin de preparar el reporte en el PAA, GPS desarrolló con las DTs varias jornadas de orientación y preparación, con el fin de determinar las acciones que se priorizarían, así como su cálculo en el reporte cuantitativo.

No obstante, teniendo en cuenta que en el 2020 se ha reportado y se continúa reportando con referencia a los indicadores contemplados en los compromisos de la consulta previa del PND 2018-2022, el presente informe da cuenta de éstos, que a su vez son consistentes con los mencionados indicadores de EEM.

### **c. Mecanismo/estrategia de participación social**



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Una de las conclusiones planteadas en la X Mesa Nacional de EEM (julio 13 y 14) fue incorporar en la planeación estratégica el enfoque diferencial, teniendo en cuenta que las EEM hacen parte del eje que se denominó “Participación Social en la Conservación”. Por su parte se acordó conformar una comisión de la Mesa Nacional de EEM para la construcción conjunta de una estrategia/mecanismo de participación.

Para la construcción de este eje/estrategia/mecanismo de PS de la entidad se han propuesto los referentes conceptuales, preguntas indicativas asociadas a estos referentes, elementos comunes y retos/aportes que socializaron las Direcciones. Se han analizado los resultados de la revisión, síntesis y consolidación de las experiencias de las Direcciones Territoriales y diferentes dependencias como la SGM, GCEA y OAJ con lo cual se ha aportado al documento “Estructura propuesta para el documento Eje de Participación social en Parques Nacionales Naturales de Colombia”, elaborado por el GPS.

#### **d. Mesa Permanente de Concertación-MPC**

Se realizaron 3 reuniones con la Comisión de Impulso Ambiental Indígena (CNAI) -grupo delegado para temas ambientales por parte de la MPC- en las cuales se intercambiaron propuestas de ruta de trabajo para el cumplimiento de los acuerdos G28, G29 y E51, desde las perspectivas de cada una de las partes. En estas reuniones sostenidas con la CNAI el énfasis se ha centra en la asignación y ejecución de recursos destinados a cumplir los acuerdos de consulta previa.

Sin embargo, ante la propuesta presentada por la Comisión de Impulso en la última jornada, en la cual se argumenta la falta de concertación con esta instancia en relación a los acuerdos de consulta previa acordados entre PNN y la MPC, PNN consideró necesario responder por escrito con los argumentos políticos, legales y presupuestales por los cuales no era viable aceptarla y se plantearon algunos aspectos básicos que fundamenten el cumplimiento de dichos compromisos. Se ha insistido en el hecho de que PNN coordina directamente con las autoridades de los territorios relacionados con pueblos indígenas bajo el principio de la coordinación de la función pública de la conservación, en donde cada una de las autoridades mantiene su autonomía y son subsidiarias.

La Comisión de Impulso respondió desde su perspectiva a los planteamientos realizados, solicitando se reanuden las conversaciones, así como un informe de la contratación de los recursos comprometidos en el trazador presupuestal. GPS coordinó con la OAP la consolidación, revisión y ajuste de esta información en coordinación con cada una de las direcciones territoriales. Esta información fue remitida, manifestando la disposición permanente al diálogo y para ello se puntualizaron algunos aspectos que podrían constituirse en elementos de acuerdo para seguir avanzando en la construcción de la ruta para



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



el cumplimiento y del documento de referencia con las consideraciones generales para la concertación de los modelos de coordinación en el territorio.

Teniendo en cuenta que en el marco del compromiso G29 se acordó construir un documento conjunto con la MPC y MRA que oriente el cumplimiento de los acuerdos de CP del PND, GPS ha liderado un grupo de trabajo conformado por la SGM, OAJ y DTAM, con el fin de dar respuesta a este compromiso. En primera medida se ha propuesto a la MPC un documento con base en los “Lineamientos para la planeación y manejo de las AP relacionadas con territorios colectivos de grupos étnicos”. No obstante, hasta la fecha se han realizado varias reuniones con la comisión de impulso de la Comisión Nacional Ambiental Indígena (CNAI), sin llegar a un consenso sobre los lineamientos mencionados.

#### **a. Indicadores de PND**

Se han realizado seguimiento de las acciones propuestas en la DTAM, DTOR, DTPA, DTCA y DAO en el marco de las EEM en varios momentos. A partir de las acciones concertadas en febrero se realizó una revisión del estado de los procesos, con el fin de ajustar los planes de trabajo a la actual situación de emergencia sanitaria por COVID 19.

#### **i. Modelos de coordinación**

A continuación, se presentan los resultados del compromiso de PND, concertado en consulta previa con la Mesa Permanente de Concertación (MPC) definido como: “Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas”.

Indicador: Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación

#### **EEM en construcción**

**DTAO-PNN Orquídeas.** A partir del esquema de trabajo propuesto por GPS para facilitar la coordinación de actividades en el área con los expertos locales y las autoridades de los resguardos, se realizó un



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

análisis con el equipo del área para describir una serie de momentos metodológicos para facilitar el desarrollo en los talleres con la comunidad. Se profundizó en la identificación de las prioridades integrales de conservación. A comienzos de septiembre, el equipo hizo la presentación de la metodología construida y los momentos propuestos para la construcción del REM ante la asamblea de las comunidades de Valle de Pérdidas, la cual fue aprobada para desarrollarla en lo que resta del año. Como parte del cumplimiento de los acuerdos de CP del PM, se realizaron recorridos en los que se identificaron aspectos claves, que deben ser analizados y profundizados en la formulación conjunta del diagnóstico, como por ejemplo situaciones relevantes en torno a los usos que están haciendo los campesinos en el resguardo, así como el interés que tienen las autoridades en la protección de uno de los cerros que es considerado como sagrado. Las mujeres solicitaron tener un espacio propio para analizar situaciones en torno a la gobernanza propia, el fortalecimiento de la cultura y el cuidado del territorio. Los talleres en los cuales se ejecutará la metodología aprobada, se desarrollará en el mes de octubre y noviembre. En el Resguardo de Chaquenodá se espera desarrollar la misma propuesta, y se presentará a finales del mes.

**DTPA-PNN Farallones.** La propuesta de fortalecimiento de capacidades de los expertos locales fue aceptada y ajustada. Se acuerda la construcción de líneas de tiempo del relacionamiento entre Parques y las autoridades indígenas de las autoridades del pueblo nasa del Alto de La Mona y del cabildo de Bellavista para que queden evidentes los hechos y los aprendizajes, como también, se han identificado tensiones, oportunidades, aspectos del análisis que pueden ser comunes para la construcción de una ruta de trabajo con cada una de las comunidades. GPS sugiere preguntas orientadoras para profundizar en diferentes aspectos relacionados con la situación del territorio, el componente del plan de ordenamiento y los usos actuales del territorio, entre otros. Este último trimestre fue amenazado el gobernador del resguardo de Bellavista Jamundí con quien se había acordado una reunión. Actualmente, la comunidad define un nuevo representante, con quien se acordará una reunión de empalme.

**DTPA-PNN Katíos.** Se planteó al equipo algunos de los temas que pueden ser de interés común entre las autoridades del Resguardo Arquía y Parques Nacionales Naturales de acuerdo con los resultados del taller de julio del año pasado, desde dos escenarios: usos inmateriales del PNN Katíos e intereses de gestión en el espacio de colindancia entre el PNN y el resguardo, en términos de conectividad ecosistémica, posibilidades de alianzas con otros, etc. En cada uno de estos escenarios fueron planteadas acciones que pueden configurar una ruta de trabajo (reconocimiento conjunto del territorio; caracterización de usos materiales e inmateriales; fortalecimiento de la gobernanza; construcción de acciones para la protección del territorio a mediano y largo plazo).



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

**DTPA-PNN Munchique.** Reunión con las autoridades del Resguardo Honduras para identificar temas que orienten la gestión conjunta del área en el mediano y largo plazo. Se acordó realizar una reunión presencial en territorio para abordar temas como la conservación del Pico de Águila y proyectos orientados hacia el fortalecimiento de la gobernanza. Así mismo, se acordó una ruta de trabajo para aportar a la socialización del plan de vida del Resguardo Honduras, en el marco del cumplimiento de lo establecido en el acuerdo de voluntades.

**DTCA-PNN Bahía Portete Kaurrele.** El PNN BPK concluyó el año 2019 con el documento REM institucionalmente finalizado, con la revisión y aprobación tanto de la Subdirección de Gestión y Manejo (SGM), como de la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) y el Grupo de Participación Social (GPS). No obstante, debido a desacuerdos de líderes de las comunidades de Portete y Kamuschiwou, no se ha suscrito el documento. Teniendo en cuenta el aislamiento voluntario, como una de las medidas de relacionamiento se elaboraron oficios dirigidos a cada una de las autoridades instando a la concreción de la firma del REM. Dado que no se han concretado respuestas de parte de las comunidades mencionadas, se proyecta realizar el seguimiento a los acuerdos de consulta previa por parte del Ministerio del Interior en el momento en el que la situación sanitaria lo permita, con la autorización de las comunidades wayú.

**DTCA PNN Sierra Nevada de Santa Marta- PNN Tayrona.** Al finalizar el 2019 el Plan de Manejo del PNN SNSM y PNN Tayrona se encontraba en proceso de revisión e incorporación de los diversos temas que habían surgido en las mesas de participación ciudadana que se realizaron entre mayo y septiembre del 2019.

Es importante mencionar que en el mes de febrero del 2019 se habían firmado acuerdos de consulta previa para la adopción y suscripción del plan de manejo. Por otra parte, en el mes de mayo se suscribieron los acuerdos de consulta previa para el proyecto “Suscripción de un Contrato para la Prestación de Servicios Ecoturísticos en el Parque Nacional Natural Tayrona”. Siendo el ordenamiento plasmado en el plan de manejo, así como todo su contenido que integra la Ley de Origen, los principios y el sistema de sitios sagrados, las bases sobre las cuales se lograron acuerdos para la consulta del contrato de servicios ecoturísticos, ha sido fundamental mantener el contenido esencial del plan de manejo protocolizado en el mencionado proceso de revisión.

En el PNN Tayrona tanto el equipo técnico del plan de manejo conjunto como el comité directivo se encuentran valorando la posibilidad de la reapertura del PNN. Por parte de PNN se ha presentado la propuesta de apertura para el 15 de noviembre, en especial teniendo en cuenta la situación de los prestadores de servicios ecoturísticos. De parte de los cuatro pueblos, las consultas con los mamós



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





señalan que el parque debería permanecer sin ecoturismo al menos un año desde el inicio de la pandemia.

Por otra parte, se avanzó en la elaboración de documento que da cuenta de las inquietudes presentadas por el MADS en pasada reunión de socialización de los elementos técnicos ajustados en el documento Plan de Manejo y derivados de las dinámicas de participación en los espacios de pedagogía, socialización y participación del PM de las áreas protegidas.

### **EEM en implementación**

En este aparte se incluyen aquellos procesos que también se encuentran en fase de evaluación y actualización de los REM.

**DTPA-PNN Katíos.** Ante la división de la comunidad de Juin Phubuur y la forma como se ha expresado en el territorio, la DTPA y GPS propone al equipo analizar el alcance que tiene el REM respecto al asunto interno regido bajo las formas propias de organización y regulación, y focalizar nuestro quehacer respecto de las prioridades integrales de conservación acordadas y la zonificación, para lo cual se requiere acopiar información sobre su estado y las implicaciones que ha tenido para los objetivos del REM, de manera que con base en ello, propongamos un espacio de reflexión conjunta en la Mesa Isaac Chocho Quiroz. Adicionalmente, se propone solicitar a las autoridades los avances en relación con el control a la ganadería, tal y como fue acordado en la Mesa del año pasado.

**DTPA-PNN Utría.** GPS propuso modificaciones a la estructura del guión para la socialización del REM así como preguntas orientadoras para que los expertos locales e integrantes del equipo de trabajo que se encuentran en campo, puedan aportar el contenido propuesto. Estas sugerencias fueron tenidas en cuenta por el comunicador de DTPA y la profesional de EEM del área, que desarrollarán la propuesta narrativa y será presentada a la jefe del área.

**DTAN-PNN Nevado del Huila.** Se ha acompañado en la planeación de acciones y metodologías tendientes al cumplimiento del convenio suscrito con las autoridades del Resguardo Gaitania para la implementación del REM. En cuanto a la articulación PECC y REM, a pesar de la preparación de la



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



propuesta presentada nuevamente al rector y el trabajo previo que se había realizado con algunos docentes, el rector de la institución educativa del Resguardo decidió que no estaba de acuerdo con dicho planteamiento, con lo cual, el cabildo decidió reorientar la ruta para el cumplimiento de lo dispuesto por el comité coordinador del REM, en el sentido de: i) conformar un equipo para trabajar conjuntamente en la articulación del PECC/REM por parte de la comunidad; ii) el objetivo es construir entre este equipo y el equipo de PNN, una propuesta con los aspectos que desde la perspectiva del cabildo y de Parques se sugerirían para articular ambos instrumentos; iii) Una vez elaborada, el equipo del cabildo y de PNN presentará sus resultados al comité técnico para su retroalimentación y al comité decisorio para su aprobación. iv) Una vez aprobada por el comité directivo, será enviada a las directivas de la institución educativa para su consideración.

Por otra parte, se ha acompañado a la configuración de la estrategia de comunicaciones haciendo énfasis en la socialización del REM a través del colectivo de comunicaciones. Para ello, se construyó con la profesional de EEM y de GCEA la estructura básica del guión, las temáticas para orientar su construcción y posterior presentación a las autoridades para su revisión, reorientación y aprobación.

**DTCA-SFF Los Flamencos.** El SFF Los Flamencos había suscribió en el 2009 un REM con el Resguardo de Perraptu, habitado por tres comunidades wayú. Adicionalmente, el AP se ha relacionado con otras siete comunidades wayú que no se encuentran dentro del resguardo, pero habitan el área protegida, la cual consideran su territorio ancestral. Así mismo el territorio también es territorio ancestral para comunidades afrodescendientes, quienes principalmente hacen uso de recursos hidrobiológicos y trabajan en iniciativas ecoturísticas.

Siendo un territorio interétnico, se ha acordado una ruta de trabajo que avanzaría de manera paralela con la construcción/actualización del REM y con el acercamiento/relacionamiento con las comunidades afrodescendientes para concertar acuerdo de uso y manejo de recursos hidrobiológicos.

En medio del confinamiento se ha avanzado en la revisión y aporte al diseño metodológico para compilar información del componente diagnóstico, la elaboración conjunta de la encuesta socio económica y cultural y la revisión de la propuesta de tabla de contenido del REM.

**DTOR- PNN El Tuparro.** Durante el presente año no se han realizado reuniones de seguimiento al acuerdo político de voluntades firmado entre PNN-DTOR y el cabildo gobernador del resguardo Awia Tuparro del pueblo sikuani por diferentes circunstancias, entre otras, el incumplimiento por el desarrollo de actividades no permitidas de pesca deportiva y la emergencia sanitaria. Se están generando los espacios y las condiciones para la construcción del Régimen Especial de Manejo en el mediano plazo



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



con el resguardo Awia Tuparro del pueblo sikuani y en el largo plazo con el resguardo Nakuanedorro Tuparro del pueblo mapayerri en condición de contacto inicial. No se pudo avanzar en la protocolización de la Consulta Previa con el resguardo Awia Tuparro por las restricciones relacionadas por la emergencia sanitaria relacionada con el covid19 atendiendo los "lineamientos para la prevención, detección y manejo de casos de coronavirus (COVID-19) para población étnica en Colombia" del Ministerio de Salud y Protección Social para las comunidades étnicas del 25 de marzo de 2020 que rige para todo el territorio nacional.

Se realizaron jornadas de trabajo, con el apoyo y orientación de la DTOR, el GPM-SGMAP, el GPS-DG y la OAJ, referentes a la cualificación del equipo del área protegida en consulta previa. A la fecha se ha avanzado no sólo en claridades frente a este derecho fundamental, sino en la identificación y caracterización de las diferentes territorialidades que confluyen en este Parque Nacional. Se avanza en la elaboración de lineamientos para el trabajo con comunidades de contacto inicial y avances de evaluación del cambio cultural asociadas al relacionamiento interinstitucional. Es necesario exponer la situación de la presencia de nuevas comunidades en el AP al Ministerio del Interior y elevar la inquietud a Ministerio del Interior referente a la situación de operadores turísticos que desarrollan pesca deportiva al interior del Parque y el resguardo. Finalmente se continúa con las acciones de monitoreo participativo de pesca con los indígenas que habitan en las islas Peniel y Churuata.

#### **j. Seguimiento de consultas previas e implementación REM**

A continuación, se presentan los resultados del compromiso "Parques Nacionales Naturales con un representante de cada uno de los comités de seguimiento establecidos en las consultas previas, presentará en el marco de la MPC y la CNTI un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las áreas de parques nacionales y el estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo-REM".

Indicador: Número de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM).

El informe es de carácter anual. Fue elaborado a comienzos de este semestre y remitido a la Secretaría Técnica de la Mesa Permanente de Concertación durante los primeros días del mes de abril de acuerdo con el compromiso asumido.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



#### k. Modelos de coordinación-Amazonía

A continuación, se presentan los resultados del compromiso: “Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y parques nacionales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas. (Pacto por y para las Regiones: Pacto por la Región Caribe y Pacto por la Amazonia, con sus respectivos componentes, estrategias y acuerdos)”

Indicador: Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación en la Amazonía.

#### EEM en aprestamiento

**PNN Río Puré.** Avance en la definición de la ruta y el mecanismo legal de formalización de la relación tanto con el resguardo Curare Los Ingleses como con la Asociación de Capitanes Indígenas de La Pedrera Amazonas, -AIPEA. Se ha avanzado en: 1) la implementación y seguimiento las actividades del plan de acción acordado con el resguardo Curare Los Ingleses, según el presupuesto aprobado y las condiciones de orden público y emergencia sanitaria por la COVID-19.

**RNN Nukak.** Apoyo en la generación de herramientas técnicas y metodológicas de apoyo a ser usadas en los talleres sobre PNNC con las autoridades de los resguardos pertenecientes al municipio de Miraflores.

#### EEM en construcción

**RNN Puinawai.** En la Mesa nacional de EEM se presentaron los avances y propuesta a trabajar con el tema de bienestar y conservación, la cual le aportará a la elaboración de las respuestas a los oficios elevados por las autoridades indígenas de la RNN Puinawai. Se ha enfatizado que para concretar los pasos a seguir respecto al modelo de gestión del AP es necesario tener en cuenta, a manera de consideraciones generales, lo siguiente: 1. Que el manejo de RNN Puinawai se debe hacer bajo esquemas institucionales particulares. 2. Que el modelo de gestión debe contemplar la participación decisoria de representantes de los resguardos traslapados y, que se deberá tender hacia una estrategia particular de “comanejo”.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Se acordó elaborar la propuesta de ajuste al acuerdo político de voluntades para presentarlo y acordarlo con las cuatro comunidades del CMARI en el mes de noviembre de 2020, ajustar el modelo de gestión de la RNN con los comentarios expresados desde la DTAM y en coherencia con el componente estratégico del instrumento de planificación institucional.

**PNN Serranía de Los Churumbelos** . Se han venido desarrollando jornadas de aprestamiento para el proceso consultivo de Plan de Manejo con el acompañamiento de la DTAM y la SGMAP – GPM. Allí se han abordado temas tales: marco jurídico de la consulta previa, experiencias de otras áreas protegidas, análisis de territorialidades y de posibles actores, identificación de intereses de las diferentes comunidades para la ampliación y constitución de resguardos con posibilidad de traslape con el área protegida. Se identificó la necesidad de elaborar una línea de tiempo en torno al relacionamiento con las comunidades desde la creación del AP y avanzar en la definición de contenidos a considerar en las herramientas pedagógicas que faciliten el proceso de consulta.

**SF Plantas Medicinales Orito Ingi Ande**. Desarrollo de las jornadas de cualificación del equipo del AP sobre el derecho fundamental de la consulta previa. Se acompañó el trabajo de los expertos locales a través de la implementación de herramientas y metodologías que sirvan para dinamizar lo relativo a los reglamentos internos en Alto Orito y la recopilación de los códigos culturales del pueblo cofán. Así mismo se apoyaron las propuestas mencionadas por la línea de comunicación y educación ambiental de la entidad, pues se requiere la elaboración de material divulgativo. Finalmente, se realizó la revisión final del Plan de manejo del área protegida en los componentes relacionados directamente con EEM.

### **EEM en implementación**

**PNN Yaigojé Apaporis**. Continúa avanzando en el plan de acción interno del AP en el marco de los modelos de coordinación con pueblos indígenas, así como su agenda con CI Colombia en miras a generar un plan de trabajo para el 2021 en el marco de la generación de conocimiento.

Participación en la reunión virtual de socialización y análisis del proyecto “Amazonia Verde” y sus implicaciones en el PNN Yaigojé Apaporis, elaborado por Conservation International. El proyecto fue aprobado para su financiación por la Agencia de Cooperación de Francia. Este se implementará en 7 países, entre ellos Colombia y su monto global asciende a U\$17.000.000 aproximadamente. Sin embargo, el proyecto no fue sometido a revisión, análisis y aprobación por parte de las autoridades indígenas, de acuerdo con los procedimientos definidos para ello. Por lo demás, tampoco fue socializado en el marco de las instancias de coordinación del REM.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

Se sugiere que los fondos previstos para este proyecto se redireccionen hacia: (i) la implementación de los acuerdos establecidos entre PNNC y las autoridades indígenas en el marco del REM; (ii) el fortalecimiento de los equipos humanos y de logística para el desarrollo del mencionado Régimen; (iii) las acciones de articulación PNN YAP, ACTIVA y el Consejo indígena de territorio del Yaigojé Apaporis; (iv) investigación y monitoreo ambiental del AP de forma participativa, de tal manera que sus resultados sean usados en la toma de decisiones para el manejo y gestión de este Parque Nacional; entre otros.

**PNN Amacayacu.** Continúa avanzando en el plan de acción interno del AP en el marco de los modelos de coordinación con pueblos indígenas y se llevaron a cabo las reuniones de seguimiento y ajuste del plan de acción a los donde se priorizaron las actividades de acompañamiento por parte de la DTAM y las dependencias de nivel central (GPS, GPM, OAJ).

Se han desarrollado las jornadas de trabajo para la preparación del proceso de consulta previa del Plan de Manejo con las autoridades indígenas del resguardo TICOYA, según el cronograma establecido para ello. Por lo demás, también se cuenta con importantes avances en la construcción del “guion” general y guiones específicos que soportarán la construcción y/o ajuste de los materiales didácticos de apoyo a ser usados durante este proceso.

Se está avanzando en la construcción diferencial del proceso de consulta previa a desarrollarse las autoridades indígenas de las comunidades de San Martín y Amacayacu, y las otras 20 comunidades pertenecientes al resguardo TICOYA. Sin embargo, aún falta elaborar las propuestas de implicaciones y preacuerdos.

**PNN La Paya.** Se llevó a cabo la socialización de los avances en el documento de análisis de los APV para los pueblos kichwa, murui y siona en el PNN La Paya a la DTAM, el GPS y el GPM. Allí, se definió generar un espacio técnico de trabajo para construir el capítulo 4 del documento, el cual establecerá esos elementos para darle continuidad al proceso de coordinación con dichos pueblos enmarcado en la propuesta de REM. En el marco de este documento de análisis de los APV para los tres pueblos (Kichwa, Murui y Siona), se generaron dos espacios técnicos de trabajo, el primero en relación a las situaciones territoriales que tiene el AP, y el segundo a la caracterización territorial de los resguardos. Ambas reuniones aportaron al documento de análisis. Finalmente se llegó a un acuerdo entre los tres niveles de la entidad en proponer una ampliación al plan de acción del APV por dos años con el fin de consolidar el proceso de acuerdos de uso y la construcción del REM en el PNN La Paya.

Por su parte, el GPS-DG señaló que entre el 2021 y el 2022 es posible avanzar en la construcción del REM, pues no se parte de cero. Es así como durante este año, el equipo del AP ha realizado un



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



importante esfuerzo de compilación, sistematización y análisis de la implementación de las líneas establecidas en los APV, los cuales brindan luces sobre los avances concretos de construcción de los diferentes componentes del mencionado REM.

Por lo demás, se mencionó que el Plan de trabajo a implementar durante dos años se circunscribirá a la construcción del REM y se recordó que en los últimos Comités Directivos de los Acuerdos se incluyeron en esta instancia a las autoridades indígenas de los resguardos traslapados.

**PNN Alto Fragua Indi Wasi.** Se llevó a cabo la reunión en el ajuste presupuestal del Convenio interadministrativo con la Asociación Tandachiridu Inganokuna para lo que resta del año, así como reuniones de seguimiento y ajuste del plan de acción a los donde se priorizaron las actividades de acompañamiento por parte de la DTAM y las dependencias de nivel central (GPS, GPM, OAJ)

**PNN Cahuarí.** Continúa avanzando en el plan de acción interno del AP en el marco de los modelos de coordinación con pueblos indígenas. Se definieron las fechas para los espacios de trabajo internos para avanzar en el análisis de las Prioridades Integrales de Conservación, revisar los avances del plan estratégico, y definir la vinculación del documento de zonificación al capítulo de ordenamiento para concluir la actualización del REM en todos sus componentes.

**PNN Serranía de Chiribiquete.** Continúa avanzando en el plan de acción interno del AP en el marco de los modelos de coordinación con pueblos indígenas y se llevaron a cabo las reuniones de seguimiento y ajuste del plan de acción a los donde se priorizaron las actividades de acompañamiento por parte de la DTAM y las dependencias de nivel central (GPS, GPM, OAJ) Revisión y retroalimentación del componente de diagnóstico del Plan de manejo del PNN Serranía de Chiribiquete. El primero de ellos, referente a la Prioridades Integrales de Conservación, y el segundo correspondiente a dos de las estrategias de manejo planteadas.

Participación en la reunión interinstitucional para socializar la situación identificada en el sector del Tunia (San Vicente del Caguán) al interior del PNN Serranía de Chiribiquete e identificar las acciones a adelantar. Dadas las afectaciones por deforestación identificadas se definieron acuerdos/acciones con diversas entidades.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



## I. Modelos de coordinación con comunidades negras, afro y raizales

A continuación, se presentan los resultados del compromiso: “Acordar modelos de coordinación entre las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas por PNNC, relacionadas con territorios de uso de estas comunidades”.

Indicador: Porcentaje de áreas protegidas administradas por PNNC relacionadas con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que cuentan con modelos de coordinación acordados para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas por PNNC, relacionadas con territorios de uso de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Para facilitar la comprensión, este reporte se dividirá en dos momentos: EEM en construcción y EEM en implementación

### EEM en construcción

**DTPA- PNN Munchique.** Acompañamiento y seguimiento al ejercicio de EEM en el área protegida en coordinación con la DTCA. En lo que respecta al componente de comunidades negras, se reiteró la dificultad de trabajar con ellos toda vez no se cuenta con personal en territorio. Desde el GPS se recordó que se había propuesto el trabajo conjunto. Se recomendó revisar las metas y ajustar aquellas que por restricciones de movilización y tiempos no se logren realizar como se habían planteado.

Revisión conjunta con la DTPA de la información suministrada por el AP y el proceso trabajado con el Consejo Comunitario Playón del Sigüi. Se hizo un recuento de las actividades desarrolladas en los últimos meses relacionados con la revisión de metas e indicadores. El jefe del AP Jaime Alberto Celis, plantea que en el marco del proyecto GEF Pacífico se tienen definidas actividades con el CC de Playón del Sigüi pero que han surgido algunas dificultades que no han permitido avanzar; igualmente manifiesta que los desplazamientos a la zona son costosos unido a las condiciones de orden público. Desde el GPS se propone organizar la información en función de las líneas planteadas en el plan de trabajo. Esto permitirá la definición de los principios bajo los cuales se enmarcará los espacios de trabajo

**DTPA-PNN Uramba Bahía Málaga.** Se participó en la revisión del Esquema de Manejo Conjunto del PNN con la DTPA. Analizada el acta del espacio autónomo en el cual participaron 4 de los 6 consejos se



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





concluyó, por recomendación del GPS y en acuerdo con los demás participantes, que es necesario convocar un espacio para trabajar temas urgentes (Funcionamiento del Esquema de Manejo Conjunto, Contratación, Convenio) y esperar un espacio presencial para trabajar temas de fondo (Concepto de límites, y Plan de Manejo). Así mismo, a partir de la revisión de las funciones de la Mesa Conjunta, se valoraron las funciones del Comité técnico y la Secretaría Conjunta, con el fin de realizar una propuesta para el espacio interno del 19 de agosto.

Participación en espacios preparatorios de la reunión de Mesa Conjunta. El coordinador del GPS sugirió la realización de dos espacios: uno inicial para tratar tema de Esquema de Manejo Conjunto y temas urgentes (convenios y contratos); un espacio presencial donde se tratan temas de fondo como son el concepto de verificación de límites y Plan de Manejo. Las conclusiones del espacio fueron que se van a tratar tres temas 1. funcionamiento, revisión del mecanismo de coordinación (EMC). 2. Informe de avance y estado actual del PNN en términos de manejo (integridad, monitoreo, PVC, ecoturismo), y de inversión en los 10 años de declaratoria. 2. Revisión de compromisos de acuerdo acta de espacio autónomo: Plan de Manejo, POA, monitoreo, turismo, KFW, UE, precisión de límites y temporada avistamiento de ballenas. Igualmente se trabajó en un ejercicio con la DTPA sobre la revisión de cómo se han venido desarrollando las funciones del EMC. Se propuso se revise de forma conjunta, sin embargo, a la fecha no se tiene una metodología establecida para trabajar este tema.

### **EEM en implementación**

A continuación, se relacionan las acciones adelantadas en la Dirección Territorial Caribe para las Estrategias Especiales de Manejo con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras entre julio y septiembre del 2020.

**SFF Acandí, Playón y Playona.** Se realizó una reunión convocada por la DTCA con el fin de aportar a la respuesta frente a la solicitud de Cocomanorte sobre la implementación del POE. Los aportes desde el GPS están encaminados a la construcción y validación conjunta del POE aprovechando los espacios de las Rondas Técnicas.

Se trabajaron ajustes a los objetos de conservación con el AP, DTCA, SGM y GPS y con los consejos Cocomanorte y Cocomaseco. En el espacio interno se definió que el tema de gobierno propio se deberá fortalecer a lo largo del documento (situaciones de manejo) y se dejará en el plan estratégico. En el espacio con los Consejos definieron cambiar el concepto de “Objetos de Conservación”, por el de “Elementos para el monitoreo y seguimiento” y estuvieron de acuerdo en que el Gobierno propio no debe



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



ser objeto de seguimiento por lo cual aprobaron fortalecer los “elementos para el monitoreo y seguimiento” sobre prácticas y dejar el tema de gobierno propio para el Plan Estratégico.

Se realiza la revisión de la propuesta de identificación y caracterización de prácticas tradicionales. En este espacio se dieron algunas recomendaciones sobre no cerrar el ejercicio a prácticas productivas, sino incluir las prácticas tradicionales. Como conclusión de la jornada se revisará y retroalimentará el ejercicio propuesto por el santuario.

Participación en el espacio convocado por el Santuario con el fin de revisar los ajustes realizados al documento de Plan de Manejo a partir de la reunión realizada con los consejos comunitarios en julio pasado. Las conclusiones del espacio fueron el envío del documento por parte del área protegida a la DTCA y SGM para su respectivo trámite entre tanto se retoma el trabajo con COCOMASUR.

Asistencia al espacio convocado por el área protegida con el fin de revisar e la propuesta de Identificación y caracterización de prácticas tradicionales; se revisó el documento ajustado por la profesional social del Santuario y se recomendó enviar la versión aprobada por el Coordinador del AP, con el fin de definir la metodología a desarrollar.

**DTCA-PNN Corales del Rosario y San Bernardo.** La SSNA convocó para determinar la priorización de las inversiones en el área protegida. Desde GPS se señaló la posición institucional de PNN de no realizar las consultas previas de forma virtual ni semipresencial, ya que no asegura el ejercicio pleno del derecho a la participación de las comunidades. Una vez se realiza esta salvedad desde presidencia, el Ministerio de Turismo solicita la priorización de actividades en el AP de acuerdo a la metodología del semáforo, la cual se realizó la priorización por parte de PNN DTCA, AP, SSNA y SGM.

Se trabajó en el relacionamiento con los consejos comunitarios teniendo en cuenta un llamado, de parte de GPS a la unidad de criterio en la vocería y gestión del área protegida. Esto requiere que el equipo del parque camine en concordancia con los acuerdos suscritos y el plan de manejo. Así en la medida en que la gente participe de las decisiones, se entere de lo que está sucediendo, de los compromisos que se hacen, el equipo se une a la línea. Es importante entender que el territorio tiene su propia vocería. Se insiste en que debemos enfocarnos en el territorio y construir sobre él. Se reiteró por parte de la DTCA que la fortaleza de los procesos interculturales está en primera instancia desde el área protegida con las comunidades y el liderazgo bajo la jefatura con un equipo bien acompasado y organizado que trabaje de la mano con las comunidades. Para la reunión con los consejos comunitarios y PNN se propusieron dos temas:



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

a. Restablecimiento del relacionamiento. b. Construcción de un Plan Especial de Trabajo en el contexto de la pandemia que contenga tres líneas grandes: -Fortalecimiento del relacionamiento entre PNN y los CC. -Ejercicio de prevención y vigilancia. -Construcción del POE y la articulación con otras entidades. Se plantea un espacio de acercamiento con el equipo que están liderando el Plan Master de Turismo de Cartagena, donde se presente esa iniciativa de ordenamiento y cómo ese articula con el POE que se está construyendo en el área protegida con los consejos comunitarios, dado que es el espacio por excelencia donde se construye y se debate los temas entre PNN y los CC.

Como preparatoria para la instancia de comanejo, en reunión de PNN se concluye que en la instancia se deberán trabajar los siguientes temas: 1) Ratificar el relacionamiento y el trabajo conjunto entre PNN y los CCCN para que funcione a cabalidad el mecanismo de coordinación de la instancia de comanejo. 2) Definir los mecanismos para una comunicación asertiva y permanente entre los CCCN en cabeza del jefe del AP. 3) Concertar el plan de trabajo especial con los alcances de las acciones que se puedan implementar en el contexto de la pandemia, con tareas específicas para su implementación pasado.

Se participó en la reunión de la mesa Conjunta de la Instancia de Comanejo en donde se trataron 2 temas: 1. Posicionamiento del mecanismo coordinador de la instancia de comanejo. 2. Concertación del Plan Especial de Trabajo en contexto de la pandemia. En el plan de trabajo se priorizó el tema de Plan de Ordenamiento Ecoturístico, fortalecimiento del ejercicio articulado de prevención, control y vigilancia, y al trabajo coordinado entre PNN y los CCCN en los espacios interinstitucionales.

En la siguiente reunión de la instancia de comanejo entre PNN y los consejos comunitarios de Islas del Rosario, Barú, Ararca, Santa Ana, San Bernardo y Playa Blanca, se concertó el plan especial de trabajo que permita avanzar en el contexto actual de la emergencia sanitaria, priorizando el ordenamiento Ecoturístico (se realizaron reuniones frente a la reapertura del turismo, y reunión con el CC Barú sobre señalización Playa de Cholón) y fortalecimiento del ejercicio de prevención, control y vigilancia (reunión identificación puntos críticos)

Se participó la reunión convocada por el área protegida en donde estuvieron los consejos, operadores y la alcaldía de Cartagena, desde PNN se aclaró que el parque no se puede abrir hasta que no cuente con la resolución y el protocolo aprobado, por lo cual los consejos solicitaron participar en los ajustes que se realicen al protocolo que ya se ha trabajado con ellos. Por lo cual se llevó a cabo la Mesa coordinadora con los consejos comunitarios en donde se revisó el documento de protocolo con el fin de lograr la apertura al turismo de forma organizada.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**DTCA- PNN Old Providence Mc Bean Lagoon.** Se revisó entre el área protegida, la DTCA y el GPS el tema de la autoridad Raizal Transitoria Desde el GPS se realizó una breve presentación sobre la Autoridad Raizal Transitoria “Raizal Council”, con el fin de revisar la viabilidad de incluir esta autoridad transitoria en el Comité de Manejo Conjunto. En la presentación se partió del Decreto 1211 DE 2018 (julio 13) por el cual se crea la mesa de interlocución, participación y seguimiento al cumplimiento de los compromisos del Gobierno nacional con el pueblo raizal. En cumplimiento al PND 2015-2018, el Gobierno nacional en el año 2018 expidió el Decreto 1211, creando la Mesa de interlocución, participación y seguimiento al cumplimiento de los compromisos del Gobierno nacional con el Pueblo Raizal y sus expresiones organizativas, adoptando al Consejo Provisional Raizal “Raizal Council” o la institución que haga sus veces, como la única instancia de representación del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Se propuso que se aborde la situación adelantando las siguientes acciones:

- a. Retomar el tema del Estatuto Raizal: PNN no puede ser ajeno a la construcción del documento, se debe buscar el estado actual del proyecto de ley y las discusiones.
- b. Se reitera que la inclusión o no de la Autoridad Raizal en el Comité de Manejo Conjunto deberá ser una decisión interna y autónoma del pueblo raizal.
- c. Frente al oficio del señor Archibold - representante de la comunidad raizal al comité de seguimiento de los acuerdos de la consulta previa-, es necesario que desde el PNN se prepare una matriz con los avances y resultados de los acuerdos de consulta previa para la reunión de seguimiento a realizarse una vez se puedan realizar reuniones.
- d. Se reitera la necesidad del realizar un conversatorio con los raizales en el que se aborden temas de autonomía, reconocimiento y se fortalezca el trabajo que desde PNN se ha venido haciendo. Si bien el Estatuto Raizal es una herramienta de reconocimiento, es importante enfatizar en qué se ha realizando desde PNN para posicionar el Comité de Manejo Conjunto. Se reiteró que la participación de la autoridad raizal será una decisión autónoma del pueblo raizal.

La SSNA convocó para tratar el tema de Iron Wood Hill, predio privado con problemáticas, para el cual se está buscando una alternativa de uso compatible con el AP. Las conclusiones de la reunión fueron: el AP formulará de la mano de la SSNA y la DTCA el proyecto para ser postulados ante USAID y United Kingdom con el fin de gestionar recursos para la propuesta de ecoturismo en el predio.

**DTCA-SFF Los Flamencos.** Desde GPS se ratificó el acuerdo con la DTCA, según el cual se actualizará el REM incluyendo todas las comunidades wayú y se construirá un acuerdo de uso y manejo de recursos hidrobiológicos con las comunidades negras, en primer lugar y en segundo lugar se trataría el tema de ecoturismo. Se propone que el tema que pueda unir a los 4 concejos comunitarios es el recurso



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



hidrobiológico, por lo cual ese puede ser el elemento que nos sienta a conversar sobre la conservación del Santuario

Apoyo en la construcción de plan de trabajo como insumo para el reporte y seguimiento de los indicadores de EEM para el santuario. En este espacio se acordó una reunión con las comunidades negras del Santuario (Consejo Comunitario del Negro Robles y Junta de Camarones) con el fin de restablecer el relacionamiento con las comunidades negras con miras a un acuerdo de uso sobre recursos hidrobiológicos y turismo.

No se han adelantado acciones en el marco de los mecanismos de coordinación, sin embargo, para avanzar en el ejercicio de construcción del REM del área se trabaja de manera interna en el documento diagnóstico socioeconómico, biofísico y cultural del área protegida de manera institucional, dadas las condiciones de emergencia sanitaria que restringe el tránsito hacia y desde las comunidades.

**DTPA-PNN Farallones.** Apoyo en el fortalecimiento del equipo, trabajo en Yurumanguí y acuerdo con el CC Aguaclara en Anchicayá. El GPS realizó la presentación que tiene por objetivo fortalecer el equipo de expertos locales, brindando herramientas para avanzar en la consolidación del relacionamiento con los grupos étnicos con los que se han establecido los acercamientos y con los cuales se ha logrado coordinar para trabajar en pro de la conservación mediante por los procesos de comanejo y los acuerdos. Se realizaron acuerdos de fechas para trabajar los diferentes temas, buscando reconstruir las líneas de tiempo del relacionamiento con las diferentes comunidades.

El fortalecimiento fue evaluado de manera positiva por parte del equipo, pues brindó claridades pertinentes frente a las temáticas propuestas (enfoque de derechos, Política de Participación Social en la Conservación, Estrategias Especiales de Manejo y Acuerdos con comunidades negras). En este espacio se revisó el plan de trabajo y el instrumento de encuesta a aplicar a los aserradores del C.C de Yurumanguí y el trabajo del vivero en el marco de uno de los objetivos del acuerdo de voluntades que establece el fortalecimiento de las prácticas productivas tradicionales.

Se orientó el proceso de construcción de un acuerdo de turismo con el Consejo comunitario de Aguaclara. Este espacio permitió fortalecer el proceso de sistematización de experiencia del relacionamiento entre el PNN Farallones de Cali y el C.C de Aguaclara. La orientación y realimentación del mismo, se realizó de la mano de la DTPA, punto por punto dando claridades, consideraciones y aspectos a profundizar. Se concluyó que existe un avance en el proceso a partir de los ajustes sugeridos se seguirá trabajando en el documento y se realizará un nuevo espacio previo a la reunión con los comunitarios.

**DTPA-PNN Utría.** Se retomó el Acuerdo a suscribir con el Consejo comunitario Los Riscales. El GPS propone retomar el objetivo principal del acuerdo conservación de los recursos naturales y el fortalecimiento de la gobernanza compartida, para la consolidación del ordenamiento ambiental del



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



territorio en el Área Protegida y el territorio colectivo de la Asociación de Consejos Comunitarios Los Riscuales de Nuquí con tiene 4 líneas: gobernanza, ordenamiento, cultura y getsión; dentro de ordenamiento está tema de RHB y ecoturismo. Se acordó retomar en el plan de acción los objetivos generales y específicos (2028), Para la revisión propuesta, se partirá del documento 2018 buscando recoger los aportes realizados al texto word en 2019, rescatando el trabajo del CC Los Riscuales.

Con el área protegida se revisó el plan de acción propuesto para el acuerdo de uso y manejo a suscribir con el Consejo comunitario Los Riscuales. En este espacio se realizó la revisión del plan de acción propuesto en 2019 entre el AP y el Consejo Comunitario los Riscuales, revisando los objetivos generales y específicos, se realizó una propuesta de redacción (de la mano de la DTPA y la profesional social del AP) que abarcó el espíritu del acuerdo, la posición de PNN y algunos aportes del trabajo 2019.

En reunión convocada por el área protegida, con la DTPA y el Consejo comunitario Los Delfines y El Cedro, para tratar el tema del acuerdo específico de Playa Blanca, los representantes de las comunidades manifestaron su interés de retomar el proceso, para lo cual se programará un nuevo espacio a finales de agosto.

A partir de la revisión del plan de acción del acuerdo, se ajustó el documento con la aprobación de la Jefe del área protegida, partiendo la realidad actual de los territorios, esto como insumo para la próxima reunión con el Consejo para establecer una ruta de acción y avances en la construcción conjunta del 2020.

Se planeó una reunión con el fin de trabajar con el Consejo comunitario Los Delfines y el Consejo Comunitario El Cedro sobre el Acuerdo Específico de Playa Blanca, sin embargo, por problemas de conexión los CC no pudieron asistir. Entre el AP, la DTPA y el GPS se propuso una ruta de trabajo interna y externa para ejecutar acciones que promuevan la suscripción del acuerdo, revisando todos sus componentes. Así mismo, se elaboró una lista de temas de interés de las partes a tratar como: apoyo técnico en la elaboración del plan de etnodesarrollo, recursos hidrobiológicos, turismo, Acuerdo Específico Playa Blanca, construcción conjunta criterios: revisión de los proyectos KFW y DLS; la Mesa Local como espacio para trabajar temas de interés entre el CC Los Delfines y el CC Los Riscuales, la perspectiva regional; el sector La Cueva sobre la socialización de límites y usos, reunión del comité coordinador del Acuerdo, intercambio de experiencias sobre ecoturismo y sus proyecciones. Al final de la reunión se acordó que la matriz de acción de se enviará al Consejo Comunitario los Delfines para que revisen la ruta de acciones propuesta reuniones y temas.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

Por otra parte, la SSNA convocó a reunión para revisar la propuesta de realizar un convenio con los consejos comunitarios de Bahía Solano y Nuquí (Delfines y Riscales) con el fin de poder prestar servicios de pasa día en el parque. Desde el GPS se dejó claro que no se tiene el alcance jurídico, pero se recomendó realizar los acuerdos (vía convenio o contrato) en el marco del Acuerdo de uso suscrito con el CC Los Delfines. Así mismo se recomendó que sea un tema de la Dirección territorial quienes tienen algunas sugerencias que realizar al tema de realización de convenios con consejos comunitarios.

Debido a la inclusión del tema de comunidades negras dentro de la propuesta de guion para el video sobre el PNN Utría se participó en la reunión convocada por el AP. Se continuó el trabajo de la construcción del guion de relacionamiento con las comunidades PNN UTRIA, se aportó a la estructura general del texto y se acordó que el AP trabajará con la DTPA e invitarán al GPS una vez el texto esté más consolidado

### **Ecoturismo en la DTCA.**

Se ha participado en reuniones de ecoturismo convocadas por la DTCA en las cuales se presentaron los retos del ecoturismo para cada una de las áreas relacionadas con comunidades negras, raizales y pueblos indígenas. La conclusión de los espacios, fue priorizar el trabajo de acuerdo a criterios como apertura al turismo y compromisos de consulta previa. Desde la DTCA se convocarán espacios particulares para cada área.

### **1. RETOS Y ACTIVIDADES A RESOLVER**

Sin duda, este año se caracteriza por una gran complejidad en el desarrollo de las EEM teniendo en cuenta los siguientes factores:

1. Se han realizado sucesivos ajustes a los planes de trabajo de las AP con cada una de las DT, dada la contingencia del COVID 19.

2. La evolución de la pandemia originada por el COVID 19, en tanto, el escenario es de total incertidumbre y la medida del aislamiento preventivo obligatorio ha generado la imposibilidad de ingresar a los territorios de los grupos étnicos. De manera que es necesario plantear estrategias orientadas hacia el fortalecimiento del relacionamiento a través de la comunicación con las autoridades en los territorios sin tener contacto físico.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

4. Recrudescimiento del conflicto armado en zonas como Amazonia, Pacífico (costa nariñense, norte del Cauca, Chocó y Catatumbo), generando desplazamiento de equipos de trabajo hacia otros centros urbanos y limitando la movilidad de las comunidades; exposición de los equipos de trabajo conformados por integrantes de las comunidades locales.

Dado se mantienen las condiciones de riesgo por orden público y la situación de la pandemia COVID-19, en la DTAM ha obligado a todas las APs a priorizar las acciones del plan de trabajo a desarrollar durante la parte final del año, debido a las dificultades operativas, administrativas y de funciones presentadas. A partir del seguimiento realizado por parte de la DTAM, el GPS y el GPM y la respectiva priorización de acciones y la identificación de los apoyos y acompañamientos, será de suma importancia darles cumplimiento a dichas acciones. Por otro lado, es prioritario presentar los insumos ante el Ministerio del Interior para la certificación de la procedibilidad de la consulta del plan de manejo del PNN SCHAW y el SFPM Orito IA. Así mismo, será prioritario realizar para el último trimestre el comité directivo con la asociación Tandachirudu Inganokuna (PNN AFIW) y las asociaciones ACILAPP, APKAC y ACIPS (PNN La Paya).

Para el caso del PNN Cahuinarí será clave continuar con las rutas de trabajo planteadas en la actualización del plan estratégico, la revisión de las PIC y el ejercicio de ajuste a la zonificación y su respectiva reglamentación de uso. Mientras para el PNN Yaigojé Apaporis será prioritario continuar en la ruta de abordaje de los compromisos generados en el último Comité directivo.

En los procesos con pueblos indígenas en el Caribe uno de los retos sigue siendo la suscripción del plan de manejo del PNN SNSM y PNN Tayrona. La construcción conjunta del plan de manejo ha involucrado tres consultas previas, dos demandas judiciales y la reacción de varios grupos y gremios de Santa Marta (propietarios privados de predios, poseedores, tenedores, operadores turísticos, pescadores, palmeros, bananeros, campesinos en situación de vulnerabilidad y agencias turísticas). Estas reacciones también han tenido un impacto mediático y político a nivel nacional. Por lo anterior es un reto para la entidad concretar el proceso, incorporando los aportes que han surgido de los grupos sociales mencionados. En el PNN Tayrona uno de los retos es la reapertura del parque en context de la pandemia y en concertación con los cuatro pueblos indígenas de la SNSM, quienes consideran que el Tayrona debe “descansar” al menos 1 año, de acuerdo con las consultas los mamós. Por su parte, PNNC plantea la apertura para el 15 de noviembre, cumpliendo protocolos de bioseguridad y medidas de manejo adecuadas a la pandemia. En la reapertura los prestadores de servicios ecoturísticos manifiestan la urgencia y necesidad de prestar sus servicios dados los meses que ha permanecido inactivo el sector.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





Otro de los retos es la recomposición en el relacionamiento con las comunidades wayú de PNN Bahía Portete Kaurrele. Si bien se inició el año con un buen relacionamiento en algunas comunidades, en otras persiste una situación sensible. No obstante, las jornadas de seguimiento –las cuales se han aplazado por la pandemia- a los acuerdos de consulta previa para la declaratoria del área protegida serían el escenario para verificar el cumplimiento de las partes respecto a los compromisos.

En la DTTOR los patrones de asentamiento relacionados con el nomadismo y seminomadismo característicos de los pueblos indígenas de la Orinoquia dificulta y complejiza buena parte de las acciones que se desarrollan por la movilidad demográfica de los líderes y representantes de las comunidades, por lo que se recomienda procesos de socialización y acompañamiento permanente en el territorio. Otros retos son la ausencia de organizaciones sociales propias de los pueblos indígenas de la Orinoquia que tenga identidad territorial y que los representen territorial y culturalmente; por el lado institucional la falta de recursos, los tiempos rígidos para cumplimiento de los compromisos laborales y presupuestales, junto con la emergencia sanitaria declarada en todo el territorio nacional. Otros retos son lograr el empoderamiento por parte de los pueblos indígenas de los acuerdos que se suscriban en la Consulta Previa, y tener los recursos económicos suficientes necesarios para la protocolización e implementación de la Consulta Previa,

### **3.14 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

#### **DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS**

De acuerdo con el proceso y a las estrategias para el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera en Parques Nacionales Naturales de Colombia (PARQUES), en el marco de los beneficios ecosistémicos, el diseño y/o ajuste de mecanismos financieros y el diseño e implementación de negocios ambientales que aportan recursos a la Entidad, se han efectuado acciones en los siguientes componentes:

#### **DISEÑAR Y/O IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS PARA LA VALORACIÓN, NEGOCIACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIOS ECOSISTÉMICOS Y CULTURALES DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS**

##### **INSTRUMENTOS ECONÓMICOS**

- √ **Transferencias del sector eléctrico (TSE)**



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



De acuerdo con la modificación del Artículo 45 de la Ley 99 de 1993 (Art 23 de la Ley 1930 del 27 de Julio de 2018), se destaca la importancia de la inclusión de PARQUES como sujeto activo en el instrumento ambiental conocido como Transferencias del Sector Eléctrico, logrando reconocer el servicio de provisión y regulación hídrica que proveen las áreas del SPNN para el sector hidroenergético, de acuerdo con las valoraciones ecosistémicas realizadas por la SSNA y la gestión realizada con los tomadores de decisiones, resaltando la cadena de hidroeléctricas ALBAN (Alto y Bajo Anchicayá), donde el proyecto Alto Anchicayá se abastece en su totalidad del recurso hídrico proveniente del PNN Los Farallones de Cali y la Hidroeléctrica Urrá que se abastece del recurso hídrico en un alto porcentaje proveniente del PNN Paramillo.

Aunque los ingresos definitivos que recibirá PARQUES dependen de la reglamentación que debe expedir el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS, en cuya estructuración en 2019 y 2020 ha participado la SSNA, la empresa CELSIA, quien opera los proyectos hidroeléctricos del Alto y Bajo Anchicayá que están ubicados totalmente al interior del PNN Los Farallones de Cali, transfirió a la Subcuenta FONAM de Parques los valores correspondientes a la estipulado por el Art 45 de la Ley 99 y sus modificaciones de lo generado desde el mes de octubre de 2019. A continuación, se presenta los valores los cuales fueron transferidos por parte de CELSIA a la subcuenta de Parques Nacionales.

En el tercer trimestre del año 2020 se percibieron \$1.107 millones por parte de la empresa CELSIA, los cuales fueron pagados entre los meses de julio, agosto y septiembre y que correspondieron a la generación de más de 360 millones de KWH por parte de la hidroeléctrica

**Tabla 35. Ingresos percibidos por Alto Anchicayá en el 2020**

<i>Mes</i>	<i>Ingresos TSE (millones)</i>	<i>Fecha de Pago</i>
Diciembre	460	9/01/2020
Enero	398	7/02/2020
Febrero	245	6/03/2020
Marzo	322	7/04/2020
Abril	431	8/05/2020
Mayo	369	5/06/2020
Junio	367	7/07/2020
Julio	428	10/08/2020
Agosto	312	07/09/2020
Septiembre	419	07/10/2020
<b>Total año corrido</b>	<b>3.107</b>	

Fuente: Recursos reportados en el FONAM 2020 y CELSIA



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Adicionalmente la SSNA viene adelantando mesas de trabajo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC con el fin de realizar las correspondientes acciones de aprestamiento que estén dentro de las posibilidades de esta entidad, cabe la pena indicar que la metodología para establecer el porcentaje ó distribución de la transferencia del sector eléctrico en la jurisdicción compartida por varias autoridades ambientales, como por ejemplo el proyecto Hidroeléctrico Bajo Anchicayá, hace parte de las definiciones y aclaraciones que deberán estar contempladas por el Decreto Reglamentario de la Ley 1930 del 27 de junio de 2018, en particular sobre el Artículo 24 de la mencionada Ley.

Sobre este último asunto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible trabajó de manera conjunta con las Corporaciones Autónomas Regionales y Parques Nacionales Naturales de Colombia en la propuesta metodológica.

Ahora bien, la subdirección viene adelantando la gestión para lograr aplicar lo dispuesto por la Ley en materia del porcentaje de la cuenca compartida para los proyectos que potencialmente pueden ser sujetos pasivos de este tributo, al igual que efectuar los cobros a los que haya lugar de los recursos percibidos por las CAR que deberán ser destinados al FONAM, en virtud del artículo 24 de la Ley 1930.

√ **Instrumento de Sobretasa Ambiental a Peajes**

Con respecto a este instrumento, la iniciativa fue estructurada por la SSNA en la Estrategia de Sostenibilidad Financiera de PARQUES, priorizada con el MADS y actualmente se está desarrollando una propuesta legislativa por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Ley de Crecimiento Limpio) en el que PARQUES está invitado a participar con comentarios y aportes, en la cual se incluyó la propuesta. Se espera que el instrumento legislativo entre en vigencia en 2020.

La propuesta tiene proyectados los siguientes ingresos:

**Tabla 36. Ingresos proyectados Sobretasa ambiental de peajes**

Año	Recaudo
2020	\$27.469.584.778

Fuente: cálculos propios SSNA

En el último trimestre del año 2020 se trabajó con la consultoría de Terrasos - HeCo - Actualmente la consultora priorizo este instrumento para identificar posibles ingresos, así como acciones para



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



materializar el instrumento, estos resultados están siendo retroalimentados por parte de SSNA junto con WCS.

√ **Cálculos valor de tránsito de embarcaciones soportado en la recuperación de costos en el Parque Nacional Tayrona**

Con el ánimo de mitigar los impactos ambientales generados por el tránsito de embarcaciones y el anclaje de las motonaves ubicadas en el Caribe Colombiano, particularmente el área marina de conservación del Parque Nacional Natural Tayrona, y en coordinación con la misión institucional de la entidad como administrador del área marina protegida; Parques Nacionales Naturales de Colombia identifica la necesidad de establecer un sistema de tránsito de las embarcaciones que involucre desde la planeación, control, monitoreo y seguimiento. Esto implica adicional del personal que ejerza las diferentes acciones de la instalación y mantenimiento de boyas de amarre, de delimitación e informativas y de señalización para contribuir a la protección de los servicios ecosistémicos prestados por el área marina.

Se cobrará a los propietarios de la motonave por cada tránsito que deba hacer al interior del área protegida, considerando que adecuara el control de ingreso a la entrada del Parque en el sector Playa Granate, y de esta forma se estructura un cobro por la ocurrencia efectiva del hecho generador (tránsito de embarcaciones). Para estimar el valor a pagar por los sujetos pasivos se calculó el valor a partir de los costos incurridos por PNNC PARQUES para la planeación, control, monitoreo y seguimiento del tránsito de embarcaciones y mantenimiento del sistema de boyas.

Este valor se estimó con la siguiente ecuación:

$$VPte = (CTO + INSTA)/Cte$$

Donde VPte es el valor a pagar por motonave por cada tránsito, CTO son los costos por las actividades de planeación, control, monitoreo y seguimiento; INSTA valor de la instalación de las boyas; Cte Cantidad de tránsitos estimados, el valor calculado es el siguiente:

$$VPte = \frac{(174.637.059 + 35.182.656)}{12.485}$$

$$VPte = 16.806 \approx 17.000$$

El valor resultante a precios de diciembre de 2019 asciende \$16.806; este valor se aproxima a la cifra de 500 pesos más cercana por lo tanto el valor de cada tránsito ascendería a \$17.000. Este valor se deba actualizar anualmente, se recomienda hacerlo por la variación anual del IPC.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

### ✓ Tarifa preferencial de derecho de ingreso al PNN Tayrona en sector Bahía Concha

A partir de un análisis de los costos de operación necesarios para que se desarrollen actividades ecoturísticas en el sector de Bahía Concha se estiman los derechos de ingreso (sin descuentos ni sobrepagos o costos de seguro) que corresponden a los costos de operación, mantenimiento y una porción de los costos; asociados al ecoturismo se propone una fórmula de cálculo con las siguientes características:

$$\text{Derechos de ingresos Visitante Nacional} = \frac{\text{Costos de operación total}}{\text{Número de visitantes Nacionales}}$$

El cual corresponde a:

Derechos de ingreso:	Valor a cobrar por visitante Nacional.
Costos de operación total:	Costo anual de operación por los servicios ecoturísticos.
Número de visitantes Nacionales:	Total de visitantes que ingresan al sector de Bahía Concha de origen Colombiano o de la Comunidad Andina de Naciones y extranjeros.

Con base en lo anterior, los costos en el PNN Tayrona, en el sector Bahía Concha, se establecen teniendo en cuenta la información de requerimientos de funcionamiento, a partir de las necesidades de equipamiento, personal y costos de operación.

La sumatoria de los costos anuales entre equipos varios, personal y vehículos se divide entre el promedio de los visitantes Nacionales para obtener una tarifa promedio por visitante nacional y Comunidad Andina de Naciones (CAN) de (\$5.824)<sup>1</sup> y para extranjero de \$25.000.

**Tabla 37. Tarifa Global de ingreso de acuerdo ejercicio de costos del programa de Ecoturismo.**

NACIONALES Y COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)	\$6.000
Extranjeros	25.000

### ✓ Propuesta de optimización de ingresos por entrada de visitantes a las áreas protegidas



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Se presentó una propuesta para la optimización del **recaudo de** los derechos de ingresos a las áreas protegidas con vocación ecoturística, que incluye la determinación de las tarifas en áreas que aún no se cobra o en sectores por donde actualmente no se cobran.

Entre las áreas priorizadas están las siguientes: PNN Tayrona (Tránsito de embarcaciones); PNN Corales del Rosario y de San Bernardo (Cobro tarifa de ingreso desde las marinas, sector Playa Blanca – Barú, y Tolú y tránsito de embarcaciones); PNN Bahía Málaga, SFF Corota (actualización tarifa); PNN Nevados (sectores Salento, el Cedral y Juntas (Ibagué); PNN Sierra Nevada de Santa Marta – Camino a Teyuna. Para lo anterior, se avanza en la estructuración de la tarifa de ingreso en el PNN Bahía Málaga, el SFF Cocota, se solicitó propuesta para el cobro de ingreso de visitantes desde la marina y para el tránsito de embarcaciones a la Corporación de Turismo de Cartagena y a Luxury Trip, y se elaboraron el estudio previo para el Convenio con la DIMA

## VALORACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

### √ **Recurso Hídrico**

Para la presente vigencia se trabaja en la valoración del servicio ecosistémicos hidrológico de control de erosión de las cuencas con presencia en áreas protegidas. Para este fin se consolidó información del Estudio Nacional del Agua relacionada con erosión.

- A partir de la consolidación de la información se usará la ecuación universal de pérdida de suelo para estimar el potencial de suelo que es retenido por las cuencas de las áreas protegidas, es decir, la exportación de sedimentos que se evita gracias a la conservación de las áreas protegidas Valoraciones de Recurso hídrico para la presente vigencia

Para el tercer trimestre del 2020 se tienen los siguientes avances en las 4 cuencas hidrográficas priorizadas para la valoración:

La cuenca del río Sogamoso en el PNN Serranía de los Yariguíes: Se avanzó en la cuantificación biofísica del servicio ecosistémico en la cuenca del río Sogamoso. Se realizó delimitación de la cuenca del río Chucurí, que conecta el PNN Serranía de los Yariguíes con el proyecto hidroeléctrico Sogamoso, se cuantificó la cantidad de sedimentos exportados y retenidos hasta la estación puente comuna a partir de simulación en el software INVEST y se calibró con la información del POMCA del río Sogamoso para la estación puente comuna. Se estima que, en año medio, los sedimentos retenidos hasta la estación puente comuna (justo antes de ingresar al proyecto hidroeléctrico) con el uso actual de la tierra, asciende en año medio a 3.015 millones de toneladas al año.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Así mismo se realizó la estimación de sedimentos para los tres escenarios propuestos: año medio, año húmedo y escenario de cambio climático. Estos resultados fueron presentados a Isagen, como principal actor beneficiario, con el fin de fortalecer el relacionamiento institucional frente a la protección y conservación de los servicios ecosistémicos que brinda el área protegida.

Cuenca del río Tunjuelo, se avanza en la obtención de insumos para calcular el servicio ecosistémico de regulación de caudales que presta el PNN Sumapaz. Dado que esta es una cuenca urbana con fuertes problemas de inundación, el caudal que regula el parque es de suma importancia para controlar las inundaciones cuenca abajo. Por lo que se avanza en la recogida de información necesaria para aplicar el modelo de producción de agua anual y entrega de sedimentos, ya que estos últimos son una causa de las inundaciones cuenca abajo.

Para el ejercicio de valoración de la Cuenca del Río Suaza en el PNN Cueva de Los Guácharos se avanzó en la modelación de control de erosión para los escenarios planteados de variabilidad climática y cambio de uso del suelo con el fin de contar con insumos para la valoración por costos evitados de sedimentación ante la Hidroeléctrica del Quimbo. Los escenarios planteados de cambio de uso del suelo se definieron con la Dirección Territorial Andes Occidentales y el Área Protegida, teniendo en cuenta las figuras de conservación de orden regional y local que podrían fortalecer la conservación de la cuenca.

Para la valoración hídrica de la Cuenca del Río Aracataca en el PNN Sierra Nevada de Santa Marta, se avanzó en la primera versión del componente de la valoración biofísica, la cual fue revisada y actualmente se encuentra en ajustes de acuerdo con las orientaciones dadas por el subdirector. También se avanza en la construcción del componente de valoración económica con la revisión de información secundaria de las actividades agrícolas que se desarrollan alrededor de la cuenca de acuerdo al documento Fases para la valoración biofísica y económica del recurso hídrico para el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Para el caso de la valoración nacional de servicios ecosistémicos hidrológicos se avanzó en la modelación de las cuencas priorizadas en el área hidrográfica de Magdalena Cauca, donde se obtuvo la cantidad de sedimentos retenidos y exportados para cada cuenca. Los resultados de este ejercicio destacan que la conservación de áreas protegida en la Macrocuenca Magdalena Cauca permite que en cuencas con buena cobertura boscosa se retenga hasta 1133 toneladas de sedimentos por hectárea. A partir de estos resultados se realizará la valoración económica de control de erosión con base en los costos de tratamiento de agua para consumo humano.

Se publicó el Story Map del estudio de valoración de recurso hídrico desarrollado para la cuenca del Río Mapa del PNN Tatamá



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



### √ **Valoración Regulación Climática**

En la articulación interinstitucional que se hace a nivel nacional de los temas de Carbono, la SSNA participa en el siguiente evento desarrollado en varias reuniones durante este tercer trimestre:

- 1) *Mesa de Carbono Páramos*, liderada por MADS; en este trimestre se ha adelantado la definición y socialización de la Hoja de Ruta.
- 2) *Potencial de Desarrollo de Proyectos de Carbono en Ecosistemas de Alta Montaña*
- 3) *Valoración Biofísica y Económica del Servicio Ecosistémico Almacenamiento de Carbono en Bosques para el Sistema de Parques Nacionales*

Internamente en la SSNA: 1. Se continúa la estructuración del Story Map con las cifras de monitoreo de deforestación en Parques para el periodo 1990 – 2018, cuantificadas de los mapas de Cambio de Bosque del IDEAM, para ser publicado en el aplicativo ELA. 2. Se definen las directrices para la estimación de emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera como resultado de la deforestación tanto en las áreas protegidas como en áreas con función amortiguadora estimada a 5 y 10 km del límite de parques, siguiendo la propuesta del Nuevo Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF) para Colombia generado por el IDEAM. 3. Se definen las directrices para el diseño, estructuración y publicación del **“Atlas de Carbono 2020 en Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales – SPNN”**. El cual va a ser generado por Dirección Territorial 4. Se inicia diseño, diagramación, elaboración de tablas, generación de mapas, redacción de párrafos, entre otros del Atlas de Carbono 2020 para la Dirección Territorial Amazonía.

En el tema de valoración económica, se tomarán los factores de emisión por bioma utilizados por el IDEAM en la estimación del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF), recientemente enviado a la Convención Marco de Cambio Climático (UNFCCC), y se estimará el valor de los stocks de carbono en unidades de CO<sub>2</sub>. De igual manera, con base en las tasas de deforestación construidas a partir de la información suministrada por el IDEAM, se determinará el carbono perdido por año. Seguidamente, se asignarán valores económicos al carbono en stock y perdido como resultado de procesos de deforestación, con el fin de estimar el valor económico correspondiente. Para determinar los valores adecuados de valor económico de las toneladas de carbono se recurrirá a la literatura y se asignarán rangos.

### √ **Valoración de servicios culturales**

Como avance en la gestión para el periodo comprendido en el tercer trimestre del 2020 respecto a la valoración de servicios culturales priorizados por la subdirección en el PNN Nevados, se tiene que:



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





Se avanzó en el análisis de actores estratégicos para la valoración en la cuenca del río Chinchiná. Se identifican 63 actores y de acuerdo con la metodología de calificación empleada 18 se consideran clave. Así mismo, se estructura y se hace el envío de una encuesta a 8 operadores de sitios de observación que hacen parte de la cadena productiva del turismo de aves en la zona objeto de estudio. Esto con el fin de realizar un análisis de la dinámica del turismo de aves en la zona de estudio y ver cómo los diferentes actores conectan sus productos turísticos, esto nos ayudará a comprender la oferta turística y la influencia del Parque Nacional Natural Nevados en el turismo de aves en el territorio.

Así mismo, se avanza en el análisis de oferta turística en los municipios que se encuentran en la zona objeto de estudio: Neira, Chinchiná, Villamaría, Manizales y Palestina, con el fin de identificar el potencial para desarrollar turismo de aves y fortalecer dicha Cadena con el PNN Nevados.

## DISEÑAR LOS INSTRUMENTOS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES (PSA)

### ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIO AMBIENTALES EN PNN

En la articulación interinstitucional que se hace a nivel nacional de los temas de PSA, la SSNA participó en los siguientes espacios durante este tercer trimestre:

Espacio	Descripción
Comité territorial PSA Meta  (2 reuniones)	El objetivo de este comité es articular y gestionar recursos con todas las iniciativas de PSA desarrolladas por las diferentes entidades en la zona. Al respecto se hace un Acuerdo de Voluntades entre las diferentes entidades participantes para impulsar proyectos de PSA: Secretaria de Ambiente del Departamento del Meta, MADS, GIZ, 3Gi, RAPE Cormacarena y Gobernación del Meta.
Mesa técnica PNNC- MADS (4 reuniones),	Dentro de este espacio se ha avanzado en la consolidación de un programa y una matriz de proyectos PNNC- MADS, con los que el MADS está apoyando a PNNC con la estrategia de fortalecimiento técnico y la gestión de recursos para la implementación. Dentro del portafolio de proyectos se encuentran las iniciativas de PSA para: PNN Nevado del Huila, PNN Sierra de la Macarena, PNN Tinigua, PNN Cocuy, PNN Tatamá, PNN Los Nevados, PNN Orito Ingi ANDI. Se han realizado avances en este espacio en la construcción de la ficha MGA para la gestión de recursos para proyectos PSA, y se inició con la ficha para el PNN Nevado Huila.
Mesa técnica PNNC- ANLA (2 reuniones)	Dentro de este espacio se han resuelto inquietudes técnicas para facilitar la articulación del instrumento de PSA unido a recursos de compensación obligatoria



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Gestión de recursos con sector privado (3 reuniones)	Ecopetrol: Reunión técnica para gestión de recursos en proyectos de compensaciones por pérdida de biodiversidad en PNNC  Enel: Reunión técnica para para dar lineamientos en la estructuración y justificación del PSA PNN Nevado del Huila
Mesa nacional intersectorial Cancillería (1)	Respuesta a conceptos solicitados por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) para la mesa nacional intersectorial convocada por Cancillería
Comités técnicos (3)	Comités técnicos mensuales en articulación con la SGMAP

En desarrollo al apoyo del diseño y gestión para la implementación de iniciativas de PSA, en este periodo se apoyó a las siguientes áreas: *Tabla 4. Proyectos PSA en PNN*

Dirección Territorial	Área PSA	Avance tercer Trimestre
DTOR	PNN Sierra de la Macarena	Sesiones de trabajo para la estructuración de PSA con el equipo del área protegida, la DTOR y 3GI Instituto para el Crecimiento verde global (Global Green Growth), quienes están adelantando el diseño de la estrategia de PSA para el departamento del Meta, y ahora están apoyando la construcción de esta iniciativa.
	PNN Tinigua	Sesiones de trabajo para la estructuración de PSA con el equipo del área protegida, la DTOR y 3GI.
DTAN	Piloto PNN Yariquíes Recurso Hídrico	Sesiones de trabajo para apoyo al convenio DTAN-Ecopetrol (CENIT) – MASBOSQUES. Actualmente el Convenio elaborado está en la revisión final por CENIT.
	PNN Cocuy	Sesiones de trabajo con PNN Cocuy para revisar el perfil de proyecto aprobado por el Fondo Colombia Sostenible para ser estructurado
DTAO	Piloto PNN Nevado del Huila	Mesas técnicas con MADS, ANLA y Enel para revisión y reformulación del proyecto.
	PNN Nevados Cuenca Río Otún – Río Chinchiná.	En alianza con el Instituto Earlham (Inglaterra) y su proyecto Grow, se continua con el diseño de un esquema de (PSA) con el objeto de disminuir las presiones antrópicas en áreas de interés para el ecoturismo y la conservación de hábitat para aves (biodiversidad, en predios dentro y fuera del PNN Tatamá).



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia**  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

Dirección Territorial	Área PSA	Avance tercer Trimestre
	PNN Tatamá	
DTAM	PSA SFPM Orito Ingi Ande	Se apoyó la estructuración para continuar con la construcción de la iniciativa del proyecto en la vereda Libano con la definición de cuenca hidrográfica, costo de oportunidades, identificación de coberturas.

## DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA COMPENSACIONES POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD REALIZADOS

Se viene avanzando en conjunto con Wildlife Conservation Society (WCS), un documento de análisis acerca de la revisión de adicionalidad en el contexto de las compensaciones por pérdidas de biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas Públicas del territorio nacional. A la fecha, se está finalizando la primera versión del documento para pasarla a revisión, por lo que se tiene un avance del 90%

## ESTADO DE LA GESTIÓN DE RECURSOS

Como producto de la gestión con empresas en el periodo comprendido entre julio y septiembre, se tiene la aprobación del plan de inversión del 1% del proyecto Construcción del túnel del Toyo y sus vías de acceso - Tramo 1, a cargo de la empresa Consorcio Antioquia al mar. El proyecto fue aprobado mediante Resolución 1431 de 27 de agosto de 2020. Mediante esta inversión se adelantarán medidas de preservación y restauración en el PNN Las orquídeas a partir de la compra de predios y acuerdos de conservación. Se espera una primera fase de ejecución de cerca de \$ 3.685.160.000 en 722 hectáreas.

En este trimestre no se han radicado proyectos adicionales a la autoridad nacional de licencias ambientales.

Para la vigencia del presente informe se reporta acompañamiento a 15 procesos de gestión. En resumen, se tiene:

- 5 proyectos en fase de ejecución
- 3 proyectos aprobados en fase de suscripción de acuerdos para su implementación
- 1 proyecto negado por la autoridad ambiental y en proceso de reformulación
- 2 proyectos radicados ante la ANLA a la espera de pronunciamiento
- 4 proyectos en fase de concertación y formulación.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



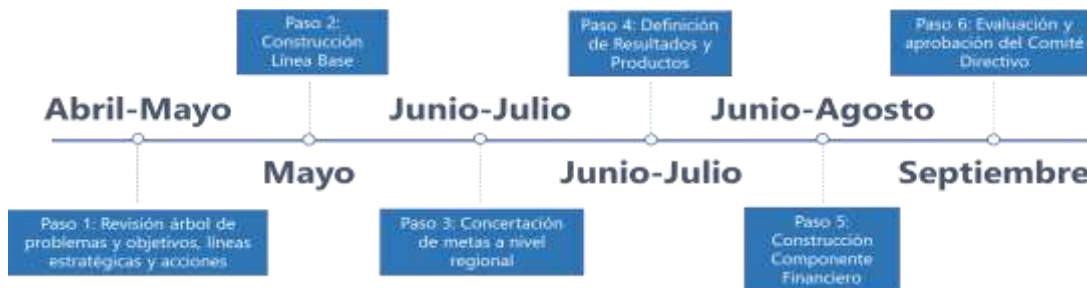
A la fecha la gestión busca una consecución de recursos por \$12.053'020.745 y una intervención sobre 3.897 hectáreas.

**DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA PARA LA GENERACIÓN DE RECURSOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.**

- Apoyo para la construcción de la Estrategia de Sostenibilidad Financiera de los SIRAP Pacífico, Andes Nororientales, Eje Cafetero y Orinoquía.

En el marco de la función de la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) la SSNA, con el apoyo del Programa PNUD – BIOFIN, ha venido trabajando con los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas (SIRAP) de Pacífico, Andes Nororientales, Orinoquía y Eje Cafetero para la elaboración de las respectivas Estrategias de Sostenibilidad Financiera (ESF). Han sido fundamentales los avances en el cálculo de la brecha financiera y en el intercambio de metodologías para la valoración de los servicios ecosistémicos en las zonas, en jurisdicción de las autoridades ambientales regionales.

Par tal efecto, en el tercer trimestre se continúa con los procesos, en simultánea, de construcción conjunta de los respectivos planes de acción y se iniciaron los talleres para el diseño y formulación del proyecto a presentarse al Sistema General de Regalías para los SIRAP Eje cafetero y Pacífico. Este proceso de construcción del plan de acción de cada uno de los SIRAP sigue la misma ruta definida para la construcción del Plan de Acción de la Política del SINAP y está íntimamente articulado en su forma y estructura. La ruta definida en el cronograma para cada uno de los SIRAP comprende 6 pasos o etapas que iniciaban en el mes de abril y terminarían a finales de septiembre. Ver siguiente gráfico.



El avance consolidado de los cuatro procesos acompañados, con fecha de corte 21 de agosto de 2020 (eje cafetero, andes nororientales, pacífico y Orinoquía) es en promedio del 31%. Los procesos para Caribe, andes occidentales y amazonia, no se han iniciado.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
 www.parquesnacionales.gov.co



En todo caso debe destacar que debido a la actual coyuntura de emergencia sanitaria por el COVID 19, la dinámica de trabajo mediante reuniones virtuales con los equipos base de cada Subsistema, ha sido constante y sistemática; la conformación de los equipos base está dada por la respectiva secretaría técnica, el profesional del Grupo de Gestión e Integración del SINAP de la SGMAP, una profesional experta del Programa BIOFIN, dos integrantes socios del SIRAP, algunos expertos del Proyecto GEF SINAP y del Grupo de Formulación de la Política del SINAP y, la participación de la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales de Parques Nacionales.

Resulta trascendental tener en consideración que la virtualidad es un elemento fortuito que ha limitado, sin ninguna duda el ritmo de avance en este proceso.

- **PROGRAMA HERENCIA COLOMBIA –HECO**

La SSNA ha venido asistiendo y participando en los comités técnicos del Programa, dando aportes técnicos correspondientes en la reconfiguración de la Fase I del programa, suministrando la información necesaria y generando los informes solicitados por la gestora del mismo. En efecto, se terminó el costeo de la fase I para la meta 2, en áreas protegidas nacionales; sin embargo, el MADS emitió otra instrucción al respecto y debió apoyarse el costeo por mosaicos y corredores priorizados.

Se viene participando en reuniones técnicas para dos procesos: la consultoría que realiza Terrasos cuyo objetivo es la proyección de flujos de recursos que podrían dirigirse a HeCo, a partir de unas fuentes priorizadas en algunos corredores y comentarios para la construcción de los Términos de referencia para contratar la consultoría cuyo objetivo es construir/adaptar una metodología para análisis flujos financieros para HECO. Para este último la SSNA hizo los siguientes comentarios: A) En el mapeo de recursos públicos, se sugiere mapear fuentes existentes y/o posibles desde los municipios, departamentos y en general de entes territoriales. No tanto desde el nivel nacional y central del ejecutivo. B) Se sugiere que en la consultoría se enfatice en fuentes privadas, pues la identificación de fuentes públicas ya está prácticamente mapeada. Sería muy interesante mapear recursos que se originan desde el sector privado mediante fuentes de información como la DIAN, las superintendencias, etc. para estimar los recursos del sector privado, ingresa a las finanzas públicas, en temas de tributación generada directa o indirectamente para la conservación de la biodiversidad. C) Un elemento que se sugiere tener en cuenta es el ciclo de tenencia/ocupación de la tierra, pues actualmente este es un tema especialmente complejo en Colombia. D) Otro aspecto que se sugiere se analice para ver si es pertinente o no, se refiere a la inclusión del mapeo de fuentes originadas desde las actividades de regulación y control existentes desde el ejecutivo y desde los órganos de control. Lo anterior teniendo en cuenta que son actividades que de alguna manera aportan a la labor de seguimiento que debe desarrollar el programa HECO.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



- **Grupo de Sostenibilidad Financiera de REDPARQUES.**

Se han apoyado comunicaciones y requerimientos para facilitar la gestión del grupo; se hizo encuesta solicitada por el Proyecto IAPA y la dirección técnica de Redparques, para identificar competencias a capacitar, de acuerdo con la oferta realizada por el proyecto mencionado. Se hizo la tabulación de prioridades y se envió el resultado de dicha encuesta, la cual arrojó los siguientes resultados:

- ✓ Lograr una planificación estratégica, evaluación de la efectividad y planificación financiera que funcionen integradas
- ✓ Establecer estructuras de financiamiento integrales: Estructura y funcionamiento de fondos ambientales para sistemas de AP.

Competencia 5: Entiende qué son y cómo funcionan los fondos ambientales, de forma que puede asesorar sobre esto a otras personas. El curso se inicia en febrero de 2021.

La SSNA organizó y realizó el Webinar “Beneficios de las áreas protegidas a los sectores productivos y al bienestar social” el cual contó con la participación de profesionales de once países.

## **DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE NEGOCIOS CON BASE EN LA VALORACIÓN DE LOS BIENES Y BENEFICIOS ECOSISTÉMICOS GENERADOS POR LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES.**

### **CONCESIONES SERVICIOS ECOTURÍSTICOS**

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2020 se encuentran vigentes pero suspendidos por la emergencia sanitaria por el COVID 19 dos (2) contratos de Concesión de Servicios

Dadas las medidas de aislamiento preventivo por el COVID-19 se hizo necesario suspender estos contratos de concesión hasta tanto se supere la emergencia, sin embargo:

- El contrato de Concesión de Servicios Ecoturísticos en los PNN Gorgona reanudo la ejecución a partir del 18 de agosto de 2020, para los servicios de alojamiento y alimentos y bebidas, restaurante y cafetería, al personal residente en la isla que adelanta los trabajos previamente autorizados por Parques Nacionales Naturales, ajustados a las necesidades de las actividades y obras a desarrollar por la DIMAR y la Armada Nacional.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

- El contrato de Concesión de Servicios Ecoturísticos en el PNN Nevados se espera reanudar en la primera semana del mes de octubre.

Respecto a la prestación de servicios ecoturísticos en el PNN Tayrona y VIPIS, cuya adjudicación del nuevo contrato de concesión de servicios ecoturísticos prevista para diciembre 2019 y cuyo proceso licitatorio fue suspendido por orden judicial, durante el segundo trimestre del año 2020 se obtuvo respuesta positiva para continuar el proceso, previa certificación de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior sobre la necesidad de adelantar consulta previa en el marco de la concesión de servicios ecoturísticos en Vía Parques Isla de Salamanca, esta certificación se otorgó mediante decreto ST- 0453 del 17 de junio de 2020 y sobre el cual existe recurso de apelación.

Frente a esta situación se inició el proceso de reestructuración de la concesión de servicios ecoturísticos, considerando la nueva realidad del turismo y las proyecciones de recuperación de este, así como la redefinición de las inversiones y se estima que el proceso de licitación se abra en el último trimestre del año 2020, dependiendo de las condiciones técnicas, sociales y sanitarias.

## **NUEVOS ESQUEMAS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS**

- Parque Nacional Natural Chingaza

En el tercer trimestre del año se dio inicio al ejercicio de estructuración de una Concesión de Servicio Ecoturístico para el Parque.

Se realizó reunión con el equipo del PNN Chingaza en donde se conocieron las dificultades del Área protegida en cuanto al tema predial.

Como principal reto para la implementación del esquema de prestación de servicios turísticos en el sector Barrederos del PNN Chingaza, se requiere, claridad técnica del proyecto, para posteriormente construir los estudios que respalden la estructuración; al respecto se avanzó en la definición predial concluyendo que Barrederos está en zona de Recuperación natural y Alta densidad de Uso; aún falta definir, en el marco de los instrumentos de planificación, los lineamientos para el desarrollo de actividades susceptibles de ejecutar en dicha zonas, elemento crucial para conocer el alcance de la prestación de servicios ecoturísticos que se espera operar mediante contrato de concesión; adicionalmente no existe claridad de la forma como se accederá a los servicios de agua potable, vertimientos sólidos y líquidos, electricidad, entre otros, servicios necesarios para delinear la estructuración.

De acuerdo a lo planificado, para la vigencia 2021 se espera contar con nuevos lineamientos que den claridad frente a las posibilidades de desarrollar actividades ecoturísticas en dicho predio, por esta



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



razón, no existe actualmente, información necesaria y suficiente para llevar a cabo una estructuración que de soporte a un contrato de servicios ecoturísticos.:

- Parque Nacional Natural Gorgona

Se realizó reunión de articulación con el Área Protegida y la Dirección Territorial Pacífico con el fin de determinar un plan de trabajo conjunto para la creación del esquema de prestación de servicio que entrará a partir de comienzo del año 2021.

Frente a la solicitud de información requerida para lograr la base necesaria de la estructuración el PNN Gorgona, juntamente con la territorial, remitieron las matrices y se continuó la construcción del anexo técnico y el modelo financiero, se espera tener los documentos técnicos y financieros para ser entregados a la SAF y otras áreas del nivel nacional, en el último trimestre del año 2020; documentos necesarios para abrir el proceso en el momento que se requiera.

Cabe anotar que, por la situación vivida en el año 2020, que llevo a la suspensión del contrato a partir del 17 de marzo de 2020 y su posterior reanudación el 18 de agosto de 2020, como ya se había mencionado, modifica la fecha de terminación, dado el plazo contractual de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio (17 de marzo de 2017), es decir, que el proceso de concesión debe considerar este nuevo escenario para la apertura y posterior adjudicación de un nuevo contrato.

- Santuario de Flora y Fauna Iguaque

Se realizó reunión con el equipo del Área Protegida con el fin de articular intereses sobre el nuevo esquema de prestación de servicios en el Santuario de Flora y Fauna Iguaque, concertar el alcance y el plan de trabajo.

A su vez, se les solicitó a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas- SGMAP, al Grupo de Infraestructura y a KFW información para iniciar la construcción de los documentos técnicos del proceso. Al igual que la matriz base para iniciar la estructuración financiera.

Aunque no se ha recibido la información por parte de área protegida, con información secundaria se construyó el primer modelo financiero y el primer borrador del anexo técnico, se espera ajustar los documentos técnicos y financieros para ser entregados a la SAF y otras áreas del nivel nacional, en el último trimestre del año 2020; documentos necesarios para abrir el proceso en el momento que se requiera.

## ECOTURISMO COMUNITARIO



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





Entre los resultados del tercer trimestre del año se destacan los siguientes:

- Se construyó un proyecto de turismo comunitario con el equipo de Corpochingaza para la convocatoria “Colombia Riqueza Natural”, financiada por USAID. El proyecto espera que la Corporación fortalezca su cadena de valor y su estrategia de comercialización. El proyecto tiene un presupuesto de 50.000 dólares. Los resultados de la convocatoria se conocerán en el mes de Noviembre.

## **NUEVOS ESQUEMAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS COMUNITARIOS**

En relación con los nuevos esquemas de ecoturismo comunitario se realizaron las siguientes acciones:

- Parque Nacional Natural Utría
- La publicación de los pliegos para el Esquema de Turismo comunitario en el PNN Utría se realizó en el primer trimestre del 2020. Debido al impacto de la pandemia en el modelo financiero se decide aplazar la publicación hasta concordar con los consejos comunitarios la mejor fecha para abrir el proceso. El Área Protegida construyó una propuesta de capacidad de carga ajustada, teniendo en cuenta la dinámica de distanciamiento social. Para la primera semana del mes de Octubre la Jefe del Área Protegida realiza reunión con los consejos comunitarios, y ellos manifiestan la solicitud de abrir nuevamente el proceso competitivo para que las ESALES del territorio puedan aplicar.
- Se espera que, una vez validado el modelo financiero, se publiquen los pliegos en el tercer semestre del 2020. Además, se está evaluando la posibilidad de entregar la infraestructura por fases, con el objetivo de realizar mantenimiento correctivo a 2 cabañas, y posteriormente entregarla en el contrato.

## **NÚMERO DE VISITANTES EN AP CON VOCACIÓN ECOTURÍSTICA**

El número total de visitantes de enero al 15 de marzo de 2020 fue de **430.472**, lo que representa una disminución del 70% con respecto al 2019; considerando la Resolución 137 del 16 de marzo de 2020 que ordena: "el cierre temporal y se prohíbe el ingreso de visitantes y prestadores de servicios turísticos en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales abiertas al ecoturismo". Debido a esta resolución el ecoturismo ha estado suspendido desde la fecha de expedición.

Los Lineamientos para la prevención y manejo del COVID – 19 para el ecoturismo en PARQUES ya se encuentran concertados y establecidos. Con el grupo de ecoturismo de la SGM se avanzó con las



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

respectivas áreas protegidas y las DT en la elaboración de los Programas de Reapertura al Ecoturismo con Bioseguridad, en las reuniones con las alcaldías de las áreas protegidas para concertar en las fechas de reapertura, así como en el acompañamiento a los prestadores de servicio ecoturístico en la elaboración de los respectivos protocolos de bioseguridad que deben ser aprobados por las respectivas alcaldías. Además, juntamente con la SGM y la OAJ se elaboró y adoptó la Resolución 285 de septiembre 22 que establece el procedimiento para la reapertura de las áreas protegidas ecoturísticas. Para lo que resta del 2020 se tiene previsto que las AP que van a abrir son:

- Septiembre: PNN Corales del Rosario y San Bernardo.
- Octubre: Chingaza, SFF Otún Quimbaya y PNN Los Nevados, PNN Gorgona, PNN Old Providence y SFF Malpelo
- Noviembre: PNN Tayrona y PNN Macarena

Para la apertura activó en la plataforma de reservas en línea con el fin de evitar el contacto de los guardaparques y los turistas con el intercambio de dinero en la entrada.

Se continúa con las gestiones con actores locales y regionales, como los entes territoriales, para articular y presentar los manuales técnicos de bioseguridad de las áreas protegidas, previa a su reapertura.

Se continúa con la socialización de los Programas de reapertura y protocolos de bioseguridad y dando a conocer en diferentes espacios con gremios del sector turístico, entes territoriales y prestadores de servicios ecoturísticos, entre otros.

La plataforma de Reservas en línea ya se encuentra habilitada para realizar reservas al PNN Chingaza.

Se adelantaron las gestiones con actores locales y regionales, como los entes territoriales, para articular y presentar los manuales técnicos de bioseguridad de las áreas protegidas, previa a su reapertura.

Para dar a conocer los protocolos de bioseguridad se han realizado reuniones con el GCEA para definir los mensajes y la estrategia para promocionar y divulgar la información. También se han usado espacios como la miniserie 'Latinoamérica al Natural' organizada por RedParques con una sesión en la que el tema fueron los protocolos de bioseguridad para la entrada a las áreas protegidas donde Colombia mostró los avances generales que hay en el tema.

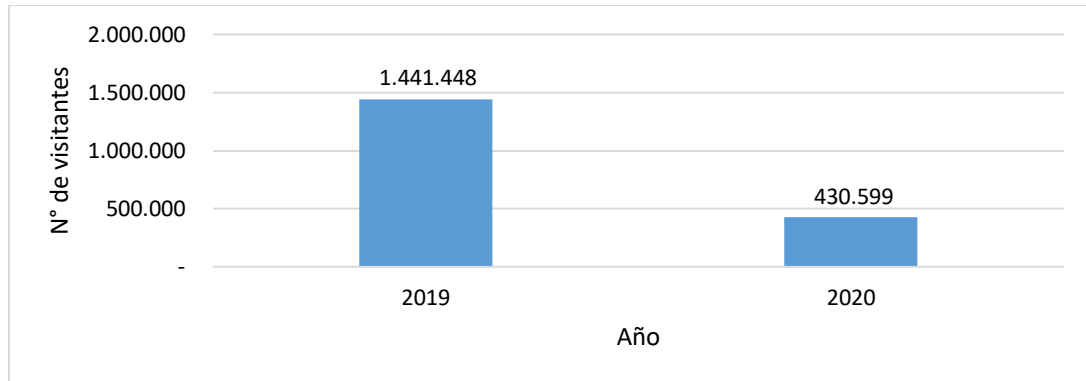
Las áreas protegidas con mayor número de visitantes continúan siendo las áreas protegidas que pertenecen a la región Caribe, seguidos por los Andes Occidentales y Orinoquia respectivamente.



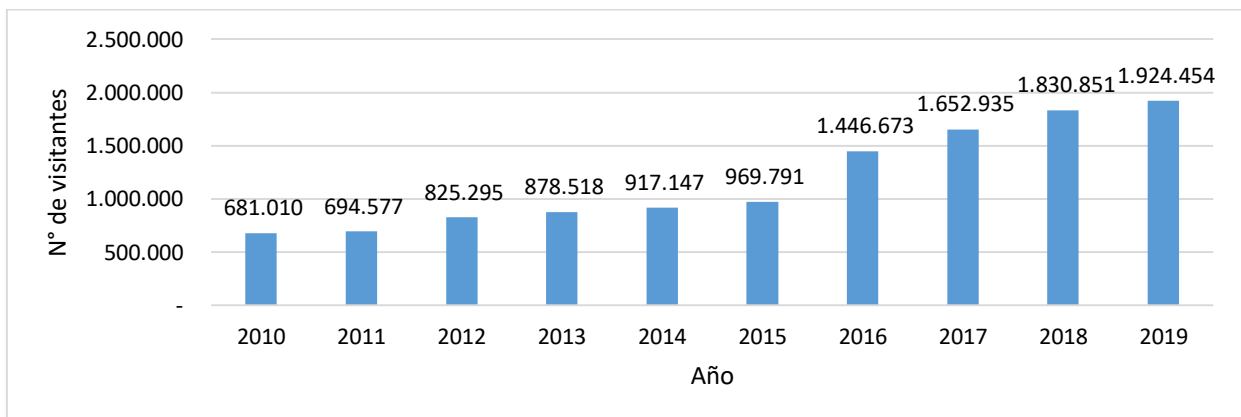
**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**Gráfico 1 Comportamiento ingreso de visitantes tercer trimestre (2019 2020)**



**Gráfico 2 Número de visitantes 2010 - 2019**



**Meta proyectada para 2019:** Incremento del Número de Visitantes 2019 (7%): 1'960.000

**Meta real:** Incremento del número de Visitantes 2019 (5%): 1'924.454

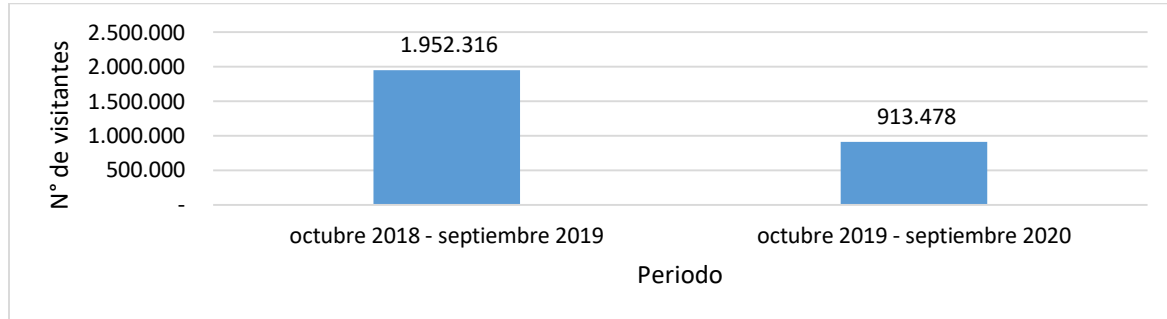
**Meta 2020:** Se solicitó un ajuste de la meta suponiendo que las áreas protegidas se iban a reabrir en agosto. Sin embargo, se debe ajustar esa meta nuevamente porque las AP no abrirán en esa fecha y no serán todas. La apertura en las AP definidas se darán por fases, por lo que se espera la estrategia de cada una de las AP para poder hacer las proyecciones en el escenario más real posible.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**Gráfico 3 Comportamiento de visitantes en periodos analizados**



Variación porcentual (octubre – septiembre) año 2 vs año 1: -53%

El posicionamiento del ecoturismo en las áreas protegidas, tanto a nivel nacional como internacional se ha logrado gracias a la implementación del programa de fortalecimiento del ecoturismo, que promueve acciones como la divulgación y promoción ecoturística en conjunto con otras instituciones del Gobierno Nacional, como Procolombia y FONTUR, favoreciendo a la gestión de organizaciones comunitarias operadores del ecoturismo comunitario y de las Concesiones Tayrona (hasta diciembre 05 de 2019) y Gorgona.

Se espera que a pesar de la difícil situación causada por el Covid-19 la buena implementación de los protocolos haga que se vaya avanzando de manera positiva en la reapertura global de las áreas protegidas y el otro año se pueda contar con el portafolio completo de la oferta ecoturística.

### Gestión de recursos y generación de alianzas

Hasta el tercer trimestre de 2020, la SSNA ha gestionado mecanismos, alianzas y proyectos que aportan a la gestión de recursos de la entidad, con el fin de apoyar la implementación de las diferentes necesidades, principalmente en las áreas protegidas a través de las siguientes alianzas:

**Tabla 38. Gestión de alianzas y proyectos SSNA**

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR COP millones (\$)	ALIANZA	AVANCES EN LA GESTION
---------------------	-------------------------	---------	-----------------------



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

Proyectos de mejoramiento de infraestructura ecoturística para los PNN Utría, SSF Iguaque y PNN Gorgona	4.950	Fontur – Vice Turismo	Etapa: Estructuración y tramites de convenios para la ejecución
Ajuste Fichas MGA para el mejoramiento de la infraestructura de las vías de acceso, Villa de Leyva – Arcabuco, desde el sector casa de piedra a la cabaña carrizal en el SFF Iguaque y Villamaria – Potosí en el PNN Los Nevados.	11.648	Regalías, gestión alcaldías y gobernaciones	Actualización de Fichas MGA de acuerdo con planes de desarrollo departamentales y municipales vigentes y gestión ante entidades territoriales (928 SFF Iguaque 10.720 PNN Nevados)
Proyecto: Mejoramiento de infraestructura y movilidad eléctrica para el Vía Parque Isla Salamanca; cuyos componentes estratégicos corresponden a: plataformas de observación de aves y embarcaderos; señalización del ejercicio interpretativo y electromovilidad.	400	Fontur	Etapa de formulación
Proyecto: Mejoramiento de infraestructura ecoturística para el PNN Old Providence (Construcción de un sendero ecológico terrestre en el manglar de McBean)	Por definir	Fontur, Capitanía de Puerto	Etapa de formulación
Convenio (Fontur, CTC, DIMAR y PNN): Ejecución de obras de ordenamiento de playas para el sector de playita de Cholón, fase 2 señalización marítima.	2.261	Fontur, Corporación Turismo de Cartagena, DIMAR y PNN	Trámites contractuales para firma
Convenio PNN- Fontur para la compensación voluntaria de la huella ecológica (restauración, conservación de especies emblemáticas y donativos)	200	FONTUR	Alianza en estructuración
Cooperación UKA PACT Reino Unido. Líneas Estratégicas: electromovilidad	2.061	Reino Unido, ART	Proyecto preseleccionado por UK



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Proyecto Fortalecimiento empresarial y comercial del programa de ecoturismo en PNN	551	Awake	Proyecto formulado. En gestión de recursos
Turismo Comunitario Parque Nacional Natural Chingaza. Apoyo Corpochingaza	170	USAID	Proyecto apobado
<b>TOTAL</b>	<b>22.241</b>		

### PLAN MAESTRO ECOTURISMO EN PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

De acuerdo con los compromisos establecidos con la Alta Consejería para el Cumplimiento de Presidencia de la República, los cuales tienen fundamento en la atención de asuntos prioritarios multidimensionales en sectores estratégicos del presente plan de gobierno (PND, OCDE, ODS, Pactos por Colombia) y que comprenden retos interinstitucionales entre los que se destaca la coordinación entre entidades y cabezas de sector orientados hacia la superación de conflictos, toma de decisiones y definición e implementación de políticas públicas, se ha establecido desde el año 2019 el Plan Maestro de Ecoturismo en Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Para el caso específico que aplica al sector ambiente y turismo, en la categoría (3) Empleo y Crecimiento: Aceleración de la economía y generación de empleo - Iniciativa Economía Naranja y Turismo, se identificó la oportunidad de desarrollar una iniciativa transformacional intersectorial cuya meta corresponde al aumento del número de visitantes en (9) Parques Nacionales con vocación ecoturística, de 523.000 a 752.000 visitantes para el 2022

Cumplir con dicha meta corresponde al logro de objetivos asociados a los siguientes componentes:

1. Mejorar la calidad en la prestación de servicios ecoturísticos en las 9 áreas protegidas priorizadas,
2. Mejorar el estado de conservación de las áreas protegidas, mediante acciones de planificación y ordenamiento ecoturístico y
3. Generar beneficios económicos a las comunidades locales y a las regiones.

Así como también, corresponde a la implementación de acciones que orienten a la institución en el camino al cumplimiento, las cuales se han definido de manera concertada entre el Viceministerio de Turismo, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Alta Consejería para el Cumplimiento y que se resumen de la siguiente manera:




**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

1. Elaboración de los Lineamientos de Planificación y Gestión del Turismo de Naturaleza en áreas del SINAP.
2. Revisión, priorización y actualización de acciones contempladas en los POE de las áreas protegidas priorizadas, de manera conjunta con el Viceministerio de Turismo en lo que corresponde a la materia turística.
3. Vinculación de terceros en la prestación de servicios ecoturísticos.
4. Rehabilitación y construcción de infraestructura turística liviana para la competitividad en segmentos de oportunidad.

A1		Meta		Aumentar el número de visitantes en los Parques Nacionales Naturales				
	<p>Aumentar el número de visitantes en (7) Parques Nacionales Naturales con vocación a ecoturística priorizados de 523.000 a 752.000</p>		<p><b>Acciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de lineamientos de planificación y gestión del Turismo de Naturaleza en áreas del SINAP.</li> <li>Concertación de acciones estratégicas de planificación y ordenamiento ecoturístico, en el marco de los planes ordenamiento ecoturístico (POE).</li> <li>Vinculación de terceros en la prestación de servicios ecoturísticos, a través del debido proceso contractual.</li> <li>Rehabilitación y construcción de infraestructura turística liviana, para la competitividad en segmentos de oportunidad.</li> </ul>					
	<p><b>Objetivos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la calidad en la prestación de servicios ecoturísticos en 9 áreas protegidas priorizadas.</li> <li>Mejorar el estado de conservación de las áreas protegidas mediante acciones de planificación y ordenamiento ecoturístico.</li> <li>Generar beneficios económicos a las comunidades locales y a las regiones.</li> </ul>		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Camino al cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ecoturismo en Parques Nacionales Naturales como una estrategia de conservación y desarrollo local</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Parque Nacional Natural Tayrona</li> <li>Vía Parque Isla Salamanca</li> <li>Parque Nacional Natural Gorgona</li> <li>Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo – Sector Playa Blanca , Barú</li> <li>Parque Nacional Natural Los Nevados</li> <li>Parque Nacional Natural Chingaza</li> <li>Santuario de Fauna y Flora Iguaque</li> <li>Parque Nacional Natural Utría</li> <li>Parque Nacional Natural Amacayacu</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>			Producto	Camino al cumplimiento	Ecoturismo en Parques Nacionales Naturales como una estrategia de conservación y desarrollo local
Producto	Camino al cumplimiento							
Ecoturismo en Parques Nacionales Naturales como una estrategia de conservación y desarrollo local	<ul style="list-style-type: none"> <li>Parque Nacional Natural Tayrona</li> <li>Vía Parque Isla Salamanca</li> <li>Parque Nacional Natural Gorgona</li> <li>Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo – Sector Playa Blanca , Barú</li> <li>Parque Nacional Natural Los Nevados</li> <li>Parque Nacional Natural Chingaza</li> <li>Santuario de Fauna y Flora Iguaque</li> <li>Parque Nacional Natural Utría</li> <li>Parque Nacional Natural Amacayacu</li> </ul>							

*Iniciativa transformacional "Fortalecimiento al ecoturismo en PNNC 2019-2022*

De acuerdo con lo anterior y articulados con el Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática -SIGOB-, cada responsable presenta el reporte de avance mensual dando alcance al resultado e impacto de las acciones programadas.

**Principales Logros: 19 % de avance sobre la meta: 115.695\* visitantes en 7 Parques priorizados.**



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
 www.parquesnacionales.gov.co



## **INCORPORACIÓN DE (2) NUEVAS AP AL PLAN MAESTRO DE ECOTURISMO EN PNN: PNN Corales del Rosario y San Bernardo y PNN Amacayacu, considerando lo siguiente:**

- Impactos turismo no regulado Playa Blanca Barú. (PNN CRSB)
- Representatividad del ecoturismo en la región amazónica. (PNN Amacayacu)

### **Apalancamiento presupuestal de \$ 11.340 Millones para:**

- Mejoramiento de infraestructura y generación de alternativas productivas.

## **LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO DE NATURALEZA EN EL SINAP**

La SSNA participó en la consolidación del diagnóstico de los lineamientos, que coordina la SGM, así como en la organización y realización de los talleres con los SIRAP Andes Nororientales, Andes Occidentales, Pacífico, Caribe y Orinoquía-Amazonía

### **CONCERTACIÓN METAS CON EL VICETURISMO y MADS.**

- Identificación y ejecución de acciones Camino al Cumplimiento 2020.
- Reunión de seguimiento y superación de dificultades entre los Ministros de Industria, Comercio y Turismo y Ambiente.

### **Principales Temas críticos**

- Cierre de los PNNs por emergencia sanitaria.
- Ralentización de la economía en el sector turístico.
- Reducción del recaudo por ingresos propios por ecoturismo de PARQUES (1.000 Millones aprox. - mes)
- Sostener la motivación de visita con un crecimiento gradual entre el 3 y 5 % durante los próximos dos años.

### **Próximos pasos – estratégicos y transversales**

- Ajuste a los indicadores de la meta de visitantes por emergencia sanitaria.
- Diseño protocolo bioseguridad para funcionarios y visitantes de los Parques.



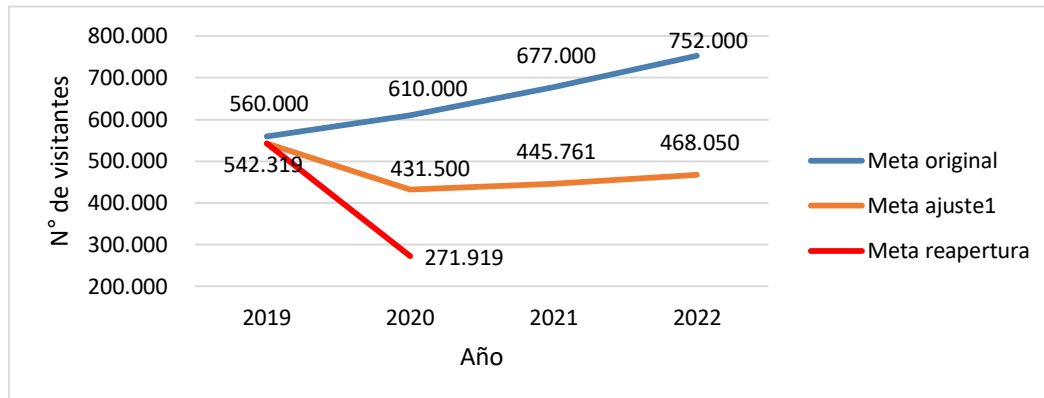
**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





60 años

- Gestión reconocimiento impacto económico por el cierre del ecoturismo en el SPNN (DNP).
- Diseño y puesta en marcha de una estrategia de comunicación basada en el programa Salud Naturalmente en los Parques, Vitamina N. (IDT – U TADEO).



Indicador Metas Sigob - Sinergia – escenario Poscovid.

### Avances generales a la gestión camino al cumplimiento 2020.

- Adopción del Protocolo de prevención y manejo Covid 19. Resolución No. 158 de 2020
- Diseño del Procedimiento de reapertura PNN. Resolución No. 158 de 2020
- Adquisición elementos de protección y equipos bioseguridad: \$600 Millones
- Proyectos de mejoramiento y adecuación de infraestructura turística aprobados (julio). Minutas de Convenio elaboradas por Fontur y en revisión del grupo de contratos de PNN. Pendiente de firma evento y apertura del proceso de contratación.
- Priorización destinos de acuerdo con la inversión y no. de visitantes:
  - Grupo (I): PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, Tayrona, Chingaza, Los Nevados, Gorgona y VP Isla de Salamanca. Oct – Dic.
  - Grupo (II): PNN Utría, SFF Iguaque, Amacayacu. Ene – Feb, 2021. (Sujeto a la disponibilidad presupuestal \$200 Millones)



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

- Presentación plan de inversión infraestructura: \$140.820 Millones. A la espera de lineamientos para presentación de proyectos de inversión cooperación Asia-Pacífico: Corea, China, Japón, Emiratos Árabes Unidos (APC). Presentación proyectos complementarios Rap Pacífico.
- Diseño propuesto de articulación. Se identificaron 27 (CAT) en zonas de influencia de 24 Ap. Necesidad permear malla curricular y capacitar a orientadores regionales (Opepa)
- Impulso a sobrevuelos en helicópteros y avionetas rutas aeronáuticas del pacífico y caribe.
- Conformación Mesa técnica de evaluación. Se requiere apoyo de VT, Procolombia y Entes territoriales (Aerocivil – PNN).
- Evaluación propuesta de mejoramiento de la infraestructura de los siguientes aeropuertos y su conectividad en las zonas de influencia de los PNN: Guapí, Nuquí, Buenaventura y Bahía Solano.
- Promoción de los Parques Nacionales en los aeropuertos administrados por la Aerocivil y apoyar en la gestión con aeropuertos concesionados.
- Modificación Resolución REPSE: Herramienta de información para el control y seguimiento de requisitos exigidos por PNN (Acoge las recomendaciones tratadas en la mesa de formalización turística y otros conceptos OMT). Pendiente presentación al despacho del VT.
- Anfitrión turístico: Se solicita tener en cuenta el programa curricular REPSE – homologación o certificación por competencias (40 horas).

**ACCIÓN 1: Elaboración de lineamientos de planificación y gestión de Turismo de Naturaleza en áreas del SINAP y otras acciones de cooperación nacional e internacional: Coordinación interinstitucional y alineación de equipos para abordar las etapas de alistamiento y diagnóstico.**

#### **Avances**

**Elaboración de lineamientos de planificación y gestión de Turismo de Naturaleza en áreas del SINAP:**

- Socialización y remisión de la propuesta de lineamientos y documento diagnóstico del turismo de naturaleza en áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. (solo presento observaciones el MADS)



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

- Desarrollo (4) talleres regionales virtuales (Siraps: Pacífico, Caribe, Andes Nororientales, y Orinoquía - Amazonía. Pendiente Andes Occidentales (octubre).
- Gestión para la incorporación de los lineamientos de planificación y gestión en la Política del Sinap y el CONPES Sinap. (Viceministra Ambiente)

#### **Lanzamiento Programa Amigo de los Parques en el PNN Chingaza, Octubre 2020 (Evento de interés presidencial):**

- Convenio de cooperación entre Fontur, PNN y WWF para la compensación voluntaria de huella de carbono mediante acciones para la conservación de especies emblemáticas y/o restauración ecológica en PNN con vocación ecoturística. **(piloto Chingaza y Playa Blanca – Apertura proceso de selección. 10 oct)**

#### **ACCIÓN 2: Concertación de acciones estratégicas de planificación y ordenamiento ecoturístico, en el marco de los planes ordenamiento ecoturístico**

- Coordinación interinstitucional y alineación de equipos para abordar la revisión y actualización de (9) Planes de Ordenamiento Ecoturístico.
- Socialización de (9) POE por parte de cada área protegida y Dirección Territorial al Viceministerio de Turismo para aclarar dudas y exponer aspectos técnicos desarrollados y avances en la implementación.
- Incorporar orientación técnica del Viceministerio en materia turística que facilite el ordenamiento del ecoturismo en el AP Formato de revisión POE).

#### **ACCIÓN 3: Vinculación de terceros en la prestación de servicios ecoturísticos, a través del debido proceso contractual:** Desarrollar procesos contractuales para la vinculación de un tercero a la prestación de servicios ecoturísticos.

- Apertura proceso de contratación pública Secop II - SCOV-NC-001-2020 (08/03/2020) Esquema de prestación de servicios ecoturísticos comunitarios PNN Utría.
- Estructuración financiera y técnica para la concesión de servicios ecoturísticos en el PNN Gorgona
- Estructuración financiera y técnica para la concesión de servicios ecoturísticos en el SFF Iguaque.

#### **ACCIÓN 4: Rehabilitación y construcción de infraestructura turística liviana, para la competitividad en segmentos de oportunidad: Pertinencia técnica y jurídica por parte del**



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



## **FONTUR, para la ejecución de obras de mejoramiento de infraestructura turística en los PNN Gorgona, Utría y SFF Iguaque.**

- Ajuste Fichas MGA para el mejoramiento de la infraestructura de las vías de acceso, Villa de Leyva – Arcabuco, desde el sector casa de piedra a la cabaña carrizal en el SFF Iguaque y Villamaría – Potosí en el PNN Los Nevados.
- Gestión con las secretarías de Infraestructura de la Gobernación de Boyacá y de la Gobernación de Caldas para la viabilidad de los proyectos de estudios y diseños para el mejoramiento
- Gestión y presentación de proyectos ante la RAP Pacífico y Rape Central
- Construcción centro de visitantes, infraestructura sanitaria, señalización terrestre y marítima y adecuación de senderos. (11.340 Millones KFW - Acueducto de Bogotá)
- Formulación Proyecto: Mejoramiento de infraestructura y movilidad eléctrica para el Vía Parque Isla Salamanca; cuyos componentes estratégicos corresponden a: plataformas de observación de aves y embarcaderos; señalización del ejercicio interpretativo y electromovilidad.
- Formulación Proyecto: Mejoramiento de infraestructura ecoturística para el PNN Old Providence.
- Formulación Convenio (Fontur, CTC, DIMAR y PNN): Ejecución de obras de ordenamiento de playas para el sector de playita de Cholón, fase 2 señalización marítima.
- Elaboración conjunta con el Viceministerio de Turismo de (2) planes de inversión para el VP Isla de Salamanca y PNN Gorgona.

### **Cronograma reapertura de los PNN:**

- PNN Corales del Rosario: Abierto a partir de septiembre 25
- PNN Gorgona: octubre 2
- PNN Old Providence McBean Lagoon: Octubre 15
- SFF Malpelo: octubre 2
- PNN Chingaza: octubre 2
- PNN Nevados: octubre 9



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



- SFF Otún Quimbaya: octubre 9
- PNN Tayrona: noviembre 20
- Alistamiento programa: VP Isla de Salamanca, SFF de Iguaque y PNN Utría.

## REGISTRO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS ECOTURÍSTICOS –REPSE

Respecto a los ajustes de la Resolución REPSE 401 de 2017 durante el trimestre se culminó la construcción de la propuesta de Resolución, luego de la validación de comentarios de las diferentes áreas protegidas y direcciones territoriales,. Dicha propuesta se presentó a la OAJ, al GTEA, y se validó con estas dependencias, Así mismo se socializó con algunas áreas protegidas como el PNN Corales del Rosario, el PNN Tayrona, el PNN Macuira, SFF Los Colorados y VIPIS, el PNN Tuparro, el PNN Tinigua, el PNN Amacayacú, a través de diferentes reuniones.

De la misma forma, se presentaron los avances de la modificación al Grupo de Formalización Turística del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y también en la Mesa de Formalización Turística, presidida por el Viceministro de Turismo. Este Grupo agradeció el haber tenido en cuenta los comentarios, sin embargo, hace falta, luego del visto bueno del Jefe de la OAJ de PNN, la presentación ante los asesores jurídicos del Despacho del Viceministro

Respecto a la interoperabilidad entre los sistemas del RUT y del REPSE, se logró la concertación entre el Grupo de Contratos de PNN y la DIAN, y en este sentido se cuenta con un borrador de Reglamento por el cual se establecen las condiciones de entrega de información a PNN., pendiente por revisión de la OAJ

Durante el trimestre, se formuló de manera articulada con los equipos de ecoturismo de las diferentes áreas protegidas y direcciones territoriales, los planes de trabajo de dos áreas protegidas: PNN Tinigua y PNN El Tuparro.

Por otro lado, de manera constante y articulada con el GSIR, se revisó el funcionamiento del aplicativo REPSE con el fin de garantizar la coherencia con lo establecido en la Res. 401 de 2017 se avanzó con capacitaciones dirigidas a profesionales de ecoturismo o quienes hacen sus veces en las áreas protegidas de la DTOR y de la DTCA, sin embargo, dado las fallas y errores que presenta, esto se ha retrasado, así como el uso del mismo.

Teniendo en cuenta la finalización de la cuarentena obligatoria, el equipo de ecoturismo y educación ambiental del PNN Sierra de la Macarena programó un taller de capacitación del programa de buenas prácticas del REPSE, incluyendo los protocolos de bioseguridad de acuerdo con la normatividad vigente.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



En este sentido desde la SSNA se orientó de manera virtual, en el uso de las herramientas de la metodología diseñadas por PNN y OpEPA para la ejecución del taller.

## **CONSOLIDACIÓN DE NUEVOS NEGOCIOS AMBIENTALES**

Identificación de necesidades y actividades a desarrollar para el fortalecimiento de organizaciones comunitarias en el PNN Tatamá, la zona de influencia y así mismo en el ANU Los Estoraques.

### **Principales dificultades y cómo se resolvieron**

El estado actual de pandemia que ha generado la imposibilidad de desplazarse a trabajar con las comunidades para orientar respecto a la consolidación de negocios ambientales ha impedido avanzar de manera contundente, teniendo en cuenta que no todas las regiones de las áreas priorizadas tienen acceso a internet. En este sentido se identificó la posibilidad de apoyar diferentes organizaciones comunitarias del PNN Tatamá que cuentan con buena señal de internet y con una organización de la zona de influencia del ANU Los Estoraques.

## **RESOLUCIÓN DE PROHIBICIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO**

Con el objetivo de hacer parte del diseño de políticas de gestión sostenible del plástico, Parques Nacionales Naturales de Colombia hace parte de la mesa nacional para la gestión sostenible del plástico, liderada por Minambiente con la participación de 22 entidades del sector de plásticos, por lo que, desde el mes de marzo, la entidad está participando en dicha mesa. El objetivo de este espacio es incentivar el uso de elementos sustitutos y articular alianzas que permitan a Parques Nacionales Naturales de Colombia avanzar en el cumplimiento de la Resolución 1558 de 2019.

Durante el tercer trimestre, la SSNA participó en siete reuniones en las que se solicitaron recursos para la implementación de la resolución 1558, se participó en la construcción del Plan de trabajo y cronograma para la implementación del Plan de Gestión sostenible del plástico, se participó en decisiones como realizar estudios de ciclo de vida para determinar la prohibición y sustitución de plásticos, se construyó el plan de acción y posibles actores para la estrategia de comunicación del Plan Nacional para la Gestión Sostenible de plásticos de un solo uso



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Adicionalmente, la SSNA participa en una mesa técnica para la construcción de una Guía para la gestión integral de Residuos Sólidos para el SPNN con la SGMAP, el GCEA, la OAP y el MADS para dar cumplimiento a una de las acciones y metas para 2020 que hacen parte del Plan de Gestión Sostenible del Plástico del MADS. Durante este periodo se ha participado en 9 reuniones en las que se ha logrado un avance del documento del 70%

Se ha realizado también articulación con la ANDI para apoyar la estructuración de un piloto, inicialmente en el PNN Los Corales del Rosario y de San Bernardo que pretende apoyar la implementación de la resolución 1558 de 2019 con el fortalecimiento técnico y con la gestión de recursos. Durante estas reuniones se estructuró un documento base y ficha técnica para realizar un posible convenio con la ANDI.

Adicionalmente, se ha realizado articulación con el Viceministerio de Turismo en el marco del Plan Maestro enfocado a fortalecer los Planes de Ordenamiento Ecoturístico (POE) con el programa Colombia Limpia que busca apoyar la implementación de la resolución 1558 de prohibición de plásticos de un solo uso.

### Estrategia institucional de Negocios Verdes de Parques Nacionales

En la fase de implementación en el mes de febrero se participó en el taller convocado en el marco del Proyecto GEF PACIFICO cuyo objetivo es contribuir a la gestión integrada de la biodiversidad de la Región Pacífico de Colombia para la construcción de paz, pues es en el marco de éste que se busca aunar esfuerzos también con el SIRAP Pacífico para la implementación de la estrategia. Así las cosas, este proceso puntual de implementación de la estrategia institucional depende de la implementación del proyecto Gef Pacífico, el cual está en espera debido a que no se ha podido iniciar el trabajo de campo planeado, por la coyuntura de la emergencia sanitaria del Covid 19. Se me informa desde el ONUDI una de las agencias multilaterales que opera el proyecto que se me informará una vez se reanude su dinámica de ejecución.

Se presenta el informe final de reglamento y el manual de imagen de uso del sello verde para iniciativas sostenibles relacionadas con el SPNN. Actualmente se está analizando la posibilidad de realizar ejercicios pilotos en áreas seleccionadas conjuntamente con los profesionales de Unión Europea de la Subdirección de Gestión y Manejo.

La SSNA participó en un taller virtual convocado por ONUDI, operador del proyecto Gef pacífico, para definir los criterios de selección de las iniciativas a promover y se identificaron y analizaron lo siguiente:

1) Geográfico (Ubicación): Proyecto y acceso
2) Ambiental (Productos de la <u>agrobiodiversidad</u> ): tipo de producto
3) Social y cultural (Comunidad-género-instalaciones)
4) Económico (servicios-contrapartida)
5) Conocimiento y capacidad técnica y administrativa (tiempo de operación-planta física)
6) Institucional y legal (permiso autoridades, legalmente constituida)

TIPO DE ASPECTO	CRITERIO
1) AMBIENTAL	1) Contribución en conservación
	2) Negocio verde
	3) Vincula población local
	4) Participación de jóvenes
2) SOCIAL Y CULTURAL	5) La provisión de la materia - población local.
	6) Seguridad y orden público
	7) Estructura organizativa básica
3) CONOCIMIENTO Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	8) Experiencia en el procesamiento
	9) Personal con conocimiento
	10) Disponibilidad de mano de obra
	11) Disponibilidad de maquinaria y equipo
	12) Recursos para operación
4) ECONÓMICO	13) Facilidad de acceso a materias primas
	14) Medios de comunicación: celular y el acceso a Internet
	15) Acceso a mercados
	16) Proximidad a clientes
5) MERCADO	17) Oportunidad nuevo mercado
	18) Facilidades de distribución
	19) Cercanía a zonas francas, puertos y/o aeropuertos.



60 años

## **TIENDA DE PARQUES**

Para la vigencia 2020, se avanza en la formulación y viabilidad para hacer un convenio con el IAVH a efectos de poder generar una estrategia conjunta que permita fortalecer la Tienda de Parques y promoverla como un negocio ambiental sostenible. Se ha avanzado en reuniones previas, se ha enviado la información requerida, desde la Subdirección y se está a la espera de recibir comentarios del IAVH a la información enviada y lograr concretar reunión virtual.

Durante el segundo trimestre se avanza en la concreción de la propuesta que dinamice la operación de la Tienda de Parques en conjunto con el IAVH. En avance se han realizado cuatro reuniones 29 de abril, 04 de junio, 11 de junio, pues se busca inicialmente desarrollar un modelo de negocio que le permita a las comunidades comercializar sus productos a mayor escala con el objetivo de fortalecer la sostenibilidad de las culturas de las comunidades colombianas. Con base en lo anterior la SSNA envía solicitud de concepto al Grupo de Contratos (SAF) y a la Oficina Asesora Jurídica y de acuerdo con la respuesta del Grupo de Contratos la alternativa es viable a través de un convenio interadministrativo siempre y cuando se tenga claridad jurídica de los temas comerciales, de logo, de marca, de facturación y tributarios. A este respecto aún no se tiene esta claridad pues a pesar de que se envió Orfeo desde el 05 de mayo pasado, aun la OAJ no da respuesta a esta solicitud.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





60 años

Ahora bien, teniendo en cuenta este cuello de botella se propone de manera conjunta con el IAVH avanzar en la implementación de un canal publicitario y de ventas *On Line* de la Tienda de Parques. Esta se centra en acordar un canal publicitario de los productos ofertados por la Tienda de Parques a través del IAVH, modo on line; el IAVH ofrece la página web donde se ofertan los productos de la tienda de parques y de la tienda del IAVH y la pasarela de pagos, así como el link que envía estos pagos, a las cuentas bancarias correspondientes: los pagos por productos del Instituto, van a la cuenta del Instituto y los pagos por ventas de productos de la Tienda de Parques, a la cuenta de Parques. Es decir, los recursos que paga el comprador llegarían directamente a la cuenta de la entidad que la oferta. Se citó a comité de seguimiento de la Tienda de Parques para el próximo 09 de junio para socializar y someter a aprobación dicha propuesta.

Se inicia de manera simultánea dos procesos con CONSULTANDES (Univ. De los Andes) y con Min Cultura. Con Consultandes el proceso de consultoría gratuito tiene como objetivo “Diseñar un plan que potencie y posicione la Tienda de Parques, a través de la venta de sus productos de tal forma que sea sostenible financieramente y apoye a quienes elaboran los productos que hacen parte del patrimonio natural y cultural del país”. Y con la escuela taller naranja del Ministerio de Cultura se pretende iniciar el proceso que permita suscribir un convenio interadministrativo que posibilite el intercambio y la promoción de la tienda de parques.

Se inició la gestión con el Ministerio de Cultura para el desarrollo de un Convenio Interadministrativo con el Programa Escuela Taller, para articular las acciones con los artesanos en los territorios de las AP.

## **ESTRATEGIA BIODIVERCIUDADES**

En el marco de esta Estrategia de Presidencia de la República, coordinada por el MADS, la SSNA participó en el tercer trimestre en sesiones de trabajo para la construcción de dicha estrategia para las ciudades de Bucaramanga y Medellín con la identificación de actores, construcción de plataformas de iniciativas, identificación y definición de retos para la zona, conjuntamente con entidades ambientales regionales y locales. Adicionalmente, la SSNA realizó una sesión de trabajo con Minambiente para la transmisión de experiencias en programas similares como los Parques periurbanos de Europarc en Europa.

## **INICIATIVA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO – ACUERDO POR EL PUTUMAYO**



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



La iniciativa está suscrita por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, Parques Nacionales y el Instituto de investigaciones Biológicas Alexander von Humboldt. La iniciativa opera a través de acuerdos regionales en donde el acuerdo por el Putumayo ha priorizado en 2020 el fortalecimiento al turismo de naturaleza. En esta estrategia Parques Nacionales aporta con lineamientos para orientar un plan de trabajo en la región.

En el marco de la implementación de la mesa, en lo transcurrido del tercer trimestre del año, se han revisado todas las herramientas de Planificación asociadas con el territorio, con el fin de establecer una línea base que le permita a la mesa fortalecer estrategias claras, asociadas con el Turismo de Naturaleza.

Estas propuestas están construidas en el marco de los resultados que, de manera técnica, dieron las herramientas que han sido planteadas por la Gobernación, por algunos de los municipios y sobre todo, luego de la revisión de múltiples propuestas de ONG's y otros empresarios que han aportado en la consecución de propuestas para el territorio. Este documento a la fecha está en proceso de terminación y a su vez deberán ser presentados a la mesa de trabajo y a los empresarios para tomar decisiones frente a las temáticas que se apoyarán en el año venidero, luego de una correcta estructuración de Plan de Trabajo, medición de tiempos, resultados y presupuestos.

### **PROCESO DE EVALUACIÓN Y REFORMULACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE SOBREVUELOS, PARA EL PNN SERRANÍA DE CHIRIBIQUETE.**

En este tercer trimestre del año se han adelantado múltiples momentos de socialización, ante las diferentes instituciones que participaron durante el 2019 en la construcción de la resolución 154 del 28 de mayo de 2019, con el fin de dar a conocer los excelentes resultados de la implementación de la resolución de Sobrevuelos, para el PNN Serranía de Chiribiquete, entre ellos unos de los actores principales fueron la Aeronáutica Civil y el ICANH.

Así mismo a la fecha el equipo de trabajo se encuentra en la reformulación de la resolución, para lo cual, en el marco de las lecciones aprendidas durante el primer proceso de implementación de la norma, se pretende modificar la manera de manejar los requerimientos para los terceros, poner en marcha el uso de la Plataforma de reservas en línea para los operadores y ajustar algunos pasos para el seguimiento de las aeronaves en cada uno de los sobrevuelos, entre otros temas.

### **ÁREAS PROTEGIDAS DE GOBERNANZA PRIVADA. ELEMENTOS TÉCNICOS SOBRE INCENTIVOS PARA SU CREACIÓN Y MANEJO.**



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

Se revisó y está en ajustes la versión final del documento que tiene como objetivo presentar algunos elementos técnicos respecto de las RNSC (o áreas protegidas de gobernanza privada) e incentivos económicos existentes, mediante la revisión de las experiencias internacionales sobre este tema para establecer una propuesta para el país y apoyar la declaración y reconocer esta iniciativa de conservación. Se recogen las experiencias de Argentina, Guatemala, Finlandia, España, Brasil, Chile y Estados Unidos de América, con el fin de poder establecer algunas conclusiones respecto a las propuestas de incentivos y apoyos a las áreas protegidas privadas. La revisión de estas experiencias internacionales, muestran que en general los mecanismos financieros definidos para fomentar y apoyar la creación y manejo de AP de gobernanza privada no son muy abundantes y se establece como experiencias que en Finlandia el financiamiento del manejo de AP privadas, lo hace de manera indirecta el estado; en España, no se cuentan con fondos para comprar predios y se tiene una alternativa denominada “custodia del territorio” en tierras de privadas con voluntad de conservar; en Brasil, los propietarios privados cuentan con beneficios para acceder a sistemas de financiamiento especial y aplicar a concesiones de créditos agrícolas públicos mediante el Fondo Nacional del Medio Ambiente; en Chile no existen incentivos para la creación y manejo de AP de gobernanza privada y finalmente en EEUU las “servidumbres de conservación” pueden ser donadas y beneficiarse de grandes reducciones tributarias en el impuesto de renta.

En Colombia, los incentivos existentes para promover la conservación por parte de privados a través de la creación y manejo de AP de gobernanza privada, se refieren a la exención o reducción por parte de los municipios, del impuesto predial unificado y a la implementación de Esquemas de Pago por Servicios Ambientales, normalmente diseñados por las entidades públicas ambientales.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



### 3.15 GESTIÓN DEL RIESGO

#### Servicio de prevención vigilancia y control de las áreas protegidas

Indicador: % situaciones de riesgo público reportadas por las áreas protegidas del SPNN, en las que se coordinó su atención oportuna con las instancias competentes

Al tercer trimestre de 2020 el 100% de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales cuenta con Planes de Contingencia para el riesgo público generado por el ejercicio de la autoridad ambiental. Durante el año se han realizado acciones para la gestión del riesgo con las siguientes actividades: 1. Seguimiento al estado de los Planes de Contingencias para el Riesgo Público. 2. Gestión y análisis de información para la prevención y atención de situaciones de riesgo en las áreas protegidas. Consolidación de una Matriz de Riesgos asociados al ejercicio de la autoridad ambiental, 3. Gestiones para la suscripción y ejecución de convenios interinstitucionales que aporten en el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales. 4. Acompañamiento a operativos y acciones Interagenciales para la atención y el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales de Colombia.

#### Estado de los Planes de Contingencias de Riesgo Público y Matriz de Riesgos asociados al ejercicio de la autoridad ambiental:

Las 59 áreas protegidas cuentan con Planes de Contingencia para la Gestión del Riesgo Público aprobados.

Durante el tercer trimestre de 2020 se aprobaron nueve (9) actualizaciones de Planes de Contingencia para la Gestión del Riesgo Público en áreas Protegidas, así:

**Tabla 39. Actualización de planes de contingencia**

PCRP A/P	DIRECCIÓN TERRITORIAL	MEMORANDO
SF Plantas Medicinales Orito Ingi - Ande	DTAM	20201500001553
PNN Sierra Nevada de Santa Marta	DTCA	20201500001593



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

PNN Sierra de La Macarena	DTOR	20201500001623
PNN Cueva de los Guácharos	DTAO	20201500001663
PNN Alto Fragua Indi Wasi	DTAM	20201500001773
PNN Sumapaz	DTOR	20201500001873
PNN Las Orquídeas	DTAO	20201500001963
PNN Selva de Florencia.	DTAO	20201500001973
PNN Las Hermosas	DTAO	20201500002103

Matriz de seguimiento al estado de los Planes de Contingencia Riesgo Público: A tercer trimestre de 2020 el estado de la matriz de seguimiento es el siguiente:

**Tabla 40. Seguimiento planes de contingencia**

ESTADO GENERAL DE PCRP A FECHA 30-09-2020	CANTIDAD
ACTUALIZADOS	24
REVISIÓN OGR	19
POR ACTUALIZAR POR LAS A/P	15
AJUSTE A/P	01
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>

- Coordinación para la atención de las situaciones de orden público, que se reportan a la OGR, y que se presentan en las áreas de los Parques Nacionales Naturales, por parte de las autoridades competentes:

Durante el periodo del presente informe, se presentaron cuatro (4) situaciones que generaron riesgo al personal de PNN, así:

**Tabla 41. Situaciones de riesgo para personal de PNN**



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

FECHA REPORTE	AP	DT	SITUACIÓN
15-jul-20	Acandí	DTCA	Enfrentamiento armado
10-ago-20	Acandí	DTCA	Combates
19-ago-20	Río Puré	DTAM	Explotación ilícita de yacimiento minero
3-sep-20	Otún Quimbaya	DTAO	Amenazas

Se desarrolló el análisis, trámite y seguimiento de 6 matrices de desplazamiento en territorio, que corresponden a los PNN Paramillo, la RNN Nukak y el PNN Serranía de Chiribiquete, según los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional.

### **Gestiones para la suscripción y ejecución de convenios interinstitucionales que aporten en el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales**

En el marco de la ejecución del Convenio No. 016 del 17 de junio de 2020 entre El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y Parques Nacionales Naturales que tiene como objeto: *“Aunar esfuerzos para adelantar las gestiones que sean necesarias tendientes a lograr la cualificación de información sobre minas antipersonal, la priorización de tareas de desminado humanitario y el fortalecimiento de la prevención del riesgo en la áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia”*, se ha venido realizando la construcción de la ruta de trabajo a partir de la priorización de las áreas protegidas para la cuantificación de minas antipersonal.

Los días 31 de agosto y 7 de septiembre, se adelantaron capacitaciones interinstitucionales con la OACP (Oficina del Alto Comisionado para la Paz), DAPRE (Departamento Administrativo de la Presidencia de la República), FSD (Fundación Suiza para Desminado) y PNNC dirigida al personal de las Áreas Protegidas, Direcciones Territoriales y Operadores de Desminado Humanitario en Colombia, en temas asociados a principios y esquemas del desminado Humanitario, Generalidades, Estado General de la contaminación en Colombia, el desminado Humanitario al interior de las áreas protegidas, Gestión Ambiental en la Acción contra Minas, Impactos Potenciales del Desminado Humanitario, Decreto 1195 del 2017 y Concepto Técnico Favorable.

### **Acompañamiento de operaciones y acciones interagenciales para el control de actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales de Colombia**

- El día 27 de agosto del año 2020, se participó en la diligencia del desalojo por ocupación ilegal de hecho con inspección de Policía de Santa Marta, en el predio conocido como Los Acantilados



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

dentro del PNN Sierra Nevada de Santa Marta, en este operativo se logró recuperar materialmente el bien

- El día 31 de agosto del 2020, se acompañó al Despacho 17 de Extinción de Dominio la Fiscalía General de la Nación, en la realización del operativo de aprehensión material y secuestro de tres predios inmuebles que se encontraban en el sector conocido como Bahía Concha, secuestro que se realizó en virtud de un proceso de extinción de dominio por el daño a los recursos naturales.
- El día 02 de septiembre de 2020, se acompañó a la Fiscalía 17 Especializada contra Violaciones a los Derechos Humanos, en operativo contra la deforestación en el PNN Sierra de la Macarena, diligencia en la que se lograron controlar 248 hectáreas de bosque que venían siendo deforestadas.
- El día 09 de septiembre del 2020, se realizó operativo de desalojo por parte de la Sociedad de Activos Especiales SAE y PNN, con el fin de recuperar la tenencia material de los predios en el sector de Bahía Concha, predios que se encuentran en extinción de dominio.

### **Acciones de coordinación y seguimiento en el marco de los programas nacionales de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos y Desminado Humanitario en las áreas de los Parques Nacionales Naturales para el año 2020.**

La Oficina Gestión del Riesgo aportó información y adelantó gestiones para la inclusión de Parques Nacionales Naturales a los programas de erradicación manual forzosa de cultivos ilícitos, lográndose para el corte del 30 de septiembre de 2020, la erradicación de 589.7 hectáreas de cultivos ilícitos, con base en la información del Ministerio de Defensa Nacional así: Alto Fragua-Indiwasi 67.4Ha, La Paya 1.3Ha, Nukak 769.1Ha, Serranía de Chiribiquete 3.9Ha, Sierra de la Macarena 578.5Ha, Paramillo 557.5Ha, Doña Juana Cascabel 0.4Ha, Sanquianga 90.6Ha, Yaigoije Apaporis 1.0Ha, Farallones de Cali 0.9Ha, Serranía de los Churumbelos 39.2Ha y Sierra Nevada de Santa Marta 0.8Ha.

En el tercer trimestre de 2020, se coordinó el trámite y emisión de los conceptos técnicos favorables para desminado humanitario de las áreas protegidas: PNN Sierra Nevada de Santa Marta “Municipio de Riohacha”, adelantadas por BRDEH1 y Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos “Municipio de Riohacha”, adelantadas por BRDEH1.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



## Procesos penales y policivos por delitos e infracciones ambientales en las áreas protegidas del SPNN

A corte 30 de septiembre de 2020 los procesos penales contra actividades ilícitas al interior de las áreas de los Parques Nacionales Naturales de Colombia, sobre los cuales la Oficina Gestión del Riesgo tiene su representación judicial, presentan el siguiente balance:

**Tabla 42. Estado de procesos penales y policivos por delitos e infracciones ambientales en las áreas protegidas**

ESTADO DEL PROCESO	NÚMERO DE PROCESOS
Indagación	77
Juicio	21
Condenas	41
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>

### Procesos penales con condena:

A continuación, se relaciona el balance general a corte 30 de septiembre de 2020 de las 41 condenas por delitos ambientales en las áreas protegidas:

**Tabla 43. Condenas por delitos ambientales**

ESTADO DE LAS CONDENAS	NÚMERO DE CONDENAS
Condenas sin incidentes de reparación	6
Condenas en proceso de incidente de reparación	26
Condenas con incidentes de reparación	9
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>

### Denuncias interpuestas en el segundo trimestre de 2020

La OGR ha interpuesto ante la Fiscalía General de la Nación una (1) denuncia por delitos contra el medio ambiente al interior de las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales, en el tercer trimestre de 2020 así:

- Parque Nacional Natural Tayrona: Denuncia interpuesta por daño a los recursos naturales.







## **Gestión de Procesos policivos**

Se ha continuado trabajando con la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, con el fin de programar las acciones a adelantar por parte de Parques Nacionales Naturales y la PGN frente a las actividades ilegales en las áreas protegidas, en especial dentro del Parque Nacional Natural Tayrona. Además se ha adelantado una agenda de trabajo asociada a las acciones para eliminar el turismo ilegal en las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia

## **Otras Gestiones de la Oficina Gestión del Riesgo para el control de actividades ilegales en los Parques Nacionales Naturales**

Dentro de la estrategia de conocer la dinámica del sector agropecuario frente a la institucionalidad, normatividad y financiamiento. En el tercer trimestre de 2020, se coordinaron mesas de trabajo con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), como resultado de estos espacios, se determinó la importancia de abordar temas como: Incertidumbres generados por las escalas de los mapas y revisión de los pilares para definir la aptitud del uso del suelo. Adicionalmente, luego de un análisis conjunto con el ICA se definió iniciar jornadas de capacitación a las oficinas locales del ICA de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Casanare, Cauca, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Dentro del trabajo conjunto que se lleva con la Fiscalía General de la Nación y la estrategia que tiene su Cuerpo Técnico de Investigación para el *“Fortalecimiento de conocimientos y consolidación de trabajo interagencia”*, se participó con una presentación de la ganadería como motor de la deforestación, donde se desarrollaron las siguientes temáticas: La ganadería en Colombia, Institucionalidad ganadera, Normatividad de la producción primaria e Impacto de la ganadería en el medio ambiente.

La Oficina Gestión del Riesgo ha venido acompañando las acciones de cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia. Se ha participado en las mesas técnicas con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de consolidar los reportes para presentar al tribunal con las acciones que se han realizado desde la OGR para detener la deforestación en las áreas protegidas de la amazonia.

## **Planes de emergencias y contingencias por desastres naturales e incendios de cobertura vegetal de las áreas protegidas del SPNN, aprobados y socializados con las instancias locales y regionales de gestión del riesgo de desastres**



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



En el tercer trimestre de 2020 se han realizado 2 acciones para la gestión del riesgo de desastres por fenómenos naturales e incendios forestales, relacionados con las siguientes actividades: 1. Seguimiento al estado de los planes de emergencias y contingencias por desastres naturales e incendios forestales de las áreas de los Parques Nacionales Naturales. 2. Gestiones para la prevención, atención y mitigación de desastres naturales e incendios forestales en las áreas de los Parques Nacionales Naturales.

### **Seguimiento al estado de los Planes de Emergencias y Contingencias por Desastres Naturales e incendios forestales de las áreas de los Parques Nacionales Naturales**

A 30 de septiembre de 2020, 38 Áreas Protegidas han aportado a la OGR las evidencias de su articulación con las entidades de gestión del riesgo del nivel local y departamental, con sus Planes de Emergencias y Contingencias. Para este corte 47 áreas protegidas cuentan con planes aprobados para un total de 77,66% y 8 de los planes están pendientes de articulación con las instancias correspondientes para la socialización, por lo que para el presente periodo, el 64,4% de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales (39 AP) cuentan con Planes de Emergencia y Contingencias aprobados y articulados con las instancias de coordinación correspondientes (Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres)

En el trimestre julio - septiembre de 2020, se han revisado 10 planes, aprobada la formulación o actualización de los planes de PNN Pisba, PNN Chingaza, PNN Selva de Florencia y SFF Guanenta Alto Río Fonce, revisada la actualización con sugerencia de ajustes al plan del SFF Los Colorados, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Las Orquídeas, PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño y la RNN Nukak.

Dirección Territorial	Área Protegida	Memorando de notificación de revisión o aprobación del PEC		
		Revisión Formulación	Revisión Actualización	Aprobado Formulación o actualización
<b>Caribe</b>	SFF Los Colorados		Memorando 20201500001733 del 11 de Agosto de 2020.Solicitud ajustes.	
	PNN Sierra Nevada de Santa Marta		Memorando 20201500001983 del 18 de septiembre de 2020.Solicitud ajustes.	
<b>Orinoquia</b>	PNN Pisba			Aprobada formulación memorando



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

			20201500001473 del 3 de julio de 2020
	PNN Chingaza		17 de agosto aprobación de actualización PLEC con radicado 20201500001793
<b>Andes Occidentales</b>	PNN Selva de Florencia		Aprobada actualización con recomendaciones con memorando 20201500001813 del 21-Ago-2020
	PNN Las Orquídeas	20-03-2020 memo 20201500000603	enviado revisión actualización PECDN
	PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel	13-Ago-2020 memo 20201500001763	Revisión actualización PECDN
	PNN Las Herosas Gloria Valencia de Castaño	14/09/2020 memo 20201500001943	Revisión actualización PECDN.
	SFF Guanenta Alto Río Fonce		Memorando 20201500001543 del 7/7/2020 aprobación actualización plan de emergencias.
<b>Amazonia</b>	RNN Nukak		Memorando 20201500001633 del 29-jul-2020 revisión PECDN en actualización e informe de implementación



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



## **Gestión para la prevención, atención y mitigación de desastres naturales e incendios forestales en las áreas de los Parques Nacionales Naturales:**

En el tercer trimestre de 2020, como resultado del análisis de la información consultada, se enviaron a las Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas 226 alertas por focos de calor, niveles de los ríos, amenazas de incendios de cobertura vegetal y deslizamientos de tierra, inundaciones, alertas por pleamar, oleaje y tiempo lluvioso en el Mar Caribe y Océano Pacífico, establecidas por el IDEAM.

Se realizó seguimiento mensual de área afectada por quemas al interior de 3 áreas protegidas con mayor registro de focos de calor, a través de la aplicación del índice Normalized Burn Ratio (NBR) obtenido mediante información de imágenes satelitales. Las áreas protegidas a las que se aplicó el índice son las siguientes: Vía Parque Isla de Salamanca, SFF Ciénaga Grande de Santa Marta y PNN Sierra Nevada de Santa Marta.

Se consolidó una base de datos con los focos de calor registrados a través de los sensores Suomi NPP a bordo del satélite VIIRS, la misma contiene información acerca de los focos reportados para el país y para las áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales.

Se consolidaron los focos de calor reportados para cada una de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales para el tercer trimestre del año 2020.

Reporte consolidado de incendios ocurridos en el 2020, elaborado a partir de la información que envían las Áreas Protegidas. En el periodo a reportar, se ha realizado seguimiento de 77 Boletines semanales de actividad volcánica del Servicio Geológico Colombiano SGC, incluyendo los volcanes: Chiles y Cerro Negro, Cumbal, Galeras, Nevado del Ruiz, Cerro Machín, Nevado del Huila y Sotará que se encuentra en nivel amarillo por actividad volcánica. Además del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas - C I O H de la DIMAR, se ha hecho lectura de pronósticos de oleaje y velocidad del viento, de esta actividad y se han enviado 3 alertas por oleaje a las Áreas de la Dirección Territorial Caribe.

La Oficina Gestión del Riesgo en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo ha cumplido con el suministro de información todas las entidades incluido el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Asistencia a todos los eventos y reuniones convocadas y respuesta a solicitudes, entre ellas lo relacionada con los proyectos incluidos en el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Como actividad de prevención y atención de emergencias por la temporada de lluvias y por acuerdos en reuniones de la mesa técnica conformada a comienzos año por el Ministerio, IDEAM, Parques y SINCHI, posteriormente, se unieron ASOCARS y HUMBOLDT, con el fin de preparar una estrategia de



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



comunicaciones, y realizar unos talleres de capacitación y sensibilización en los aspectos de prevención y reducción del riesgo por temporadas de lluvias.

Participación en la actualización de la Guía para la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, espacio liderado y coordinado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se participó como ponentes en el conversatorio Clima y Ambiente, la Gestión del Riesgo de Desastres y las Amenazas Socionaturales, organizado por el MADS, IDEAM y Parques Nacionales (Oficina Gestión del Riesgo y Oficina de Comunicaciones).

Se realizaron gestiones con la Dirección de Asuntos Costeros, Marinos y Recursos Acuáticos del MADS para la socialización del Plan Maestro de Erosión Costera a la Mesa Interna de Erosión Costera de PNN.

### **3.16 GESTIÓN JURÍDICA**

La Oficina Asesora Jurídica de Parques Nacionales Naturales de Colombia asiste jurídicamente a la Entidad en los asuntos relacionados con el cumplimiento de sus funciones, mediante la interpretación y aplicación de la normatividad vigente, para la defensa de sus intereses, y garantizando la legalidad de sus actuaciones, por lo que el objetivo del informe es dar cuenta de cada una de sus actuaciones que redundan en el cumplimiento de sus competencias.

Entre las acciones que adelanta la Oficina Asesora Jurídica, se encuentran: la identificación de la normatividad, y las disposiciones jurídicas aplicables a la Entidad, la generación de propuestas de proyectos normativos y la implementación de los mismos cuando estos hayan sido acogidos; actividades de generación de conceptos jurídicos relativos a las funciones de la Entidad, la expedición de lineamientos en el marco de la función de coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el cobro de obligaciones a favor de la Entidad, la implementación de consultas previas y de mecanismos de resolución de conflictos, así como el estudio jurídico de los predios para el saneamiento de las áreas del Sistema de Parques Nacionales.

#### **3.14.1 Defensa judicial**



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

Para el tercer trimestre se contestaron quince (15) acciones de tutela y se realizaron intervenciones a dos (2) acciones de tutela. También se realizaron once (11) intervenciones judiciales -cuatro (4) contestaciones a demandas, cuatro (4) audiencias y tres (3) memoriales. También la celebración de un (1) comité de conciliación.

### 3.14.2. Gestión coactiva

A continuación, se relaciona una tabla que da cuenta de los resultados más relevantes de la gestión coactiva a tercer trimestre de 2020:

**Tabla 44. Gestión procesos coactivos**

Detalle	Número
Cobros persuasivos por expediente	03
Estudios de viabilidad Jurídica	07
Mandamientos de pago	07
Auto ordena seguir adelante con la ejecución	02
Memorandos otras dependencias	20
Liquidaciones de créditos	01
Terminación proceso	02
Derechos petición cobro coactivo	01

### 3.14.3. Instrumentos normativos

Se proyectaron para firma de Dirección General cinco (5) Resoluciones. Estos instrumentos ya expedidos cumplieron con los requisitos de la política de mejora normativa, que tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples.

1. Resolución 137 del 16 de marzo de 2020 “Por medio de la cual se ordena el cierre temporal y se prohíbe el ingreso de visitantes y prestadores de servicios turísticos en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales abiertas al Ecoturismo”
2. Resolución 125 del 05 de marzo de 2020 “Por medio de la cual se ordena la apertura del Parque Nacional Natural El Cocuy y se adopta el anexo de Reglamentación de la actividad ecoturística”.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

3. Resolución 061 del 07 de febrero de 2020 *“Por medio de la cual se ordena el cierre temporal, se restringe el acceso de personal y se prohíbe el ingreso de visitantes y de prestadores de servicios turísticos en el Parque Nacional El Cocuy”*
4. Resolución 037 del 30 de enero de 2020 *“Por medio de la cual se ordena el cierre temporal, y se prohíbe el ingreso de visitantes, los prestadores de servicios ecoturísticos en el Parque Nacional Natural Tayrona y se toman otras determinaciones”*
5. Resolución 090 del 10 de febrero de 2020 *“Por medio del cual se adopta el plan de manejo del Parque Nacional Natural Orquídeas”.*

De igual manera, se proyectaron cinco (5) instrumentos normativos: tres (3) Resoluciones, una (1) circular, y un (1) proyecto de Decreto, que aún no han sido expedidos:

1. Proyecto de resolución de delegación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a Parques Nacionales de la administración de la subcuenta de los desincentivos del FONAM.
2. Proyecto de resolución para la adopción del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Selva de Florencia
3. Proyecto de circular de tarifa diferencial aplicable en temporada baja para el ingreso al Parque Nacional Natural Tayrona de personas nacidas en Santa Marta.
4. Proyecto de resolución *“Por medio de la cual se establecen medidas en materia de prestación de los servicios de Parques Nacionales Naturales de Colombia en atención al Decreto 491 del 28 de marzo de 2020*
5. Proyecto de Decreto *“Por el cual se adiciona al Libro 1, Título 2, Capítulo 1 del Decreto 1076 de 2015, una nueva sección bajo el número 19- con el objeto de reglamentar el artículo 8 de la Ley 1955 de 2019- por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”.*

Durante el tercer trimestre del año se expidieron cuatro (4) Resoluciones.

- Resolución 0287 del 25 de septiembre de 2020 *“Por la cual se adopta el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Selva de Florencia”.*
- Resolución 0285 del 22 de septiembre de 2020 *“Por medio de la cual se establecen instrucciones para la apertura e ingreso de visitantes y prestadores de servicios turísticos en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales con vocación ecoturística”.*
- Resolución 0281 del 21 de septiembre de 2020 *“Por la cual se adopta el Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Pisba”*



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



- Resolución 0273 del 10 de septiembre de 2020 “Por la cual se modifica la Resolución 143 del 1 de abril de 2020”

#### 3.14.4 Revisión de planes de manejo

La Oficina Asesora Jurídica durante el primer semestre en el marco de esta actividad evidencia avances en la revisión de los planes de manejo de: El Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, el Parque Nacional Natural Tayrona, Santuario de Flora y Fauna Acandí Playón y Playona, y el Santuario de Flora Orito Orito Indi Ande.

Para el tercer trimestre la Oficina Asesora Jurídica evidencia avances en la revisión de los planes de manejo de: El Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, el Parque Nacional Natural Tayrona, El Parque Nacional Natural Selva de Florencia, El Parque Nacional Natural Pisba, el Santuario de Flora y Fauna Acandí Playón y Playona, y Parque Nacional Natural Utria.

#### 3.14.5. Gestión predial

El grupo de predios de la Oficina Asesora Jurídica, realizó un total de 87 actuaciones jurídicas discriminadas así para el primer trimestre: veintinueve (29) validaciones de estudio de títulos realizadas por las Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas; y cincuenta y ocho (58) elaboraciones de estudio de títulos.

Para el segundo trimestre, el grupo de predios de la Oficina Asesora Jurídica, realizó un total de 29 actuaciones jurídicas discriminadas así: Dieciséis (16) validaciones de estudio de títulos realizadas por las Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas; y nueve (04) elaboraciones de estudio de títulos y cuatro (04) actualizaciones de estudios de títulos.

Para el tercer trimestre, se realizaron cuarenta y siete (47) actuaciones, así: (26) Validaciones de Estudios de títulos, once (11) Estudio de títulos y diez (10) actualizaciones de estudios de títulos.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





### 3.17 SERVICIO AL CIUDADANO

Conforme a los lineamientos definidos por el MIPG, cuyo principal fundamento es empoderar al ciudadano y hacerlo participe de la gestión administrativa, para fortalecer la relación entre el usuario – Entidad, el Grupo de Procesos Corporativos, líder del proceso de Servicio al Ciudadano, a lo largo del trimestre, ha trabajado en el fortalecimiento de los canales virtuales, con el fin de garantizar a los ciudadanos el acceso a la oferta institucional, y mejorar la percepción ciudadana, respecto del trabajo desarrollado por Parques Nacionales.

Frente al Derecho Fundamental de Petición, conforme a lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, y en atención a la prórroga de la Emergencia Sanitaria mediante la Resolución 1462 de 2020, la entidad continúa prestando atención a través de los diferentes canales virtuales, y adoptando los términos transitorios, para atender las peticiones.

Se realiza seguimiento y se presta apoyo al proceso de recepción, trámite y respuesta oportuna de estos. Durante el segundo trimestre del año 2020, se realizaron las siguientes actividades:

- Socialización de los canales virtuales de la entidad, mediante la página web y redes sociales.
- Capacitaciones a las Direcciones Territoriales sobre los cambios normativos frente al derecho de petición y la atención a usuarios.
- Apoyo jurídico y técnico constante a los tres niveles de gestión, respecto de la recepción, trámite y respuesta de las peticiones.
- Seguimiento y envío de alertas de los derechos de petición a través de correo electrónico.
- Campañas de sensibilización por medio de flashes informativos.
- Atención a los usuarios mediante los canales virtuales.

Conforme a los resultados obtenidos, a partir del análisis en el Gestor Documental Orfeo, se evidenció que se recibieron durante el periodo 602 peticiones, relacionadas así:

**Tabla 45 PQRS recibidas tercer trimestre 2020**

SEDE	No. PQRS	PORCENTAJE
DTAO	61	10%
DTPA	142	24%
DTOR	147	18%



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

NIVEL CENTRAL	61	18%
DTCA	115	17%
DTAM	33	5%
DTAN	43	7%
TRASLADO POR COMPETENCIA	6	1%
<b>TOTAL</b>	<b>602</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos – Sistema de gestión documental ORFEO

Conforme al reporte obtenido de los diferentes canales de atención, en el periodo en mención, se atendieron un total de 32.004 ciudadanos atendidos a través de los diferentes canales que la Entidad dispone para ello así:

**Tabla 46 Ciudadanos atendidos tercer trimestre 2020**

CANAL	No. USUARIOS
Telefónico	12359
Presencial	567
Chat	2057
Correo	23021
<b>TOTAL</b>	<b>38,004</b>

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos - Matriz registro de visitantes usuarios

Respecto a reservas ecoturísticas se realizan diversas acciones para facilitar el acceso a las Áreas Protegidas. Sin embargo, teniendo en cuenta el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, por medio del cual el Presidente de la República, “Declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional” y el Decreto 457 de 2020, “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público”, Parques Nacionales emitió la circular N°2020400000074, donde se establecieron “Acciones de contención y prevención ante el COVID-19”, dentro de las cuales restringió el acceso del personal a las instalaciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia, permitiendo el ingreso únicamente en casos excepcionales, con el fin de garantizar la continuidad del servicio.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

Por lo anterior, durante el trimestre comprendido entre el mes de julio al mes de septiembre, no se reportan ingresos por este concepto.

En materia de trámites ambientales en el periodo de enero a septiembre de 2020 se recibieron ciento ochenta y tres (183) solicitudes para trámites ambientales, los cuales, se remitieron con el respectivo chequeo de documentación, a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas – Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. A continuación, se relacionan las solicitudes recibidas:

**Tabla 47 Solicitudes de trámites ambientales**

TRAMITE	No. DE SOLICITUDES
Investigaciones	13
Filmación y fotografía	7
Concesión Aguas Superficiales	7
Reservas Sociedad Civil	150
Registro Organizaciones Reservas Sociedad Civil	1
Ocupación cauce	1
Vertimientos	6
Antenas	0
<b>Total</b>	<b>183</b>

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos

El trámite que recibe mayor atención por parte de los usuarios es el de Registro de predios como Reservas de la Sociedad Civil con 150 solicitudes, lo que obedece a que es un derecho que otorga únicamente PNNC y no tiene costo alguno para las personas naturales o personas jurídicas sin ánimo de lucro, (quienes más requieren este trámite), en atención a que los predios registrados contribuyen al aumento de la conservación.

En cuanto a los costos de estos trámites, la Resolución 321 de 2015 fija las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental. Los ingresos percibidos para el periodo Enero – septiembre de 2020 por concepto de cobro fueron de \$14.144.311, representado así:

**Tabla 48 Ingresos percibidos por trámites**

TRAMITE	CONSIGNACIONES POR EVALUACIÓN
---------	-------------------------------



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

Filmación y fotografía	\$499.062
Concesión Aguas Superficiales	\$40.350
Reservas Sociedad Civil	\$2.106.725
Permiso ocupación de cauce	\$63.000
Vertimiento	\$11.435.174
<b>Total</b>	<b>\$14.144.311</b>

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos

Se ha garantizado el acceso a los usuarios a los trámites y servicios de la entidad por los canales virtuales, en cumplimiento del Decreto 491 de 2020, que obliga a las entidades a realizar toda su atención de manera virtual.

### 3.18 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

A continuación, se presenta el consolidado de bienes muebles a septiembre de 2020

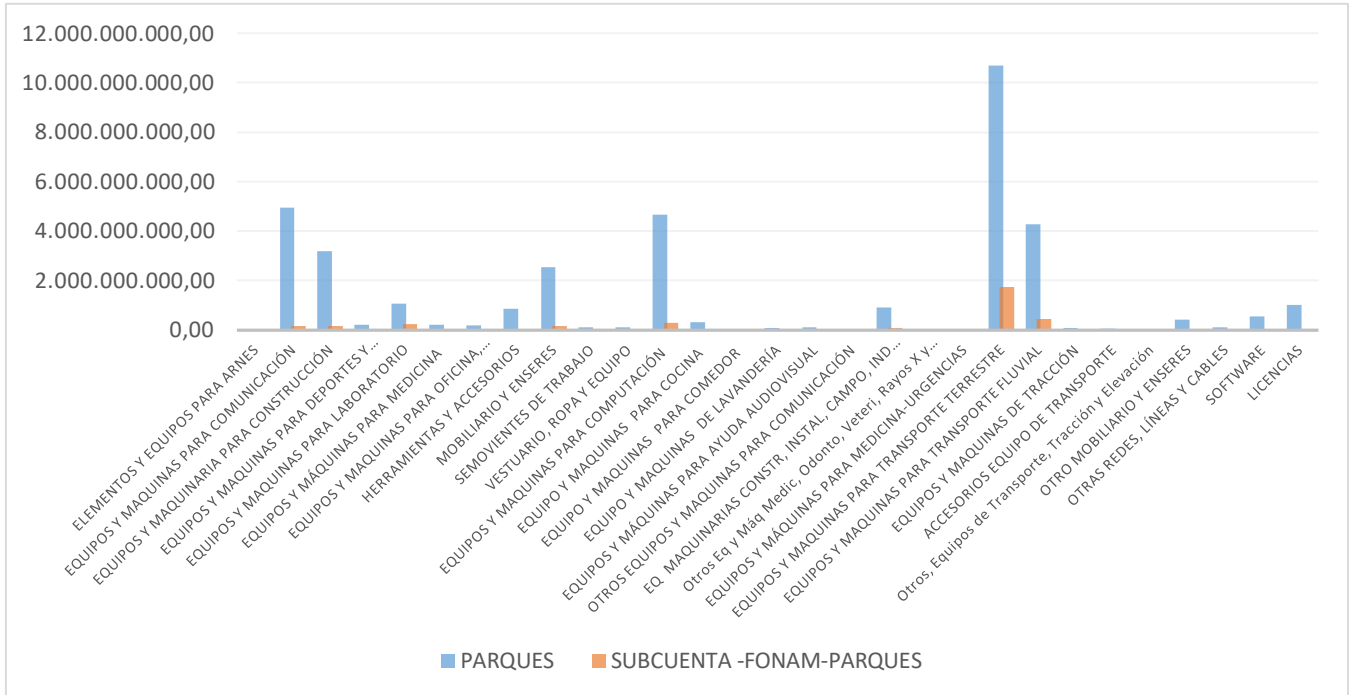
#### Gráfico 4 Consolidado propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes muebles



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años



Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo de inventarios NEON

Igualmente, de la Propiedad Planta y Equipo de los Bienes Inmuebles se presenta la siguiente gráfica:

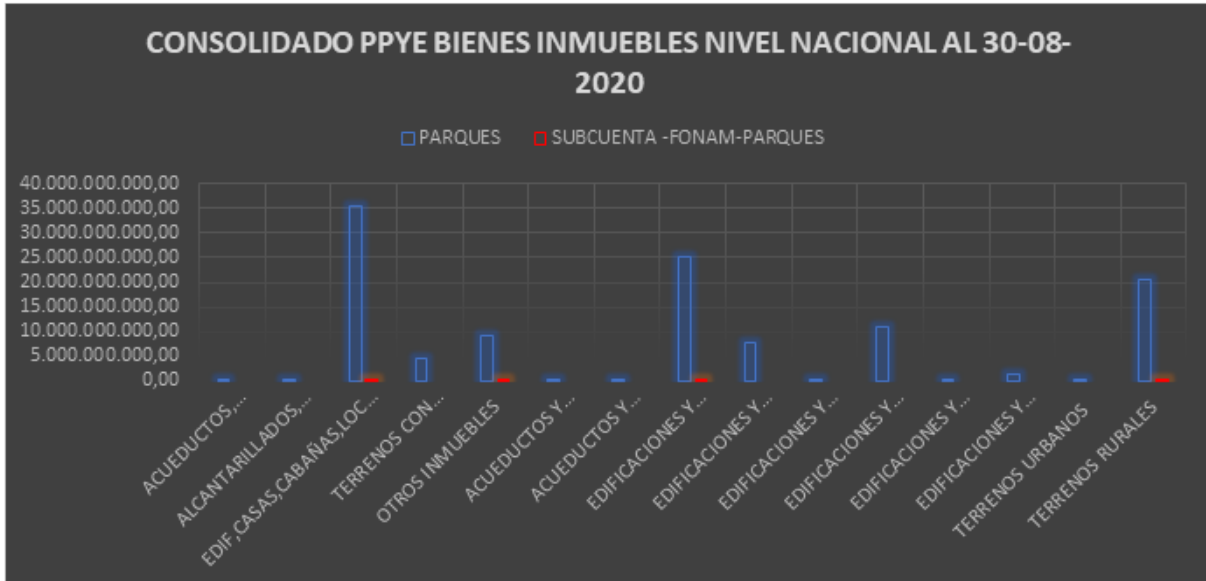
### Gráfico 5 Consolidado propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes inmuebles



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años



Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo de inventarios NEON

En desarrollo de los contratos de Concesión celebrados entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Unión Temporal Concesión Tayrona, se han entregado inventarios a la concesión de la siguiente manera:

**Tabla 49 inventarios de la Concesión Tayrona**

CATEGORIA	ENTREGADOS A LA UNION TEMPORAL CONCESION TAYRONA	TOTAL ENTREGADOS EN CONCESION
<b>EQUIPOS Y MAQUINAS ENTRE OTROS</b>	\$ 1.002.344.839	\$ 1.002.344.839
<b>BIENES INMUEBLES</b>	\$ 4.576.905.928	4.576.905.928
<b>TOTAL</b>	<b>5.579.250.767</b>	<b>5.579.250.767</b>

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo de inventarios NEON

Los bienes de la entidad han sido asegurados en pólizas de todo riesgo daños materiales, automóviles, Global de manejo entidades estatales, RC Extracontractual, Equipo & Maquinaria, Transporte de Valores, Transporte de Mercancías, Casco Navegación y R.C. Servidores Públicos.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

En cumplimiento al proceso de seguimiento y de acuerdo al procedimiento GRF-PR-06-V4-SINIESTROS, se realiza apoyo en la gestión de cada uno de los siniestros por Dirección Territorial, direccionándolos y verificando el acatamiento en los trámites necesarios ante los corredores JARGU y DELIMA MARSH, en lo que se refiere a radicación, solicitud de documentos y comprobantes de pago por la reposición o indemnizaciones de los bienes, de los cuales han pagado 70 y siguen en proceso 32 de las 128 reclamaciones que se han presentaron a la aseguradora ZURICH (QBE) y MAPFRE SEGUROS

Se puede evidenciar que la mayor siniestralidad la presenta la Dirección Territorial Caribe con 34 siniestros, seguida por la Dirección Territorial Pacífico con 24 siniestros. La mayor cantidad de reclamaciones se presenta por la póliza de Todo Riesgo Daños Materiales, seguida por la póliza de Casco Barco y Automóviles

En el marco de la necesidad de comercialización del edificio del centro, se gestionó la elaboración de la minuta de contrato ante las tres entidades intervinientes, que tiene por objeto la elaboración de avalúo comercial por parte del IGAC.

Así mismo, se suscribió acta de inicio y en consecuencia se dio inicio a la ejecución del contrato con la consecución de la información solicitada para desarrollar el objeto contractual.

Respecto al saneamiento del Parque Automotor El día 10 de marzo de 2020 se realizó el comité de bajas con el fin de recomendar el trámite de baja de útiles de escritorio, oficina, dibujo y papelería, equipos y máquinas para laboratorio, equipos y máquinas para oficina, contabilidad y dibujo, equipo y máquinas de computación, para finalmente someterse al proceso de destrucción de conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Cuarto de la Resolución 114 de marzo de 2015, así como el respectivo trámite de baja para Equipos y Máquinas para Transporte Terrestre (Vehículos).

Así mismo, como compromiso del comité se elaboró la Resolución por la cual se autoriza la baja de elementos muebles, autorizando dicho procedimiento y el destino final de los elementos



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



#### 4. DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

De manera concreta se presenta a continuación el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022- reportados en el aplicativo SINERGIA con corte a septiembre de 2020:

Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance año 2020
<p>Porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas.</p>	<p>20%</p>	<p>En el espacio del Sistema Departamental de Áreas Protegidas Antioquia se socializó el alcance del indicador del Plan Nacional de Desarrollo; así mismo, con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena y la Corporación Autónoma Regional del Tolima se priorizó las áreas protegidas a acompañar desde Parques Nacionales en el análisis de su efectividad del manejo, cuyos ejercicios se tienen previsto revisar en el mes de octubre.</p> <p>Por otra parte, con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, Conservación Internacional, Parques Nacionales y World Wildlife Fund -WWF- se revisó los ejes y elementos de análisis de la metodología existente con la que cuenta la Corporación y su contribución al reporte del Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Parques Nacionales y World Wildlife Fund -WWF-, éste último como implementador del proyecto “Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas”, vienen apoyando a las áreas protegidas de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda -CARDER- en el análisis de su efectividad del manejo, teniendo información de trece (13) áreas protegidas a la fecha correspondientes a los Distritos de Manejo Integrado Planes de San Rafael, Cuchillas de San Juan, Agualinda, Arrayanal y Cristalina la Mesa, los Distritos de Conservación de Suelos Alto del Nudo, Barbas Bremen y la Marcada y el Área de Recreación Cerro Gobia y Alto del Rey y, el Parque Natural Regional Santa Emilia, Ucumari y Verdum. Adicionalmente, se acompañó el análisis de efectividad de la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Hidrográfica de los Ríos Escalerete y</p>



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance año 2020
		<p>San Cipriano administrado por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.</p> <p>Frente a las áreas de Parques Nacionales, actualmente se cuenta con información de 59 áreas protegidas, de los cuáles se encuentran los resultados validados para la Dirección Territorial Orinoquia, Pacífico y Andes Nororientales. Para las tres (3) Direcciones Territoriales restantes se avanza en los ajustes correspondientes.</p> <p>Por último, el Parque Nacional Natural Chingaza fue incluido en la Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - UICN, siendo la quinta área protegida de Colombia y la séptima de América del Sur en recibir este reconocimiento por la calidad en sus procesos de manejo.</p>
<p>Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio.</p>	<p>15%</p>	<p>Las autoridades ambientales continúan avanzando en la implementación de la ruta para la declaratoria de áreas protegidas públicas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP, en procesos de declaratoria del ámbito de gestión nacional y regional, que aportarán a aumentar la representatividad en el SINAP, adicional a lo anterior Parques Nacionales Naturales de Colombia de manera paralela avanza en el proceso de registro de áreas protegidas privadas (reservas naturales de la sociedad civil) que también aportarán al cumplimiento de la meta.</p>
<p>Visitantes en Parques Nacionales priorizados con vocación ecoturística.</p>	<p>752.000</p>	<p>Debido a la Resolución 137 del 16 de marzo de 2020, la cual ordena: "el cierre temporal y se prohíbe el ingreso de visitantes y prestadores de servicios turísticos en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales abiertas al ecoturismo", no hubo ingresos a las áreas protegidas durante el mes de septiembre.</p> <p>Para el mes de octubre se van a reabrir las siguientes AP: PNN Chingaza, PNN Gorgona, PNN Los Nevados. Esta reapertura se hará con los protocolos de bioseguridad establecidos para una visita segura y por medio de estas acciones seguir aportando para la no propagación del Covid.</p>



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia**  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance año 2020
Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación.	100%	<p>DTAO: PNN Orquídeas.- Presentación de la metodología para la construcción del REM, ante la asamblea de las comunidades de Valle de Pérdidas, la cual fue aprobada para desarrollarla en lo que resta del año. Se realizaron recorridos en los que se identificaron aspectos claves que deben ser analizados en la formulación conjunta del diagnóstico. Preparación de la reunión para la identificación y caracterización de las prioridades integrales de AS4conservación.</p> <p>DTOR: Distrito Nacional de Manejo Integrado Cinaruco- Si bien el equipo del DNMI Cinaruco se acoge y respeta las directrices del Ministerio del Interior y del Ministerio de Salud de ningún tipo de presencia institucional y relacionamiento directo con comunidades indígenas con el fin de salvaguardar la integridad física y cultural de los pueblos indígenas, el DNMI Cinaruco reporta una reunión virtual con el representante del Cabildo Gobernador, con el fin de avanzar en la protocolización de la elección de los delegados indígenas para la instancia de diálogo permanente entre el resguardo indígena Caño Mochuelo y PNNC. En esta reunión se propone un encuentro para mediados de octubre en la cual participaran los delegados de cada uno de los pueblos que hacen parte del resguardo y PNN; si las condiciones lo permiten, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad acordados por las partes.</p> <p>DTCA: PNN BPK-Se avanza en la concertación y gestión con proyecto KFW para la construcción de perfiles para iniciativas productivas orientadas a pescadores y artesanas wayuu de las comunidades de Yariwanishie y Portete. DTPA: PNN Farallones.- A partir de la construcción de líneas de tiempo del relacionamiento de Parques Nacionales Naturales con las autoridades del pueblo nasa del Alto de La Mona y del cabildo de Bellavista, se han identificado tensiones, oportunidades, aspectos del análisis que pueden ser comunes para la construcción de una ruta de trabajo con cada una de las comunidades. PNN Munchique.- Reunión con las autoridades del Resguardo Honduras para identificar temas que orienten la gestión conjunta del área en el mediano y largo plazo. Se acordó realizar una reunión presencial en territorio para abordar temas como la conservación del Pico de Águila y proyectos orientados hacia el fortalecimiento de la gobernanza.</p>



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia**  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance año 2020
<p>Número de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM).</p>	<p>4</p>	<p>DTAM: Se realizaron las jornadas de seguimiento a los planes de acción de cara al finalizar el año a los PNN Cahuinarí y Yaigojé Apaporis junto al GPS y GPM. Allí se priorizaron las actividades de acompañamiento por parte de la DTAM y las dependencias de nivel central (GPS, GPM, OAJ entre otras). Se realizaron jornadas de trabajo para ajustar los informes trimestrales de la línea de EEM, donde se deben incluir los indicadores del PEI (Ordenamiento, Coordinación, Gestión y Cultura).</p> <p>DTOR: Parque Nacional El Tuparro- no se presentó ningún tipo de actividad relacionado con los compromisos de la Consulta Previa, atendiendo las directrices del Ministerio del Interior y del Ministerio de Salud con el fin de salvaguardar la integridad física y cultural de los pueblos indígenas en especial de aquellos más vulnerables como son los pueblos indígenas en contacto inicial como son los mapayerri así como del pueblo sikuani.</p> <p>DTCA: PNN MACUIRA-No se han presentado avances respecto a AS6cto de las instancias de coordinación, se procura mantener el acercamiento particular con los territorios que se encuentran vinculados a las iniciativas de desarrollo local sostenible y algunas acciones relacionadas con la implementación del convenio PNN-AGROSAVIA-Patrimonio Natural en la zona de influencia del Parque. SFFF-No se han adelantado acciones en el marco de los mecanismos de coordinación, sin embargo, para avanzar en el ejercicio de construcción del REM del área se trabaja de manera interna en el documento diagnóstico socioeconómico, biofísico y cultural del área protegida de manera institucional, dadas las condiciones de emergencia sanitaria que restringe el tránsito hacia y desde las comunidades. PNN TAYRONA-SNSM-Se avanzó en la elaboración de documento que da cuenta de las inquietudes presentadas por el MADS en pasada reunión de socialización de los elementos técnicos ajustados en el documento Plan de Manejo y derivados de las dinámicas de participación en los espacios de pedagogía, socialización y participación del PM de las áreas protegidas. De otra parte, se desarrolló el cuarto Comité Directivo de PM para abordar el proceso de reapertura del PNN Tayrona. PNN PARAMILLO- Se avanza en la implementación de los convenios interadministrativos 002 y 003 de 2020 y liquidación del convenio 007 de 2019, con los cabildos mayores indígenas de Mutatá, Chigorodó y la ESAL ECODELCA, en favor de la dinamización de las agendas de trabajo derivadas del acuerdo REM del área protegida.</p>



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia**  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance año 2020
		<p>DTAO: PNN Nevado del Huila-Teniendo en cuenta la decisión del rector de la institución educativa, el cabildo decidió reorientar la ruta para el cumplimiento de lo dispuesto por el comité coordinador del REM, en el sentido de: i) conformar un equipo para trabajar conjuntamente en la articulación del PECC/REM por parte de la comunidad; ii) el objetivo es construir entre este equipo y el equipo de PNN, una propuesta con los aspectos que desde la perspectiva del cabildo y de Parques se sugerirían para articular ambos instrumentos; iii) Una vez elaborada, el equipo del cabildo y de PNN presentará sus resultados al comité técnico para su retroalimentación y al comité decisorio para su aprobación. iv) Una vez aprobada por el comité directivo, será enviada a las directivas de la institución educativa para su consideración. DTPA: PNN Utría-Reunión con ACIOKENDO para socializar los resultados arrojados en la implementación del REM.</p>
<p>Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación en la Amazonía.</p>	<p>100%</p>	<p>Se llevaron a cabo las reuniones de seguimiento y ajuste del plan de acción a los PNN La Paya, Amacayacu, Alto Fragua IW, Serranía de Chiribiquete y la RNN Puinawai, donde se priorizaron las actividades de acompañamiento por parte de la DTAM y las dependencias de nivel central(GPS, GPM, OAJ entre otras). Se realizaron jornadas de trabajo para ajustar los informes trimestrales de la línea de EEM, donde se deben incluir los indicadores del PEI (Ordenamiento, Coordinación, Gestión y Cultura. Por otro lado, se llegó a común acuerdo entre los tres niveles de la entidad en proponer una ampliación al plan de acción del APV por dos años con el fin de consolidar el proceso de acuerdos de uso y la construcción del REM en el PNN La Paya.</p>
<p>Porcentaje de áreas protegidas administradas por PNNC relacionadas con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que cuentan con modelos de coordinación acordados para la planeación, el manejo y la gestión de las</p>	<p>50%</p>	<p>PNN Old Providence Mc Bean Lagoon: Durante el mes no se han adelantado acciones en conjunto con el pueblo raizal en el marco de las instancias de coordinación con ocasión a la emergencia sanitaria que se mantiene en la isla, sin embargo, sigue vigente la solicitud realizada por uno de los integrantes del Comité de Manejo Conjunto, quien solicitó a la Autoridad Nacional de Consulta Previa, se adelantara el seguimiento respectivo programado para el mes de agosto y realizarlo en el mes de octubre. PNN Corales del Rosario y San Bernardo-se ha venido trabajando en el programa de reapertura del área protegida con los consejos comunitarios mediante espacios de carácter operativo, que posteriormente se ratificaron en reunión del esquema de Comanejo en el que se ratificaron los ejercicios construidos. SFAPP- No se han</p>



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia**  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance año 2020
áreas protegidas administradas.		adelantado acciones coordinadas en el marco del EMC, sin embargo, se reporta avance en la revisión de la propuesta interna de caracterización de conocimientos y prácticas tradicionales de los consejos comunitarios para el documento de Plan de Manejo. DTPA-el mecanismo de coordinación con seis consejos comunitarios del Parque Nacional Natural Sanquinaga territorio ancestral y colectivo no se reunió el Equipo Mixto debido a las restricciones por COVID 19. Las instancias de coordinación con comunidades negras de las otras áreas protegidas de esta territorial no se reunieron el mes de septiembre a excepción del Parque Nacional Natural Gorgona que logró realizar comité coordinador del acuerdo con la comunidad de Bazán Consejo comunitario de Bajo Tapaje y del Mar aprobando las acciones del plan de trabajo año 2020.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



## 5. DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### 5.1 COMUNICACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Durante el primer trimestre del año se definieron los indicadores y las metas del Proceso Gestión de Comunicaciones, así como las hojas metodológicas a través de las cuales se articula el trabajo de los diferentes niveles de gestión (central, territorial y local) y se definen las variables que se medirán en cada caso, así como la forma de medir el avance.

En el caso del indicador **# de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación**, la meta para el 2020 es de 3.500 publicaciones e incluye dos variables comunicación interna y externa.

Por otra parte, el indicador **# de áreas protegidas que implementan mecanismos de acción de la Estrategia de Comunicación y Educación para aportar a la gestión y el manejo de las áreas protegidas** tiene tres variables que materializan la gestión de los mecanismos de procesos educativos, interpretación del patrimonio y comunicación comunitaria, responden al mismo objetivo, pero concentran su gestión en actores diferentes (comunidad educativa, visitantes y ciudadanía en general respectivamente). Para el caso de la meta propuesta en el 2020, se definieron 17 áreas protegidas y cada dirección territorial debe aportar un número respectivamente para completar esa meta al finalizar el año.

Las Direcciones territoriales y el GCEA tienen a cargo el acompañamiento en los cuatro momentos contemplados para el reporte del indicador así: **planeación** (implica alistamiento de la información, convocatoria, diseño y desarrollo del taller cero); **implementación** (referida al desarrollo de las actividades derivadas del taller cero y respeto a los mecanismos de acción); **seguimiento** (implica la validación del desarrollo de las acciones planeadas, los avances, dificultades y retos); y **ajustes**, (referido a las acciones que se definieron en el seguimiento y que deben ser fortalecidas, ajustadas o modificadas).

#### Mecanismo Comunicación Interna

Este mecanismo aporta al cumplimiento del indicador **# de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para**



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**contribuir en su conservación** mediante la difusión de información y posicionamiento en el público interno con el fin de mejorar la articulación entre los tres niveles de Parques Nacionales Naturales de Colombia (central, territorial y áreas protegidas), generar cohesión y sentido de pertenencia, responsabilidad frente a la imagen institucional y frente a los ciudadanos en general.

A través del canal correo institucional de Comunicaciones se realizaron durante el primer trimestre de 2020, 237 publicaciones relacionadas con temas de gestión de Parques Nacionales Naturales de Colombia, circulares y resoluciones con lineamientos de la Dirección General y de la Subdirección Administrativa y Financiera, avisos relacionados con la campaña para prevenir el riesgo de incendios durante la temporada de bajas lluvias y que se realizó conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otras Entidades del sector; infografías que apoyan la gestión de las áreas protegidas y el trabajo con las comunidades, lineamientos relacionados con gestión y manejo de áreas protegidas, trámites y servicios de ambientales que ofrece la Entidad, atención al usuario, publicaciones para prevenir el acoso laboral y sexual, medidas para prevenir el coronavirus, lineamientos relacionados con idEntidad visual y en general campañas para apoyar a las diferentes unidades de decisión en la implementación o cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Por otra parte, a través de la Intranet, se realizaron 85 publicaciones de las cuales, 16 son circulares internas, tres resoluciones internas, tres campañas (una sobre la visión y misión de la Entidad actualizada en diciembre y otra sobre la Convocatoria para participar en la revista In Situ TV y una relacionada con la celebración del Día para la Protección del Oso) y 62 son comunicados sobre la gestión que se adelantada en las diferentes territoriales que son producidas por las DT y cuya revisión y corrección de estilo se hace desde el nivel central. Por otra parte, a través de la cartelera institucional se realizaron 6 publicaciones orientadas a la responsabilidad de los servidores públicos frente a los ciudadanos, el ahorro de papel, una infografía sobre las áreas protegidas del SINAP y temas de bienestar. (Anexo 2)

## Mecanismo de Comunicación Externa

Este mecanismo también aporta al cumplimiento del indicador **# de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación**. Parte de la estrategia de comunicaciones gira en torno a mostrar los resultados de la gestión de la Entidad, así como a posicionar las 62 áreas protegidas en la ciudadanía nacional y extranjera, buscando impulsar acciones a favor de la misión institucional.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





Durante los meses de enero, marzo y abril se consiguieron, según el monitoreo de medios, más de 280 impactos o publicaciones de las noticias que genera la Entidad a través de los medios de comunicación masivos de carácter nacional (radio, prensa, prensa digital y televisión). Igualmente, se realizaron cerca de 450 publicaciones en las redes sociales en las que se priorizaron campañas a favor de la conservación de la biodiversidad, se organizaron dos eventos que contribuyeron al posicionamiento de las áreas protegidas de la Orinoquia y de la Amazonía colombiana, así como 23 productos radiales con contenido de conservación.

Este proceso de divulgación y posicionamiento se implementa con el desarrollo de diferentes herramientas comunicativas las cuales permiten crear mensajes y contenido audiovisual, de audio y gráficos para sensibilizar a la población.

Durante el primer trimestre del año 2020 y con el fin de coordinar un mejor trabajo entre los tres niveles de Parques Nacionales en pro de conseguir visibilizar mucho más a las áreas protegidas y posicionar a la Entidad, se logró definir una hoja metodológica que define los parámetros para la consecución de la meta del indicador de posicionamiento, un accionar mucho más estratégico en el que hacen parte canales como la divulgación en la Página web, la generación de campañas y publicación de contenido en las cuatro redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube), la realización de eventos de posicionamiento, la gestión de noticias a través de los medios de comunicación masivos, la generación de contenido en Insitu Radio la emisora virtual, la generación de alianzas de divulgación y la producción editorial.

En este trimestre desde el Nivel Central se ha coordinado de una manera más significativa el trabajo con las Direcciones Territoriales y los integrantes del equipo de comunicación externa, logrando la generación de contenido estratégico para la Entidad. (Anexo 3)

### **Mecanismo de comunicación Institucional**

Este mecanismo aporta al cumplimiento del indicador **# de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación** buscando impulsar acciones a favor de la misión institucional y sumar aliados que contribuyan ya sea económica o técnicamente al desarrollo de proyectos o fines institucionales. Este mecanismo trabaja articuladamente con Comunicación Interna y Externa.

### **Mecanismo de comunicación comunitaria**



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Este mecanismo busca aportar al cumplimiento misional de la institución desde el fortalecimiento de espacios de relacionamiento comunitario a través de herramientas y metodologías de educación/comunicación. Es una de las variables del indicador **# de áreas protegidas que implementan mecanismos de acción de la Estrategia de Comunicación y Educación para aportar a la gestión y el manejo de las áreas protegidas.**

En concordancia con la estrategia, el mecanismo plantea la educación y la comunicación como un proceso de fortalecimiento, que aporta a la construcción y participación de las comunidades en el diálogo, en los espacios de relacionamiento, desde la disposición de la información para la toma de decisiones, acompañando desde la construcción y aprovechamiento de esos espacios de comunicación locales.

Para el año 2020 se está generando un documento del mecanismo que dé línea a las direcciones territoriales y a las áreas protegidas para la implementación del mismo, respondiendo a la estrategia de comunicación y educación de parques y a la meta propuesta en el indicador para el año en curso.

La comunicación comunitaria y en ella la herramienta de los EcoParches o colectivos de comunicación responderán a las necesidades y líneas temáticas del área, que se abordarán desde el taller cero.

Para el primer trimestre del año se realizó un taller de construcción participativa de un plan de comunicaciones para el SIDAP Nariño para posicionar la conservación de la biodiversidad en la región. El taller se realizó los días 6 y 7 de marzo del presente año en el Chalet Guamuez del corregimiento de El Encano y contó con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil y de instituciones ambientales.

Aunque por la situación de contingencia con el Covid-19 no se ha podido hacer un acompañamiento más cercano a las territoriales y áreas protegidas, ya se realizó con cada Dirección Territorial la socialización del indicador al que apunta la comunicación comunitaria, así como la meta y el trabajo que se va a desarrollar.

Como sugerencia es importante identificar espacios comunicativos comunitarios que nos ayuden a potenciar no solo el posicionamiento del área, sino los espacios de conversación y de construcción con las comunidades que puedan ser útiles en la gobernanza.

### **Mecanismo de Procesos Educativos**

Este mecanismo es una de las variables del indicador del Plan Anual de Acción **# de áreas protegidas que implementan mecanismos de acción de la Estrategia de Comunicación y Educación para aportar a la gestión y el manejo de las áreas protegidas.**



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

Para este año se ha tomado la decisión de priorizar el trabajo de Educación con las instituciones educativas que se encuentran dentro o alrededor de las Áreas Protegidas. Así, se está trabajando para desarrollar un proceso piloto con PNN Orquídeas, PNN Pisba, PNN Catatumbo Bari, Farallones de Cali, Chiribiquete, Amacayacu, Tinigua y el SFF Orito Ingi Ande.

Durante este primer trimestre del año 2020, se ha consolidado gran parte del diagnóstico con información básica de las instituciones educativas que se encuentran dentro o alrededor de estas áreas protegidas y con esta información se pretende aportar a la toma de decisiones para implementar acciones y procesos educativos en el marco de la Estrategia de Comunicación y Educación para la conservación; específicamente, para definir dónde implementar el modelo pedagógico de incidencia en procesos de conservación relacionados con Instituciones educativas y generar un tablero de control con dicha información.



Biotácora Agenda ambiental Centro de documentación Actividad 6 de marzo. Charla sobre vida silvestre y cambio climático Álbum Jet

Con respecto a los indicadores de proyectos de inversión relacionados con número de personas capacitadas y número de talleres realizados, durante el primer trimestre del año sólo ha sido posible realizar una actividad de este tipo dada la contingencia derivada de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Esta actividad se encuentra en el marco de la agenda ambiental BIOTÁCORA, del Centro de Documentación de la Entidad en el nivel central, y en la primera sesión del 6 de marzo tuvo como objetivo acercar a la ciudadanía y crear vínculos que propicien el conocimiento y apropiación de las áreas protegidas, a través de la celebración del día de la vida silvestre. Se presentó una charla con un experto de la Entidad relacionado con las aventuras que se describen en el álbum de chocolatinas Jet, específicamente sobre los procesos de monitoreo de fauna y flora. Participaron en esta actividad 20 personas.

### Mecanismo Proceso de Interpretación del Patrimonio



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Este mecanismo es otra variable del indicador # de áreas protegidas que implementan mecanismos de acción de la Estrategia de Comunicación y Educación para aportar a la gestión y el manejo de las áreas protegidas. Trabaja articuladamente con otros mecanismos.

## 5.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

Los avances en la implementación de la política de gestión documental se resumen a continuación:

**Tabla 50 Avance instrumentos gestión documental**

INTRUMENTO	OBJETIVO	PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN
ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (PGD)	Actualizar el Programa de Gestión Documental con base en la versión 4.5. Del gestor documental Orfeo, para la parte digital de la información y el manejo de las comunicaciones oficiales, así mismo los procesos inmersos en la Guía de PGD del Archivo General de la Nación.	75%	<p>Se elaboró y presentó el Programa de Gestión Documental de acuerdo con los procesos definidos por el Archivo General de la Nación a la Oficina Asesora de Planeación, en donde realizaron observaciones al mismo, las cuales se están adelantando con el fin de presentar el Programa nuevamente para su aprobación antes de finalizar el 2020.</p> <p>Además de la actualización de los procesos inmersos en el PGD, los cuales establecen los siguientes procedimientos (1 planeación, 2 producción, 3 gestión y trámite, 4 organización, 5 transferencias, 6 disposición de los documentos, 7 preservación y 8 valoración, encontrándose en la actualización de la fase No. 3 de Gestión y Trámite y su armonización con el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos Orfeo.</p> <p>Así mismo se establecieron actividades a mediano y largo plazo en el Programa con el fin de que</p>



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

INTRUMENTO	OBJETIVO	PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN
			<p>permitan la mejora continua en el manejo de documentos y archivos.</p> <p>Está actividad quedó plasmada en Plan de Mejoramiento de Acuerdo con los Resultados establecidos en el FURAG</p>
PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR)	Actualizar el Plan Institucional de Archivos para la vigencia 2020.	75%	<p>Se Presentó el PINAR a la Oficina Asesora de Planeación y donde realizaron observaciones las cuales se están trabajando con el fin de que el mismo sea aprobado antes de finalizar el 2020.</p> <p>Está actividad quedó plasmada en Plan de Mejoramiento de Acuerdo con los Resultados establecidos en el FURAG</p>
ACTUALIZACIÓN INSTRUCTIVO PAUTAS MANEJO ORFEO	Actualizar las pautas de operación del Instructivo de manejo de Orfeo de acuerdo con las nuevas funcionalidades de la Versión 4.5.	100%	Se realizó el respectivo ajuste y actualización del Instructivo Pautas de Operación en el Sistema de Gestión Documental Orfeo el cual quedó aprobado y socializado desde el 24/08/2020.
SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN (SIC)	Elaborar documento definitivo del Sistema Integrado de Conservación Documental de la Vigencia 2020 a largo plazo.	75%	<p>Se envió documento a la Oficina Asesora de Planeación, donde realizaron observaciones y ajustes en los presupuestos, los cuales se están revisando y ajustando de acuerdo con las necesidades y normatividad establecida.</p> <p>Está actividad quedó plasmada en Plan de Mejoramiento de Acuerdo con los Resultados establecidos en el FURAG</p>
INSTRUMENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	Actualizar la información la información del Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de publicación de la	90%	Se actualizó la información del Índice de Inf. Clasificada y Reservada así como los Registros de Activos de información.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

INTRUMENTO		OBJETIVO	PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN
		información y Activos de Información de PNNC.		Para el esquema de Publicación se está realizando actualización con el fin de incluir información como lo establece la ley 1712 de 2014, la cual se presentará en el Comité Institucional de Evaluación y Gestión el 14 de octubre de 2020.
ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	DE DE	Realizar cambios de Estructura Orgánica o Funciones.	50%	Se ha venido realizando la verificación de la actualización de las TRD con base en las solicitudes realizadas por las diferentes dependencias y territoriales, actualmente se está revisando las TRD de la DTCA y sus diferentes Áreas Protegidas.
PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL	DE	Establecer un único proceso de gestión documental que permita establecer un PHVA y análisis DOFA, que permita definir riesgos e indicadores que permitan medir la implementación de la normatividad y lineamientos en materia archivística.	100%	Se logró la construcción del Proceso de Gestión Documental, donde se estableció su respectiva caracterización de proceso, elaboración de fichas de salidas no conformes del proceso, los riesgos de corrupción.
PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL	DE	Actualización de los procedimientos del Proceso de Gestión Documental.	40%	Una vez aprobado el Proceso se empezó la revisión y actualización de los procedimientos de Gestión Documental, así mismo su elaboración en formato Word.

Así mismo se ha venido elaborado toda la normatividad, protocolos y lineamientos en el manejo de documentos, archivos y comunicaciones oficiales de acuerdo con lo reglamentado por el Gobierno Nacional en atención a la emergencia sanitaria por el Coronavirus, entre las cuales se encuentran las siguientes circulares reglamentarias.

Circular No. 2020400000134 Firmas digitales



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Circular No. 2020400000104 Lineamientos Administración de Expedientes y Comunicaciones Oficiales

Circular No.2020400000194 Seguridad de los documentos firmados durante el trabajo en casa, en el marco de la Emergencia Sanitaria

Circular No. 2020400000174 Protocolos para el manejo de expedientes

## 6. DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

### 6.1 ANÁLISIS DE COBERTURAS DE LA TIERRA Y VERIFICACIÓN DE LÍMITES.

**Coberturas de la tierra períodos 2014-2015, 2016-2017 y 2018-2019 escala 1:100000 (cada 2 años).**

A partir del 2019 se inició la reinterpretación de las coberturas de la tierra del periodo 2018-2019 de las áreas protegidas incluidas en el monitoreo de las coberturas a escala 1:100.000; a septiembre de 2020 se cuenta con la actualización y aprobación del control de calidad para 36 áreas de Parques Nacionales Naturales. Adicionalmente, se integró a esta capa, 16 áreas protegidas que se encuentran ubicadas en la Amazonia Colombiana, las cuales fueron entregadas por el Instituto SINCHI en el año 2019 (Ver link <https://drive.google.com/drive/folders/16uaAaD6Rixsltwd4vwFC5y522AV6K7hW?usp=sharing>).

En esta vigencia, se apoyó al IDEAM con la construcción de la capa nacional de coberturas de la tierra, aportando las áreas protegidas interpretadas por Parques Nacionales para el periodo 2018-2019. A la fecha, se ha realizado la entrega de las 36 áreas protegidas compiladas en una sola capa, cumpliendo con los compromisos adquiridos.

El “Procedimiento de monitoreo de las coberturas de la tierra en Parques Nacionales Naturales” y el “Instructivo para el monitoreo de Coberturas de la Tierra en las Áreas de Parques Nacionales Naturales” se encuentran en proceso de actualización, en éstos se incluye la metodología para realizar el monitoreo de coberturas en los tres niveles de gestión, la disposición de la información a las áreas protegidas a través de servicios web, nuevas herramientas e instructivos para la verificación de las capas de coberturas de la tierra interpretadas por parte de las áreas protegidas.

Los límites de las áreas protegidas que hacen parte del monitoreo de coberturas de la tierra histórico se encuentran actualizados al límite oficial de Parques Nacionales Naturales 2018 versión 1 períodos 2002, 2007, 2012, 2015, 2017 y avance de 2019, excepto para el PNN Serranía de Chiribiquete el cual se actualizó a la capa 2018 versión 2 y PNN El Tuparro actualizado a la capa 2018 versión 5.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



años  
60

### **Verificación de coberturas de la tierra en las áreas interpretadas para el periodo 2016-2017.**

En lo corrido del año 2020, se recibió respuesta de verificación de coberturas de la tierra del periodo 2016-2017 de las siguientes áreas protegidas: PNN Los Katíos y PNN Complejo Volcánico Doña Juana. Debido a que la capa correspondiente a ese periodo ya fue cerrada en lo relacionado con los análisis anuales y multitemporales, estas observaciones serán tomadas en cuenta para la reinterpretación de la capa de coberturas de la tierra del periodo 2018-2019, la cual se encuentra en construcción; así mismo, se inició una versión 2 de la capa 2017, la cual sigue en construcción.

De otra parte, se recibió respuesta de verificación de coberturas de la tierra del periodo 2018-2019 de cinco (5) áreas protegidas (PNN Cueva de los Guzcharos, PNN Cordillera de los Picachos, PNN Serranía de Chiribiquete, PNN Cahuinarí y PNN Serranía de los Churumbelos) las cuales aportan con sus observaciones a la construcción de la capa de coberturas; se recibió algunos comentarios y aclaraciones del PNN Yaigojé Apaporis y aprobación de siete (7) áreas protegidas (PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN Amacayacú, PNN Río Puré, RNN Puinawai, RNN Nukak, SFF Plantas Medicinales Orito Indi-Angi y PNN La Paya).

El ajuste realizado en la capa de coberturas a partir de las observaciones enviadas por las áreas protegidas se comparten a través de ArcGis online en el enlace: <https://pnnc.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=e43a129239d94438abd7274fac0ba408>, en donde puede visualizarse geográficamente la información y descargarse la capa de puntos compilada.

Como parte de la estrategia de verificación en campo de las coberturas dentro de los Parques Nacionales, se realizaron tres (3) talleres virtuales de socialización y capacitación en el uso de la herramienta Survey123 y CyberTracker con las Direcciones Territoriales Andes Occidentales, Andes Nororientales, Pacífico, Caribe, Amazonia y Orinoquia.

### **Coberturas de la tierra periodo 2019 a escala 1:25.000.**

La versión 2 de las coberturas antrópicas a escala 1:25.000 del año 2019, se encuentra consolidada incluyendo los ajustes por las observaciones realizadas por las territoriales y las áreas protegidas sobre la versión 1.

Para el periodo 2020 se ha avanzado en las áreas protegidas: PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Sierra de la Macarena, PNN Catatumbo Barí, PNN Tinigua, PNN Pisba, Vía Parque Isla de Salamanca, PNN Tayrona, SFF El Corchal El Mono Hernández, SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, SFF Los Colorados, PNN Macuira, RNN Nukak, PNN Cordillera de los Picachos, PNN Tamá, PNN Munchique,



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





60 años

PNN Cocuy, PNN Los Farallones de Cali, PNN La Paya, PNN Sumapaz, PNN Selva de Florencia, SFF Iguaque y RNN Puinawai, las cuales se encuentran en proceso de control de calidad (Ver link [https://drive.google.com/file/d/1FPiCOGgCurGbDIZ\\_qoZDxEJazDJkaBnU/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1FPiCOGgCurGbDIZ_qoZDxEJazDJkaBnU/view?usp=sharing)).

### Límites de las áreas protegidas precisados cartográficamente a escala 1:25.000 y/o verificados en campo.

Durante los periodos evaluados, se generaron los siguientes conceptos:

**Concepto técnico de precisión en campo, escala 1:1 del límite del Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga.** El concepto técnico No. 20202400000186, se encuentra aprobado y firmado por los tres niveles de gestión y contempla la precisión en campo del total del límite con un perímetro de 168,26 kilómetros y una extensión total de 50.537,00 hectáreas.

**Concepto técnico de precisión en campo de un sector del Parque Nacional Natural El Tuparro.** El concepto técnico No. 20202400000296, se encuentra aprobado y firmado por los tres niveles de gestión y contempla la precisión en campo de 265,91 kilómetros, para un total de 400,64 precisados en campo y 295,39 kilómetros precisados en cartografía 1:25:000, con una extensión total de 557452,52 hectáreas.

**Concepto técnico de precisión para la Nueva Área Serranía de Manacacias.** El concepto técnico, se encuentra en proceso de aprobación y contempla la precisión en campo y escala 1:25.000 del total del límite de la Nueva Área a crear, el cual define un área aproximada de 68030.6 hectáreas y un perímetro aproximado de 235.8 kilómetros. Cabe resaltar que este concepto técnico actualiza el sistema de proyección cartográfica único para Colombia, dando alcance al concepto técnico No. 20172400002556.

#### ▪ **Certificaciones y conceptos técnicos.**

En lo corrido del año, se generaron:

- a) 527 respuestas de certificaciones prediales generadas como apoyo a entidades, juzgados municipales y a personas naturales.
- b) 166 respuestas certificación de proyectos (coordinadas), certificación sobre existencia de Parques Nacionales Naturales existencia de Parques Nacionales Naturales (PNN), áreas de reserva y/o algún tipo de área protegida, al igual que áreas potenciales y demás ecosistemas estratégicos que se identifique sobre el área de influencia del proyecto de interés.
- c) 73 conceptos técnicos prediales y concepto técnico de verificación de coordenadas sobre existencia de Parques Nacionales Naturales (PNN), áreas de reserva y/o algún tipo de área



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



- protegida, al igual que áreas potenciales y demás ecosistemas estratégicos que se identifique sobre el área de influencia del proyecto de interés.
- d) 36 respuestas a solicitud de información geográfica temática referente a planes de manejo, zonificación y demás requeridas por personas naturales y entidades ajenas a PNNC.
  - e) 76 análisis espaciales y 137 salidas gráficas generados en el marco del apoyo al SINAP.

Lo anterior debidamente tramitado y radicado a través del sistema documental de la entidad ORFEO y validadas frente a la cartografía oficial del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP.

## 6.2 CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACUERDOS Y ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO.

### ▪ Base de datos nacional de acuerdos.

Desde el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones se adelantaron procesos de completitud a la Base de Datos Nacional de Acuerdos con la Dirección Territorial Andes Nororientales, para el PNN Pisba; y con la Dirección Territorial Orinoquia, para el PNN Tinigua. Paralelo a ello, se adelantaron procesos directamente con las siguientes áreas: PNN Paramillo, SFF Guanentá, PNN Los Farallones de Cali y PNN Los Nevados. A la fecha se tienen procesos en curso con el PNN Munchique, PNN Sumapaz y SFF Los Colorados. El avance descrito se ha venido registrando en el "*Documento Técnico de Gestión con AP's y DT's*".

### ▪ Fortalecimiento del Aplicativo Web para registro de Acuerdos.

A la fecha, todos los acuerdos suscritos de los cuáles se tiene registro en el Nivel Central están cargados en el aplicativo, en total se tienen cargados a la fecha 1401. Así mismo, se continúa el trabajo de normalización de campos de la Base de Datos mediante cargas de información. El reporte general de cifras se refleja en el dashboard que fue integrado al Aplicativo Web.

### ▪ Consolidación del componente geográfico de la Bases de Datos de Acuerdos sobre la plataforma ESRI.

El 11 de septiembre se aprobó el esquema y el catálogo de objetos de la Geodatabase Acuerdos-Restauración, este trabajo se realizó de manera conjunta con los profesionales del Sistema de Información y de Sensores Remotos. En dicha Geodatabase se está disponiendo la información geográfica de acuerdos que permite la articulación con el conjunto de datos de Restauración Ecológica.

### ▪ Definición de Flujos de Información y Ruta de Suscripción de Acuerdos.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



La ruta de Suscripción de Acuerdos se depuró. Actualmente, la ruta se está integrando con el *Procedimiento de Relacionamento con Comunidades*; integración realizada de manera conjunta con el Grupo de Planeación y Manejo. Como complemento a la Ruta de Suscripción de Acuerdos, se definió la primera versión del Flujo de Registro de Información en el Aplicativo de Acuerdos. Dicho flujo continúa en proceso de revisión con los profesionales encargados del GSIR.

- **Estrategias Especiales de Manejo (EEM).**

Se dio inicio al análisis de la información de EEM remitida por el Grupo de Planeación y Manejo. Como resultado del análisis, se generó un reporte preliminar de cifras a través de un Dashboard. Con el fin de complementar dichos reportes y vincularlos con la información espacial de la Entidad, se comenzó la definición del Modelo Entidad-Relación de Estrategias Especiales de Manejo. Se espera tener una primera versión depurada en el último trimestre del año.

- **Articulación de Ecoturismo con información geográfica de Acuerdos.**

Desde el Grupo de Planeación y Manejo y el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones se avanzó en la actualización del catálogo de objetos de dicha temática con el fin de contemplar la información geográfica relacionada con los acuerdos.

- **Encuesta de caracterización de familias en el marco de la estrategia de Uso, Ocupación y Tenencia -UOT.**

En la Tabla 51 se muestra el cargue de información de encuestas de caracterización de familias en áreas protegidas. En resumen, las encuestas cargadas en este periodo, se centran en cuatro áreas protegidas: PNN Los Farallones de Cali (DTPA), SFF Guanentá (DTAN), PNN Alto Fragua Indi Wasi (DTAM) y PNN Cordillera de los Picachos (DTOR) que no reportaba encuestas desde 2016. Este último ha priorizado sus caracterizaciones para el establecimiento de acuerdos.

**Tabla 51. Encuestas consignadas en plataforma UOT durante el periodo comprendido entre 15 de diciembre de 2019 y septiembre 30 de 2020.**

Dirección Territorial	Área Protegida	Total general
DTAM	Nukak	1
	Alto Fragua Indiwasi	20
DTAN	El Cocuy	6
	Guanentá Alto Río Foncé	33



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

	Iguaque	1
	Pisba	21
	Serranía de los Yariguíes	28
<b>DTAO</b>	Los Nevados	7
<b>DTCA</b>	Isla de Salamanca	1
	Paramillo	49
<b>DTOR</b>	Sierra de la Macarena	38
	Cordillera de los Picachos	20
	El Tuparro	1
	Sumapaz	33
<b>DTPA</b>	Los Farallones de Cali	69
	Munchique	11
<b>Total general</b>		<b>339</b>

Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – septiembre 30 de 2020.

### 6.2.1 Consolidación de información de Prevención, control y Vigilancia a porcentaje de área visible del SPNN.

Para el segundo trimestre de 2020, se ha consolidado información de prevención control, y vigilancia a través de la herramienta SICO SMART de 56 áreas protegidas<sup>10</sup> debido a problemas de orden público y la emergencia Sanitaria Nacional que atraviesa el País.

De acuerdo a lo anterior, las Direcciones Territoriales lograron realizar el ejercicio de área visible para las áreas protegidas y al 30 de junio de 2020 se tiene un área visible a nivel del SPNN de 3.054.057,50 hectáreas lo que equivale al 17,4% del área total administrada por Parques Nacionales Naturales de Colombia (59 áreas protegidas sin contemplar aun los Distritos nacionales de Manejo integrado).

**Tabla 52. Área Visible del SPNN**

Dirección Territorial	Área Visible (ha)	Área no visible (ha)	Total Área (ha)	Observaciones
<b>Amazonia</b>	290,281.95	9,437,118.66	9,727,400.61	
<b>Andes Nororientales</b>	236,944.45	393,117.48	630,061.93	
<b>Andes Occidentales</b>	148,021.63	458,433.94	606,455.57	
<b>Caribe</b>	315,193.29	1,036,879.68	1,352,072.97	

<sup>10</sup> A esa fecha no reportaron las áreas protegidas Parque Nacional Natural La Paya, Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta y RNN Puinawai.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



<b>Orinoquia</b>	1,227,088.95	750,666.05	1,977,755.00	943,002.812 hectáreas en presión vigiladas a través de sensores remotos - Planet Scope
<b>Pacífico</b>	836,527.24	2,467,743.10	3,304,270.33	
<b>Total</b>	3,054,057.50	14,543,958.91	17,598,016.41	
<b>Porcentaje</b>	17.4	82.6	100	

**Fuente:** Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – septiembre 30 de 2020.

Es importante tener en cuenta que desde el 2020 se está calculado el ejercicio de visibilidad sobre las zonas presionadas que se identificaron para el 2019 en las áreas protegidas, en este sentido, a 30 de junio de 2020 se tiene un área visible sobre las zonas presionadas a nivel del SPNN de 848,384.02 hectáreas lo que equivale al 52.0% del área total administrada por Parques Nacionales Naturales de Colombia (59 áreas protegidas sin contemplar aun los Distritos Nacionales de Manejo Integrado).

**Tabla 53. Visibilidad en Zonas de Presión del SPNN**

Dirección Territorial	Área Visible (ha)	Área no visible (ha)	Total Área (ha)	Observaciones
<b>Amazonia</b>	4,122.59	29,452.38	33,574.97	
<b>Andes</b>	12,662.09	19,972.07	32,634.16	
<b>Nororientales</b>				
<b>Andes</b>	18,344.92	15,452.56	33,797.48	
<b>Occidentales</b>				
<b>Caribe</b>	31,397.91	72,196.40	103,594.32	17,579.083 hectáreas en presión vigiladas a través de sensores remotos - Planet Scope
<b>Orinoquia</b>	177,890.82	40,938.21	218,829.04	159.282,140 hectáreas en presión vigiladas a través de sensores remotos - Planet Scope,
<b>Pacífico</b>	603,965.68	603,967.86	1,207,933.54	En pacífico 1.185.868.60707 ha son de Malpelo y hace referencia a la información histórica de las zonas presionadas del AP por la pesca, se evaluará entre los 3 niveles de gestión estas zonas en presión en Malpelo Gorgona, Bahía Málaga y Katíos
<b>Total</b>	848,384.02	781,979.48	1,630,363.51	
<b>Porcentaje</b>	52.0	48.0	100	

**Fuente:** Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – septiembre 30 de 2020.

### 6.3 AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -PETIC -

El avance frente a Sistemas de Información es el siguiente:



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**Integración del esquema de usuarios:** Avance en la actualización del esquema con las últimas versiones de backend, se encuentra operativo y se puede iniciar el proceso de integración de las diferentes aplicaciones.

**Sipredial / Certificador.** El proceso de unificación y migración se finalizó bajo una sola herramienta que contiene todo el flujo de información e integración con el componente geográfico de la Entidad. La herramienta está siendo validada por la Entidad con las Direcciones Territoriales para su respectivos ajustes y manejo de acuerdo a las necesidades para luego su respectiva apertura a la ciudadanía una vez se tenga la actualización de la firma digital.

**Contratación desarrollo Sistema de Efectividad del Manejo:** Los estudios previos se finalizaron y fue entregado el listado de empresas que pueden realizar su respectivo desarrollo. Se tiene pendiente invitación y valoración para iniciar el proceso de ejecución del contrato.

**Sistema de restauración:** Los estudios previos se finalizaron y fue entregado el listado de empresas que pueden realizar su respectivo desarrollo. Se tiene pendiente invitación y valoración para iniciar el proceso de ejecución del contrato.

**Sitio web Unión Europea:** El sitio de la Unión Europea se encuentra disponible y se integró con un mapa del esquema ArcGis. Esta pendiente el desarrollo de la integración de los servicios web de acuerdos y la inclusión de un dashboard sobre la información alfanumérica.

**Arquitectura geográfica de la entidad:** Se finalizó la primera iteración de datos para la integración de los datos.

**Chiribiquete:** La herramienta en wordpress fue entregada en diciembre de 2019 y se mantiene operativo, se finalizó la integración para el envío de correo a través de Sendgrid.

**Puesta en producción sistema PEI:** Se finalizó el esquema de inclusión de subactividades en dos niveles y se incluyó el esquema de productos y procesos en el flujo de información. El esquema de notificación de cambios se actualizó y se iniciaron los pilotos de migración del esquema financiero.

**Orfeo:** Se realizaron tareas para la estabilización de la nueva versión (7.3) actualizando los servidores, el lenguaje de programación y los demás componentes de infraestructura migrándolos a la plataforma en la nube. Mejoramiento actualización de funcionalidades y mejora de los procesos para el desarrollo continuo.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**Puesta en producción nueva versión de Guardaparques:** Se ha tenido retroalimentaciones con el temático de la aplicación, corrigiendo bugs detectados tanto en los formularios como en subida y descarga de archivos. Se ha direccionado la versión antigua al moodle de guardaparques, eliminando el ingreso de esta versión. Actualmente la versión nueva de guardaparques se encuentra en producción con la url: <https://gpv2.parquesnacionales.gov.co/inicial>, se debe cambiar a <https://guardaparques.parquesnacionales.gov.co>, antes de esto se debe corregir el acceso a los servicios para que lo haga a través de bearer token, actualmente solo lo tiene para obtener el usuario actual en los servicios de backend.

**Planificación nueva versión de RUNAP:** Se han realizado actualizaciones sobre la herramienta que responden a los requerimientos funcionales nuevos y los cambios definidos de acuerdo al ajuste del flujo de procesos.

**Dashboard alfanumérico:** El dashboard se encuentra actualizado para los diferentes datos.

**SICO-SMART:** A través de trabajo que se tiene con Riqueza se está en el proceso de contratación de un ingeniero que pueda realizar el respectivo apoyo.

**Acuerdos:** Conjuntamente con el administrador de la herramienta se ha realizado la migración, actualización e integración con la herramienta de UOT, herramienta que está operativa y que contiene la información a la fecha de acuerdos.

**Índice de riesgo:** Se realizó la valoración de las capas necesarios en la GBD para su respectivo cálculo lo que ha implicado en extenso trabajo de restructuración de la información de la entidad y la consolidación de un diccionario de datos con la información asociada a cada una de las capas.

**REPSE:** Se continuó con el soporte y solución a errores que se presentaron durante las capacitaciones y se realizó la revisión de la documentación enviada por la DIAN para la integración del RUT.

**Actualización de GLPI:** Se realizó la migración de la herramienta a la nube y posterior configuración con la réplica del directorio activo que se encuentra también en la nube. Adicionalmente, se realizó la configuración de un ambiente de pruebas. Finalmente, se realizó la instalación del plugin "Fusion Inventory" para temas de inventario de hardware.

**UOT:** La herramienta termino el proceso de restructuración y ajuste para el intercambio de información con la GD de la entidad, así mismo actualizó algunos de sus indicadores y formularios de captura. Está en el proceso de completar el esquema de integración con el esquema de ArcGISOnline y Survey123.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

**INA:** Se continuó la Inclusión de nuevas funcionalidades y mejoras al Portal. Durante el proceso de actualización de información de INA, se cargaron cerca de 11.000 registros de Evaluaciones de Sostenibilidad para los años 2017 y 2018.

**Trámites en línea:** La herramienta fue valorada para entender que componentes tecnológicos permiten su funcionamiento con el fin de tener una mejor comprensión sobre su funcionamiento y la plataforma de AWS. Actualmente la entidad cuenta con el soporte y su funcionamiento hasta finales de 2020, sin embargo se está valorando si se realizará una herramienta propia o si va a tercerizar completamente su operación.

**Procesos sancionatorios:** La herramienta se adaptó a la última versión del flujo entregada por GTEA y se realizó despliegue de la herramienta en la URL: <https://sancionatorios.parquesnacionales.gov.co/>. En estos momentos se está realizando cambios menores que se están revisando con el grupo GTEA, esta herramienta se le está dando soporte para dejarla en producción y con capacitación a usuarios finales.

**Ventanilla única:** Se adelantan pruebas de los servicios expuestos por la herramienta Orfeo, para volver a realizar el desarrollo de consumo de servicios desde la Ventanilla Única. URL: <https://vu.parquesnacionales.gov.co/>.

Respecto a los proyectos de infraestructura tecnológica se tienen los siguientes avances:

**Humano WEB:** Sistema de información HUMANO para la gestión del talento humano y gestión de nómina de los funcionarios de la entidad, implementado a Nivel Nacional es la base tecnológica que soporta la gestión integral de los procesos de Recursos Humanos en Parques Nacionales Naturales de Colombia para su planta personal (Funcionarios). Los módulos adquiridos por la Entidad son: i) Planta y Personal, ii) Compensación y Laborales, iii) Funcionalidad Ausentismo – Mod. Salud y Seguridad, iv) HUMANO en Línea y v) Administración HUMANO®.

El sistema de información se encuentra alojado en la nube y se accede mediante un navegador Web de los servidores en la central de datos del proveedor, se han realizado los pagos correspondientes a esta contratación, así mismo, por parte del proveedor se envían mensualmente los informes de actividad y estado de la aplicación.

**Antivirus:** Se cuenta con una plataforma de protección a nivel de EndPoint frente a amenazas cibernéticas; esta solución opera, de acuerdo a la tecnología adquirida, bajo un esquema de: i) Firmas, tecnología basada en una base de datos de firmas residente en cada una de las máquinas de los usuarios y ii) Heurística, tecnología basada en el escaneo de archivos buscando patrones de código que se asemejan a los que se usan en los virus. Esta solución cubre todos los equipos de la Entidad a nivel



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





nacional, permitiendo centralizar los eventos de seguridad y mitigando amenazas tanto a nivel de aplicación, archivos, correo, red, entre otros.

**Switches:** Se cuenta con una plataforma de networking descentralizada a nivel nacional, en el Nivel Central está compuesta por un Switch de Core y Switches de acceso por cada piso, en las Direcciones Territoriales se cuentan con Switches de acceso para la sede únicamente y en las áreas protegidas, se cuenta con un acceso a través de enlaces de datos a dispositivos inalámbricos.

Para el Nivel central se ha dado el mantenimiento y actualización requerido sobre estos elementos y en el resto de las sedes se cuenta con obsolescencia en el manejo de equipos de acceso. Así mismo, se realiza monitoreo de salubridad sobre los elementos de red con el fin de identificar fallas y mitigarlas antes que se materialicen.

**Antispam:** La plataforma de Antispam permite monitorear y controlar los correos entrantes frente a ciberamenazas teniendo en cuenta parámetros técnicos como: Reputación, Sandboxing y Malware. Con esta plataforma se tiene un control más granular y se le garantiza el manejo de información a los usuarios de la entidad, permitiendo mantener una mejor disposición no sólo de Amenazas sino de la información que los usuarios distribuyen a nivel de correo electrónico.

**Respaldo de la información:** Actualmente se cuenta con un esquema de almacenamiento redundante entre tecnologías, de tal manera que la información está siempre disponible, así mismo se viene dando soporte y mantenimiento sobre estos elementos.

**Nube:** Referente a este tema se han realizado los siguientes avances:

- Se migraron las aplicaciones de la Entidad a Google Cloud Platform lo cual permite tener alta disponibilidad y escalabilidad.
- Se configuraron esquemas de monitoreo sobre las aplicaciones y las bases de datos lo que permite a los desarrolladores ser notificados una vez se dispara una incidencia.
- Se configuraron esquemas de reportes de errores sobre las aplicaciones, esto permite a los desarrolladores tener conocimiento de los bugs que presentan las aplicaciones en el ambiente de producción.
- Se mejoró la seguridad de las aplicaciones en temas relacionados al servidor de aplicaciones Apache/Nginx y PHP-FPM.
- Se configuró una VPN que interconecta la red de la Entidad con la infraestructura de Google Cloud Platform para mejorar la seguridad de conexión a las bases de datos.
- Se configuraron ambientes de pruebas para distintas aplicaciones a solicitud de los desarrolladores.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

- Se realizó la configuración de la integración continua que permite despliegues automáticos de las aplicaciones una vez se suben los cambios a una rama específica de los repositorios donde se aloja el código fuente de las aplicaciones.
- Se crearon instancias de base de datos para los datos espaciales, dos de ellas se encuentran en contenedores y la otra es directamente bajo plataforma Google para poder adaptar la solución a los requerimientos de la plataforma ESRI.
- Se configuró el servidor de mapas sobre la nube, actualmente se encuentra en pruebas de funcionamiento y en proceso de migración para las aplicaciones y servicios que se exponen sobre la plataforma.

**Licenciamiento ESRI:** El proceso de licenciamiento y renovación del acuerdo se solicitó con la cotización correspondiente, dichos documentos fueron emitidos por la empresa ESRI Colombia para validación. Este acuerdo de licenciamiento comprende la renovación del tercer año y contempla un licenciamiento ilimitado de las herramientas ESRI de escritorio, así como las licencias de Servidor requeridas y las aplicaciones sobre ArcGIS Online que permite el desarrollo de tableros de control, mapas sobre la web, entre otros.

**Lineamientos de gestión de información geográfica:** Los lineamientos fueron completados y ajustados de acuerdo a la retroalimentación respectiva. Actualmente, se encuentra en fase de adaptación al formato de oficialización para evaluación aprobación y socialización.

**Licenciamiento Office y Windows:** Adquisición de licencias Windows 10 Profesional y Microsoft Office para actualizar equipos Windows 7 y Office con obsolescencia. Se actualizaron 7 pantallas interactivas que tenían Windows 7 a Windows 10 y Office 2016, así mismo se está actualizando equipos en la Dirección territorial Andes Occidentales.

**Licencias de Correo Electrónico Institucional / Google Apps:** Herramientas online - 100% web - para mensajería y colaboración que satisfacen las necesidades fundamentales de Parques Nacionales, que incrementan la productividad y reducen costos, todas estas herramientas están hospedadas en la infraestructura de alta seguridad y disponibilidad de Google. Para esta vigencia 2020 se adquirieron las siguientes cantidades de licencias: Licencia G Suite Basic año por usuario -580 licencias- y Licencia G Suite Business año por usuario -252 licencias, se está en trámite de publicación del evento en la plataforma de Colombia Compra Eficiente.

**Mantenimiento equipos, servidores, impresoras, computadores, Portátiles, TV y Escáner:** Parques Nacionales avanzó en los procesos de mantenimientos programados para el periodo, de la siguiente forma:



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

- **Mantenimiento equipos tecnológicos:** Contrato adjudicado 003-2020 a ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS., se realizaron mantenimientos preventivos a los servidores del centro de cómputo y se están ejecutando los mantenimientos restantes por parte del proveedor, mantenimientos a los escáner, impresoras, PCs, pantallas interactivas de las salas de reuniones, y portátiles.
- **Arriendo de equipos:** Contrato adjudicado al Proveedor SUMIMAS orden de compra N° 54358, para esta nueva contratación se solicitaron 350 equipos, serán devueltos 60 computadores del Nivel Central al proveedor. Los equipos se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 220 equipos Nivel Central, 6 equipos Dirección Territorial Orinoquia, 17 equipos Dirección Territorial Pacifico, 21 equipos Dirección Territorial Caribe, 31 equipos Dirección Territorial Andes Occidentales, 25 equipos Dirección Territorial Andes Nororientales, 10 equipos Dirección Territorial Amazonia y 20 equipos áreas protegidas.
- **Arriendo de Impresora:** Contrato Adjudicado al proveedor Gran Imagen Orden de Compra N°54356, para esta nueva contratación se tiene contratada una impresora en la ciudad de Cali, la cual ya fue entregada por el proveedor, así mismo, está en trámite para recoger la impresora en arriendo del anterior proveedor.
- **Mantenimiento UPS:** Contrato adjudicado 002-2020 proveedor GPS ELECTRONICS LTDA, se realizaron los mantenimientos a las dos UPs del centro de cómputo, así mismo se realizó cambio de baterías a la UPS de 80 Kva, también se realizó cambio de filtros.
- **Mantenimiento CCTV:** Se contrató el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos para el circuito cerrado de televisión de la sede Nivel Central (Calle 74 N° 11-81 Bogotá), con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del CCTV. Se realizó mantenimiento preventivo a los dispositivos y se está gestionando el reemplazo de cámaras que presentan defectos de funcionamiento, así como la reubicación de cámaras para reducir puntos ciegos.

**Mantenimiento de Radiocomunicaciones:** Durante el periodo, el equipo de trabajo de radiocomunicaciones avanzó con:

- Recepción de transmisores satelitales con los cuales se podrá monitorear desplazamientos y activar llamados de auxilio a través de el botón S.O.S..
- Ajuste de la propuesta de la red de telecomunicaciones de PNNC, dentro de la cual se proyecta contar con un sistema integrador de bandas (HF, UHF y VHF) con el fin de interconectar las bandas y obtener las mejores características cada una, así mismo, permitirá tener comunicación con los distintos parques desde el Nivel Central. Esta propuesta será presentada ante Comité Directivo y KFW.
- Apoyo en la búsqueda de soluciones y cotizaciones para la concesión Tayrona – VIPIS.

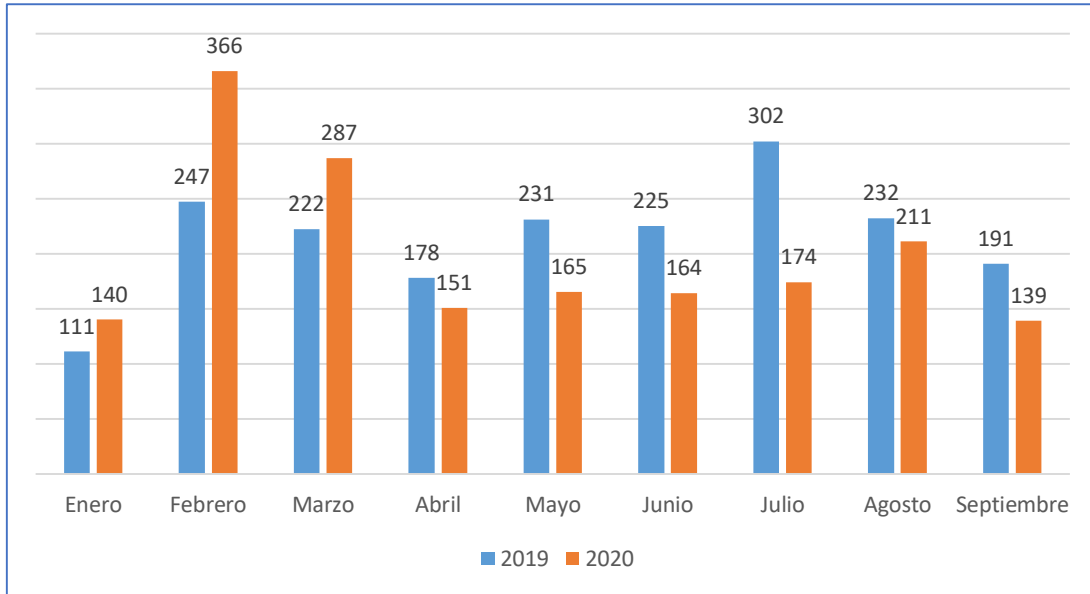


**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**Reporte de solicitudes atendidas a través de Mesa de Ayuda.** A través de la mesa de ayuda GLPI, se han atendido 1797 casos de enero a septiembre, en comparación con el mismo periodo de 2019, el número de casos ha disminuido debido a el trabajo en casa de los funcionarios y contratistas que hacen parte de la entidad.

**Figura 4. Comparación de solicitudes 2019 vs. 2020**



Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – Septiembre 30 de 2020.

**Piloto para renovación de infraestructura tecnológica / Dotación tecnológica:** Se proyectó la renovación de la infraestructura tecnológica de la entidad a nivel nacional, para ello se plantea un piloto de escritorios virtuales bajo tecnología Google Cloud Platform. Es así, que se llevó a cabo el piloto antes descrito obteniendo como resultado que la tecnología funciona de acuerdo con los requerimientos de infraestructura y requerimientos de operación de la Entidad, sin embargo, financieramente en el tiempo el proyecto no es viable debido a los costos de mantenimiento de la plataforma. Por lo anterior, a través de un análisis de alternativas (incluyendo: Arriendo de equipos, compra de equipos, virtualización), se definió como la alternativa idónea para la Entidad, la compra de equipos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los equipos alojados en las sedes remotas (DT y AP).

Los proyectos asociados a uso y apropiación de TI cuentan con el siguiente avance:



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**Actualización página web institucional:** Se creó la funcionalidad administrativa que permite crear y editar las capacidades de los roles de usuario por defecto y crear nuevo roles para mejorar la seguridad y el contenido de la página. La página de insitu se actualizó para que los temáticos puedan agregar contenido (streaming, videos, banners) desde el administrador del gestor de contenidos y no sea necesario cambiar el código de las plantillas cada vez que se requiere un cambio.

Se crearon los componentes de organigrama dinámico con funcionalidades de cada dependencia, mejoramiento visual de la página de monitoreo de cobertura de la tierra y se crean espacios de streaming para integración con otras páginas para mejorar la interacción y accesibilidad con el usuario.

**Implementación de una plataforma para procesos educativos:** Se configuró en la nube una plataforma Moodle en la URL <https://escuelavirtual.parquesnacionales.gov.co/> para almacenamiento de una base de conocimiento interna. Actualmente, se está implementando el módulo de acceso, para facilitar el acceso a los usuarios, al mismo tiempo que se facilita la administración funcional de la aplicación.

## 6.4 MONITOREO, INVESTIGACIÓN, VIDA SILVESTRE E INTEGRIDAD ECOLÓGICA

### Avances Programas de Conservación

**Oso Andino:** En enero se consolidó la firma de un acuerdo de voluntades con ABCA (Andean Bear Conservation Alliance), en el marco de esta alianza se programó para esta vigencia el apoyo en la implementación de la estrategia de oso, mediante talleres dirigidos a los funcionarios de PNN en torno al monitoreo de la ocupación, el manejo de conflictos y la evaluación del seguimiento de la implementación de la misma. Los avances para la Estrategia de Conservación de Oso Andino están programados así: Se dará inicio al monitoreo del T0 en el núcleo 4 y de las actividades de monitoreo en el núcleo 3 del proyecto Conservamos la Vida. Sin embargo, dada la contingencia del Coronavirus, estas actividades quedan pospuestas hasta que se puedan desarrollar con normalidad en campo.

El 29 de junio, se realizó en modalidad virtual el Taller Nacional de Monitoreo de ocupación, denominado “Diseño, levantamiento y análisis de información para monitorear la ocupación del oso andino”, donde se cuenta con la participación de áreas protegidas y Direcciones Territoriales, junto con otros actores como corporaciones autónomas regionales y ONG.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**Frailejones:** El modelo conceptual se reestructuró con el fin de desarrollar unas metas más acordes a las problemáticas. El documento se encuentra en ajustes para ser socializado en el marco del convenio con la Dirección Territorial Orinoquía y las Corporaciones Autónomas Regionales, dado el interés de avanzar en la generación de información para su conservación. El PNN Tamá, fue capacitado en la implementación del protocolo de generación línea base de frailejones en PNN, para iniciar con actividades de campo en el transcurso del año 2020 dependiendo de las medidas que se tomen por la emergencia sanitaria.

**Tortuga Charapa:** Se socializaron los avances del programa de conservación, en el marco del comité de planicie a los Parques Cahuinari, La Paya y Serranía de Chiribiquete y la Sociedad Zoológica de Frankfurt organizado por la Dirección Territorial Amazonía, a partir de allí se realizó otra reunión con estos actores para realizar ajustes al modelo conceptual. Asimismo, se socializó el modelo conceptual en el PNN Tuparro, PNN Tinigua, PNN Sierra de la Macarena y el DNMI Cinaruco y la Dirección Territorial Orinoquía para recibir retroalimentación del modelo conceptual, el cual es la base para el desarrollo del plan estratégico del programa.

**Danta de montaña:** Se continúa con la revisión y ajustes del programa de conservación, con el apoyo del coordinador para Colombia del grupo de especialistas de tapires de la UICN y la Subdirección de Gestión y Manejo. También se han realizado reuniones con los profesionales de la Territorial Andes Occidentales y del grupo de especialistas de tapires para consolidar el ámbito y modelo conceptual del programa. Por otra parte, se realizó socialización del programa al equipo de las áreas protegidas donde hay presencia de la especie (Territoriales Andes Occidentales y Amazonía) y los actores de la Cuenca del Otún (CARDER, PNN, RNSC, Comunidad, entre otros) que están interesados en hacer el plan de conservación para la danta en la Cuenca del Otún.

**Bosque seco:** Se inició la revisión y consolidación de información de bosque seco, la cual está plasmada en los avances del programa de conservación.

## AVANCES INVESTIGACIÓN Y MONITOREO

Respecto a los programas de monitoreo, a la fecha se cuenta con 33 documentos aprobados. A la fecha, se revisaron nueve (9) programas de los cuales 7 se remitieron al AP para ajustes (RNN Puinawai, PNN Tayrona, PNN La Paya, PNN Hermosas, PNN Uramba, PNN Las Orquídeas y PNN Utría) y dos fueron aprobados (PNN Serranía de los Churumbelos y PNN Doña Juana). En el marco del seguimiento a su implementación se revisaron los informes de monitoreo 2019 de las áreas que remitieron dicha información.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

Por otro lado, se cuenta con 35 documentos aprobados del portafolio de investigación los cuales se enuncian a continuación: DTCA (7 AP): VIPIS, Old Providence, Flamencos, Corchal, Corales de Profundidad, Colorados Corales del Rosario y San Bernardo; DTAO (8 AP): Selva de Florencia, Otún Quimbaya, Nevados, Galeras, Doña Juana, Cueva de los Guacharos, Puracé y Corota; DTAN (6 AP): Yariguíes, Tama, Pisba, Iguaque, Guanentá y Estoraques; DTOR (6 AP): Tinigua, Sumapaz, Picachos, Macarena, Chingaza, Tuparro; DTAM (3 AP): Nukak, Chiribiquete y Churumbelos; DTPA (5 AP): Sanquianga, Munchique, Malpelo, Gorgona y Utría.

En total se realizaron 6 revisiones donde dos (2) fueron de aprobación (SF Isla la Corota y PNN Puracé) y cuatro (4) se remitieron para ajustes en el AP (SF Acandí, PNN Uramba Bahía Málaga, PNN Amacayacú y PNN Río Puré). Así mismo se revisaron dos (2) nuevos diseños de monitoreo (Mono churuco del PNN Tinigua y peces migratorios del PNN Sierra de la Macarena), donde los nuevos perfiles de proyecto de investigación presentados por el PNN Tinigua fueron revisados para fortalecer el portafolio aprobado en 2016.

De otra parte, se avanza en la construcción de los flujos de información de investigación y monitoreo, así como en la priorización de indicadores de monitoreo a nivel nacional.

#### OTROS AVANCES:

**Especies exóticas, invasoras y domésticas:** A partir de la información registrada por medio de las acciones de prevención, vigilancia y control y de investigación se identificaron en 32 de las 62 áreas protegidas administradas por Parques Nacionales, 53 especies introducidas o invasoras, 7 de ellas han sido declaradas invasoras por el MADS, 24 consideradas potencialmente invasoras por el Instituto Humboldt, y 23 especies catalogadas como exóticas, de las cuales 18 no cuentan con análisis de riesgo de invasión. *Hedygium coronarium* conocida como matandrea es la especie exótica con más reportes en Parques Nacionales en 11 áreas protegidas.

Los PNN con mayor número de especies invasoras o exóticas son: Estoraques con 13 especies, Munchique, Ciénaga Grande e Isla de Salamanca cada uno con 7 especies. En relación con las especies domésticas se registra su presencia en 45 áreas protegidas siendo el ganado bovino la más común (41 áreas) seguido por los equinos (36 áreas) y las aves de corral (35 áreas). Esta información está siendo recopilada para el artículo de la revista In Situ.

Así mismo, se han realizado acercamientos con la Universidad Javeriana para generar una base de datos de actores estratégicos que pueden ayudar a Parques al control y manejo de especies exóticas. También se está gestionando apoyo de una pasante para consolidar la guía de identificación de especies exóticas de flora en PNN.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**Lineamiento de liberación de fauna silvestre:** Se realizan ajustes al lineamiento de liberación aportando información no solo para la disposición final de animales decomisados y/o incautados en áreas de PNN, sino además como estrategia de repoblación fáunica de acuerdo con las normas vigentes y la guía de liberación de fauna silvestre de la UICN.

**Lineamiento de manejo a la interacción fauna-gente:** Con apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Andean bear Conservation Alliance (ABCA) se está elaborando el lineamiento para el manejo a la interacción fauna-gente, que cuenta con directrices generales sobre la respuesta y recomendaciones que las autoridades ambientales deben considerar en caso de eventos de avistamiento, ataques, daño a gente, ataques por perros o cacería a fauna silvestre. Los avances del lineamiento se han socializado en el PNN Nevados, PNN Chingaza y PNN Pisba. Adicionalmente, con apoyo de la fundación Panthera se están realizando cuatro (4) jornadas de capacitación para el manejo de eventos de conflicto con felinos.

**Integridad Ecológica:** Se consolidó y unificó un documento con la propuesta metodológica para el análisis de integridad de las áreas protegidas de Parques Nacionales, con base en el elaborado por Zambrano, et al (2011), Espejo, et al. (2018), Rodríguez-S. (2019) y Herrera-Carmona, (2019), Zarrate-Ch., et. al. (2016). Este fue socializado durante los talleres de investigación, monitoreo y PVC (SICO-SMART) con las seis Direcciones Territoriales y sus áreas protegidas. El documento incluye pasos detallados que orientan sobre los pasos para la gestión de información para el análisis de integridad así como los pasos para el análisis.

**Revista In Situ:** Para la nueva edición de la Revista In Situ, que muestra los avances de investigación y monitoreo de Parques Nacionales, se realizó la convocatoria en el primer semestre, al cierre de ésta se cuenta con 20 artículos en proceso de edición y diagramación los cuales fueron presentados por los tres niveles de gestión. Con profesionales del Nivel Central y las Direcciones Territoriales se conformó un comité cuyo objetivo fue revisar y retroalimentar técnicamente los artículos, posterior a surtir estas revisiones y ajustes, los artículos fueron evaluados por revisores externos a Parques Nacionales.

**Simposio de investigación y monitoreo de PNN:** Se elaboró y aprobó una agenda presimposio, la cual comprende una serie de exposiciones a realizarse previo a la celebración del cumpleaños de PNN (virtual), cerrando con el lanzamiento de la revista In Situ. Se avanza en la gestión para la aprobación de un simposio presencial en mayo 2021.

**Avances en el Sistema de Información de Monitoreo e Investigación:** Se avanza en la modelación y migración del Sistema de información SULA a SMART, con apoyos económicos por parte de Wildlife Conservation Society (WCS), a través del módulo de registros ecológicos de SMART, se cuenta con:



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





60 años

- Avances en 15 modelos en SMART estructurados a partir de temáticas generales de: Tortugas de río, playas intervenidas, pesca de consumo, estaciones clima datos diarios, ocupación grandes mamíferos (oso andino, danta, ungulados); aves (distancias por puntos, transectos y general), anfibios, ecoturismo (ancho del sendero, residuos sólidos, capacidad de carga), recurso hídrico (caudal, físico-químicos, macroinvertebrados), restauración (estructura y composición, porcentaje de cobertura, supervivencia), marinos (moluscos, tortugas, ballenas, plancton, foraminíferos), flora e investigaciones (fauna, flora).
- Mediante proceso de pruebas y aprendizajes, se avanza a través del desarrollo de varias fases con datos de las temáticas generales mencionadas anteriormente siendo: a. Unificación de estructuras de SULA por temáticas, b. Estructuración en SMART, c. Normalización geográfica y de librería de atributos SMART acordes con estándar Darwin Core, d. Entrega de datos y modelos a ingeniero, e. Implementación de la migración, f. Validación de la migración. Se ha migrado hasta etapa de validación las temáticas de ocupación y tortugas de río.
- Se han incluido las características del diseño de muestreo (ubicación de estaciones de monitoreo) para seis (6) áreas protegidas: PNN Doña Juana, PNN Selva Florencia, SFF Otún, SFF Galeras, PNN Cahuinari y PNN El Tuparro.
- Se avanza en documento procedimiento para el uso y gestión del módulo de registros ecológicos de SMART que describe el paso a paso del flujo de información y roles en el sistema.
- Realización de res (3) talleres virtuales con las Direcciones Territoriales y áreas protegidas a nivel nacional, así: Dirección Territorial Andes Occidentales y Dirección Territorial Andes Nororientales, Sumapaz y Chingaza: semana del 26 al 29 de mayo; Dirección Territorial Pacífico y Dirección Territorial Caribe: semana del 8 al 11 de junio; Dirección Territorial Amazonia y Dirección Territorial Orinoquia: semana del 6 al 9 de julio. Se desarrolló espacio de capacitación con las áreas protegidas de la Dirección Territorial Amazonia, el DNMI Cinaruco y el PNN Selva de Florencia.
- Se avanza en revisión para programación de cálculo de indicadores y análisis de datos con módulo de R que incluye la nueva versión SMART.

En cuanto al avance en la sistematización de la información en SULA se apoyó en la actualización de usuarios y apoyos para terminar los flujos de información de los lotes de datos tanto a áreas como a Direcciones Territoriales. Se realizaron apoyos directos en capacitación a 21 AP (Chingaza, Guantá, Cocuy, Yariguíes, Tayrona, Providencia, Corchal, Corales del Rosario, Puracé, Catatumbo, Picachos y 10 áreas de la Dirección Territorial Amazonia) y 4 Direcciones Territoriales (Caribe, Andes Nororientales, Andes Occidentales y Amazonia).

Dentro de la plataforma, 49 áreas protegidas reportan información de 12 temáticas a las cuales están asociadas 74 estructuras de datos, 586 lotes de datos y 1'221.727 de registros. Se migrará un total de 781.583 registros de SULA a SMART, de las temáticas Clima (excepto llueve no llueve), ecoturismo,



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

investigación, organismos, recurso hidrobiológico (excepto SIPEIN) y restauración. Las temáticas que no migran son coberturas de la tierra, integridad por coberturas y presiones.

Se ha articulado al Sistema de información para biodiversidad de Colombia con apoyo de pasantes y voluntarios un total de 39.591 registros de las temáticas: investigaciones (listas, ocurrencias de registros fauna y flora), organismos (eventos de muestreo de aves, mamíferos), recurso hidrobiológico (eventos de muestreo de almeja, foraminíferos, plancton, tortugas de río) y restauración (eventos de muestreo).

#### AVANCE EN CONVENIOS DE INVESTIGACIÓN:

- **Convenio 006 de 2018 PNN - Fundación Palmarito.** A los 30 individuos de *Crocodylus intermedius* (Caimán Llanero) liberados en el PNN El Tuparro en noviembre 2019, se le realizó el primer seguimiento. Además, el 2 de abril se realizó reunión de seguimiento del convenio donde se plantearon las acciones para el primer semestre 2020, dispuestas a ajustes por contingencia del coronavirus. De acuerdo con la solicitud de la Fundación Palmarito, se realiza trámite para la liquidación del convenio 006 de 2018, generando el informe final del convenio. La liquidación del convenio se encuentra en trámite de firmas por los directivos de ambas organizaciones.
- **Convenio 017 de 2017 PNN - Jardín Botánico de Bogotá.** El 25 de marzo en el marco del convenio, se realizó reunión para consolidar plan de trabajo 2020 y seguimiento a compromisos 2019, sin embargo, dado el cambio de administración distrital y la contingencia del coronavirus, el Jardín Botánico no ha podido ejecutar los compromisos adquiridos en los ocho (8) proyectos de investigación oficializados mediante la figura de aval de investigación con los PNN Chingaza, PNN Sumapaz y el SFF Otún Quimbaya, concluyendo que se debe hacer una ampliación de los proyectos avalados por la Entidad. Asimismo, por mutuo acuerdo entre las partes se realiza la prórroga de tres años del convenio. El informe de seguimiento al avance del convenio para las actividades realizadas durante el primer semestre de 2020, se encuentra elaborado.
- **Convenio 001 de 2016 PNN - Universidad de Antioquia.** El 24 de marzo, se realizó una reunión donde se revisaron los avances de las investigaciones vigentes con la Universidad, se plantean nuevas investigaciones en torno al manejo de danta en el SFF Otún Quimbaya y el PNN los Nevados. El informe de seguimiento al avance del convenio para las actividades realizadas durante el primer semestre de 2020, se encuentra elaborado. Se espera en el mes de noviembre realizar el foro denominado: "Oportunidades de investigación en conservación y manejo de áreas protegidas: una experiencia de trabajo colaborativo entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Universidad de Antioquia, para dinamizar el trabajo entre ambas organizaciones".



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



- **Convenio 006 de 2017 PNN- Universidad de Cartagena.** El comité técnico operativo correspondiente el 3 de marzo de 2020, fue realizado, evaluando los avances del mismo, así como la planificación de actividades para el primer semestre 2020. Actualmente, se encuentran vinculados al proceso el PNN Corales de Profundidad, PNN Corales del Rosario, SFF El Corchal Mono Hernández y el SFF Los Colorados.
- **Convenio 012 de 2018 PNN- Pontificia Universidad Javeriana.** En el mes de febrero se realizó la reunión del comité técnico operativo del convenio, donde se evaluaron los avances de 2019 y se proyectaron nuevos proyectos en el marco de este convenio.
- **Convenio 008 DE 2008 PNN-WCS.** Se realizó reunión en julio para acordar el nuevo plan de trabajo 2020-2021 hasta junio del 2021. El informe de seguimiento del convenio correspondiente al primer semestre de 2020 fue entregado. Se cuenta con apoyo económico en cuanto a contratación de personal para el alistamiento de SICO SMART dirigido a incluir la información de monitoreo e investigación y migración de información del sistema SULA a SICO SMART y capacitación.
- **Convenio 020 de 2017 PNN-UniAndes.** A la fecha, se realizaron dos comités operativos con el objetivo de evaluar el estado de avance en los diferentes procesos que se adelantan conjuntamente. Así mismo dos reuniones de seguimiento desde la Dirección General referidas a los avances en el PNN Amacayacú, PNN Los Nevados y PNN Corales de Profundidad.

## 6.5 IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

**Google Apps:** Herramientas online - 100% web - para mensajería y colaboración que satisfacen las necesidades fundamentales de Parques Nacionales que incrementan la productividad y reduce costos, todas estas herramientas están hospedadas en la infraestructura de alta seguridad y disponibilidad de Google. Para la vigencia 2020 se adquirieron las siguientes licencias: i) Licencia G Suite Basic año por usuario (580 licencias) y ii) Licencia G Suite Business año por usuario (252 licencias).

**Humano WEB:** Sistema de información HUMANO para la gestión del talento humano y gestión de nómina de los funcionarios de la Entidad, implementado a Nivel Nacional es la base tecnológica que soporta la gestión integral de los procesos de Recursos Humanos en Parques Nacionales Naturales de Colombia para su planta personal (funcionarios). A la fecha, los módulos adquiridos por la Entidad y en funcionamiento son: a) Planta y Personal, b) Compensación y Laborales, c) Funcionalidad Ausentismo – Mod. Salud y Seguridad, d) HUMANO en Línea y administración HUMANO®. El sistema de información se encuentra alojado en la nube y se accede mediante un navegador Web a los servidores en la central de datos del proveedor.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

**RUNAP:** Para esta herramienta, se trabajó en:

1. Certificación del DANE: Se realizó la actualización de la documentación requerida para la herramienta y se presentó la primera versión del modelo y del diccionario de datos del modelo de la base de datos de la Entidad.
2. Mantenimiento y depuración de datos de RUNAP: Se realizó una actualización en la GDB sobre todas las áreas protegidas que estaban pendientes de ser actualizadas. Adicionalmente, el esquema de sincronización con la GDB fue modificado, con el fin de mitigar problemas en el proceso de sincronización.

De otra parte, se realizó el proceso de actualización de todos los componentes de cargue de archivos para que no generen problemas con las modificaciones que se tienen sobre los browsers hasta 2020; sin embargo, este componente tiene que ser actualizado sobre el código actual, con el fin de garantizar el funcionamiento de la herramienta para el 2021 (Ver link [https://drive.google.com/drive/folders/1LknHleSjDDoDY1iU4y6-LFk\\_tYzOjYD?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1LknHleSjDDoDY1iU4y6-LFk_tYzOjYD?usp=sharing)).

**CERTIFICACIONES:** En los meses de febrero y marzo de 2020 se trabajó en la actualización del flujo de información para integrar el esquema de SI-Predial a Certificador. Para lo anterior, se actualiza el flujo de información para integrar en un solo sistema de información desde el concepto hasta la salida del concepto jurídico. Además, se inicia el proceso de migración de la información de la base de datos que quedó obsoleta en el 2016 (<http://cert.parquesnacionales.gov.co/>).

**DASHBOARD:** Se trabajó durante el trimestre en la actualización de los datos para la actualización del dashboard alfanumérico que contiene información de las bases de datos de la Entidad. (<http://dashboard.parquesnacionales.gov.co/>).

**SULA - SICOSMART:** En el mes de marzo de 2020, se trabajó en el esquema de migración de la base de datos de SULA a la base de datos de SICOSMART a través del desarrollo en java construido por el equipo desarrollador de WCS que permite a través de un modelo y un esquema plano de datos la migración de la información.

**SMART-CONNECT:** En febrero y marzo de 2020, se llevó a cabo el esquema de actualización de la versión 4 a la versión 6 de SmartConnect para lo cual se definió un procedimiento con apoyo de los desarrolladores de WCS. Se espera terminar la actualización durante el mes de abril. (<http://smartconnect.parquesnacionales.gov.co:8443/>)



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

**RESTAURACIÓN:** En febrero y marzo de 2020 se trabajó en el flujo del proceso de la herramienta de restauración para asegurar que todos los componentes se tengan en cuenta en la construcción del sistema de información (Ver [link https://drive.google.com/drive/folders/1fYkvR5ANTLRKj7SZb6ES83u8DWCE7V21?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1fYkvR5ANTLRKj7SZb6ES83u8DWCE7V21?usp=sharing)).

**AEMAPPS:** Se llevó a cabo la actualización de los estudios previos para el desarrollo del sistema de información del análisis de la efectividad de manejo, el cual contempla la metodología AEMAPPS para las áreas de Parques Nacionales y la del GEF SINAP para las otras áreas protegidas de carácter público.

**PÁGINA WEB:** Se realizó una revisión de todos los componentes necesarios para la construcción de una nueva página Web que contemple la consolidación de un portal Web para la Entidad. Adicionalmente se validó el esquema para la publicación de información en la página Web con el fin de garantizar que los datos no son modificados.

**INTRANET:** En febrero y marzo de 2020 se trabajó en el esquema de sincronización y actualización de los usuarios con el directorio activo de la Entidad con el fin de garantizar que los usuarios pueden entrar a la intranet a partir de la contraseña que se tiene en el directorio activo. (<http://intranet.parquesnacionales.gov.co/>).

**PEI:** Se avanza en la actualización de los elementos relacionados con actividades y con los errores reportadas por la Oficina de Planeación.

**TRÁMITES:** Se trabajó en la valoración de la herramienta conjuntamente con el GTEA para actualizar los errores que no permitían el funcionamiento de la misma. Adicionalmente, desde el GSIR se le entregó al GTEA el modelo de la base de datos con el fin de determinar el reporte de consulta que sería enviado para ver la información en un esquema más integral, teniendo en cuenta que a la fecha la Entidad no contaba con un desarrollador que pudiera integrar la consulta en la herramienta.

**VENTANILLA ÚNICA:** Se trabajó en la actualización del esquema de integración de la herramienta con el esquema de Orfeo, que presentaba problemas de integración a través de los servicios Web SOAP expuestos a través del WSDL. Sin embargo, parte del funcionamiento de la herramienta está pendiente de ser actualizado pues no permite la validación de la información registrada en Orfeo.

**CHIRIBIQUETE:** Durante febrero se avanzó en la actualización de los componentes de la página de Chiribiquete con el fin de garantizar su correcto funcionamiento (<https://chiribiquete.parquesnacionales.gov.co/>).



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

**SendMail:** Se trabajó en el esquema de migración del envío de correos a través de la herramienta de SendGrid con el fin de tener un esquema de relay y no depender de las contraseñas de los usuarios en cada uno de sus correos; esto busca mejorar el nivel de seguridad sobre las cuentas de correo de la Entidad.

**ORFEO:** Se trabajó en la actualización y migración a la última versión estable de Orfeo bajo docker con el fin de garantizar el mejor esquema de acoplamiento al esquema de migración en la nube bajo Kubernetes. Así mismo, se inició el esquema de pruebas para su respectiva validación (<https://test-orfeo.parquesnacionales.gov.co/>).

**GUARDAPARQUES:** Se trabajó en la actualización que busca asegurar el esquema de registro a la nueva convocatoria de la Entidad.

**INA:** Avance en la actualización del esquema de conexión de la base de datos para garantizar el funcionamiento de la herramienta (<http://ina.parquesnacionales.gov.co/>).

**ACUERDOS:** Avance en la revisión de la información que se migró a la herramienta y en la construcción del sistema de indicadores de la herramienta (<https://datastudio.google.com/u/1/reporting/1zP2LMav-rEBuHZovUzao0j1e3cyB31B/page/wdn7>).

**INVENTARIOS:** Avance en la actualización sobre la herramienta de gestión para el manejo de activos fijos de la Entidad conjuntamente con la empresa de Neón.

**GOOGLE CLOUD:** En febrero y marzo se trabajó en la arquitectura para la migración de todas las aplicaciones Web de la Entidad al esquema en la nube. Para esto, se definió la arquitectura de migración, el esquema para migrar cada una de las aplicaciones para la implementación de Kubernetes que garantiza la escalabilidad, concurrencia y alta disponibilidad de las herramientas de la Entidad. Este esquema comenzó pruebas a mediados de marzo y estará 100% operativo para abril. Adicionalmente, el esquema incluyó la migración del directorio activo, que mitiga el riesgo al tener un esquema de respaldo y permite la migración del 100% de las herramientas a la nube. (<https://console.cloud.google.com/>).

**Migración del esquema de conexión a la base de datos:** En marzo se trabajó en el esquema de aseguramiento de las bases de datos de mysql sobre cloud platform con el fin de conectarse únicamente cuando se tiene un certificado digital.

## 6.6 COOPERACIÓN INTERNACIONAL



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



A continuación, se relaciona la gestión en términos de asuntos internacionales y cooperación:

## **POSICIONAMIENTO**

### **Mecanismos Regionales No Oficiales:**

**REDPARQUES:** Red Latinoamericana de Cooperación técnica en Parques Naturales, Áreas Protegidas, fauna y flora silvestre: Elaboración y envío del Capítulo de Condiciones Propicias del Informe de Protected Planet y apoyo a la elaboración del Plan de Trabajo 2020 de Redparques. Trabajo conjunto con la CONANP de México frente al diseño y creación del Grupo de Trabajo Post 2020 de la Red Parques con su plan de trabajo, y puesta en marcha del grupo con la primera reunión de puntos focales (18 de septiembre de 2020) y el desarrollo de 4 seminarios científicos virtuales el 16 y 30 de junio y 05 y 25 de agosto. Participación en los Comités de coordinación Regional entre Colombia, Guatemala, México y Uruguay (16 abril, 20 mayo, 21 agosto).

### **Corredor Marino del Pacífico Este Tropical -CMAR taller en Quito (Ecuador) para formular un proyecto regional al KFW, con la Fundación PACÍFICO.**

-Comité Técnico Nacional (Colombia): Propuesta de plan de trabajo 2020-2024 de acuerdo con el Plan de Acción Regional del CMAR. Taller regional Proyecto KFW CMAR-PACÍFICO: realización de una reunión regional en Quito (Ecuador) definir líneas de acción principales para la propuesta de proyecto.

**Comité Técnico Nacional (Colombia):** Propuesta de plan de trabajo 2020-2024 de acuerdo con el Plan de Acción Regional del CMAR. Primera sesión del Comité realizada el 17 de abril 2020.

**Taller regional Proyecto KFW CMAR-PACÍFICO:** realización de una reunión regional en Quito (Ecuador) definir líneas de acción principales para la propuesta de proyecto.

**Reunión de la Migravia Coiba-Malpelo / Panamá-Colombia:** reunión de la Directora de PNNC con el Director de Mares del Ministerio de Ambiente de Panamá para adelantar la hoja de ruta regional en el tema "Migravías del Pacífico Este Tropical" en el marco del CMAR (6 mayo 2020).

**Taller regional virtual** para compartir información entre las AMP del CMAR, respecto a las estrategias y tecnologías usadas para el ejercicio de control y vigilancia en las áreas marinas de los 4 países (15 mayo 2020).

**Reunión del Comité Directivo de la Alianza CMAR- PACÍFICO:** se realizó seguimiento a los proyectos, prioridades de inversión e iniciativas de la alianza, entre ellos la propuesta KFW y la iniciativa Migravías (18 junio 2020).



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**Conferencia virtual del CMAR:** para divulgar la iniciativa en el mes de los océanos, organizada por la Oficina de Comunicaciones de PNNC, y contó con la participación de los representantes del CMAR a nivel político y administradores de las áreas protegidas del Corredor Marino en los cuatro (4) países (2 de julio 2020).

**Comité Regional Ministerial del CMAR:** la reunión se desarrolló de forma virtual, convocando a los Ministros de Ambiente de los 4 países, para revisar la agenda regional del CMAR en temas de proyectos y alianzas con organizaciones de la sociedad civil como la Fundación PACÍFICO. Asimismo se emitió un comunicado del CMAR apoyando los esfuerzos del Gobierno de Ecuador en alertar sobre la presencia de una gran flota china que se encontraba pescando cerca de la Reserva Marina de Galápagos (12 de agosto 2020).

**Alianza de Agencias de Áreas Marinas Protegidas- MPAAP:** iniciativa nueva en la que está participando Parques Nacionales bajo el liderazgo de la Directora General. La iniciativa promueve el fortalecimiento e intercambios de experiencias en las áreas marinas protegidas a nivel global, con participación de varios países de Europa y América. El 17 de junio se realizó una reunión de la alianza para proponer a la Directora como Secretaria Pro Témpore para el período 2021-2022 de la iniciativa. (NUEVA INICIATIVA)

#### **Mecanismos Multilaterales No Oficiales:**

**Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - Comisión Nacional de Áreas Protegidas: Informe de gestión de 2019 de la Vicepresidenta Adjunta de la CMAP.** También se participó con una conferencia en el evento de la Red de Jóvenes de la CMAP llamado “Jueves de CMAP” el 10 de septiembre 2020. A su vez, se desarrolló un resumen en inglés de los puntos más importantes de la gestión de la CMAP en los últimos 4 años en el marco del reporte cuatrienal ante el Consejo de UICN. En cuanto a los eventos, se atendió dos (2) seminarios virtuales ofrecidos por la UICN en el marco del Pabellón del Post 2020 del Congreso Mundial de Conservación de UICN titulados “Virtual Meetings Post 2020” (15 y 16 de 07.2020)

#### **Mecanismos Multilaterales Oficiales:**

**CDB:** Principalmente, PNNC trabajó en la construcción de la Posición de Colombia frente al Marco Post 2020 del CDB. PNNC elaboró el documento de posición de PNNC como insumos al Documento de Instrucciones de Colombia ante el 2º Grupo de Composición Abierto de Trabajo de Roma (24-29 feb



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





2020) y el documento de insumos técnicos de PNNC a los indicadores y variables de las Metas del al Marco de Monitoreo del Post 2020 (julio.2020). A su vez, elaboró el concepto técnico desde PNNC para la adhesión de Colombia a la Coalición de Alta Ambición de la Campaña por la Naturaleza y participó en las reuniones de dicha Coalición (22 abril, 14 mayo, 12 de agosto, 04 septiembre), elaborando documentos de insumos para las mismas. Por su parte, PNNC elaboró los documentos técnicos para los diez (10) temas de las reuniones de la hoja de ruta de enero-septiembre para consolidar la posición de Colombia. A su vez, se confirmó oficialmente el interés de PNNC de que Colombia sea uno de los 12 Campeones de la Meta Aichi 11 del Plan 2011-2020 de CDB. Por último, se inició la elaboración del documento de cuantificación y cualificación de los aportes de PNNC a las Metas Aichi más allá de la Meta 11.

PNNC hizo parte de la Delegación Nacional de Colombia en las sesiones virtuales del SBSTTA 24 y SBI 3 (del 15 al 18 de septiembre de 2020), y participó en las reuniones virtuales convocadas por la Secretaría del CDB acerca del SBI-3 (28.08.2020) y del SBSTTA-24 y el Marco de Monitoreo (03.07.2020). En cuanto a los eventos, hubo participación de PNNC en el taller Nacional del 4-5 de febrero 2020, el Día Internacional de la Biodiversidad (22.05.2020), los eventos del Día Mundial de Medio Ambiente (05.06.2020), la IV Conferencia Regional de Áreas Protegidas Locales (APL) “Conservación de la Biodiversidad a Nivel de Gobiernos Locales” (03.09.2020), el seminario virtual de la Guía de Áreas Marinas Protegidas (12.09.2020), Webinar sobre la Declaración de Edimburgo acerca del Mainstreaming de Biodiversidad y el papel de los gobiernos subnacionales y autoridades locales, (23.09.2020).

**UNESCO:** Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972 de la UNESCO. Frente a la nominación del PNN SNSM a la Lista de Patrimonio Mundial, PNNC lideró con el ICANH el desarrollo del cronograma de trabajo, y atendió las reuniones intersectoriales necesarias para adelantar el proyecto, inclusive con el Consejo Territorial de Cabildos y la gobernación del Magdalena. En cuanto a otros temas, la OAP apoyó a la Dirección General con el artículo de la Revista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, entrega de informe de manejo de incendios en el PNN SNSM, y seguimiento al Informe del Estado de Conservación del PNN Los Katíos y los compromisos del PNN Serranía de Chiribiquete (participación en el lanzamiento del libro de Chiribiquete en el marco de la alianza PNNC-SURA-Fundación Herencia Ambiental Caribe). También se apoyó en la respuesta al Derecho de Petición del periódico “El Colombiano” acerca de la Nominación de SNSM, en una charla para los cursos de Formación y Voluntariado del Museo Nacional para los guías de la exposición de Chiribiquete (18.07.2020). En cuanto a la solicitud de Nominación de Arrecifes Capurganá, Cabo Tiburón y Varadero a la Lista de Patrimonio Mundial, PNNC presentó y envió por escrito el concepto negativo a la Comisión Intersectorial Nacional de Patrimonio Mundial (CINPM). A su vez, atendió las reuniones de la CINPM (27.08.2020).



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**UNESCO:** Programa Internacional de Geociencias y Geoparques. Seguimiento a la nominación del Geoparque Volcánico del Ruiz, participando en las reuniones del Comité Nacional Ad Hoc y las reuniones con las Gobernaciones. A su vez, se dio respuesta vía oficio a la comunicación del Geoparque del Nariño para aclarar el polígono del mismo y, por ende, la participación de PNNC.

**MAB:** Reservas de la biósfera del Programa Hombre Biósfera. PNNC apoyó con la elaboración del concepto negativo de la propuesta de una Reserva de Biósfera en el CMAR.

**Naciones Unidas - ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas: Envío del informe de PNNC al Reporte Nacional de ODS a MADS y envío de los insumos técnicos de PNNC para el ajuste del Plan de Trabajo de ODS del Sector Ambiente en cuanto al ODS 14 (Vida Submarina).

**Día de Desarrollo Europeo de la Unión Europea: Participación en la primera reunión del Grupo de Expertos de Alto Nivel del evento.** Elaboración del documento de 15 recomendaciones para la UE.

**Protocolo de San Salvador adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos para asegurar los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC):** Reporte a MADS de los avances en los compromisos ante el Protocolo de San Salvador frente al cumplimiento de los DESC.

**IPBES:** Alineación del PEI con el Marco Conceptual de la IPBES. Envío de comentarios de PNNC al Resumen de Tomadores de Decisión de la Evaluación Nacional de la IPBES. Participación en los Comités Nacionales de la IPBES el 29 enero, 22 abril, 27 mayo y 17 de julio. En éste último, se entregó por escrito el aval de PNNC para la renovación de la Presidencia de la IBPES. A su vez, se participó en los primeros pasos de la elaboración de una Evaluación Regional del Amazonas con metodología IPBES en el marco de la OTCA.

**Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas (WDPA) del Centro Mundial de Monitoreo para la Conservación (WCMC) del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA):** PNNC gestionó la confirmación de los límites oficiales del país para solicitar corrección a WCMC de las cifras de Colombia.

**Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (UNFCCC):** Se inició la gestión para articular las metas del Post 2020 de CDB a 2030 con las metas de la contribución nacionalmente determinada de Colombia en Cambio Climático a 2030 en el marco de la adhesión de Colombia a la Coalición de la Alta Ambición (HAC).



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**Cumbre de Biodiversidad de Naciones Unidas - Foro de Finanzas para la Biodiversidad:** Apoyo de OAP a la Directora General a atender la invitación a dar unas palabras en un video para ser reproducido durante la Cumbre con la elaboración de las palabras en inglés.

#### **Mecanismos Regionales Oficiales:**

**Estrategia Nacional de Cooperación Internacional de APC-Colombia:** Envío de comentarios de PNNC a la Matriz de Plan Sectorial y envío de Formulario para definir las prioridades de capacitación técnica.

**Portafolio de Asuntos Internacionales y Cooperación:** Diseñó el cronograma de trabajo y el esquema general del Portafolio y desarrollando actividades de este para la recolección de información. Desarrollo de las actividades del cronograma de trabajo, a saber, reuniones para insumos técnicos de las bases del Portafolio (Proyectos de Inversión y Cadenas de Valor, Herencia Colombia, AEMAPPS, Instrumentos Financieros, Valoración de Servicios Ecosistémicos, entre otros), y entrega de los documentos de análisis de dichas temáticas junto con la Matriz de Asuntos Internacionales y la Matriz de Cooperantes. Se avanza en análisis documental.

**Procedimiento de asuntos internacionales:** Avance en la consolidación de la matriz del estado de los asuntos internacionales para el procedimiento de asuntos internacionales.

#### **FORTALECIMIENTO**

##### **1) Proyectos de Cooperación Sur Sur / Cooperación Técnica en ejecución:**

**Comisión Mixta Colombia- Costa Rica:** Se desarrolló un encuentro presencial PNNC-SINAC en 2019.

No ha habido avances de este proyecto en el 2020 por efecto de las medidas de prevención del Covid19, y está detenido el proceso desde APC- Colombia para los proyectos de cooperación sur-sur en general.

**Proyecto CMAR- Triángulo de Coral:** Elaboración de un “documento de experiencia de cooperación sur-sur” del proyecto CMAR- Triángulo de Coral, solicitado por APC- Colombia para presentarlo como una de las iniciativas destacables por el relacionamiento y buena gestión desarrollada en estos años (mayo 2020). Para el tercer trimestre, realización de dos (2) reuniones / talleres virtuales entre el CMAR y el Triángulo de Coral, para trabajar en las actividades del proyecto que corresponden a los temas de (i) Turismo sostenible y (ii) AMPs, el 22 y 23 de septiembre respectivamente, dando continuidad al proyecto de cooperación sur-sur por medios virtuales, con el apoyo de APC- Colombia.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**2) Proyectos de Cooperación Sur- Sur / Cooperación Técnica en gestión:** Agenda en pausa por Covid-19.

**Red Parques:** Negociación de proyecto de cooperación para fortalecimiento de capacidades de Gestores de Áreas Marinas Protegidas.

**UNESCO:** Negociación del programa de voluntarios con la Comisión Alemana de Cooperación con la UNESCO y Cancillería de Colombia.

**IKI-FAO:** la OAP de PNNC conoció la propuesta de nota de concepto del proyecto "Protección, restauración y uso sostenible de la biodiversidad en el litoral Pacífico colombiano" .No se han recibido noticias aún de la aprobación de la nota de concepto para iniciar formulación.

**Proyecto Ocean Governance: Proyecto en formulación.** Construcción de la línea base de temas de interés de los Parques del Caribe y la DTCA para el proyecto regional "Ocean Governance" liderado por Purificación Canals y la Comisión Europea. Para ello, se desarrollaron 2 reuniones con la DTCA y las AMPs, realizadas el 11 y 18 de agosto, así como la consolidación de una ficha exploratoria con la información para la formulación.

No se han recibido noticias aún de la aprobación de la nota de concepto para iniciar formulación.

**Proyecto CMAR- Triángulo de Coral:** Elaboración de un "documento de experiencia de cooperación sur-sur" del proyecto CMAR- Triángulo de Coral, solicitado por APC- Colombia para presentarlo como una de las iniciativas destacables por el relacionamiento y buena gestión desarrollada en estos años (mayo 2020).Realización de dos (2) reuniones / talleres virtuales entre el CMAR y el Triángulo de Coral, para trabajar en las actividades del proyecto que corresponden a los temas de (i) Turismo sostenible y (ii) AMPs, el 22 y 23 de septiembre respectivamente, dando continuidad al proyecto de cooperación sur-sur por medios virtuales, con el apoyo de APC- Colombia.

### **3) Proyectos de Cooperación Técnica aprobados en 2020:**

**Proyecto MIMAC Se realizó la segunda reunión del Comité Directivo del proyecto para presentar ajustes al POA 2020.** En una reunión realizada el 23 de abril de 2020 se aprobó el POA del proyecto, con participación de la OAP y DTCA (PNNC), Ministerio de Ambiente, Codechocó, Corpoguajira y GIZ.

**Programa de Voluntarios Japoneses para la Cooperación con el Extranjero, JICA:** Se suspendió de manera temporal el programa de Guardaparques Voluntarios por COVID 19.

### **4). Proyectos de Cooperación Financiera:**



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



**UICN:** Envío de Acta de Liquidación del Convenio N° 023 de 2014 a la Dirección General de la Oficina Regional de América del Sur de la UICN.

#### **5) Proyectos de Cooperación Financiera Internacional en gestión/negociación/formulación:**

**GEF 6 Orinoquía:** Durante este periodo se avanza en el mecanismo de formalidad a través de la suscripción de un convenio interadministrativos con los socios implicados.

**GEF Páramos para la Vida:** se construyó en documento PIF, el cual fue aprobado por el GEF en el mes de febrero.

#### **Gef 7 ASL- Amazonia:**

**Gef 7 FOLUR (*Food Systems, land use and restoration*):** Se lleva a cabo el esclarecimiento de los flujos de información para la elaboración del documento de formulación se tienen en cuenta las Áreas Protegidas PNN Catatumbo y Paramillo, con los cuales se llevó a cabo reunión en la que se definieron las líneas de acción en las que se enmarca el área protegida y las zonas en las que es más probable que se lleven a cabo acciones a favor del área en zonas adyacente.

**GEF 7 CIÉNAGA GRANDE:** Se espera reunión convocada por el Ministerio con los socios del proyecto para ajustar el presupuesto del mismo. No se han recibido avances de la formulación o nuevas convocatorias a jornadas para trabajar en la formulación de la propuesta desde el Ministerio de Ambiente.

**Gef 7 CMAR- Aguas Internacionales:** Revisión de la información enviada por los países para construir el PIF, así como la consolidación de dicha información por la consultora que había contratado PNUMA (Panamá) en el 2019. No se han tenido mayores avances en la propuesta durante el 2020, bajo el liderazgo de Costa Rica como coordinador regional.

**Se realizó la formulación del proyecto denominado Reducción de conflictos entre fauna silvestre y humanos en la Unidad Núcleo de Conservación Chingaza- Sumapaz- Picachos, a través de estrategias participativas.**

**Programa Herencia Colombia:** Se avanza en la estructuración del Programa en la definición del enfoque del programa para la meta 2 y 3, se construye en marco lógico del programa. Se cuenta con un Marco lógico del Programa Herencia Colombia, el cual tiene definido los resultados finales, intermedios y actividades y una propuesta de indicadores. Ajuste Manual Operativo del Programa Herencia Colombia, teniendo en cuenta la incorporación y ajuste de la gobernanza del Programa, y la información de la gerencia financiera la cual es ejercida por Patrimonio Natural.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



- Modelo de Costeo Programa: se cuenta con el modelo de costeo articulado al Marco lógico del Programa
- Borrador Plan de Conservación Programa Herencia Colombia, este documento incluye la información técnica del programa actualiza al enfoque del programa
- Se elabora la propuesta de POA vigencia 2020 para los recursos Heco en el marco del Gef 6, y recibir su aprobación, así mismo se elabora el análisis de la contrapartida de Parques Nacionales y de Herencia Colombia en el marco del Gef 7 ASL Paisajes Sostenibles de la Amazonia y se remite al Banco Mundial y a la Coordinación del Programa.

**Fondo Colombia en Paz:** Se realiza formulación de proyecto paralelo al proyecto to de inversión MADS para la canalización del recurso con DAPRE, sin embargo luego de haber realizado la formulación en su totalidad, desde DNP cambia la directriz para la canalización de recursos y se genera un Proyecto de Distribución que pueda incluir todos los proyectos relacionados con el impuesto al carbono. Posteriormente se procede a generar actualización del proyecto en plataforma SUIFP, es devuelto por control de formulación jefe de Planeación para ajustes de forma y precisiones técnicas de PSA; en sinergia con la Oficina Asesora de Planeación de Parques Nacionales, la Oficina de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Dirección de Inversiones y Finanzas del Departamento Nacional de Planeación se logró enviar el proyecto por sistema SUIFP a registro en DNP; actualmente esperamos aprobación de Control de Formulador Técnico.

**Red Parques - IKI: Envío de carta de aval de PNNC para presentar el proyecto IKI con WWF.**

**Fundación Wyss:** Negociación de cooperación financiera para PNNC a partir de la adhesión de Colombia a la Coalición de Alta Ambición.

**UNESCO:** Apoyo de \$USD 40.000 del Fondo Holandés para actividades de inicio de la nominación del PNN SNSM a la Lista de Patrimonio Mundial UNESCO.

**CMAR BLUE ACTION FUND:** Propuesta de proyecto construida con los países CMAR y la ONG WCS-Colombia para presentarlo al Fondo Alemán Blue Action. Este proyecto no fue avalado por la Oficina de WCS en Nueva York. Por tanto se finaliza la gestión respectiva y no se reportan más avances al respecto.

**KFW CMAR-PACÍFICO:** realización de una reunión regional en Quito (Ecuador) el 11 y 12 de febrero de 2020, para definir líneas de acción principales para la construcción de una propuesta de proyecto.

Realización de una reunión de inicio de la formulación del proyecto con los consultores de WWF, encargados de estructurar la propuesta de proyecto, con participación del Ministerio de Ambiente,



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



AUNAP, DIMAR, DTPA y OAP de Parques Nacionales (29 de mayo 2020). Revisión del primer “informe intermedio de consultoría” que ha enviado WWF al CMAR para revisión, y consolidación de aportes y comentarios de las dependencias de PNNC y demás entidades nacionales participantes en la formulación del proyecto (26 de junio 2020).

### **Proyectos de Cooperación Financiera cerrados**

**UICN:** Envío de Acta de Liquidación del Convenio N° 023 de 2014 a la Dirección General de la Oficina Regional de América del Sur de la UICN.

**Acopazoa:** Se envía el Acta de Liquidación del Convenio 009 del 2014, suscrito entre Parques Nacionales y Acopazoa para continuar con el trámite y dar el proceso de cierre de este.

### **Proyectos de Cooperación Financiera Internacional**

**GEF 6 Orinoquía:** Durante este periodo se suscribió el convenio Interinstitucional para llevar a cabo el Proyecto Paisajes Sostenibles de la Orinoquia. GEF 6 Orinoquia. Suscrito entre Parques Nacionales, Ministerio de Ambiente, WWF y Corporinoquia.f

**GEF Páramos para la Vida:** Se avanza en la construcción del documento Prodoc de este GEF 7 Paramos para la Vida, se cuenta con una versión borrador del Proyecto ajustado a los productos e indicadores, se participa en las jornadas de formación realizadas durante este trimestre.

**Gef 7 ASL- Amazonia:**

**Gef 7 FOLUR (*Food Systems, land use and restoration*):** Se encuentra en proceso de formulación.

**GEF 7 CIÉNAGA GRANDE:** Se espera reunión convocada por el Ministerio con los socios del proyecto para ajustar el presupuesto del mismo.

**Gef 7 CMAR- Aguas Internacionales:** Revisión de la información enviada por los países para construir el PIF, así como la consolidación de dicha información por la consultora que había contratado PNUMA (Panamá) en el 2019.

**GEF 6 PACÍFICO:** Este proyecto inició ejecución en el 2020. Se realizó una reunión de inicio de la ejecución del proyecto el 7 de febrero de 2020 en Cali.

Desarrollo de una reunión para revisar las acciones concretas y presupuesto calculado por Parques Nacionales para el cumplimiento del componente 2 de áreas protegidas del proyecto, con participación



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



de la FAO, Ministerio de Ambiente y Parques Nacionales (OAP, DTPA) (17 de junio 2020). Después de la renuncia de la coordinadora del proyecto se adelantó un proceso de empalme con personal de la FAO hasta que se seleccione el nuevo coordinador, también se avanzó en la consolidación de una ruta metodológica para avanzar en definir el plan de acción 2020-2021, la FAO realizó un ajuste al manual operativo y lo puso a consideración de los socios para la revisión y aportes, también se discutió el mecanismo de elección de los delegados de los Consejos Comunitarios y los Resguardos Indígenas ante el Comité Directivo, se avanzó en proceso de selección del profesional de seguimiento y monitoreo que hará parte del equipo técnico del proyecto.

### **Programa Herencia Colombia:**

- Se cuenta con un Marco lógico del Programa Herencia Colombia, el cual tiene definido los resultados finales, intermedios y actividades y una propuesta de indicadores. Ajuste Manual Operativo del Programa Herencia Colombia, teniendo en cuenta la incorporación y ajuste de la gobernanza del Programa, y la información de la gerencia financiera la cual es ejercida por Patrimonio Natural.
- Modelo de Costeo Programa: se cuenta con el modelo de costeo articulado al Marco lógico del Programa
- Borrador Plan de Conservación Programa Herencia Colombia, este documento incluye la información técnica del programa actualiza al enfoque del programa
- Se elabora la propuesta de POA vigencia 2020 para los recursos Heco en el marco del Gef 6, y recibir su aprobación, así mismo se elabora el análisis de la contrapartida de Parques Nacionales y de Herencia Colombia en el marco del Gef 7 ASL Paisajes Sostenibles de la Amazonia y se remite al Banco Mundial y a la Coordinación del Programa.

**Programa Herencia Colombia- KFW:** Formulación del proyecto de Cooperación Financiera Oficial entre la República de Colombia y la República Federal de Alemania: “Proyecto de Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales”. Participación en tres reuniones con el equipo de KFW y con el gestor de Herencia Colombia. Dichas reuniones tenían el propósito de definir los lineamientos estratégicos que servirán de antesala para la etapa de negociación y determinación, tanto del enfoque, como del alcance, tanto geográfico como temático del proyecto.

Herencia Colombia para el proceso de formulación del proyecto de Cooperación Financiera Oficial entre la República de Colombia y la República Federal de Alemania: “Proyecto de Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales”. En dicha labor, participé en tres reuniones con el equipo de KFW y con el gestor de Herencia Colombia. Dichas reuniones tenían el propósito de definir los lineamientos



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





estratégicos que servirán de antesala para la etapa de negociación y determinación, tanto del enfoque, como del alcance, tanto geográfico como temático del proyecto.

Apoyo en la elaboración del documento presentado por KFW a los representantes de PNNC y KFW, cuyo contenido, se refiere a los elementos preparatorios para la etapa de prefactibilidad de un proyecto de cooperación para la “Conservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales

**Green Climate Fund:** Elaboración del Marco Lógico de un proyecto de cooperación a realizar con el GCF. Dos reuniones realizadas, una de ellas, bajo la figura de taller.

**Unión Europea - FAO:** Revisión de documento enviando por Unión Europea y FAO, para formalizar el compromiso de PNNC, de asegurar los recursos de contrapartida de HeCo (2.500.000). Elaboración de propuesta, y respuesta a comentarios realizados a la misma por parte del Ministerio de Ambiente, para definir lineamientos para impulsar un proyecto de asistencia técnica en el marco de una iniciativa interministerial Min Agricultura –Min Ambiente.

**Fondo Colombia en Paz:** se modifica el formulador oficial; inicialmente era PNNC y posteriormente se definió el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Red Parques - IKI:** Envío de carta de aval de PNNC para presentar el proyecto IKI con WWF.

**Fundación Wyss:** Negociación de cooperación financiera para la asistencia de PNNC al SBSTTA 24 a partir de la adhesión de Colombia a la Coalición de Alta Ambición.

**UNESCO:** Negociación y pre-aprobación de \$USD 43.620 del Fondo Holandés para actividades de la nominación del PNN SNSM a la Lista de Patrimonio Mundial UNESCO, con la elaboración de carta de intención desde PNNC y el ICANH tramitada a través de la Comisión Intersectorial Nacional de Patrimonio Mundial. El proyecto aún se encuentra en formulación, para lo cual se han desarrollado documentos con el ICANH y reuniones con el Centro de Patrimonio Mundial, Cancillería, ICANH y Mincultura.

**KFW CMAR-PACÍFICO:** realización de una reunión regional en Quito (Ecuador) el 11 y 12 de febrero de 2020, para definir líneas de acción principales para la construcción de una propuesta de proyecto.

Realización de una reunión de inicio de la formulación del proyecto con los consultores de WWF, encargados de estructurar la propuesta de proyecto, con participación del Ministerio de Ambiente, AUNAP, DIMAR, DTPA y OAP de Parques Nacionales (29 de mayo 2020).

**Proyecto Integración de Áreas Protegidas del Bioma Amazónico (IAPA):** La Unión Europea aprobó la segunda fase del Proyecto IAPA 2020-2021, cuyo lanzamiento fue organizado por la FAO como



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



agencia implementadora el 30 de julio de 2020. El proyecto está titulado como “La Visión Amazónica de la REDPARQUES: una contribución regional al cumplimiento de las metas del Plan Estratégico del CDB 2010-2020 y al marco global de biodiversidad Post 2020” con el objetivo de que los “Países amazónicos de la REDPARQUES implementan acciones que favorecen la integración, la gestión efectiva, la buena gobernanza y la participación local en sus áreas protegidas, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Actualmente, se está definiendo el punto focal del proyecto y una reorientación de sus productos y actividades, y ya está en ejecución.

En el marco del Proyecto IAPA, PNNC participó en la definición del currículo de los Cursos de Capacitación Técnica de los países de la REDPARQUES, enfocados en Turismo, Sostenibilidad Financiera y Efectividad de Manejo, para lo cual se designaron cuatro (4) personas de PNNC para participar.

**Proyecto MIMAC:** Se realizó la segunda reunión del Comité Directivo del proyecto para presentar ajustes al POA 2020.

#### 9). Alianzas Público-Privadas en Ejecución y Seguimiento.

**Cuenca Saldaña:** Se ajusta el Manual Operativo del Proyecto Saldaña una Cuenca de vida, incluye los comentarios realizados por la entidad y se remiten a la consultora para incorporarlo y de esta forma puedan ser aprobados en el comité directivo.

**Conservamos la vida:** Se cuenta con un borrador de Memorando de Entendimiento para el Programa Conservamos la Vida, el cual fue revisado y comentado por parte de Parques Nacionales Naturales, se remitió a los demás socios para incorporar la información. Se continúa en negociaciones con la empresa Biomax, para la consecución de recursos para apoyar a la conservación del Oso andino para la vigencia 2021

**Programa Mi Hermano Arbolito:** Se realiza el siguiente a la ejecución del Programa mi hermano Arbolito, se emiten las alertas frente a la ejecución financiera y técnica del programa, se mantiene contacto continuo con el donante y reuniones internas para la ejecución.

#### 10) Proyectos de cooperación financiera aprobados:

**GEF 6 PACÍFICO:** Este proyecto inició ejecución en el 2020. Se realizó una reunión de inicio de la ejecución del proyecto el 7 de febrero de 2020 en Cali.

Desarrollo de una reunión para revisar las acciones concretas y presupuesto calculado por Parques Nacionales para el cumplimiento del componente 2 de áreas protegidas del proyecto, con participación



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



de la FAO, Ministerio de Ambiente y Parques Nacionales (OAP, DTPA) (17 de junio 2020). Después de la renuncia de la coordinadora del proyecto se adelantó un proceso de empalme con personal de la FAO hasta que se seleccione el nuevo coordinador, también se avanzó en la consolidación de una ruta metodológica para avanzar en definir el plan de acción 2020-2021, la FAO realizó un ajuste al manual operativo y lo puso a consideración de los socios para la revisión y aportes, también se discutió el mecanismo de elección de los delegados de los Consejos Comunitarios y los Resguardos Indígenas ante el Comité Directivo, se avanzó en proceso de selección del profesional de seguimiento y monitoreo que hará parte del equipo técnico del proyecto.

**SPAW Grant/ Proyecto:** “Restauración de formaciones coralinas en el Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon Caribe colombiano”: El proyecto fue presentado en julio a la convocatoria del Centro Regional para el Protocolo Relativo a las Áreas Silvestres protegidas del Gran Caribe (SPAW), y aprobado por esta organización el 6 de agosto de 2020. En espera de que se firme el acuerdo de cooperación con la organización, así como el instrumento de formalización entre PNNC y la Fundación Providencia (administrador de los recursos).

## **SEGUIMIENTO**

**Proceso y procedimiento de Cooperación nacional no oficial internacional:** Se realiza la finalización del proceso de cooperación y se procede a su publicación en relación al cumplimiento de ley de transparencia de la información pública. Se socializa el procedimiento de cooperación nacional no oficial e internacional con los profesionales de planeación en el encuentro de planeación llevado a cabo el 25 de Junio en donde se socializaron los puntos claves del procedimiento.

**Seguimiento y reporte a proyectos de cooperación nacional no oficial e internacional:** Diseño de la matriz de reporte por secciones de acuerdo al estado del proyecto a reportar se procede a socializar con el equipo de seguimiento para posteriormente solicitar el primer reporte a más tardar el 10 de Julio de 2020. La misma matriz se genera como archivo plano para posteriormente parametrizar y vincular en Sistema PEI.

## **7 DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO**

### **7.1 CONTROL DISCIPLINARIO**



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



A 30 de septiembre de 2020 se lograron realizar diez (10) campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos, encaminadas al cumplimiento de la función disciplinaria deferida por la Ley desde su doble propósito preventivo y correctivo.

**Tabla 54 Campañas informativas realizadas**

FECHA	TEMA DE REFLEXIÓN	FALTA DISCIPLINARIA
26/02/2020	“ Un café, un momento de reflexión y una breve pausa no deben alejarnos del cumplimiento de nuestras obligaciones y del servicio al ciudadano.”	“Dedicar la totalidad del tiempo reglamentario de trabajo al desempeño de las funciones encomendadas, salvo las excepciones legales” (Artículo 34 No. 11 Ley 734 de 2002)
30/03/2020	“En época de crisis, seguir las instrucciones o recomendaciones de prevención emanadas por el gobierno nacional también es una obligación de los servidores públicos en el cumplimiento de sus deberes.”	“Hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de Derecho Internacional Humanitario, los demás ratificados por el Congreso, <b>las leyes, los decretos</b> , las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y <b>las órdenes superiores emitidas por funcionario competente</b> .  Los deberes consignados en la Ley 190 de 1995 se integrarán a este código. (Lo subrayado y en negrilla fuera de texto) (Artículo 34 No.1 de la Ley 734 de 2002).
29/04/2020	“En época de aislamiento por COVID 19, el trabajo en casa es un deber permanente y obligatorio, haciendo uso de los medios digitales y tecnológicos de la información, y así no afectar la continuidad y efectividad del servicio encomendado, en beneficio del ciudadano.”	1. Incumplir los deberes o abusar de los derechos o extralimitar las funciones contenidas en la Constitución, los tratados internacionales ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas y los contratos de trabajo.  (...)  1. Omitir, negar, retardar o entorpecer el despacho de los asuntos a su cargo o la prestación del servicio a que está obligado.  (Ley 734 de 2002. Artículo 35 Prohibiciones No.7).



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
 www.parquesnacionales.gov.co



60 años

FECHA	TEMA DE REFLEXIÓN	FALTA DISCIPLINARIA
18/05/2020	“Servidores públicos tengan en cuenta que contagiar el COVID -19 de manera intencionada o no adoptar las medidas gubernamentales de prevención es delito y falta disciplinaria.”	Ley 599 de 2002 (Código Penal) artículos 368 y 369 – Violación de medidas sanitarias y propagación de epidemia.  Ley 137 de 1994 – Estatuto Estados de Excepción, Emergencia Económica, Social y Ecológica. (Régimen Disciplinario por incumplimiento injustificado de las medidas legislativas de excepción o extralimitación en su ejercicio)
12/06/2020	“Al desarrollar el Trabajo en Casa, como consecuencia de la medida de aislamiento social obligatorio para contener y prevenir el covid-19, evite ocasionar daños a los elementos y documentos de la entidad, que le han sido confiados para el cumplimiento de las funciones asignadas.	Ocasionar daño o dar lugar a la pérdida de bienes, elementos, expedientes o documentos que hayan llegado a su poder por razón de sus funciones.  (Ley 734 de 2002. Artículo 35. Prohibiciones: No.13)
10/07/2020	“En tiempos de contingencia COVID-19, y la atención presencial esté suspendida, el ciudadano requiere:  - Consultar la información pública de la entidad.  - Hacer trámites y acceder a los servicios de la entidad.  - Presentar peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, sugerencias y denuncias.  Recuerda que la respuesta debe ser oportuna, precisa y congruente, que garantice el goce efectivo de sus derechos.	Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento.  (Ley 734 de 2002. Artículo Art.35 Prohibiciones: No.8)
29/07/2020	“Recuerda que en el desarrollo del trabajo remoto, como consecuencia del aislamiento social obligatorio, debes adoptar un comportamiento adecuado con tus superiores, subalternos y compañeros en las reuniones o actividades realizadas a través de medios virtuales, al igual que en la atención prestada al ciudadano.”	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio.  (Ley 734 de 2002, artículo 34 Deberes: No.6)
21/08/2020	“Pedir dinero a cambio de favores, utilizar bienes de uso exclusivo de la entidad para hacer diligencias personales, invertir el tiempo laboral en otras actividades ajenas a la función pública, también son actos de corrupción, que pueden ser objeto de	Incumplir los deberes o abusar de los derechos o extralimitar las funciones contenidas en la Constitución, los tratados internacionales ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia**  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

FECHA	TEMA DE REFLEXIÓN	FALTA DISCIPLINARIA
	investigación disciplinaria. ¡Evita cometerlos y ayuda evitarlos!"	<p>decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas y los contratos de trabajo</p> <p>Solicitar, directa o indirectamente, dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios.</p> <p>(Ley 734 de 2002 Arts. 35 Prohibiciones Nos.1 y 3).</p> <p>Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos.</p> <p>Dedicar la totalidad del tiempo reglamentario de trabajo al desempeño de las funciones encomendadas, salvo las excepciones legales.</p> <p>Ley 734 de 202. Artículo 34 Deberes Nos. 4 y 11</p>
08/09/2020	El retorno gradual de los servidores públicos a las actividades laborales de manera presencial, con el fin de garantizar el ejercicio de la función pública y la atención al ciudadano, deberá realizarse atendiendo los protocolos de bioseguridad y demás medidas adoptadas por la entidad; su incumplimiento puede acarrear sanciones disciplinarias.	<p>Cumplir los deberes o abusar de los derechos o extralimitar las funciones contenidas en la Constitución, los tratados internacionales ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas y los contratos de trabajo</p> <p>(Ley 734 de 2002 Artículo 34 Deberes: No.1)</p> <p>Incumplir los deberes o abusar de los derechos o extralimitar las funciones contenidas en la Constitución, los tratados internacionales ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas y los contratos de trabajo</p> <p>(Ley 734 de 2002 Artículo 35 Prohibiciones: No.1)</p>
23/09/2020	Recuerde que el conflicto de intereses se presenta cuando el interés personal influye en el cumplimiento de los deberes que el cargo le impone en el ejercicio de las funciones y podría incurrir en falta disciplinaria gravísima.	<p>Actuar u omitir, a pesar de la existencia de causales de incompatibilidad, inhabilidad y conflicto de intereses, de acuerdo con las previsiones constitucionales y legales.</p> <p>(Ley 734 de 2002 Artículo 48 Faltas Gravísimas : No. 17 )</p>

Fuente: Grupo de Control Disciplinario Interno



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia**  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

Por otra parte, se dio inicio a las acciones disciplinarias que corresponden en derecho, siguiendo los lineamientos procedimentales reglados en la Ley 734 de 2002, como producto de la atención oportuna de las quejas e informes provenientes de los ciudadanos y servidores públicos, respectivamente relacionados con presuntas conductas irregulares en el ejercicio del empleo, cargo o función que pueden constituir la comisión de una falta disciplinaria.

Para el tercer trimestre, Evaluación oportuna de las quejas e informes provenientes de los ciudadanos y servidores públicos, respectivamente relacionados con presuntas conductas irregulares en el ejercicio del empleo, cargo o función que pueden constituir la comisión de una falta disciplinaria, cuyo producto fue un total de dieciséis (16) quejas radicadas entre los meses de julio a septiembre, evaluadas con su correspondiente acto administrativo, en virtud al levantamiento de los términos procesales suspendidos, de todas las actuaciones disciplinarias adelantadas en primera instancia en el Grupo de Control Disciplinario Interno, Subdirección Administrativa y Financiera y los que cursan en segunda instancia en la Dirección General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, de conformidad con el artículo 7 de la Resolución No.0273 del 10 de septiembre de 2020 “Por la cual se modifica la Resolución 143 del 1 de abril de 2020, y que de acuerdo con los artículo 11 y 12 ibídem, esta medida inicia a partir del día hábil siguiente a la entrada en vigencia de dicha Resolución con su publicación en la Gaceta Ambiental dispuesta por le entidad, trámite que se surtió el 14 de septiembre de 2020, lo que implica que las actuaciones disciplinarias se reanudaron el 15 de septiembre del año en curso, y en ese sentido el Despacho comenzó a proferir los respectivos actos administrativos con los cuales se evalúan las quejas correspondientes a este tercer trimestre.

En síntesis, el acumulado de quejas e informes recibidos y evaluadas hasta la fecha **es de cuarenta y dos (42)** que corresponden, a las **once (11) quejas evaluadas** con acto administrativo, de las **diecisiete (17)** radicadas el primer trimestre, **las seis (6)** restantes del primer semestre **y las nueve (9)** radicadas en el segundo trimestre, **para quince (15)** fueron evaluadas con proyecto de acto administrativo, en tanto se encontraban suspendidos los términos, en virtud de la Resolución 143 del 1º de abril de 2020, y las **dieciséis (16) recibidas** en el tercer trimestre, fueron evaluadas con acto administrativo, una vez se levantaron los términos procesales de las actuaciones disciplinarias tanto en primera como en segunda instancia, a partir del 15 de septiembre, de conformidad con los artículos 7 y Parágrafo Segundo, 10 y 11 de la Resolución No.0273 del 10 de septiembre de 2020 expedida por la Directora General.

Cabe aclarar que en virtud a la medida adoptada por la Directora de la entidad de levantar los términos procesales de las actuaciones administrativas, las quejas evaluadas en el segundo trimestre con proyecto de acto administrativo, quedaron con su correspondiente acto administrativo proferido por el Despacho



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

a partir del 15 de septiembre, de manera que el **total de las cuarenta y dos (42) quejas** recibidas hasta la fecha de corte 30 de septiembre, se encuentran respaldadas con los actos administrativos formalmente

## 7.2 CONTROL INTERNO

### 7.2.1 Auditorías internas de acuerdo con el cronograma de auditorías.

En el Primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizado el día 10 de marzo de 2020 de forma virtual, se aprobó el Plan Anual de Auditorías vigencia 2020 con el respectivo cronograma de Auditorías Internas a desarrollar por el Grupo de Control Interno. Por motivo de la emergencia sanitaria por COVID 19, se convocó al Segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de aprobar la modificación al Plan Anual de Auditorías para incluir las Auditorías Internas al cumplimiento de los requisitos legales por COVID 19, emitidas por el Gobierno Nacional.

Dando cumplimiento al cronograma para la vigencia 2020 se realizaron las siguientes Auditorías Internas:

**Tabla 55 Auditorías Internas realizadas en la vigencia 2020.**

Unidad de Decisión	Inicio	Final
Oficina Asesora Jurídica - Aplicativo e-KOGUI	21/02/2020	27/02/2020
Grupo de Gestión Financiera – Reservas y Cuentas por Pagar.	27/03/2020	08/04/2020
Grupo de Procesos Corporativos – Gestión de Recursos Físicos	20/04/2020	13/05/2020
Grupo de Procesos Corporativos - Archivo y Control de Registros 2020	27/04/2020	13/05/2020
Grupo de Contratos	28/04/2020	02/06/2020
Oficina Asesora de Jurídica – Seguimiento e-KOGUI 2020	11/06/2020	17/06/2020
Grupo de Participación Social	05/06/2020	19/06/2020
Grupo de Gestión Financiera – Gestión de Recursos Financieros	19/06/2020	31/07/2020
Grupo de Procesos Corporativos (PQR's) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19	10/06/2020	24/07/2020
Grupo de Procesos Corporativos ( Administración de expedientes) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19	21/05/2020	30/06/2020
Grupo de Gestión Humana y Grupo de Gestión Financiera (reportes presentados a las aseguradoras de riesgos laborales) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19	29/05/2020	30/06/2020
Grupo de Contratos (Contratos) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19	25/05/2020	30/07/2020



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





60 años

Grupo de Gestión Financiera (Certificaciones expedidas por supervisores, sujetos pasivos al impuesto solidario - funcionarios y contratistas, Destinación al fondo nacional de gestión del riesgo de desastres, comisiones al exterior) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19	01/07/2020	31/07/2020
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas (Concesiones de agua) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19	20/05/2020	30/06/2020
Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones (TICS, accesos de VPN a la CGR) - Seguimiento Requisitos Legales COVID 19	20/05/2020	30/06/2020
Oficina Asesora de Planeación – Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	28/08/2020	06/10/2020
Oficina Asesora de Planeación – Implementación del Sistema de Gestión Ambiental - SGA	28/08/2020	06/10/2020
Oficina Asesora Jurídica – Evaluación Aplicativo e-KOGUI	18/09/2020	24/09/2020
Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales	02/09/2020	30/09/2020

Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.

Las Auditorías Internas realizadas al tercer trimestre del 2020, han permitido hacer la evaluación al primer semestre de la vigencia 2020 y el seguimiento al Proceso de Gestión Jurídica en el tema específico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) para la gestión de procesos judiciales, donde se han detectado desviaciones y errores a través de la verificación del Aplicativo e-KOGUI. En este momento se está implementando el Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión.

Para el proceso de Gestión de Recursos Financieros se verificó el cumplimiento del registro y ejecución de las Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales. De igual forma se realizó la auditoría al proceso de Gestión de Recursos Financieros del Nivel Central y Direcciones Territoriales.

Así mismo se verificó el procedimiento de Archivo y Control de Registros y el Proceso de Recursos Físicos.

Como parte de la verificación y seguimiento de los requisitos legales expedidos por el Gobierno Nacional a raíz de la Emergencia Sanitaria por COVID 19, se realizaron las revisiones en temas como PQRSD, Contratos, Administración de Expedientes y Comunicaciones Oficiales, Concesiones de Agua, Comisiones Finanzas, Aporte de Pensiones, Finanzas Públicas, TICS y Archivo Administrativo.

De igual manera, se realizaron las Auditorías Internas a la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y al Sistema de Gestión Ambiental.

Los informes de Auditoría Interna se encuentran publicado en el siguiente enlace: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/>



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



### 7.2.2 Seguimiento planes de mejoramiento por procesos - gestión.

Para el primer semestre de la vigencia 2020 se realizaron seis (6) seguimientos presentados en el consolidado de Planes de Mejoramiento por Procesos - Gestión en el Formato ESG\_FO\_12, los cuales se encuentran publicados en la intranet en los enlaces:

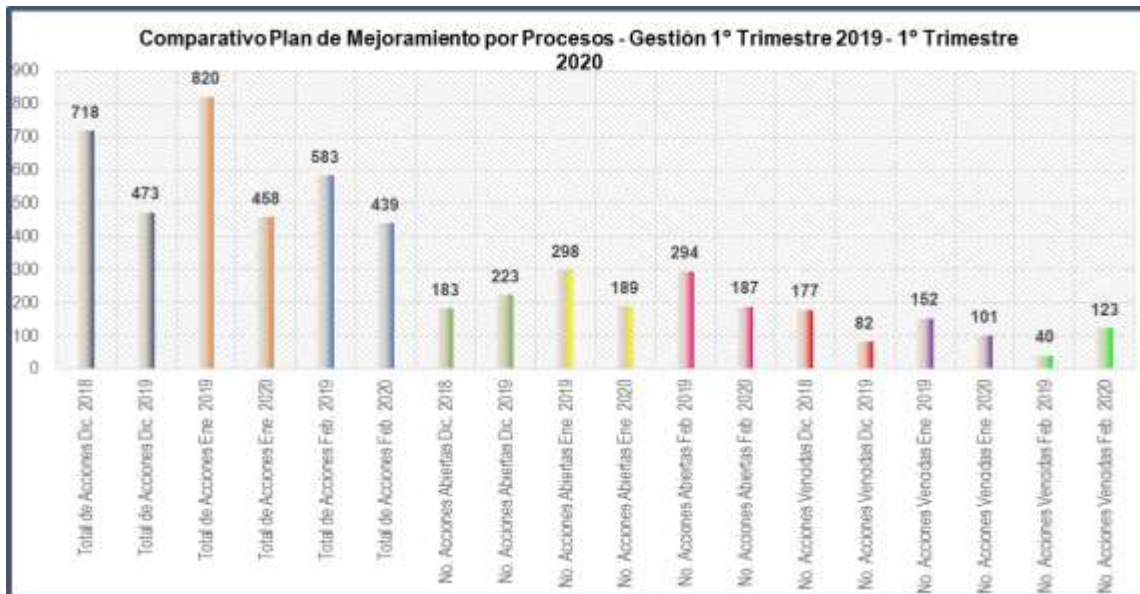
<http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/iniciativas-que-se-resaltan/lan-de-mejoramiento-integral-grupo-de-control-interno/vigencia-2019/>

<http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/iniciativas-que-se-resaltan/lan-de-mejoramiento-integral-grupo-de-control-interno/vigencia-2020/>

De acuerdo con la siguiente gráfica, se ha observa la disminución gradual de la cantidad de Correcciones, Acciones Correctivas y Acciones de Mejora que se reportan mes a mes a la Entidad por parte del Grupo de Control Interno.

Una vez se desarrollen las Auditorías Internas de la vigencia 2020, el número tiende a incrementar, sin embargo, una de las principales labores del Grupo de Control Interno, es la gestión con las Unidades de Decisión de la Entidad para que éstas remitan evidencias de manera oportuna y con calidad para subsanar las No Conformidades/Observaciones.

**Gráfico 6. Comparativo Plan de Mejoramiento por Procesos - Gestión 1º Trimestre 2019 - 1º Trimestre 2020**



Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



Se realizó el comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior, lo que permite visualizar que la Entidad ha estado subsanando las No Conformidades y/u Observaciones de vigencias anteriores al 2019, las cuales van aumentando el número total de acciones, como resultado de las auditorías internas de gestión, auditorías internas de calidad, seguimientos al monitoreo del mapa de riesgos, autocontrol (encuestas de satisfacción, PQRS, seguimiento a indicadores), entre otros.

Es importante realizar un seguimiento por parte de cada unidad de decisión a las acciones vencidas y a partir de la directriz del Grupo de Control Interno, las acciones no pueden tener fecha de vencimiento a 31 de diciembre ni 31 de enero, la mayoría están para el mes de febrero y se observa que continua un alto número de incumplimientos en este sentido.

Para el segundo trimestre del año 2020, en comparación con el de la vigencia 2019, se mantiene una tendencia estable en el total de acciones, lo que se traduce en el cierre de acciones antiguas (aunque se siguen suscribiendo Planes de Mejoramiento continuamente y se tienen más fuentes), al estar siendo subsanadas se eliminan del consolidado.

Desde el Proceso de Evaluación Independiente, se busca mediante campañas de autocontrol y requerimientos, que las unidades de decisión, no dejen vencer sus acciones y tengan acceso a los Planes de Mejoramiento, todo esto con el acompañamiento constante del equipo de Control Interno para subsanar las No Conformidades y/u Observaciones.

Para el tercer trimestre de la vigencia 2020, se puede ver un aumento en el número total de acciones, lo cual se debe a la suscripción de Planes de Mejoramiento por autocontrol producto de la verificación de indicadores, salidas no conformes y la suscripción de los Planes de Mejoramiento producto de las Auditorías Internas del primer semestre de 2020.

## 7.2.2 Implementar el plan de auditorías 2020

**Tabla 56 Plan Anual de Auditorías 2020 Grupo de Control Interno.**



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
1° Rol – Liderazgo Estratégico	<b>Medición del Modelo Estándar de Control Interno FURAG (Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno)</b>	<p>El Grupo de Control Interno realizó el diligenciamiento del FURAG - Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión en dos etapas.</p> <p>En la primera etapa, se dio respuesta al formulario correspondiente a la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2019 y se remitió mediante correo electrónico del 5 de marzo de 2020 por parte de la Coordinadora del Grupo de Control Interno para su consolidación. (Correo de gadys.espitia@parquesnacionales.gov.co a diana.oviedo@parquesnacionales.gov.co andrea.moreno@parquesnacionales.gov.co)</p> <p>En la segunda etapa, el Grupo de Control Interno diligenció en el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública el formulario correspondiente a Control Interno, generando la Certificación de Cumplimiento FURAG II 2019 del Reporte de Avances de la Gestión y el cual se remitió a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 10 de marzo de 2020 (Correo de gadys.espitia@parquesnacionales.gov.co a andrea.moreno@parquesnacionales.gov.co)</p>
	<b>Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</b>	<p>Se realizó el 1° Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de manera virtual el día 10/03/2020, donde se aprobó el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2020.</p> <p>De igual forma, se remitió la presentación a los miembros del comité, donde se informó el estado actual de Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República y el Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión a 31 de diciembre de 2019, incluyendo el comparativo del año inmediatamente anterior y el resultado del Tercer Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos 2019.</p> <p>Se realizó el 2° Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de manera virtual el día 17/06/2020, donde se aprobó la modificación al Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2020, para poder incorporar las Auditorías Internas al seguimiento de los requisitos legales por COVID 19 expedidos por el Gobierno Nacional.</p> <p>Se remitió la presentación, lista de asistencia y el acta a los miembros del comité, mediante correo electrónico del 24 de junio de 2020, donde se tocaron los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión Compromisos Acta Anterior.</li> <li>2. Hallazgos de la Auditoría de la Contraloría General de la República - Recomendaciones – (Falta de Controles).</li> <li>3. Estados Financieros (Fenecimiento de la Cuenta).</li> <li>4. Matriz Evaluación del Sistema de Control Interno.</li> <li>5. Resultado del Seguimiento al Monitoreo de Riesgos 1° Cuatrimestre 2020.</li> <li>6. Estado de las Acciones Correctivas y de Mejora del Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión.</li> <li>7. Ajustes Plan Anual de Auditorías 2020.</li> </ol>



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
 www.parquesnacionales.gov.co



ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		<p>Se llevó a cabo el 3° Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de manera virtual el día 08/10/2020, donde se aprobó la actualización de la Política Integral de Gestión del Riesgo, presentada por la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Así mismo, se presentó la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión Compromisos Acta anterior.</li> <li>2. Aprobación de la actualización de la Política de Administración de Riesgos de Parques Nacionales Naturales de Colombia.</li> <li>3. Resultado del Segundo Seguimiento al Monitoreo de Riesgos 2020.</li> <li>4. Resultados de la Evaluación al Sistema de Control Interno a 30 de junio de 2020.</li> <li>5. Cumplimiento de requisitos para dar respuesta a los Requerimientos de la Contraloría General de la República y Plan de Mejoramiento Institucional.</li> </ol>
	<p><b>Publicación de Informes del Estado de Control Interno - Pormenorizado</b></p>	<p>En cumplimiento de la Circular Externa 100-006 de 2019 el Grupo de Control Interno realizó un Informe Pormenorizado del Estado del Estado de Control Interno: - Periodo 1 de noviembre al 30 de diciembre de 2019. Realizado 27/01/2020.</p> <p>Los informes se encuentran publicados en el siguiente enlace: <a href="http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/informe-del-estado-de-control-interno">http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/informe-del-estado-de-control-interno</a>.</p> <p>Para el segundo reporte del Informe del Estado de Control Interno, en el marco de los Comités Directivo, Comité de Gestión y Desempeño del 09 de junio de 2020, se presentó el Formato de Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno del Departamento Administrativo de la Función Pública y se socializó con los miembros del comité, su estructura basada en los cinco componentes del MECI.</p> <p>Así mismo, se dio traslado de las preguntas que corresponden a los procesos y unidades de decisión mediante los siguientes Orfeos del 27 de mayo de 2020 y sus respectivos alcances, para el diligenciamiento del formato con el fin de presentar el Informe el día 30 de julio de 2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Memorando 20201200003813 Grupo de Contratos.</li> <li>* Memorando 20201200003833 Grupo de Control Interno.</li> <li>* Memorando 20201200003843 Grupo de Gestión Humana.</li> <li>* Memorando 20201200003853 Grupo de Procesos Corporativos.</li> <li>* Memorando 20201200003873 Oficina Asesora de Planeación.</li> <li>* Memorando 20201200003883 Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental.</li> <li>* Memorando 20201200003893 Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones.</li> </ul> <p>En atención a lo estipulado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" y donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio WEB de la Entidad, un <b>Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno</b>, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de</p>



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia**  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		<p>la Función Pública, el Grupo de Control Interno coordinó y realizó junto con los líderes de procesos de la Entidad, la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno con corte a 30 de junio de 2020, con un porcentaje de avance del 98% en su aplicación y el cual se presentó en el 3° Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se encuentra publicado en el siguiente enlace:  <a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2020/07/Evaluacion-Sistema-del-Control-Interno-PNNC-1-Semestre-vigencia-2020.xlsx">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2020/07/Evaluacion-Sistema-del-Control-Interno-PNNC-1-Semestre-vigencia-2020.xlsx</a></p>
	<b>Evaluación Anual de Control Interno Contable.</b>	<p>Se realizó el Informe de la Evaluación de Control Interno Contable 2019 con fecha de 5 de marzo de 2020, debido a la ampliación del plazo establecido en la Resolución 048 de febrero 24 de 2020 para la presentación del informe hasta el 05/03/2020. De igual manera se generó el Certificado Envíos CGN - Informe Evaluación CIC 2019</p> <p>El informe se encuentra publicado en el siguiente enlace:  <a href="http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/">http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/</a></p>
	<b>Informe Comisión Legal de Cuentas.</b>	<p>El Grupo de Control Interno dio respuesta a los numerales 7 y 8 del Informe de la Comisión Legal de Cuentas, mediante oficio 20201000012991 del 10/03/2020 se remitió el Informe de la Comisión Legal de Cuentas a la Cámara de Representantes.</p> <p>Mediante oficio del 07 de septiembre de 2020 remitido a Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Congreso de la República solicitó explicación a “...las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y a las observaciones establecidas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2019...” a lo cual la Entidad dio respuesta mediante memorando 20201000048891 del 18 de septiembre de 2020 a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.</p>
	<b>Informes de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.</b>	<p>El Grupo de Control Interno en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 realizó el Informe del cuarto trimestre 2019 octubre - noviembre - diciembre de Austeridad del Gasto en el mes de marzo de 2020, el Informe del primer trimestre 2020 enero – febrero – marzo y el informe del segundo trimestre 2020 abril – mayo - junio y los cuales se encuentra publicado en el siguiente enlace:  <a href="http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/">http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/</a></p>
	<b>Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano</b>	<p>Se realizó en el mes de mayo el primer seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con corte a 30 de abril de 2020. Así mismo, en el mes de septiembre se realizó el segundo seguimiento con corte a 31 de agosto de 2020, el cual consolida los dos seguimientos, los cuales se encuentra publicado en el siguiente enlace:</p>



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia**  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
	<b>Ciudadano - PAAC-</b>	<p><a href="http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/">http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/</a></p> <p>De igual manera, el Grupo de Control Interno realizó el seguimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites de la Entidad (Firma Digital) en el aplicativo SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública, para el primer cuatrimestre con certificado del 15 de mayo de 2020 y para el segundo cuatrimestre con certificado del 11 de septiembre de 2020.</p>
	<b>Informe de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor</b>	<p>El Grupo de Control Interno, en cumplimiento de las Directivas Presidenciales No 01 de 1999 y No 02 de 2002, realizó la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software, de acuerdo a la información remitida mediante memorando 2020240000543 del 18 de febrero de 2020 por parte del Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones.</p>
	<b>Informe Semestral Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.</b>	<p>El Grupo de Control Interno realizó el primer Informe de Verificación de Cumplimiento del Decreto 1069 de 2015 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) para la gestión de procesos judiciales al II Semestre 2018 EKOGUI y se remitió al correo electrónico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co el 28/02/2020.</p> <p>Para el segundo trimestre de la vigencia, el Grupo de Control Interno realizó el 18 de junio de 2020 el Informe de Seguimiento e-KOGUI, abarcando el periodo del 02 de enero al 31 de mayo de 2020 y el cual se encuentra publicado en el siguiente enlace: <a href="http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/">http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/</a></p> <p>Se realizó el tercer Informe de Seguimiento e-KOGUI, abarcando el primer semestre del 2020, con oficio 20201200049891 del 24 de septiembre de 2020 remitido al correo electrónico soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co el 24 de septiembre de 2020.</p>
	<b>Actualización Procedimientos de Evaluación a los Sistemas de Gestión</b>	<p>Se realizó la actualización de la caracterización Evaluación a los Sistemas de Gestión de acuerdo a la solicitud de la Oficina Asesora de Planeación y el Procedimiento de atención visitas de entes externos de control.</p>



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

2° Rol - Enfoque hacia la Prevención  
Divulgar la Cultura del Autocontrol

Para el primer trimestre del 2020, el Grupo de Control Interno realizó la campaña de autocontrol:



Para el segundo trimestre del 2020, el Grupo de Control Interno realizó la campaña de autocontrol:



Para el tercer trimestre del 2020, el Grupo de Control Interno realizó la campaña de autocontrol:



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
www.parquesnacionales.gov.co






60 años



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
www.parquesnacionales.gov.co



60 años

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		 <p>Las campañas de autocontrol son una de las herramientas utilizadas por Control Interno para mantener el interés e interiorizar el Sistema de Control Interno en la Entidad, permitiendo el fortalecimiento y generando conciencia del papel que representa cada servidor y líder de proceso en la realización de sus actividades cotidianas frente al autocontrol.</p>
	<p><b>Asesoría y Acompañamiento</b></p>	<p>El Grupo de Control Interno ha realizado acompañamiento a las diferentes unidades de decisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 16 de abril de 2020: Mesa de Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión con la Dirección Territorial Andes Nororientales.</li> <li>- El 24 de abril de 2020 Sensibilización Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión Dirección Territorial Andes Nororientales.</li> <li>- El 13 de mayo de 2020 Revisión Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión con el Grupo de Gestión Humana.</li> <li>- El 19 de mayo de 2020 Socialización Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión a la Oficina Asesora Jurídica.</li> <li>- El 29 de mayo de 2020 Revisión Informe de Riesgos con el Grupo de Control Disciplinario Interno.</li> <li>- El 02 de junio 2020 Sensibilización Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión a la Dirección Territorial Pacífico, PNN Utría y PNN Tamá.</li> <li>- El 03 de junio de 2020 Socialización del Diligenciamiento del Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión al Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental.</li> <li>- El 03 de julio de 2020 Socialización Diligenciamiento Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión a la Dirección Territorial Orinoquía.</li> </ul>
<p><b>3° Rol - Evaluación Gestión del Riesgo</b></p>	<p><b>Seguimiento al Monitoreo de los Mapas de Riesgos</b></p>	<p>En el primer y segundo cuatrimestre del año 2020, se realizaron el Primer y Segundo Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades de la Entidad 2020, los cuales se encuentran publicados en el enlace de transparencia de la Entidad y fueron socializados con todas las Unidades de Decisión.</p> <p>Producto del primer seguimiento, el Grupo de Control Interno determino 29 No Conformidades y 17 Observaciones que se encuentran inmersas en el informe y para las cuales las unidades de decisión ya están implementando las acciones correctivas y de mejora.</p>



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
 www.parquesnacionales.gov.co



60 años

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		<p>Producto del segundo seguimiento, el Grupo de Control Interno determino 19 No Conformidades y 14 Observaciones que se encuentran inmersas en el informe y para las cuales las unidades de decisión ya están implementando las acciones correctivas y de mejora.</p> <p>En los títulos 2.5.1 y 2.5.2 del presente Informe de Gestión, se encuentran detalladas las conclusiones de la verificación por parte del Grupo de Control Interno.</p>
<p>4° Rol – Relación con Entes Externos de Control</p>	<p>Plan de Mejoramiento</p>	<p>Se realizó el seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República el 28/01/2019 en el aplicativo SIRECI con acuse de Aceptación de Rendición del formato: F14.1: Planes de Mejoramiento – Entidades F14.3: Oficio Remisorio Mediante oficio 20201200000971 del 17 de enero de 2020 se remitió al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el Plan de Mejoramiento Institucional – FONAM.</p> <p>Publicado en la Página Web de la Entidad en el siguiente enlace: <a href="http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/plan-de-mejoramiento-contraloria">http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/plan-de-mejoramiento-contraloria</a></p>
		<p>Se realizó la suscripción del Plan de Mejoramiento producto de la Auditorías Financiera de la Contraloría General de la República en el aplicativo SIRECI con acuse de Aceptación de Rendición del 23/06/2020 para el formato: F14.1: Planes de Mejoramiento – Entidades.</p>



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



4° Rol – Relación con Entes Externos de Control	<b>Gestión Contractual</b>	<p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del <b>11/02/2020</b> de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).</li> <li>- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.</li> </ul> <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del <b>11/02/2019</b> gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible PHernandez@minambiente.gov.co.</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remitió Acuse de Aceptación de Rendición del <b>12/02/2020</b> de Gestión Contractual para FONAM de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).</li> <li>- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.</li> </ul> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual para Gobierno Nacional con acuse de Aceptación de Rendición del <b>16/04/2020</b> de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).</li> <li>- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.</li> </ul> <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del <b>07/05/2020</b> gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible PHernandez@minambiente.gov.co y Nbaquero@minambiente.gov.co</p> <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del <b>04/06/2020</b> gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible PHernandez@minambiente.gov.co y Nbaquero@minambiente.gov.co</p> <p>El MADS, remitió acuse de Aceptación de Rendición del <b>09/06/2020</b> de los formularios electrónicos:</p>
---	----------------------------	---



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia**  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).</li> <li>- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.</li> </ul> <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 07/07/2020 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible PHernandez@minambiente.gov.co y Nbaquero@minambiente.gov.co</p> <p>El MADS, remitió acuse de Aceptación de Rendición del <b>09/07/2020</b> de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).</li> <li>- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.</li> </ul> <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 06/08/2020 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible PHernandez@minambiente.gov.co y Nbaquero@minambiente.gov.co</p> <p>El MADS, remitió acuse de Aceptación de Rendición del <b>12/08/2020</b> de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).</li> <li>- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.</li> </ul> <p>La consolidación del Informe de Gestión Contractual para FONAM, se remitió mediante correo electrónico del 04/09/2020 gladys.espitia@parquesnacionales.gov.co al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible PHernandez@minambiente.gov.co y Nbaquero@minambiente.gov.co</p> <p>El MADS, remitió acuse de Aceptación de Rendición del <b>10/09/2020</b> de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias (registre cifras en pesos).</li> <li>- F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos (Registre las cifras en pesos).</li> <li>- F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.</li> </ul>



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia**  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO																				
4° Rol – Relación con Entes Externos de Control	Informe de Personal y Costos	<p>La Unidad Administrativa Especial Contaduría general de la Nación, genero certificado del 10 de marzo de 2020:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONALES SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA</th> </tr> <tr> <th colspan="5">FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22/01/2019</th> </tr> <tr> <th>Total de hallazgos según la CGR</th> <th>Total metas propuestas</th> <th>Total metas cumplidas 31/12/2019</th> <th>Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2019</th> <th>Avance del plan o planes a 31/12/2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31</td> <td>43</td> <td>34</td> <td>100%</td> <td>79%</td> </tr> </tbody> </table>	SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONALES SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22/01/2019					Total de hallazgos según la CGR	Total metas propuestas	Total metas cumplidas 31/12/2019	Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2019	Avance del plan o planes a 31/12/2019	31	43	34	100%	79%
	SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONALES SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA																					
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 22/01/2019																						
Total de hallazgos según la CGR	Total metas propuestas	Total metas cumplidas 31/12/2019	Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2019	Avance del plan o planes a 31/12/2019																		
31	43	34	100%	79%																		
Rendición de la Cuenta	<p>El Grupo de Control Interno transmitió la Rendición de la Cuenta en el aplicativo del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI generando el siguiente soporte.</p> <p>Acuse de aceptación de la Rendición.</p> <p>Fecha de Generación: 28/02/2019.</p> <p>Periodo de Rendición: Anual con fecha de corte a 31/12/2019.</p> <p>Modalidad de Rendición M-1: Cuenta o Informe Anual Consolidado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- F1: Origen de Ingresos - Entidades Incluidas en el Presupuesto Nacional</li> <li>- F1.1: Origen de Ingresos - Entidades no incluidas en el presupuesto nacional</li> <li>- F2: Plan Anual de Compras Aprobado.</li> <li>- F4: Planes de Acción y Ejecución del Plan Estratégico 1.2</li> <li>- F6: Indicadores de Gestión</li> <li>- F7.1: Relación Proyectos Financiados con Banca Multilateral y de Cooperación Internacional_ Empréstitos.</li> <li>- F7.2: Relación Proyectos Desarrollados con Banca Multilat y de Coop Intern no Reemb_Donac y/o Coop</li> <li>- F8.1: Compromisos Presupuestales de la Vig Para Actividades Ambientales (Registre Cifras En Pesos)</li> <li>- F9: Relación de Procesos Judiciales (Ver 2.0)</li> <li>- F11: Plan de Inversión Y Ejecución del Plan de Desarrollo Nacional</li> <li>- F25.1: Composición Patrimonial Pública y Privada - Tarifa de Control Fiscal</li> <li>- F25.2: Transferencias Presupuestadas por recibir en la Vigencia Actual (Cifras En Pesos)</li> <li>- F25.3: Autorización de Notificación Por Medios Electrónicos</li> <li>- F39.1.1: Actividades de la Participación Ciudadana en la Gestión de la Entidad</li> <li>- F39.1.2: Actividades y Resultados de la Participación Ciudadana en la Gestión de la Entidad</li> <li>- F39.1.3: Resultados de la Participación Ciudadana en la Gestión de la Entidad</li> <li>- F3: Plan Estratégico</li> <li>- F38: Estados Financieros</li> </ul>																					



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO																																
5° Rol – Evaluación y Seguimiento	<b>Auditorías Internas a Nivel de Área Protegida, Dirección Territorial y Nivel Central.</b>	<p>Las Auditorías Internas se encuentran descritas en la Tabla No.1 del presente informe.</p> <p>Los Informes de las Auditorías se encuentran publicados en el siguiente enlace: <a href="http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/">http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/</a></p>																																
	<b>Evaluación a la Gestión por Dependencias</b>	<p>El Grupo de Control Interno realizó la Evaluación a la Gestión a las Unidades de Decisión del Nivel Central, las Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas de la Entidad de la vigencia 2019 con base en las siguientes variables:</p> <p><b>Tabla No.3:</b> Criterios Evaluación a la Gestión 2019.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>VARIABLES</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RANGO</th> <th>CALIFICACIÓN CUANTITATIVA</th> <th>CALIFICACIÓN CUALITATIVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Cumplimiento de los Indicadores - Plan de Acción Anual (PAA)</td> <td>- Verificación en la herramienta PAA el cumplimiento de las metas de cada indicador asignado a cada unidad de decisión.</td> <td>&gt;90%</td> <td>1</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>- Verificar las Área Protegida, a partir de los PAA remitidos por las Direcciones Territoriales, donde aparece desagregado el avance del indicador. - Verificar el Nivel Central, se realiza a partir del PAA consolidado por la Oficina Asesora de Planeación.</td> <td>&lt;90%</td> <td>0</td> <td>No Cumple</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Cumplimiento Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión</td> <td>- Verificar en la vigencia 2019 cuantos Planes de Mejoramiento por Procesos-Gestión tuvo la Unidad de Decisión. - Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo a las acciones propuestas (Acciones Abiertas o Cerradas). - Verificar si las acciones cerradas se cerraron en los tiempos establecidos (De acuerdo a la fecha de ejecución). - Verificar si tienen acciones vencidas actualmente (De acuerdo a la fecha de ejecución).</td> <td>&gt;90%</td> <td>1</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>- Verificar en la vigencia 2019 cuantos Planes de Mejoramiento Institucional tuvo la Unidad de Decisión. - Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo</td> <td>&lt;90%</td> <td>0</td> <td>No Cumple</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento Plan de Mejoramiento</td> <td>- Verificar en la vigencia 2019 cuantos Planes de Mejoramiento Institucional tuvo la Unidad de Decisión. - Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo</td> <td>&gt;90%</td> <td>1</td> <td>Cumple</td> </tr> </tbody> </table>					VARIABLES	DESCRIPCIÓN	RANGO	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Cumplimiento de los Indicadores - Plan de Acción Anual (PAA)	- Verificación en la herramienta PAA el cumplimiento de las metas de cada indicador asignado a cada unidad de decisión.	>90%	1	Cumple	- Verificar las Área Protegida, a partir de los PAA remitidos por las Direcciones Territoriales, donde aparece desagregado el avance del indicador. - Verificar el Nivel Central, se realiza a partir del PAA consolidado por la Oficina Asesora de Planeación.	<90%	0	No Cumple	Cumplimiento Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión	- Verificar en la vigencia 2019 cuantos Planes de Mejoramiento por Procesos-Gestión tuvo la Unidad de Decisión. - Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo a las acciones propuestas (Acciones Abiertas o Cerradas). - Verificar si las acciones cerradas se cerraron en los tiempos establecidos (De acuerdo a la fecha de ejecución). - Verificar si tienen acciones vencidas actualmente (De acuerdo a la fecha de ejecución).	>90%	1	Cumple	- Verificar en la vigencia 2019 cuantos Planes de Mejoramiento Institucional tuvo la Unidad de Decisión. - Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo	<90%	0	No Cumple	Cumplimiento Plan de Mejoramiento	- Verificar en la vigencia 2019 cuantos Planes de Mejoramiento Institucional tuvo la Unidad de Decisión. - Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo	>90%	1	Cumple
	VARIABLES	DESCRIPCIÓN	RANGO	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA																													
	Cumplimiento de los Indicadores - Plan de Acción Anual (PAA)	- Verificación en la herramienta PAA el cumplimiento de las metas de cada indicador asignado a cada unidad de decisión.	>90%	1	Cumple																													
		- Verificar las Área Protegida, a partir de los PAA remitidos por las Direcciones Territoriales, donde aparece desagregado el avance del indicador. - Verificar el Nivel Central, se realiza a partir del PAA consolidado por la Oficina Asesora de Planeación.	<90%	0	No Cumple																													
Cumplimiento Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión	- Verificar en la vigencia 2019 cuantos Planes de Mejoramiento por Procesos-Gestión tuvo la Unidad de Decisión. - Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo a las acciones propuestas (Acciones Abiertas o Cerradas). - Verificar si las acciones cerradas se cerraron en los tiempos establecidos (De acuerdo a la fecha de ejecución). - Verificar si tienen acciones vencidas actualmente (De acuerdo a la fecha de ejecución).	>90%	1	Cumple																														
	- Verificar en la vigencia 2019 cuantos Planes de Mejoramiento Institucional tuvo la Unidad de Decisión. - Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo	<90%	0	No Cumple																														
Cumplimiento Plan de Mejoramiento	- Verificar en la vigencia 2019 cuantos Planes de Mejoramiento Institucional tuvo la Unidad de Decisión. - Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo	>90%	1	Cumple																														



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia**  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO				
		to Institucional	a las acciones. - Verificar si las acciones cerradas se cerraron en los tiempos establecidos (De acuerdo a la fecha de ejecución). - Verificar si tienen acciones vencidas actualmente (De acuerdo a la fecha de ejecución).	<90%	0	No Cumple
		Acuerdos de Gestión	- Verificar del total de metas en los Acuerdos de Gestión de cada Gerente Público, su cumplimiento. -Verificar que estén suscritos.  - Verificar que estén evaluados.	>90%	1	Cumple
				<90%	0	No Cumple
		<p>Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.</p> <p>En cumplimiento de uno de los roles del Grupo de Control Interno y al artículo 39 de la Ley 909 de 2004 se elaboraron y remitieron las Evaluaciones a la Gestión 2019 aplicando las variables previamente expuestas y la cual generó una calificación cuantitativa para cada una de las Unidades de Decisión de la Entidad.</p> <p>Con el ejercicio de Evaluación a la Gestión 2019, se pudo evidenciar que la herramienta Plan de Acción Anual, como los reportes en la misma debe construirse, aplicarse y retroalimentarse con todas las Unidades de Decisión, antes de ser remitida la información al Grupo de Control Interno para la evaluación del cumplimiento de los indicadores.</p> <p>De igual forma este tema de evaluación a la gestión es un reto para el Grupo de Control Interno, realizar la sensibilización y el fortalecimiento en la Entidad sobre la importancia que representa el Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión y en los procedimientos de Auditoría Interna y Acciones Correctivas y de Mejora, debido a que por esta variable, algunas Unidades de Decisión tuvieron un puntaje bajo.</p>				
	<b>Seguimiento Planes de Mejoramiento o por Procesos</b>	<p>En el transcurso de la vigencia 2020, el Grupo de Control Interno ha realizado ocho (8) reportes consolidados de los Planes de Mejoramiento suscritos por las diferentes unidades de decisión, producto de Auditorías Internas, Peticiones, Quejas y Reclamos -PQR's- y Autocontrol, Seguimiento a Riesgos y Calidad que contiene el seguimiento mensual a las correcciones, acciones correctivas y acciones de mejora de las No Conformidades y Observaciones y que están publicados en la intranet en los siguientes enlaces:</p> <p><a href="http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/vigencia-2019/">http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/vigencia-2019/</a></p>				



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





60 años

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		<p><a href="http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/vigencia-2020/">http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/vigencia-2020/</a></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-12-2019</li> <li>2. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-01-2020</li> <li>3. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 29-02-2020</li> <li>4. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-03-2020</li> <li>5. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 30-04-2020</li> <li>6. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-05-2020</li> <li>7. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-06-2020</li> <li>8. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-08-2020</li> </ol> <p>Las estadísticas de estos Planes de Mejoramiento se encuentran desagregadas en el punto No.2 del presente informe "Seguimiento Planes de Mejoramiento por Procesos-Gestión".</p>
	<b>Seguimiento Comité de Conciliación</b>	El Grupo de Control Interno, realizó el Informe de Seguimiento del Comité de Conciliación del 1 de octubre de 2019 al 30 de junio de 2020, del 30 de julio de 2020.
	<b>Informe de Peticiones, Quejas y Reclamos - PQR</b>	<p>Para los tres primeros trimestres de 2020, se realizaron nueve (9) informes de PQR's de los meses de enero, febrero y marzo los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace:  <a href="http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/">http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/</a></p> <p>En el primer trimestre de la vigencia, Grupo de Control Interno identificó la materialización del riesgo No.14 vigencia 2019, mediante memorando 20201200001263 del 05 de marzo de 2020 se solicitó el Plan de Contingencia ante la materialización del riesgo y mediante memorando 20201200002323 del 30 de marzo de 2020 se reiteró la solicitud.</p>
	<b>Informe de Monitoreo de Gestor Documental ORFEO</b>	<p>Al tercer trimestre de 2020, se han realizado nueve (9) informes de Seguimiento al Gestor Documental ORFEO los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace:  <a href="http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/">http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/</a></p> <p>Como parte de las estrategias de autocontrol que adelanta el Grupo de Control Interno, mensualmente se elabora un informe de monitoreo al Orfeo, en el cual se generan las alertas necesarias para evitar que requerimientos o información quede detenida en una bandeja.</p>

Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



### 7.2.3 Seguimiento a la atención a requerimientos de entes externos de control.

Parques Nacionales Naturales de Colombia al ser una Entidad del Estado que maneja recursos públicos, debe dar cuenta del buen uso de los recursos y bienes públicos a su cargo. En la Entidad, es responsabilidad del Grupo de Control Interno de hacer un seguimiento a la atención de los requerimientos que las Entidades de Control hagan a PNNC. A continuación, se relaciona el seguimiento a la atención a Entes Externos de Control en el primer trimestre de la vigencia 2020.

#### **Auditoría Financiera**

Para la vigencia 2020, la Contraloría General de la República realizó la Auditoría Financiera a Parques Nacionales Naturales de Colombia y en cumplimiento de la Circular 20181200004443 del 03 de septiembre de 2018, el Grupo de Control Interno dio traslado a 32 requerimientos a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la CGR.

#### **Gámbita Santander**

El Grupo de Control Interno realizó seguimiento a la solicitud de la Secretaría de Planeación y Desarrollo de Gámbita Santander la cual respondió la Dirección Territorial Andes Nororientales y el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones.

#### **Auditoría Áreas Protegidas**

El Grupo de Control Interno dio traslado a 10 requerimientos a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la Contraloría General de la República y a las cuales ya se le dio la respectiva respuesta.

#### **Cumplimiento Circular 06 de 2020 – Contraloría General de la República**

El Grupo de Control Interno está realizando el control y seguimiento al cumplimiento de la Circular 06 del 19 de Marzo de 2020 de la Contraloría General de la República – Orientación de Recursos y Acciones Inmediatas en el Marco de la Atención de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, en los puntos que le competen a Parques Nacionales Naturales de Colombia.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



### **Auditoría Humedales**

El Plan de Mejoramiento tiene tres (3) Hallazgos (No.14, No.28 y No.29) responsabilidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Mediante correo electrónico del 28 de febrero de 2020 El Grupo de Control Interno remitió el Plan de Mejoramiento desarrollado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La certificación se encuentra publicada en el siguiente enlace: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/plan-de-mejoramiento-contraloria>

### **Estudios Sectoriales**

La Dirección de Estudios Sectoriales de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente realizó un requerimiento información sobre permisos de investigación y coordenadas del polígono o área de estudio relacionada con los permisos de investigación científica otorgados en área de jurisdicción de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Con correo electrónico del 06 de abril de 2020 se recibió respuesta al requerimiento, por parte de las Unidades de Decisión y mediante correo electrónico del 07 de abril de 2020, se proyectó respuesta y envió de información a la Contraloría General de la República.

El 29 de septiembre de 2020, se recibió el requerimiento 2020EE0115217, el cual tiene fecha de respuesta del 16 de octubre de 2020.

### **Postconflicto**

El día 27 de marzo de 2020, la Contraloría Delegada para el Posconflicto realizó la solicitud a Parques Nacionales Naturales de Colombia, para la cual se solicitó prórroga.

Mediante oficio 20201400027761 del 28 de mayo de 2020, la Oficina Asesora de Planeación dio respuesta al requerimiento y el cual fue remitido a la Contraloría Delegada para el Posconflicto con correo electrónico del 28 de mayo la OAP remitió la información.

De acuerdo a la Solicitud de información sobre inversión en las políticas públicas de Víctimas y Acuerdo Final 2018 - 2020, y estrategia y/o gestión para la inclusión de estas políticas en los planes de desarrollo territoriales 2020 – 2023, la Entidad dio respuesta mediante Oficio 20202000052481 y se remitió con correo electrónico del 05 de octubre de 2020.

### **Procesos de Responsabilidad**



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



La Contraloría General de la República – Gerencia departamental del Magdalena solicitó Información del proceso de responsabilidad fiscal 2015-00193 de la concesión Tayrona 002 de 2005 a la cual la Entidad le dio respuesta en el mes de enero de 2020.

### **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS**

Mediante Radicado 8201-2-10101 y allegado por e-mail certificado lfortega@minambiente.gov.co, el MADS solicitó *“Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente 2019-2020 / Traslado por competencia requerimientos de la Contraloría General de la República, Radicado MADS 10101”*, para el cual el Grupo de Control Interno dio traslado a las unidades de decisión responsables de la información y cuya respuesta se dio mediante oficio 202050500005312 del 20 de mayo de 2020 y se procedió a remitir por correo electrónico el 20 de mayo de 2020.

### **Proyecto Central Hidroeléctrica de Bajo Anchicayá**

La Contraloría General de la República, solicitó información de para el 21 de mayo de 2020:

- Informar cual es el acto administrativo que autorizó la concesión de aguas para el proyecto. Remitir copia del mismo.
- Informar cual es el acto administrativo que ampara el permiso de vertimientos para el proyecto. Remitir copia del mismo.
- Informar cual es el porcentaje por concepto de transferencias del sector eléctrico que realiza el proyecto Hidroeléctrico bajo Anchicayá, para Parque Nacionales Naturales de Colombia y la CVC, dada la jurisdicción compartida. Así mismo, que metodología se estableció para definir dicho porcentaje.

Para lo anterior el Grupo de Control Interno dio traslado a las unidades de decisión responsables y cuya respuesta fue remitida a la Contralorías General de la República mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2020 donde a: oscar.d.rivero@contraloria.gov.co, diego.riano@contraloria.gov.co, gladys.romero@contraloria.gov.co

### **Proyectos Hidroeléctricos**

La Contraloría General de la República, mediante requerimiento 2020EE0042996 del 27 de abril de 2020, solicitó a la Entidad *“En el contexto de la Auditoría de cumplimiento “Afectaciones de proyectos hidroeléctricos”, que actualmente realiza esta Delegada, atentamente solicito informarme el monto de las transacciones realizadas por la Central Hidroeléctrica de Anchicayá para los años 2018 y 2019 a favor*



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



de PNNC, indicando su origen, cuantía y fórmula de liquidación.” A los cual se dio respuesta mediante correos electrónicos del 04 de mayo de 2020.

### **Recursos Naturales**

El 27 de abril de 2020 la Contraloría General de la República, requirió a la Entidad sobre “Informe sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente periodo comprendido entre 2010-2019” y cuya respuesta fue remitida mediante correo electrónico del 05 de mayo de 2020.

### **Dirección de Desarrollo Sostenible y Valoración de Costos Ambientales adscrita a la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente-CDMA - San Andrés**

De acuerdo con la solicitud 2020EE0088210 recibido el 21 de agosto de 2020, se dio respuesta con oficio 20202200044721 del 28 de octubre de 2020 y se remitió mediante correo electrónico a la Contraloría General de la República.

### **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE**

El 13 de abril de 2020 el DANE requirió información sobre:

- Informe de gestión 2019.
- Ejecución presupuestal de los ingresos del año 2019, según la fuente de recursos (por tipo de tasa, aportes por convenios y/o fondos, regalías y demás).
- Ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento por concepto y según compromiso, obligación y pago, correspondiente al año 2019. OAP-GGF-SAF.
- Reporte de las transferencias realizadas por la entidad en el año 2019, según entidad y/o proyecto al cual se destinan.
- Ejecución presupuestal de los gastos de inversión correspondiente al año 2019, según compromiso, obligación y pago, por proyecto o programa; donde se identifique la finalidad del mismo.
- Ejecución presupuestal de las reservas causadas en el año 2018 y pagadas en el año 2019, en lo correspondiente a funcionamiento e inversión, desagregadas por proyectos o programas.

Mediante correo electrónico del 17 de abril de 2020, el Grupo de Gestión Financiera remitió la respuesta de la información requerida a la Entidad al DANE con copia al GCI.

## **7.2.4 SEGUIMIENTO AL MONITOREO DEL MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD 2020.**

### **PRIMER SEGUIMIENTO AL MONITOREO DEL MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD 2020.**



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

Se realizó el Primer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos de Gestión y de Corrupción de la Entidad para la vigencia 2020 y para el cual se generaron las siguientes conclusiones:

- Se verificó el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos a través de la Gestión de los Riesgos, de los cuales se reporta:
  - El 100% de los Riesgos presentó monitoreo.
  - De las 221 Acciones de Control establecidas para controlar y mitigar los 129 riesgos, 165 Acciones de Control cumplen eficazmente con los controles de los Riesgos establecidos por la Entidad.
  - Para el primer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos las acciones que cumplen eficazmente con los controles aumentaron un 31,1% con respecto al Tercer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos del 2019.
  - De las 24 Acciones de Control establecidas para mitigar los riesgos de corrupción presentaron avance en la gestión que cumplen eficazmente al 58% se le pudo determinar eficacia en la implementación de las acciones de control.
- Para el Primer Monitoreo al Mapa de Riesgos 2020, el Grupo de Control Interno estableció 29 No Conformidades y 17 Observaciones a partir de la verificación de la eficacia de las Acciones de Control, que permitan la no materialización del Riesgo.
- Es importante tener en cuenta, como se ha dicho en las vigencias anteriores que las evidencias cargadas en el DRIVE deben soportar la gestión del cuatrimestre que se monitorea y evalúa. Si bien la gestión anterior se puede describir en el avance para contextualizar el estado de la acción, para la evaluación por parte del Grupo de Control Interno, se deben soportar los avances y cumplimiento con evidencias del periodo del reporte.
- Es importante que para todas las socializaciones que se realicen de manera verbal-virtual, se lleve un registro de asistencia en el formato del Sistema de Gestión Integrado el cual tiene un aparte para registrar las memorias de la socialización y así tener una evidencia para poder verificar y evaluar.
- Las Direcciones Territoriales y el Nivel Central presentaron las evidencias requeridas para las acciones de los riesgos propuestos, exceptuando la Dirección Territorial Caribe que no envió evidencias en 4 acciones de los riesgos financieros, que afecta el cumplimiento de la información enviada por las otras Direcciones Territoriales y el Nivel Central.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

- Se pudo evidenciar un avance significativo en el control y aseguramiento de la información por parte de la primera y segunda línea de defensa que permitió llevar a cabo de una manera más eficiente la evaluación por parte del Grupo de Control Interno, esto en comparación de las vigencias anteriores. Es importante continuar con las acciones y apoyos que permitan que la Gestión del Riesgo en Parques Nacionales Naturales de Colombia siga en una mejora continua.
- El Grupo de Control Interno, evidenció en el seguimiento mensual que realiza, con el objeto de determinar que las Peticiones, Quejas y Reclamos sean atendidas dentro del término legal, la materialización del Riesgo No.14 de la vigencia 2019, para lo cual solicitó al proceso de Atención al Usuario activar el Plan de Contingencia establecido en el Mapa de Riesgos 2019 y que está dirigido a “Formular e implementar el Plan de Mejoramiento” y “Notificar al Grupo de Control Disciplinario Interno las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias respondidas fuera de los tiempos”.

## SEGUNDO SEGUIMIENTO AL MONITOREO DEL MAPA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD 2020.

- Se verificó el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos a través de la Gestión de los Riesgos, de los cuales se reporta:
  - El 100% de los Riesgos presentó monitoreo.
  - De las 233 Acciones de Control establecidas para controlar y mitigar los 139 riesgos, 177 Acciones de Control cumplen eficazmente con los controles de los Riesgos establecidos por la Entidad.
  - Para el segundo Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos las acciones que cumplen eficazmente con los controles, se observa un aumento del 1,3% con respecto al Primer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos del 2020.
  - De las 34 Acciones de Control establecidas para mitigar los riesgos de corrupción, presentaron avance en la gestión que cumple eficazmente el 68%.
- Para el II Cuatrimestre de 2020 no se reportó al Grupo de Control Interno, la materialización de un riesgo de gestión, corrupción o seguridad digital. Adicionalmente en el seguimiento realizado no se evidenció la materialización de un riesgo.
- No se evidenció la identificación de riesgos de gestión para los procesos de Participación Social y Gestión del Conocimiento y la Innovación, como lo establece la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital versión 4 - Paso 2 Identificación de Riesgos “*Se elabora anualmente por cada responsable de los procesos al interior de las entidades junto con su equipo*”.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

- No se evidenció la identificación de riesgos de corrupción para los procesos Coordinación del SINAP, Participación Social y Gestión del Conocimiento y la Innovación, como lo establece la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital versión 4 - Paso 2 Identificación de Riesgos “*Se elabora anualmente por cada responsable de los procesos al interior de las entidades junto con su equipo*”.
- Para la segunda Línea de Defensa, su rol principal es el aseguramiento de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la primera Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, por lo tanto, es necesario que la primera línea de defensa al definir un control determine si mitiga de manera adecuada el riesgo. Adicionalmente se deben considerar aspectos como la redacción del mismo y evitar controles ambiguos, dado que deben dar la mayor información posible para conocer la forma como la primera línea de defensa está evitando la materialización de un riesgo.
- La primera y segunda línea de defensa deben tener en cuenta en la generación de actividades de control, que estas contribuyan a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso, que contrarresten las causas identificadas, que prevengan la materialización del riesgo, y que cuando se requiera puedan ser una acción adicional al control para fortalecerlo.
- Es fundamental tener en cuenta que uno de los aspectos clave para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno -SCI - por parte de la segunda Línea de Defensa, es el trabajo coordinado con el Grupo de Control Interno.
- Se evidenció que la primera y segunda línea de defensa continúan mejorando el reporte, control y aseguramiento de la información, lo que le permitió al Grupo de Control Interno llevar a cabo su labor como tercera línea de defensa de una manera más eficiente.
- Se evidenció que el reporte del avance porcentual se hizo de manera acumulativa, en un gran porcentaje, no obstante, aún algunas unidades de decisión, no lo presentaron así, por lo que es necesario recordarles lo señalado en el Instructivo Administración de Riesgos y Oportunidades con Código: DE\_IN\_02.
- La Oficina Asesora de Planeación, atendiendo la recomendación del Grupo de Control Interno, contenida en el I Informe de Monitoreo a la Gestión del Riesgo 2020 apoyó a todos los proceso en la actualización del contexto estratégico, identificando el impacto en el logro de los objetivos



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)





60 años

institucionales, a raíz del COVID 19, sin embargo, no se evidenció en el mapa de riesgos la implementación de las acciones de control para su mitigación.

- En comparación con el Primer Monitoreo al Mapa de Riesgos, la Entidad identificó 7 riesgos adicionales de corrupción.
- La Primera Línea de Defensa debe tener claridad con respecto al registro establecido en el Mapa de Riesgos de la Acción de Control, con el fin de dar cumplimiento y disminuir la probabilidad de materialización del Riesgo.
- Para el Segundo Monitoreo al Mapa de Riesgos 2020, el Grupo de Control Interno estableció 19 No Conformidades y 14 Observaciones a partir de la verificación de la eficacia de las Acciones de Control, y diseño de controles que permitan la no materialización del Riesgo.
- Del seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno se evidenció que no se aplicaron las variables para el diseño de controles, establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP determinadas en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital versión 4 y las cuales se encuentra contenidas en el Instructivo de Administración de Riesgos y Oportunidades DE\_IN\_02 versión 9.
- La primera y segunda línea de defensa atendieron la recomendación del Grupo de Control Interno, evidenciado en los documentos cargados en el DRIVE, los cuales se presentaron de manera legible, los archivos no se cargaron comprimidos en .rar. Lo que permitió, adelantar el seguimiento y verificación de los soportes seguimiento de una manera eficaz.



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2. Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3472  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)